00000366

60

16 JUL 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 08 de julio de 2.013.

Abg. Sunilda Román
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

264

Señor
Abogado CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe (NOMBRE COMPLETO MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO) **MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO,** con C.I. Nº **508.771** (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO), tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto Nº 06/2.013 – CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO – SEGUNDA CONVOCATORIA,** convoca a concurso por el término de **QUINCE DIAS (DESDE EL 04 AL 18 DE JULIO DE 2.013).**

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la/las opción/es de su preferencia) (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO)

SEGUNDA CONVOCATORIA
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

1 (Un) Miembro del Tribunal en lo Civil y Comercial, Quinto Sala de la Circunscripción de la Capital.	
1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Tercera Sala de la Capital, de la Circunscripción Judicial de la Capital. Actualmente Vacante.	
1 (Un) Miembro del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, Capital, de la Circunscripción Judicial de la Capital. Actualmente Vacante.	
1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital.	X
2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay.	
3 (Tres) Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.	
2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.	
1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guaira y Caazapá.	
1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción.	
1 (Un) Juez Electoral de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú.	

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95, del Reglamento del Consejo; "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura; Reglamento de Aplicación de las Pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y la Ley 1634/2000 "Que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

SIGUE AL DORSO DE LA HOJA

Myriam Cristaldo

El Consejo de la Magistratura, fijará fecha, hora y lugar para las pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y las Entrevistas. Las inscripciones para las pruebas podrán realizarse en la Sede de la Escuela Judicial.

Firma

Actualización de Datos (Mecanografiado)

Dirección: CUBA N° 1069 c/ COLON - Asunción -

Teléfono: (021) 421.554 – (0971) 107.176.-

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

EDICTO N° 06/2.013.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN EN 3 (TRES) COPIAS ORIGINALES.

AMPLIACION

Observación de Mesa de Entrada: El/La Postulante marco la cantidad de (01) una casilla.

16 JUL 2013 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEBE IR ACOMPAÑADO CON LA SOLICITUD

IMPORTANTE PARA LEER

SEÑORES CONCURSANTES

1.- Las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de Identidad del postulante.

EN ACTA N° 1010 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLVIO: LAS SOLICITUDES DE POSTULACION A LOS DIVERSOS CARGOS CONVOCADOS EN LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER TRAMITADAS UNICAMENTE EN FORMA PERSONAL POR EL INTERESADO (*PRIMERA PRESENTACION); O POR CARTA PODER CON FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL POSTULANTE. (*AMPLIACION). EN LA SOLICITUDES, SE DEBERA CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. TODOS LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DEBERAN SER MECANOGRAFIADOS. NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS MANUSCRITOS Y/O CON ENMIENDAS.

LOS CANDIDATOS QUE HAN CONCURSADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR 3 (TRES) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES. LOS QUE CONCURSAN POR PRIMERA VEZ DEBERAN PRESENTAR 4 (CUATRO) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES Y 2 (DOS) JUEGOS DE CARPETAS CON LOS FORMULARIOS DEL CURRICULUM VITAE PROVEIDOS POR EL CONSEJO, ASI COMO SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.

* PRIMERA PRESENTACIÓN: PARA LOS POSTULANTES QUE PRESENTAN SUS DOCUMENTOS POR PRIMERA VEZ ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

* AMPLIACION: PARA LOS POSTULANTES QUE SE HAN PRESENTADO EN EDICTOS ANTERIORES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

2. En la solicitud se deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del recurrente.
3. Todos los formularios de solicitud deberán ser mecanografiados. No se aceptarán formularios manuscritos y/o con enmiendas.
4. Los candidatos que han concursado anteriormente deberán presentar 3 (Tres) ejemplares originales de solicitudes y los que se presentan por primera vez, deberán presentar 4 (Cuatro) ejemplares y 2 (Dos) juegos de carpetas con los formularios de curriculum vitae proveídos por el Consejo, así como sus respectivos documentos respaldatorios.
5. No se recibirá ninguna solicitud si la misma no viene acompañada de todos los recaudos exigidos por el Reglamento correspondiente.
6. En cuanto al requisito de la edad mínima requerida según el cargo en concurso, se recibirá la solicitud de aquellos que aún no cumplieron, pero que cumplirán en los próximos dos meses a partir de la fecha de presentación.

ATENCION: NO SE ACEPTARAN CARPETAS CON ESPIRAL O ENCUADERNADOS

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

1 - Actualizar Antecedentes: Policial y Judicial.
2.- Constancia de la Matrícula de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.
3.- Declaración de Bienes y Rentas. (Si es Funcionario Público).
4.- Legajo Personal de Recursos Humanos de la Institución en la que se desempeña como funcionario. (Resolución de Nombramientos, Traslados o Comisiones – Actualizados).
5.- En caso de Ejercer la Docencia, presentar las Resoluciones de Nombramientos o Constancias de las Instituciones, Cátedras y Años – Actualizados.
6.- Certificados de Cursos, Seminarios, Congresos, etc.
7.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (En caso de que sea Magistrado o Fiscal).
8.- Otros documentos nuevos.

Myriam Cristaldo

SIGUE EN OTRA HOJA

ACTA N° 1.075 de fecha 21 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: "Modificar parcialmente, y en forma transitoria – hasta tanto el Consejo de la Magistratura disponga de los recursos necesarios para cubrir el costo del test psicotécnico y vocacional de todos los concursantes de cada Edicto – el Art. 1° del Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, quedando redactado en los siguientes términos: Art. 1° Test psicotécnico y vocacional. El Consejo de la Magistratura integrará las ternas respectivas, a las resultas del examen psicotécnico y vocacional al que deberán ser sometidos los candidatos que integran cada terna. Dicho examen estará a cargo de la Facultad de Filosofía (UNA), institución a la cual el Consejo remitirá la lista de los candidatos a ser examinados, por cada Edicto. Reprobado el examen psicotécnico y vocacional, el Consejo integrará nueva terna con otro candidato de la misma lista de postulantes, también a las resultas del mismo examen. Recién aprobado dicho examen la terna respectiva quedará perfeccionada, y luego de ser notificado a los ternados, se remitirá a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos legales pertinentes". Le presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.104 de fecha 15 de marzo de 2.010

El Consejo resolvió: Modificar la última parte de la Resolución del punto 2.5 del Acta N° 1.075/2.009, quedando redactada de la siguiente forma: ***"El presente reglamento entrará a regir a partir de la fecha (21/04/2009) y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas posteriores al 21 de abril de 2009".***

ACTA N° 1.219 de fecha 05 de setiembre de 2.011

El Consejo resuelve: Autorizar a la empresa Manpower realizar el trabajo del test psicotécnico y vocacional a los concursantes, a partir del Edicto N° 08/2009.

ACTA N° 1.073 de fecha 14 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: La renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del Edicto respectivo para la integración de las ternas. Si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo Edicto y en dos Edictos posteriores, publicados sucesivamente al Edicto correspondiente a la renuncia y en los cuales estaría habilitado para integrar una terna, conforme a las disposiciones legales pertinentes. La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.142 de fecha 06 de setiembre de 2.010

El Consejo resolvió: *Art. 1.- La actualización del curriculum vitae de los concursantes, así como los documentos que acreditan aspectos relacionados a Cursos de Formación previstos en el Art. 3° del "Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura", deberán ser presentados por los interesados para su agregación a las carpetas correspondientes, antes del estudio y consideración de los legajos personales e integración de las ternas respectivas. Art. 2.- La agregación de tales documentos y la actualización del curriculum vitae, con posterioridad a la integración de las ternas correspondientes, no serán tenidos en cuenta en la resolución que contiene el perfil de los candidatos que integran esas ternas. Art. 3.- La presente resolución tendrá validez a partir de la fecha. Art. 4.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archívese.*

Firma

Myriam Cristaldo

16 JUL 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000357 (50)

Asunción, 26 de marzo de 2.013.-

Señor
Abogado CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe El/la que suscribe Myriam Concepción Cristaldo Caballero, con **C.I. N° 508.771,** tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, según las disposiciones del **Edicto N° 01/2.013 - CARGO VACANTE,** (desde el 03 de marzo hasta el 01 de abril de 2.013).

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

1 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Acompaño a esta presentación el nuevo formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias, y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

El Consejo de la Magistratura, fijará fecha, hora y lugar para las Audiencias Públicas.

Firma

RECIBIDO
27 MAR 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

EDICTO N° 01/2.013. AMPLIACION

Actualización de Datos (Mecanografiado/Computarizado)

Dirección: Cuba 1069 casi Colon.
Teléfono: 421- 554 celular: 0971- 107-176 Ofic: 6180- 303

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN EN 3 (TRES) COPIAS ORIGINALES.

SIGUE EN OTRA HOJA

IMPORTANTE PARA LEER
(DEBE IR ACOMPAÑADO CON LA SOLICITUD)

1. Las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

EN ACTA Nº 1010 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLVIO: LAS SOLICITUDES DE POSTULACION A LOS DIVERSOS CARGOS CONVOCADOS EN LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER TRAMITADAS UNICAMENTE EN FORMA PERSONAL POR EL INTERESADO (*PRIMERA PRESENTACION); O POR CARTA PODER CON FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL POSTULANTE. (*AMPLIACION). EN LA SOLICITUDES, SE DEBERA CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. TODOS LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DEBERAN SER MECANOGRAFIADOS. NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS MANUSCRITOS Y/O CON ENMIENDAS.
LOS CANDIDATOS QUE HAN CONCURSADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR 3 (TRES) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES. LOS QUE CONCURSAN POR PRIMERA VEZ DEBERAN PRESENTAR 4 (CUATRO) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES Y 2 (DOS) JUEGOS DE CARPETAS CON LOS FORMULARIOS DEL CURRICULUM VITAE PROVEIDOS POR EL CONSEJO, ASI COMO SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.

* PRIMERA PRESENTACIÓN: PARA LOS POSTULANTES QUE PRESENTAN SUS DOCUMENTOS POR PRIMERA VEZ ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

* AMPLIACION: PARA LOS POSTULANTES QUE SE HAN PRESENTADO EN EDICTOS ANTERIORES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

2. En la solicitud se deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del recurrente.
3. Todos los formularios de solicitud deberán ser mecanografiados. No se aceptarán formularios manuscritos y/o con enmiendas.
4. Los candidatos que han concursado anteriormente deberán presentar 3 (Tres) ejemplares originales de solicitudes y los que se presentan por primera vez, deberán presentar 4 (Cuatro) ejemplares y 2 (Dos) juegos de carpetas con los formularios de curriculum vitae proveídos por el Consejo, así como sus respectivos documentos respaldatorios.
5. No se recibirá ninguna solicitud si la misma no viene acompañada de todos los recaudos exigidos por el Reglamento correspondiente.
6. En cuanto al requisito de la edad mínima requerida según el cargo en concurso, se recibirá la solicitud de aquellos que aún no cumplieron, pero que cumplirán en los próximos dos meses a partir de la fecha de presentación.

Los documentos que deben acompañar al Currículum Vitae y a la solicitud, figuran en las Disposiciones Generales de la Convocatoria, que están en la página web.

ACTA Nº 1.073 de fecha 14 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: La renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del Edicto respectivo para la integración de las ternas. Si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo Edicto y en dos Edictos posteriores, publicados sucesivamente al Edicto correspondiente a la renuncia y en los cuales estaría habilitado para integrar una terna, conforme a las disposiciones legales pertinentes. La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA Nº 1.142 de fecha 06 de setiembre de 2.010

El Consejo resolvió: ***Art. 1.-*** *La actualización del curriculum vitae de los concursantes, así como los documentos que acreditan aspectos relacionados a Cursos de Formación previstos en el Art. 3º del "Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura", deberán ser presentados por los interesados para su agregación a las carpetas correspondientes, antes del estudio y consideración de los legajos personales e integración de las ternas respectivas.* ***Art. 2.-*** *La agregación de tales documentos y la actualización del curriculum vitae, con posterioridad a la integración de las ternas correspondientes, no serán tenidos en cuenta en la resolución que contiene el perfil de los candidatos que integran esas ternas.* ***Art. 3.-*** *La presente resolución tendrá validez a partir de la fecha.* ***Art. 4.-*** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archivar.*

ACTA Nº 1.325 de fecha 19 de noviembre de 2.012

El Consejo resuelve: Disponer que para ser promovido a un cargo superior los magistrados judiciales, fiscales, defensores públicos y agentes síndicos deberán cumplir 4 años de ejercicio del primer período de su nombramiento.

ATENCIÓN: No se aceptaran carpetas espiralizadas o encuadernadas.

RECIBIDO 27 MAR 2013 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firma

00000355


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
CRISTALDO CABALLERO
MIRIAM CONCEPCION
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
29 ABR/APR 1957
SEXO - SEX
F
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
ASUNCION
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
19 ABR/APR 2018
508.771
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER


ID: 001-0B551960-103
ESTADO CIVIL: DI
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 19 ABR/APR 2008
UBICACION: PN-3B-001-71
IDPRY508771<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
5704288F1804191PRY<<<<<<<<<<4
CRISTALDO<CABALLERO<<M<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA -

SERIE C Nº 497185

00000354

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO
CON C.I. NRO.: 306771----------
NACIDO EN: ASUNCION----------
EL: 26 DE ABRIL DE 1967----------
IC 001-08551960-103----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

---HOJA 1---CASA CENTRAL 15 DE MARZO DE 2015----

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

Enc. Nancy Fleitas
Dpto. de Identificaciones
Certificado Antecedentes

A. G. Zampiniquitos S. A. - Avda. Artigas 2.100 - Tel.: 296 237 - RUC 80003183-2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

00161259 00000353

1507-63483-2018 PODER JUDICIAL Fecha y Hora: [redacted]

Antecedentes Judiciales - Area Penal

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 508771

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

MARTHA MORA DE TORRES
SUPERVISORA
ANTECEDENTES JUDICIALES

PODER JUDICIAL
CAPITAL
SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

BLANCA GIMENEZ DE MACCHIETTO
JEFA
Oficina de Antecentes Judiciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

00000352

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

N.S. Nº.....139.....

EL SECRETARIO JUDICIAL I, FABIÁN ESCOBAR DÍAZ, INTERINO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA:

Que, **CRISTALDO CABALLERO, MYRIAM CONCEPCIÓN**, se halla inscripta en la matrícula de Abogada, con el número 409, prestó juramento de Ley el 03 de junio de 1982, conforme al Acta Nº 950, no registra sanción disciplinaria alguna, y de no estar comprendida en las causales previstas en el art. 97 del Código de Organización Judicial, esta habilitada para ejercer la profesión según documentos obrantes en la Secretaría General.----------

A pedido de parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado que firma y sella en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo de dos mil trece.-

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA -

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

00000351

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR: *Que, la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo****, con Cédula de Identidad Civil Nº* ***508.771****, a la fecha de la presente, es Magistrada de la* ***Justicia Electoral****.-- Que, una vez verificado el Legajo Personal de la precedentemente mencionada, se constata que: -------*

- *Según Decreto Nº 41 / 95 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de Noviembre de 1995, se la designó como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 38 / 99, de fecha 21 de Abril de 1999, se la designó para participar en la V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario de Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, realizados en la Ciudad de Córdoba, República Argentina, del 28 al 30 de Abril del referido año.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 177 / 99, de fecha 28 de Diciembre de 1999, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 178 / 99, de fecha 28 de Diciembre de 1999, se la designó para cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario, que se encargó de elaborar un proyecto de reforma de las Leyes Electorales.----------*

Lic. ***Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

- *Según Resolución TSJE / Personal N° 202 / 2000, de fecha 1 de Octubre de 2000, se la designó para conformar la delegación paraguaya para observar la implementación del voto electrónico en la República del Brasil, realizado el 1 de Octubre del referido año; en la Ciudad de Curitiba, República de Brasil.--*
- *Según Resolución TSJE N° 214 / 2000, de fecha 18 de Octubre de 2000, se le concedió el permiso para asistir a las Elecciones Presidenciales en los Estados Unidos, en carácter de Observadora Internacional, realizado el 7 de noviembre del referido año.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE N° 468 / 2000, de fecha 21 de Diciembre de 2000, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución Administrativa TSJE N° 20 / 2001, de fecha 28 de Marzo de 2001, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.------*
- *Según Resolución TSJE N° 72 / 2001, de fecha 28 de Agosto de 2001, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 78 / 2001, de fecha 11 de Septiembre de 2001, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 81 / 2001, de fecha 26 de Septiembre de 2001, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Lic. Jazmín Barrios
Directora de Recursos Humanos

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

- *Según Resolución TSJE Nº 93 / 2001, de fecha 30 de Octubre de 2001, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 07 / 2002, de fecha 15 de Febrero de 2002, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 28 / 2002, de fecha 9 de Mayo de 2002, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 33 / 2003, de fecha 11 de Marzo de 2003, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57 / 2003, de fecha 20 de Mayo de 2003, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 84 / 2004, de fecha 21 de Septiembre de 2004, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 86 / 2004, de fecha 8 de Octubre de 2004, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 11 / 2005, de fecha 31 de Marzo de 2005, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*

*Lic. **Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS

- *Según Resolución TSJE N° 19 / 2005, de fecha 4 de Mayo de 2005, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 31 / 2006, de fecha 24 de Marzo de 2006, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 55 / 2006, de fecha 1 de Junio de 2006, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 47 / 2008, de fecha 30 de Mayo de 2008, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 48 / 2008, de fecha 30 de Mayo de 2008, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 50 / 2008, de fecha 2 de Julio de 2008, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 53 / 2008, de fecha 11 de Julio de 2008, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución Presidencia N° 30 / 2008, de fecha 29 de Diciembre de 2008, se la integró al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

*Lic. **Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS

- *Según Resolución Presidencia N° 30 / 2008, de fecha 18 de Diciembre de 2008, se la designó como Encargada de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras duró la ausencia del Presidente Dr. Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 104 / 2008, de fecha 26 de Agosto de 2008, se la designó para asistir a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)", realizado del 1 al 5 de Septiembre del referido año, en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador. ----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 169 / 2008, de fecha 19 de Noviembre de 2008, se la designó para asistir al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales", realizado el 23 de Noviembre del referido año, en la República Bolivariana de Venezuela. ----------*
- *Según Resolución TSJE N° 80 / 2008, de fecha 30 de diciembre de 2008, se la designó como Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para el período comprendido desde el 1 de Enero del año 2009.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 3 / 2009, de fecha 20 de Marzo de 2009, se la designó para la suscripción del Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja en representación de la Justicia Electoral.----------*

*Lic. **Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 250 / 2009, de fecha 23 de Abril de 2009, se la designó para asistir como Observadora Internacional de las Elecciones Generales realizado el 3 de Mayo del referido año, en la República de Panamá.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 316 / 2009, de fecha 2 de Junio de 2009, se la designó para participar en la "Sexta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", realizado del 20 al 25 de Junio del referido año, en la Ciudad de Ottawa, Canadá.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 6 / 2009, de fecha 17 de Junio de 2009, se la designó para la suscripción en representación de la Justicia Electoral, del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con las Gobernaciones y Municipios de todo el País.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 519 / 2009, de fecha 27 de Agosto de 2009, se autorizó su participación del Seminario "Los Nuevos Retos de la Participación Política: Derecho de Voto y Nacionalidad", realizados del 14 al 18 de Setiembre del referido año, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 604 / 2009, de fecha 22 de Setiembre de 2009, se autorizó su participación en la "XV Conferencia del Protocolo de Quito", realizados del 23 al 25 de Setiembre del referido año, en la Ciudad de Quito, República de Ecuador.----------*

*Lic. **Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 762 / 2009, de fecha 20 de Octubre de 2009, se la designó para asistir como Observadora Internacional de las Elecciones Generales, realizado el 25 de Octubre del referido año, en la República de Uruguay.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 765 / 2009, de fecha 20 de Octubre de 2009, se autorizó su participación del "X Encuentro de Magistradas de Iberoamérica, Por una Justicia de Género", realizados del 1 al 3 de Noviembre del referido año, en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 867 / 2009, de fecha 25 de Noviembre de 2009, se la designó para asistir como Observadora Internacional de las Elecciones Generales, realizado el 29 de Noviembre del referido año, en la República de Honduras.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57 / 2009, de fecha 16 de Noviembre de 2009, se la designó para conformar la Comisión Coordinadora de Elecciones para el período del año 2010.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 3 / 2010, de fecha 26 de Febrero de 2010, se ratificó la Resolución TSJE Nº 57 / 2009, precedentemente mencionada.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 22 / 2011, de fecha 27 de Abril de 2011, se la traslada como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala.----------*

*Lic. **Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

00000344

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia, de fecha 7 de Febrero de 2012, se la designó como Coordinadora de la Unidad de Género, sin perjuicio de sus funciones.----------*

Se expide la correspondiente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, al solo efecto declarativo de la misma. Dado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece.----------

Lic. ***Jazmín Barrios***
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos arriba mencionados, sírvase llamar al 61-80-372
Dirección de Recursos Humanos - Mesa de Entrada.

RRHH/JB/js

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

Asunción, 12 de marzo de 2013.-

00000343

SEÑOR

JORGE AVALOS MARIÑO - DIPUTADO NACIONAL

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

DE MAGISTRADOS DEL PARAGUAY

E. S. D.

La que suscribe Abog. Myriam Concepción Cristaldo Caballero con C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, tiene el honor de dirigirse a Ud, a fin de solicitar constancia de antecedentes que obra en la institución a su digno cargo, para su presentación ante el Consejo de la Magistratura, a los efectos de concursar por su cargo.

Sin otro particular, aprovechar la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Myriam Cristaldo

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
MESA DE ENTRADA
Nº - 513 - Recibido
hoy 19 de Marzo de 2013
a las once y diecisiete horas
FIRMA
LIZ BLANCO CAROSINI
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

00000342

Asunción, 20 de marzo de 2013.-

Informe el Actuario.-

Ante mí:

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE:

INFORMO a V.E., que la **Abg. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO, Miembro de la 2° Sala del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital,** a la fecha, no registra antecedentes ante este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. **ES MI INFORME.** As., 20/03/13.-

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

Asunción, 20 de marzo de 2013.-

Atento al informe del Actuario que antecede, devuélvase a la interesada.-

Ante mí:

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Ron – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

00000341

RESOLUCIÓN CSU Nº 20/2012
ACTA Nº 06/2012
Hoja -1-
POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Coronel Oviedo, 2 de marzo de 2012

VISTO: La Ley Nº 3.19872007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".

La Ley Nº 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012";
La necesidad de Nombrar a los Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para el cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Caaguazú.
La propuesta de nombramiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; y

CONSIDERANDO: *Que, conforme a la Ley Nº 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, es atribución del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en su Artículo 14, inc. l)... "Nombrar a los Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes, a propuesta de los CONSEJOS DIRECTIVOS de las Facultades".*

Que, los propuestos por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS de acuerdo a los Artículos 51, 53 y 55 de la Ley 3.385/07 "Carta Orgánica", cumplen con el perfil profesional y técnico académico, así como los requerimientos legales para ejercer la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Caaguazú.
Que, conforme a la ley 3.385/07 "Carta Orgánica" en su Artículo 37, se requiere inscribir los títulos de los profesores propuestos.
Que, el Artículo 49 de la Ley 3385/07 "Carta Orgánica" dispone que la actividad se desarrolla a través de las siguientes categorías o jerarquías: a) Profesor y/o Investigador Titular, b) Profesor y/o Investigador Adjunto y c) Profesor y/o Investigador Asistente.
Que, el Art. 56, segundo párrafo del mismo cuerpo legal dispone "No se podrá ejercer la docencia como Profesor Titular, Adjunto o Asistente en más de dos disciplinas, en un mismo período lectivo y en la misma Unidad Académica".

Abog. y Esc. Lourdes Duarte Gamarra
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE

Copia Fiel del Original

000003

Hoja -2-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Que, conforme a la promulgación de la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012", la mencionada Facultad cuenta con la disponibilidad presupuestaria según el Anexo de Personal para el nombramiento de profesores.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESUELVE:

***Art. 1°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. OSCAR NICANOR DUARTE FRUTOS**, con C.I. N° 834.402, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 2°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. OSCAR ESCOBAR TOLEDO**, con C.I. N° 434.278, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 3°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc MARIO RESTITUTO GONZÁLEZ BENÍTEZ**, con C.I. N° 983.605, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "GEOPILÍTICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 4°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. HUGO ALBERTO DUARTE FERNÁNDEZ**, con C.I. N° 614.680, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 5°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE**, con C.I. N° 1.985.640, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra de "DERECHO Y SISTEMAS ELECTORALES" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 6°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. JOSÉ LUIS SIMÓN GIMÉNEZ**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 7°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. CAYO ROBERTO CÁCERES SILVA**, con C.I. N° 578.425, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍAS DEL DESARROLLO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

Abog. y Lic. Lourdes Duarte Gonzalez

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNCA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

Copia Fiel del Original

Hoja -3-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

*Art. 8°) NOMBRAR al Prof. Abog. **HORACIO ENRIQUE EDUARDO GALEANO PERRONE**, con C.I. N° 202.433, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 9°) NOMBRAR a la Prof. Lic. **SONIA MABEL CENTURIÓN MENDOZA**, con C.I. N° 2.487.497, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 10°) NOMBRAR al Prof. Abog. M.Sc. **TOMÁS DAMIÁN CÁRDENAS IBARROLA**, con C.I. N° 402.935, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 11°) NOMBRAR a la Prof. Abog. **LILIAN GRISELDA ÁLVAREZ DE ESPÍNOLA**, con C.I. N° 827.549, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 12°) NOMBRAR al Prof. Dr. **JOSÉ LUIS SIMÓN**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoria U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 13°) NOMBRAR a la Prof. Dra. **BLANCA CONCEPCION VALDEZ SERVIN**, con C.I. N° 754.324, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 14°) NOMBRAR al Prof. Lic. **RICARDO APARICIO MARTÍNEZ**, con C.I. N° 787.900., como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 15°) NOMBRAR al Prof. Abog. **ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA**, con C.I. N° 2.031.172, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

*Art. 16°) NOMBRAR al Prof. Lic. **RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGUELLO**, con C.I. N° 803.188, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNCA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Copia Fiel del Original

Hoja -4-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

***Art. 17°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. OSCAR GUIDO MALDONADO BRIZUELA**, con C.I. N° 1.715.918, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 18°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc. ELADIO BOGADO SANCHEZ**, con C.I. N° 745.196, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 19°) NOMBRAR** a la **Prof. C.P. GLADYS DAMIANA FLORENTÍN DE RODAS**, con C.I. N° 3.294.992, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 20°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. MANUEL DEJESÚS RAMÍREZ CANDIA**, con C.I. N° 925.468, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 21°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. N° 508.771, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 22°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO**, con C.I. N° 2.846.714, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 23°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Abog. Esc. Lourdes Duarte González
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ U.N.C.A.

Prof. Dr. Pablo Martinez Acosta
Rector y Presidente - CSU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -

Copia Fiel del Original

00000337

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO – Paraguay
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

CERTIFICADO DE TRABAJO

DATOS PERSONALES:

Nombre (s) y Apellido(s) : **MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**

Cédula de Identidad Nº : *508.771*

DATOS LABORALES

LUGAR DE SERVICIO : **FACULTAD de Ciencias Sociales y Políticas - UNCA**

RUBRO : *PERMANENTE*

PROFESIÓN : **ABOGADA**

OBJETO DE GASTOS : ***Docencia.***

MATERIA : ***PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS***

CATEGORIA : *U45*

CARGO : *Profesora Adjunta*

ASIGNACIÓN MENSUAL : *Gs. 1.814.300 (Un millón ochocientos catorce mil trescientos guaraníes)*

Antigüedad : *1 año*

FECHA : *13/03/13*

Prof. Abog. Raúl Eduardo Vera
Jefe, Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Blas Garay e/ Carlos Antonio López. Telefax.: (595-521-200025)
E-mail.: cienciasocialesypoliticas@hotmail.com – Web.: www.unca.edu.py

UNIVERSIDAD
AMERICANA
Entre las mejores de Latinoamérica

Por cuanto

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

Ha cumplido con los requisitos académicos prescritos por la Universidad, habiendo cursado y aprobado los módulos del programa, se le otorga el Diploma por el curso de:

Diplomado en Didáctica Superior Universitaria

con una carga horaria de 160 horas académicas.

En Asunción, República del Paraguay, Marzo de 2011

Abog. Nancye Alder
Secretaria General

Dr. Hugh Berahger
Decano Facultad de Postgrado

Dr. Andrés Benko
Rector

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
A LA VISTA.

36000000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior

Corresponde a la firma de alta que antecede y dice: Nancye Alder, Secretaria General de la Universidad Americana.

..... guarda razonable similitud con la registrada en el Departamento de Normalización Académica sin juzgar el contenido del documento.

Asunción 30 de marzo de 2011

Vega
Beatriz Vega
Dpto. de Normalización Académica

Lic. Ma. Isabel Patiño de Mariño
Encargada
Dpto. de Normalización Académica

Universidad Americana
A088183

00000335

UNIVERSIDAD AMERICANA
SECRETARIA GENERAL
Este diploma se ... en el Libro de Orden
403 ... 001 folio
Nº 013
Fecha: 01/12/2011

Asunción, [illegible] 2013

Ref. Expediente C.G.R. No.: 6092

Recurrente: MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO

Cédula de Identidad Policial: 508771

Institución a la que pertenece: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - DIRECCION ADMINISTI

Cargo: MAGISTRADA

Departamento de Registro y Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Certificamos que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del recurrente, presentada a la Contraloría General de la República en:
Fecha: 08/04/2009 Expediente CGR No: 2791/09 Tipo: Entrada al Cargo
VALIDEZ 6 (SEIS) MESES

Luis Valdez
Dpto. de Control de D.J.B.R.

Abog. Alberto Duarte Flores
Jefe de Dpto. de DJBR

Abog. Roy Rodgers Canas
Director General de Asuntos Jurídicos

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA GENERAL *

María Elba Giménez
Jefe Dpto. de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE [illegible] A LA VISTA.

Señor
Abogado GUSTAVO MUSSI MELGAREJO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

15 ABR. 2009
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000333

De mi consideración:

La que suscribe Myriam Concepción Cristaldo Caballero, con C.I. N° 508.771, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, según las disposiciones del **Edicto N° 01/2.009 – CARGO VACANTE,** (desde el 18 de marzo hasta el 16 de abril de 2.009).

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Acompaño a esta presentación el nuevo formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", el Reglamento interno, sus modificaciones; y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

Firma

Actualización de Datos

Dirección: **Cuba 1079 c/ Colón (Barrio Sajonia - Asunción)**

Teléfono: **(021)421-554**

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

EDICTO N° 01/2.009

AMPLIACION

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CURRICULUM VITAE
FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS



Observación General:
- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos con letra imprenta legible o a máquina.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: **Cristaldo Caballero**	NOMBRES: **Myriam Concepción**	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **28 de Abril de 1957**	TELEFONO OFICINA: **(021)6180-506**	
EDAD: **52**	TELEFONO PARTICULAR: **(021)421-554**	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL Nro. **508.771**	TELEFONO MOVIL **0971-107176**	
ESTADO CIVIL: **divorciada**	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HIJOS	FECHA DE NACIMIENTO
SEXO: **femenino**	1. **Carlos María Ljubetic Cristaldo**	**07 de Junio de 1985**
DOMICILIO REAL: **Cuba 1079 c/ Colón (Barrio Sajonia-Asunción)**	2. **Iván Alejandro Ljubetic Cristaldo**	**31 de diciembre de 1989**
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LA CAPITAL **Cuba 1079 c/ Colón (Barrio Sajonia-Asunción)**	3.	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: **myriamcristaldo@hotmail.com**	4.	
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONYUGUE:	5.	
	6.	

15 ABR. 2009 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO
Bachiller en Ciencias y Letras	**Colegio Nacional Presidente Franco**	**1975**

000003322

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
Derecho y Ciencias Sociales	X				**Abogada**	**Universidad Nacional de Asunción**	**2,90**	**1981**

TEMA DE TESIS DOCTORAL	INSTITUCIONES ANTE LA CUAL PRESENTO	CALIFICACION OBTENIDA	DIA, MES, AñO DE APROBACION DE EXAMEN
OBSERVACIONES:			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)

CURSO/SEMINARIO	INSTITUCION	INTENSIDAD HORARIA (Superior a 40 horas académicas)
Los Nuevos Desafíos del Estado de Derecho	**Universidad de Chile (Facultad de Derecho)** **Universidad de Heidelbert (Heidelbert Center)** **California Wetern (School Of Law)** **CEDEP (Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política)**	**Seis meses**
Curso de Actualización en Derecho Electoral	**Universidad Nacional de Asunción** **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**	**Cuarenta horas**

00000331

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPO CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		
Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala	**Asunción**					**X**			**1995**	**2008**
Tribunal Superior de Justicia Electoral (Interina)	**Asunción**					**X**			**2008**	**2009**

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
1981	**1995**	**Asunción**	**14**

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)	INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO

0000336

DESDE	HASTA		

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo (desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que corresponda)

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de CSJ	Relator Tribunal de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ-CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA
Integrante de la Mesa de Trabajo de Estudio y Reforma del Código Electoral en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	**Integrante de la Mesa de Trabajo**	**1995**	
Monitora de área de Educación Electoral del Centro de Estudios Democráticos (C.E.D.).	**Monitora**	**1992**	**1995**

00003333

Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay (/).	**Miembro Titular**	**1993**	1995
Candidata a Integrar el Consejo de la Magistratura en las Elecciones realizadas en octubre del año	**Candidata**	**1994**	
Asociación de Magistrados del Paraguay,	**Miembro**	**1996** **2002** **2005** **2007**	**1998** **2005** **2007** **2009**
Realización de proyectos de Leyes Electorales juntamente con el Grupo Consultor Multipartidario (Resolución T.SJ.E. N° 178/99).	Integrante de Mesa		
Asociación de Magistrados del Paraguay	**Miembro de la Comisión Directiva**	1998	2007
Asociación de Jueces del Paraguay	**Secretaria General**	2007	2009

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
409	**03/junio/1982**	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	Apercibimiento [ ] Multa [ ] Casación de Matricula [ ]

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
06/abril/2009	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	En Proceso [ ] Sobreseido [ ] Condenado [ ]

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	**31103**	**13/04/2009**	SI [ ] NO [X]

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	**0983580**	**26 marzo 2009** ...../...../.....	SI [ ] NO [X]

1200000

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cuadro (por ejemplo [X])

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo
1. **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala**	Justicia Electoral	SI [X] NO [ ]	SI [X] NO [ ]
2. **Miembro Interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral**	Justicia Electoral	SI [X] NO [ ]	SI [X] NO [ ]
3.		SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

Miembro Interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral	Justicia Electoral	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBICA
Fecha en que asumió el cargo:...28.../...noviembre.../...2008...		SI [X] NO [ ]	SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

.....
FIRMA

0000000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

POLICIA NACIONAL N° 0983580
Departamento de Identificaciones

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

00000324

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO

CON C.I.Nro.: 508.771

NACIDO EN: ASUNCION

EL: 28 DE ABRIL DE 1957

IC 001 - 08551960 - 103

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

CASA CENTRAL , 26 DE MARZO DE 2009

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL

Nº 31103 00000330

1507-49723-2009

Fecha y Hora: 13/04/2009 10:35:55

Antecedentes Judiciales - Area Penal

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 508771

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

MARTHA MORA DE PHARES
Supervisora
Oficina de Antecedentes Judiciales

PODER JUDICIAL
SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

Blanca Giménez de Macchietto
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

00000322

Asunción, 3 de abril de 2009.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Dra. Myriam Concepción Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Capital Segunda Sala, se dirige a V.E., a los efectos de peticionar ***CONSTANCIA*** de no estar afectado por denuncia , ni poseer proceso pendiente por mal desempeño de las funciones, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:----------

Dios guarde a V.E.

Myriam Cristaldo

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
MESA DE ENTRADA
Nº 2797 Sello
hoy 3 abril de 2009
a las nueve y cuarenta horas
Olga Osorio de Jaramillo

A. S. E.
SEÑOR
DR. ENRIQUE BACCHETA CHIRIANI
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

00000331

Asunción, 6 de Abril de 2009.-

Informe el Actuario.-

ENRIQUE [illegible] CHRISTIANI
Presidente

Ante mí:

SEÑOR PRESIDENTE:

INFORMO a V.E., que la Dra. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO, Miembro del Tribunal Electoral y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Capital Segunda Sala, a la fecha, no registra denuncia o proceso pendiente ante este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. ES MI INFORME. As., 6 /04/09.-

Asunción, 6 de Abril de 2009.-

Atento al informe del Actuario que antecede, devuélvase a la interesada.-

ENRIQUE [illegible] CHRISTIANI
Presidente

Ante mí:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

00000326

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

N.S. Nº..217....

EL SECRETARIO JUDICIAL II, ABOG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, INTERINO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA:

Que CRISTALDO CABALLERO, MYRIAN CONCEPCIÓN, se halla inscripta en la matrícula de Abogada, con el número 409, prestó juramento de Ley el 3 de Junio de 1982, conforme al Acta Nº 950 no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendida en las causales previstas en el art. 97 del Código de Organización Judicial, está habilitada para ejercer la profesión, según documentos obrantes en la Secretaría General.----------

A pedido de parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado que firma y sella en ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de abril de 2009.

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

000003[illegible]9

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Asunción, 08 de Abril de 2009
Fecha

Señor
Octavio Augusto Alraldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Ignacio Concepción Cristaldo, con C. I. Nº 508.171, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;

- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...

- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Ignacio Concepción Cristaldo C.
Nombres y apellidos del declarante

08-04-2009
Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE 2791 Hora
Cantidad de Fojas
Asunción 8 ABR 2009
Encargado/a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento
Cristaldo Caballero	Mariano Concepción	Asunción - 28-04-1957

Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. Nº (*)	R.U.C. Nº
Paraguaya	Separado (Bienes / Hechos)	Divorciado X	Unión de Hecho		508.771	00000318

Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario X	Título Profesional	Abogado

Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. Nº (*)	Actividad Laboral	Cantidad de hijos
		Magistrado	2 (dos)

Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. Nº (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia
Carlos M. Ijubetic C.	3.756.697	07-06-1985	—
Ivan Ijubetic Cristaldo	3.756.696	31-12-1989	Universidad UNA

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

Ivan Alejandro Ijubetic - Poder Judicial =

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)
Poder Judicial - Justicia Electoral	Superior X / Electivo / Otro

Cargo o Función(**)	Magistrada - Interina T.S.J.E. - res. 75/2008 =

Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
	Dto C.S.J. = Dº 41/95 24-XI-1995	15.621.500 =

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Pago y Cobro de sueldo	70010213/6			15.621.500
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)

	Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1	10-0545-22	La Encarnación					250.000.000
2	24-0063-13	V. Florida					26.500.000
3	24-0063-05	V. Florida					26.500.000
4							
5							
6							
7							
8							
						Sub Total	318.621.500

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.
(**) Plano Municipal.
(***) Condominios (especificar porcentaje)

Mariano Cristaldo Caballero — Nombres y apellidos del declarante

08-04-2009 — Fecha

[signature] — Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000317

	porte (Sub Total 3.1 ACTIVO)										
	Uso para el Cual se Destina el Inmueble										
	Vivienda	X	Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
2	Vivienda	X	Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
3	Vivienda	X	Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
4	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
5	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
6	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
7	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros
8	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros

Inmueble que posee por:

Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°		Fecha	
Juzgado							

	VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						

GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	

ACCIONES / INVERSIONES	
MUEBLES	
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)	30.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)	5.000.000
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS	
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	353.621.500

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos X	A 1 año	Más de 1 Año	
Cooperativa Universitaria		X	20.000.000
OTRAS OBLIGACIONES			
TOTAL PASIVO			20.000.000

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
353.621.500 =	20.000.000	333.621.500 =

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES								IMPORTE
Casa Propia	X	Alquileres		Expensas y otros				
Servicios Básicos:								
Agua	100.000	Luz	500.000	Teléfono	30.000	Recolec. Bas.	175.000	805.000
Otros:								
Cable	100.000	Seguridad		Celulares	140.000	Combustible	500.000	740.000
Manten. de Vehículos				Alimentación	3.000.000			3.000.000
Arrendamiento:								
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles		
							Sub Total	4.545.000

Mariana Cristaldo
Nombres y apellidos del declarante

08-04-2009
Fecha

Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

nsporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)																	
ersonal Doméstico:	500.000					Remuneración Mensual											500.000
Seguros:																	
Médico	X	Vehic.		Inmueb		Comercial		Cuota Mens.				Monto Asegurado					878.400
Educación:																	00000816
Escuela		Colegio		Universidad		Otros Cur.		En el País		En el Extranj.		Monto					
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)						Nacional						Extranjero					
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes																	
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)																	2.000.000
Impuesto Inmobiliario (*)																	
Patentes (*)																	
TOTAL EGRESOS																	7.923.400

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	15.621.200
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	15.621.200

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.----------
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

.....
Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.
La compra de mi casa, se realizo por compra directa de la ya de jubilaciones bancarias de S.A.C.A. - del Credito N	
Esta liquidacion es en un cuarto de aguinaldo del Gobierno Electoral 1° Sala y remanente jubilacion del I.P.S.J.F.N	

Nombres y apellidos del declarante

08-04-2015
Fecha

Firma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

00000315

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 75 / 2008

Asunción, 20 de noviembre de 2008

VISTA: *La manifestación del Dr. Rafael Dendia Aguayo, de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 8 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero...".----------*

POR TANTO, *en atención del articulo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL****----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mi:

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Alberto Ramírez Zambonini

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

00000314

15 ABR. 2009
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR: *Que, la **Abog. Myriam Concepción Cristaldo,** con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771, es **Magistrada de la Justicia Electoral**, designada como **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, según Decreto Nº 41 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995; y confirmada en el cargo, según Decreto Nº 761 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de noviembre de 2002.----------*

Que, una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada, se constata que:

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, se le designa como integrante de la delegación que participara en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a llevarse a cabo en Córdoba – Republica Argentina.---------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro.144/99, de fecha 19 de julio de 1999, se le concede las vacaciones solicitadas, a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 1999.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se designa para cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción del proyecto de reforma de leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero de 2000.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 177/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución Nro. 2/99, de fecha 29 de diciembre de 1999, se designa en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nº 37/2000, de fecha 2 de marzo de 2000, se le concede las vacaciones solicitadas a partir del 1 de marzo hasta el 15 de marzo de 2000.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL Justicia Electoral Dirección de Recursos Humanos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

- *Según Resolución Recursos TSJE Nro. 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, se le integra a la delegación paraguaya conformada en virtud a la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la Ciudad de Curitiba – Brasil , a realizarse el 1 de octubre del año en curso.-------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se le concede el permiso solicitado para asistir a las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos, el día 7 de noviembre de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal/ TSJE Nro. 468/2000, de fecha 21 de diciembre de 2000, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en reemplazo del Dr. Rafael Dendia Aguayo, mientras dure su ausencia.----------*
- *Según Resolución / Administrativa T.S.J.E. Nro. 20/2001, de fecha 28 de marzo de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución Administrativa J.E. Nro.169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se le autoriza el permiso solicitado para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el día 7 de junio de 2001.----------*
- *Según Resolución Nº 1/01, de fecha 25 de junio de 2001, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 72/2001, de fecha 28 de agosto de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 78/2001, de fecha 11 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rabel Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 81/2001, de fecha 26 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 93/2001, de fecha 30 de octubre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 07/2002, de fecha 15 de febrero de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 28/2002, de fecha 9 de mayo de 2002, se integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 102/2002, de fecha 04 de diciembre de 2002, se le encarga responsabilidades en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, mientras dure la vacancia de Juez Electoral.----------*
- *Según Resolución Nº 02/02, de fecha 20 de diciembre de 2002, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nro. 286/2002, de fecha 24 de diciembre de 2002, se le autoriza la solicitud de vacaciones desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 03 de enero de 2003.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 33/2003, fecha 11 de marzo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57/2003, de fecha 20 de mayo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/ TSJE Nº 107/2003, de fecha 03 de julio de 2003, se le autoriza el permiso solicitado desde el 2 hasta el 10 de julio de 2003, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 139/2003, de fecha 27 de agosto de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes, desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre de 2003.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaiza González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 192/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 133/2004, de fecha 17 de agosto de 2004, se le autoriza la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la República de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 84/2004, de fecha 21 de setiembre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 86/2004, de fecha 8 de octubre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 211/2004, de fecha 13 de diciembre de 2004, se le autoriza la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 34/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 11/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 19/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005, se le autoriza el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos /TSJE Nº 253/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, se le autoriza el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 45/2006, de fecha 23 de febrero de 2006, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 24 de febrero de 2006.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 31 /2006, de fecha 24 de marzo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 27 de marzo de 2006, y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia.--------*
- *Según Resolución TSJE Nº 45/2006, de fecha 3 de mayo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 55/2006, de fecha 1 de junio de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 134/2007, de fecha 25 de octubre de 2007, se le autoriza el permiso solicitado, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.-------*
- *Según Resolución TSJE Nº 47/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 48/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

- *Según Resolución TSJE Nº 50/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 53/2008, de fecha 11 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el 14 de julio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrara en la Ciudad de San Salvador.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, se dispone que asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de noviembre de 2008", que se celebrara en la República Bolivariana de Venezuela.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 75/2008, de fecha 20 de noviembre de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 29/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le autoriza el permiso solicitado los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 30/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le encarga la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Ministro Presidente Juan Manuel Morales.-----*
- *Según Resolución TSJE Nº 80/2008, de fecha 30 de diciembre de 2008, se le designa Vicepresidenta para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.---------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. LILIAN A. BENITEZ

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000308

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 96/2009, de fecha 11 de febrero de 2009, se dispone que asista al Programa de Acompañamiento Internacional para el Referendo de la Enmienda Constitucional, que se celebrara en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta 18 de febrero de 2009.-----*
- *Según Resolución Presidencia Nº 3/2009, de fecha 20 de marzo de 2009, se le designa para suscribir el Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja, en representación de la Justicia Electoral.----------*

Cabe destacar que la misma no cuenta con sanción disciplinaria alguna según consta en su legajo personal.----

Se expide la presente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil nueve.----------

Lic. Liliana Benítez
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos arriba mencionados, sírvase llamar al 6180-221
Dirección de Recursos Humanos, Sección Legajos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

JUSTICIA ELECTORAL

Departamento de Recursos Humanos

00000307

FICHA PERSONAL Nº:

DATOS PERSONALES

Apellidos: CRISTALDO DE LJUBETIC.
Nombres: MYRIAN CONCEPCION.
Marital : LJUBETIC ARRELLAGA.
Paterno : CRISTALDO.
Materno: CABALLERO.

INGRESO

Día 24. Mes NOV. Año 1.995.-
Sección: TRIB. ELECT. CAP. 2º SALA.
Cargo: MIEMBRO.
Sueldo: Gs. 4.662.000 Categoria J02



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

Día 28 Mes ABRIL Año 1.957.-
Localidad: ASUNCION.
Departamento: CAPITAL.

NACIONALIDAD

De Origen: PARAGUAYA.
Actual: PARAGUAYA.

SEXO

☐ Masculino
☒ Femenino

DOCUMENTOS PERSONALES

TIPOS DE DOCUMENTOS	NUMERO	TIPOS DE DOCUMENTOS	NUMERO
Cédula de Identidad Civil	508.771.-	Documento Cívico	
Registro de Conductor - Categoria		Libreta de Salud	
Libreta de Baja		Carnet Seguro Social I.P.S.	

ESTADO CIVIL

Soltero(a) ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐
Casado(a) ☒ Viudo(a) ☐ Unión Libre ☐

PROFESION U OFICIO: ABOGADA.

Registro de firma del funcionario

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	LOCALIDAD	TELEFONO
CUBA C/ COLON.	1.069.-	ASUNCION.	(0981) 424-676.-

CAMBIO DE DOMICILIO

421-554.-

CALLE	Nº	LOCALIDAD	TELEFONO

DATOS FAMILIARES

	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD
Padre:	LINO RANULFO CRISTALDO.	PARAGUAYA.
Madre:	FACUNDA DELIA CABALLERO.	PARAGUAYA.
Cónyuge:	CARLOS MARIA LJUBETIC.	PARAGUAYA.

HIJOS

	NOMBRES	SEXO	FECHA DE NAC.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL

Abog. Mirtha González
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Sello del Departamento de Recursos Humanos

Imprenta ESTILO - Tel. 333 278

00000306

PREPARACION INTELECTUAL

ESTUDIOS CURSADOS

	TIPO DE ENSEÑANZA	INSTITUCION	PERIODO Desde	PERIODO Hasta	NIVEL ACADEMICO
1	PRIMARIA.	ESC. EE.UU. DE NORTEAMER.			
2	SECUNDARIA.	COL. NAC. PTE. FRANCO.			BACH. EN CIENC. Y LET.
3	UNIVERSITARIA.	U.N.A. FAC. DERECHO.			ABOGADA.

OTROS ESTUDIOS

1 SEMINARIOS Y CONGRESOS: " DERECHO DE MENORES DE JUSTICIA Y TRABAJO ". (1.982.-).
2 DERECHO PROCESAL CIVIL. (1.985.-).
3 NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL. (1.989.-).
4 FORO INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES ELECTORALES Y POLITICAS. (2.000.-).

IDIOMAS

Español ☐ Guaraní ☐ Portugués ☐ Inglés ☐ Otros: _____

REFERENCIAS PERSONALES

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
1			
2			

EXPERIENCIA LABORAL

	NOMBRE DE LA FIRMA	TELEFONO	RAZON DEL RETIRO	PERIODO Desde	PERIODO Hasta	SUELDO
1	INTEGRANTE DE LA MESA DE TRABAJO DE EST. Y REF. DEL COD. ELECT.				1.995.-	
2	MONITORA DEL AREA DE EDUCACION ELECTORAL DEL CENTRO DE EST. DEMOCRATICO.					
3	INT. DE LA MESA DESTINADA A REALIZAR EL PROYECTO DE LEY ELECTORAL.					

VACACIONES

	Año	Desde	Hasta	Resolución Nº	Fecha de la Resolución
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Adalia Gonzalez
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PERMISOS POR RESOLUCION

PARTICULARES / FAMILIARES / ESTUDIOS

	Año	Desde	Hasta	Resolución Nº	Fecha de la Resolución
1					
2					
3					
4					

SALUD

	Año	Desde	Hasta	Resolución Nº	Fecha de la Resolución
1					
2					
3					

MATERNIDAD

	Año	Desde	Hasta	Resolución Nº	Fecha de la Resolución
1					
2					
3					

00000305



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Policía de la Capital
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

CEDULA DE IDENTIDAD

Cédula de Identidad No. 508.771
Prontuario No. 630.156
Válida 5 años

Firma del Interesado

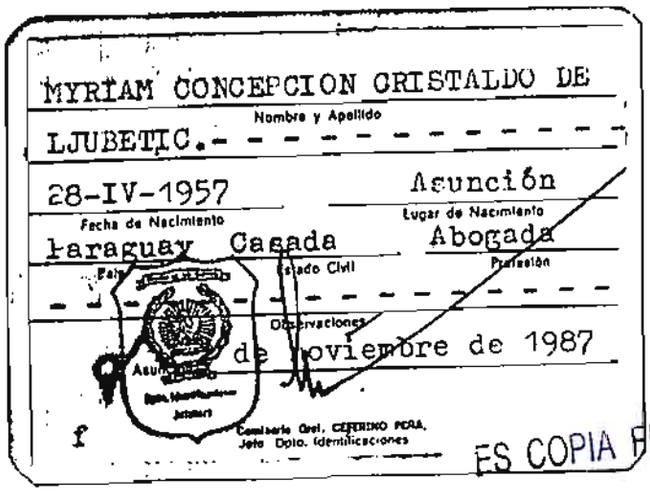

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE
Nombre y Apellido
LJUBETIC.- - - - - - - - - - - -
28-IV-1957 — Fecha de Nacimiento
Asunción — Lugar de Nacimiento
Paraguay — País
Casada — Estado Civil
Abogada — Profesión
- - - - - - - - - - - - - - - -
Observaciones
de noviembre de 1987

Comisario Gral. CERRITO PERA
Jefe Dpto. Identificaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000004

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 80 / 2008

"Por la que se designa Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009"

Asunción, 30 de diciembre de 2008

VISTA: *La disposición contenida en el artículo 4, numeral 2, de la Ley 635* ***"Que reglamenta la Justicia Electoral", que establece: El Tribunal Superior de Justicia Electoral designará anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente".*** ----------

CONSIDERANDO:

QUE *por Resolución Presidencia Nº 29 /2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se autoriza el permiso solicitado por la Magistrado Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para ausentarse de su despacho los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.*-----

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".* ----------

QUE *a fin del cometido de la presente Resolución, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abog. Cenen Casco Oviedo.*--

POR TANTO, *y en mérito de lo expuesto, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral al Ministro* ***Juan Manuel Morales****, y Vicepresidenta a la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo****, para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.* ----------
2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------
3. ***ARCHIVAR.*** ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

BENICIO RODRIGUEZ

Juan Manuel Morales O.

Abog. Alaida González
Secretaria General

Cenén Luis Casco O.
Miembro

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000303

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 75 / 2008

Asunción, 20 de noviembre de 2008

VISTA: La manifestación del Dr. Rafael Dendia Aguayo, de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y------

C O N S I D E R A N D O:

***QUE** el art. 8 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero...".----------*

***POR TANTO,** en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral,** a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la **Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR** a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR**.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Alaida González

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000302

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 75 / 2008

Asunción, 20 de noviembre de 2008

VISTA: *La manifestación del Dr. Rafael Dendia Aguayo, de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 8 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero...".----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mi:

Abog. Alaida González

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Voto en disidencia de Alberto Ramírez Zambonini:

La intimación es improcedente y no institucional porque estando presente el aún Presidente del T.S..J.E. Dr. Rafael Dendia el Vicepresidente Dr. Juan Manuel Morales no está en funciones y carece de prerrogativas para tal acto.

No obstante señalo que el asunto no es urgente y no existe imperativo legal para la integración permanente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, simplemente es una costumbre.

Objeto además el proyecto de resolución porque es nulo al tener como fundamento la manifestación del Dr. Rafael Dendia de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, quien así no puede suscribir resoluciones específicas para tener efectos después de su renuncia y más precisamente con respecto a su mismo cargo. La cuestión debe ser tratada después entre los otros dos miembros y de no existir acuerdo está el procedimiento previsto en la ley procesal.

Es mi voto.- 14.20 hs. Asunción, 20 de noviembre de 2008.-

Alberto Ramírez Zambonini

ES COPIA FIEL DEL ORIG

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

00000306

DECRETO Nº 761

POR EL CUAL SE DESIGNA MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMABAY, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ Y CAAZAPA.

Asunción, 21 de noviembre del 2002

VISTAS: Las notas C.M. Nos.414/02, 495/02, 531 de fechas 03/10/2002, 31/10/2002 y 24/10/2002, respectivamente en las que el Consejo de la Magistratura comunica la integración de las ternas para la designación de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones y Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

Que a este efecto, se ha remitido para la consideración de esta Corte la resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los meritos y aptitudes de los distintos candidatos.

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. 296 y 609; la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETA

ART.1º.- DESIGNANSE en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala:

DR. PEDRO ALEJANDRO DANIEL HERRERA DUARTE ANTONIO FRETES

[redacted]

ABOG. GLADYS SUSY LAHAYE DE LEON

ENRIQUE A. SOSA E.

BONIFACIO RIOS AVALOS RAUL SARENA BRUGADA

PELIPE S. PAREDES ALDO RIENZI GALEANO JERONIMO IRALA BURGOS LUCIANO CLAUDE

CARLOS FERNANDEZ GAVIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

00000299

DECRETO Nº 161

ART.2º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa:

ABOG. MIGUEL CHUDYK LYLYK
ABOG. GLORIA ESTRAGO BIEBER
ABOG. PABLO MARIO GONZALEZ RUIZ DIAZ

ART.3º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción:

DR. MIGUEL OSCAR RAMON BAJAC ALBERTINI
ABOG. PABLO LOPEZ VALIENTE
DR. EDUARDO JOSE RIELLA BAÑUELOS

ART.4º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay:

ABOG. HERMES MEDINA OVIEDO
ABOG. TIMOTEO RAUL NIZ PANIAGUA
ABOG. JULIO DAMIÁN PEREZ PEÑA

ART.5º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú:

ABOG. VALENTIN CENTURION MOLINAS
ABOG. FRANCISCO JOSE ZACARIAS CUBILLA
ABOG. BENICIO RODRIGUEZ

ART.6º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro:

ABOG. CARLOS VICTOR JESUS ECHAURI SOTO
ABOG. JOSE MARIA RIOS MARTÍNEZ
ABOG. MANUEL CROSTA ESTECHE

ART.7º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ABOG. IRMA IDALINA BENITEZ ALVAREZ
ABOG. JOSE ELIAS ROLON GORIS
ABOG. MARCELO ERASMO OCAMPO ROMERO

ES COPIA FIEL DEL ORIG

LUIS LEZCANO CLAUDE - ENRIQUE A. SOSA E. - SECRETARIO - RAUL SAPENA BRUGADA - ANTONIO FRETES

WILDO RIENZI GALEANO - FELIPE S. PAREDES

IGNACIO RIOS AYALA - CARLOS HERNANDEZ GADEA - PRESIDENTE

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

00000398

DECRETO Nº....761.....

ART.8º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones :

ABOG. ISIDRO EFRAIN FELICIANO CHAPARRO ABENTE
ABOG. CARLOS ALBERTO FRANCO GOMÉZ

ART.9º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá :

ABOG. LEONOR GONZALEZ PORTILLO
ABOG. CENEN LUIS CASCO OVIEDO
ABOG. NIDIA MARÍA VICTORIA ARGUELLO DE GARCETE

ART.10º.- **FIJAR** audiencia el día miércoles 27 de noviembre del año dos mil dos, a las 8:30 horas a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor .-

ART. 11º.- ANÓTESE, registrese, notifíquese y publíquese.

LUIS LEZCANO CLAUDE — ENRIQUE A. SOSA E. — RAUL SAPENA BRUGADA

WILDO RIENZI GALEANO — FELIPE S. PAREDES — JERONIMO IRALA BURGOS

IGNACIO RIOS VARGAS — ANTONIO FRETES

CARLOS FERNANDEZ CADENA
PRESIDENTE

CARLOS MARIA BELLMAR CASAL
Secretario General

Abog. Alcides González
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000297

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

DECRETO N° 41

POR EL CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL.-

Asunción, 24 de Noviembre de 1.995.-

VISTA: La nota C.M.N° 472/95 en la que el Consejo de la Magistratura comunica que en su sesión de fecha 09 de noviembre del presente año ha constituido las ternas requeridas para la designación de los integrantes de Tribunal Electoral de la Capital; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que a este efecto, se ha remitido para la consideración de esta Corte la Resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos postulantes, lo cual se ha cumplido con tal documentación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes de las Leyes N°s. 296 y 609 y 635; la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

DECRETA

ART.1°.- **DESIGNASE** a los Abogados **PEDRO ALEJANDRO HERRERA DUARTE, GLADYS SUSI LAHAYE DE LEON** y ...///

OSCAR PAREDES C.
PRESIDENTE

ELIXENO AYALA

FELIPE S. PAREDES

CARROS FERNANDEZ GALEANO

MANUEL NUÑEZ R.
General

... VIOLA BURGOS

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000296

NOTA: se deja constancia que en fecha 30 de noviembre de 1.995, los Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, PEDRO ALEJANDRO HERRERA DUARTE, GLADYS SUSI LAHAYE DE LEON y MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC, prestaron juramento ante los Miembros de la Corte Suprema de Justicia.- CONSTE

ROCIO HERMOSA DARMANY
Secretaria General

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000295

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..// MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC
en calidad de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital.

ART. 2°.- FIJAR audiencia el día Jueves 30 de Noviembre del año en curso, a las 8.30 horas a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor .-

ART. 3°.- ANOTESE, regístrese, notifíquese y publíquese.-

EUGENIO ARALA — WILDO RIENZI GALEANO — FELIPE S. PAREDES

CARLOS FERNANDEZ GADEA

RAUL SAPENA BRUGADA — JERONIMO IRALA BURGOS — OSCAR PACIELLO C.
PRESIDENTE

LUIS LUZCANO CLAUDE

VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Secretario General

ENRIQUE A. SOSA E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROCIO HERMOSA DARMANY
Secretaria General

PODER JUDICIAL — TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000294

DRA. MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL

SEGUNDA SALA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

AÑO. 2000

00000293

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Cristaldo de Ljubetic
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Myriam Concepción
FECHA DE NACIMIENTO:	28/04/57
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	508.771
ESTADO CIVIL:	casada
CONYUGE:	Carlos María Ljubetic Arréllaga
HIJOS:	2 (varones: 10 y 15 años)
DOMICILIO:	Cuba 1069 c/ Colón
TELEFONOS:	Particular: 421-554 Oficina: 6180303 Celular: (0981) 424-676

ESTUDIOS RELIZADOS

PRIMARIO:	Escuela "Estados Unidos de Norteamérica"..
SECUNDARIO:	Colegio Nacional "Presidente Franco" . Título Obtenido: Bachiller en Ciencias y Letras
UNIVERSITARIOS:	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U. N. A. (1976-1981) Título Obtenido: Abogada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ejercicio de la Profesión de Abogado: 14 años
Matricula N°: 409
Matriculada en fecha: 4 de junio de 1982

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Integrante de la Mesa de Trabajo de Estudio y Reforma del Código Electoral en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación. (1995).
- Monitora del área de Educación Electoral del Centro de Estudios Democráticos (CED).
- Integrante de la Mesa destinada a realizar el proyecto de Leyes Electorales, juntamente con el Grupo Consultor Multipartidario (Resolución TSJE N° 178/99)

ACTIVIDAD GREMIAL

- Miembro Titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay (1992-1995).
- Candidata a integrar el Consejo de la Magistratura. (Octubre 1994).
- Miembro de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (1996-1998).
- Miembro del Tribunal Independiente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (1998-2000)

SEMINARIOS Y CONGRESOS

1982:

- "DERECHO DE MENORES DE JUSTICIA Y TRABAJO". Organizado por el Instituto Interamericano del Niño.

1985:

- "DERECHO PROCESAL CIVIL". Organizado por la Corte Suprema de Justicia.

1989:

- "NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL". Organizado por la Corte Suprema de Justicia.

1990:

- "RÉGIMEN DE LAS EXCEPCIONES EN EL TÍTULO EJECUTIVO". Organizado por la Academia Paraguaya de Estudios Procesales y por la Corte Suprema de Justicia.

1991:

- "MINISTERIO PÚBLICO FISCAL". Organizado por la Asociación de Magistrados Judiciales.

1992:

- "SEMINARIO INTERNACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL AMBITO DEL MERCOSUR". Organizado por el Instituto de Ciencias Penales –AID y AIDP-.
- "IVA Y SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO DEL DERECHO". Organizado por el Colegio de Abogados del Paraguay".

1993:

- "DEMOCRACIA". Organizado por el Colegio de Abogados del Paraguay.

1994:

- "II CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS: EL ABOGADO EN EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL". Organizado por el Colegio de Abogados del Paraguay.
- "PREVENCION Y SANCIONES DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER". Organizado por la Secretaría de la Mujer y la Presidencia de la República".
- "FORMACION DE DIRIGENTAS". Organizado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- "CAPACITACION DE MUJERES POLITICAS". Organizado por PROMUR.
- "MUJERES POLITICAS CAMINO A BEIJING '95".Organizado por la Coordinadora de Mujeres del PROMUR.

ES COPIA FIEL DEL ORI

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- "LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER". Organizado por la Secretaría de la Mujer y la Presidencia de la República".

1995:

- "MANEJO ASAMBLEARIO Y MODIFICACION DEL CODIGO ELECTORAL". Organizado por PROMUR.

- "JUICIO ORAL". Organizado por el Colegio de Abogados del Paraguay y por la Corte Suprema de Justicia.

- "JUSTICIA Y SISTEMAS ELECTORALES EN EL CONO SUR". Organizado por la U.N.A. y por la Fundación Hans Seidel.

1996:

- "JORNADA DE ESTUDIOS SOBRE ASPECTOS PUNTUALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL". Organizado por el CIDSEP y por la Justicia Electoral.

- "JORNADA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SOBRE PREVENCION Y REPRESION DE DELITOS ELECTORALES". Organizado por Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio Público y por el Ministerio del Interior. (Expositora).

1997:

- "ANALISIS DE LA LEGISLACION ELECTORAL VIGENTE". Organizado por el IIDDE (Instituto Internacional de Derecho Electoral) y por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales. (IFES).

- SEMINARIO SOBRE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES". Organizado por IIDE, INDI y por el IFES.

- "PROCESO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO". Organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

- "CODIGO ELECTORAL; CONSTITUCION DE MESAS; APODERADOS-ATRIBUCIONES; IMPORTANCIA DEL CONTROL ELECTORAL". Organizado por PROMUR. (Expositora).

1998:

- "SEMINARIO – TALLER PARA LA EVALUACION TECNICA DE LAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES DEL 10 DE MAYO DE 1998". Organizado por el T.S.J.E., D.R.E. y la O.E.A.

- "III CONGRESO DE MAGISTRADOS DEL MERCOSUR". Organizado por la Asociación de Magistrados del Paraguay.

1999:

- "V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL" y "II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES". Organizado por el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, realizado en la Ciudad de Córdoba - República de Argentina.

- "EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL". Organizado por el T.S.J.E., la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, el C.I.E.J. y por la Corte Suprema de Justicia.

2000:

- "FORO INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES ELECTORALES Y POLITICAS", realizado en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Florianópolis Estado de Catarina - República Federativa del Brasil.

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

- Asistente a la Reunión Fundacional del CONSEJO PERMANENTE DE ORGANISMOS ELECTORALES DEL MERCOSUR. Asunción 12, 13 y 14 de julio de 2000).

- "FUNCIONES DE PODER Y DEMOCRACIA. JORNADA INTERINSTITUCIONAL". Organizado por el T.S.J.E., la C.S.J., Ministerio del Interior, Congreso Nacional. (Expositora tema: "LA JUSTICIA ELECTORAL COMO INSTRUMENTO DE CONSTRUCCION Y SOSTENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

- "EL DERECHO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL: UNION EUROPEA Y MERCOSUR". Organizado por Collége Des Hautes Études Européennes "Miguel Servet" y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay.

- "SEMINARIO SOBRE CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE POLITICA, DERECHO Y ESTADO". Organizado por la Coordinadora U.P.D. (Guairá). (Expositora: Temas: ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. FUNCIONES JURISDICCIONALES).

- "1° JORNADAS DE POLITICA Y DERECHO ELECTORAL. Organizado por la Junta Electoral Provincial de la Ciudad de Formosa – Argentina.

OBSERVACIONES INTERNACIONALES.

- Elecciones Presidenciales de la República de Chile. (Santiago de Chile, 16 de enero de 2000)
- Elecciones Municipales de la República Federativa del Brasil. (Curitiba, 1 de octubre de 2000)

CERTIFICACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Fotocopia de Cédula de Identidad;
- Certificado de antecedentes Penales Setiembre/2000;
- Certificado de antecedentes Judiciales Setiembre/2000.

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Declaro bajo fe de juramento que todas las circunstancias mencionadas en este curriculum son verídicas y los documentos probatorios son copias auténticas de los originales.

Dra. Myriam de Ljubetic.

00000289

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

916699

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE:

CON C.I.N°

NACIDO EN

EL

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO TIENE ANTECEDENTES

REPUBLICA DEL PARAGUAY POLICIA NACIONAL REPUBLICA DEL PARAGUAY POLICIA NACIONAL REPUBLICA DEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

18460000000.000

PODER JUDICIAL
ID: 12

Lunes, 11 de Septiembre de 2000 09:59:45 a.m.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC

Con Número de Documento 508771

NO TIENE ANTECEDENTES REGISTRADOS CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL

BLANCA DE MACCHIETTO
Operador

ANA MA. RODI ALONSO
Jefa Secc. Antecedentes Penales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alejandro Gonzalez
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000287

SERVICIO DE REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
PARAGUAY

SERIE H Nº 1266810

Para pedir un nuevo certificado recuerde la Oficina, el año y el número del folio y acta mencionados en este documento

TREINTA GUARANIES

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina	Fecha de la inscripción Día	Mes	Año
Asunción Sección	14	marzo	1960

Tomo del Registro	Número del Folio	Número del acta o inscripción
10	103	855

Nombre y apellidos del inscrito: Myriam Concepción Cristaldo Casabellero — Sexo del inscrito: femenino

Fecha del nacimiento Día	Mes	Año	Hora	Lugar de nacimiento
28	Abril	1957	3 ½	Capital

Nombre y apellidos del padre: Lino Romulfo Cristaldo

Nombre y apellidos de la madre: Facunda Delia Casabellero

Nombre y apellidos del declarante: El padre

Observaciones:

Lugar y fecha del certificado	Localidad	Día	Mes	Año
	Asunción	19	marzo	1984

Ejecutor	Revisor	Impuesto

Firma y sello del funcionario autorizado
FERNANDO CABALLERO
Jefe Archivo

REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Al margen de la inscripción a que se refiere el certificado precedente figuran las anotaciones a la vuelta.

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00009386

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Subsecretaría de Estado de Justicia
Dirección General del Registro del Estado Civil

Serie B Nº 21796

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Oficina Nro. 05

Oficina	Datos de la Inscripción	Fecha Día	Mes	Año
1ª Sección		27	XII	1981
		Tomo del libro IV	Folio 97	Acta 392

Nombre y Apellido del Esposo
Carlos María Ljubetic Arellano

Nombre y Apellido de la Esposa
Myriam Concepción Bustaldo Caballero

Lugar y Fecha de Celebración
Asunción, 27 de diciembre de 1981

Sub Inscripciones

Datos de la expedición del Certificado	Lugar	Oficina	Fecha
	Asunción	1ª Sección	2 - V - 95

Ejecutor

Revisado

Firma y sello del Funcionario Autorizado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alfredo González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: Myriam Concepcion Cristaldo Caballero

acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos

cientes para optar el grado de Abogado

Por tanto: y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que le

lita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de la Asunción a los veinte y cinco días del mes de octubre del año de

cientos ochenta y dos

Abog. Alaiz Gonzalez
Secretario General

VITAM IMPENDERE VERO 1889

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000235

00000284

El Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos hace constar que el presente diploma perteneciente a

Myriam Concepción Cristaldo Caballero natural de Asunción Paraguay nacido el veinte y ocho de abril

de mil novecientos cincuenta y siete de 25 años de edad, con cédula policial Nº 508771 se halla registrado bajo el

número de orden 2550 a fojas número 194 del Libro de Grados número cuatro y es testimonio original

constancia anotada y verificada con el visto bueno del Director del Departamento Académico en fecha 25 de octubre de 1972

Vº Bº

Director del Departamento Académico

Josefina C. de Acosta
Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000283

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS NRO. 706 95

El que suscribe Abog. ANGEL ADRIANO YUBERO A. , Secretario General de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES . CERTIFICA que el (la) Sr(a).: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC---------- con Cédula de Identidad Nro. 508771 PY ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo de 1976, habiendo dado exámenes de la CARRERA de : D E R E C H O según constancias obrantes en los LIBROS DE ACTAS respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan :

ASIGNATURA	Nro.ACTA	FECHA	CALIFICACION NO.	LETRA
PRIMER CURSO				
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	7625	15/06/1977	2	DOS
CRIMINOLOGIA	7279	18/11/1976	4	CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	7265	20/12/1976	2	DOS
ECONOMIA POLITICA	7288	06/10/1976	4	CUATRO
SOCIOLOGIA	7521	14/02/1977	1	UNO
SOCIOLOGIA	7289	19/10/1976	1	UNO
SOCIOLOGIA	7618	27/06/1977	3	TRES
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,43	----------	
SEGUNDO CURSO				
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	7482	10/11/1977	3	TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7486	11/10/1977	1	UNO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7691	10/10/1978	4	CUATRO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7748	13/06/1978	1	UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	7478	14/12/1977	2	DOS
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	7806	29/03/1978	3	TRES
DERECHO AGRARIO	7485	14/10/1977	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,57	----------	
TERCER CURSO				
DERECHO CIVIL (COSAS)	7926	02/07/1979	2	DOS
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	7703	16/10/1978	3	TRES
DERECHO POLITICO	7697	14/12/1978	3	TRES
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	7698	29/11/1978	4	CUATRO
FINANZAS	7699	06/11/1978	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	3,20	----------	
CUARTO CURSO				
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	11128	21/02/1980	3	TRES
DERECHO MERCANTIL	7866	19/12/1979	3	TRES
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	7883	22/10/1979	3	TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	7880	20/11/1979	1	UNO
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	11082	09/06/1980	3	TRES
DERECHO ADMINISTRATIVO	7879	28/11/1979	1	UNO
DERECHO ADMINISTRATIVO	11079	07/07/1980	3	TRES
DERECHO MARITIMO	7878	05/12/1979	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	---TERMINO MEDIO:	2,63	----------	
QUINTO CURSO				
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	11053	18/11/1980	4	CUATRO

(CONTINUA EN LA HOJA NRO.:) 2 ..../...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 3826

Abog. Alajda González
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000282

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CORRESPONDE AL CERTIFICADOS DE ESTUDIO NRO. 108 95

ASIGNATURA	Nro.ACTA	FECHA	CALIFICACION NO.	LETRA
QUINTO CURSO				
PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES	11307	07/04/1981	3	TRES
QUIEBRAS	11054	27/10/1980	2	DOS
DERECHO AERONAUTICO	11051	01/12/1980	5	CINCO
F. JSOFIA DEL DERECHO	11047	23/12/1980	2	DOS
M( )CINA LEGAL	11050	09/12/1980	5	CINCO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:		3,50	
SEXTO CURSO				
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	11220	20/10/1981	4	CUATRO
DERECHO PROCESAL PENAL	11214	10/12/1981	3	TRES
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	11218	28/10/1981	4	CUATRO
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	11216	24/11/1981	3	TRES
DERECHO TRIBUTARIO	11219	10/11/1981	3	TRES
TECNICA JURIDICA	11215	17/12/1981	3	TRES
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:		3,33	
	PROMEDIO GENERAL:		2,90	

* LA(S) ESCALA(S) DE NOTAS ES(SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

ESCALA 1 AL 5

1 INSUFICIENTE — 2 REGULAR
3 BUENO — 4 DISTINGUIDO
5 SOBRESALIENTE — 5 FELICITADO

EL PRESENTE CERTIFICADO HABILITA AL TITULAR A OPTAR POR EL TITULO DE : ABOGADO

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ASUNCION , REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTROS CORRESPONDIENTE AL FOLIO : 6/2

ADRIANO YUBERÓ A.
SECRETARIO GENERAL

DR. CARLOS A. MERSAN
D E C A N O

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA * SECRETARIA

Nº 3827

00000281

Asunción, 18 de mayo de 1999.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
DR. FLORENTIN LOPÉZ CACERES
E. S. D.

La que suscribe, Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar la provisión de una constancia de antecedentes ante la institución de su Presidencia, destinada a ser presentada al Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, lo saluda atte.

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

PRESENTADO Y PUESTO EN SECRETARIA HOY diez y ocho
MES DE mayo DE MIL NOVECIENTOS N...
..., SIENDO LAS diez HORAS
CON LA FIRMA DEL ABOGADO ... CONSTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

Abog. Alaina González
Secretario General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 10 de mayo de 1999

Informe el actuario

SIXTO VOLPE RIOS
Vice Presidente

Ante mí:

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

SEÑOR VICE PRESIDENTE:

INFORMO a V.E., que la Doctora MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, no registra antecedentes ante éste Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Es mi informe. As/ 18 /V/99.-

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO,

Asunción, 10 de mayo de 1999

Con el informe del actuario que antecede, devuélvase a la interesada.-

SIXTO VOLPE RIOS
Vice Presidente

Ante mí:

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaiza González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000279

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CERTIFICO: que la Dra. Mirian de Ljubetich ha participado en las reuniones de la Comisión de Asuntos Consitucionales, en el estudio de los Proyectos de Ley "QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL" y "CODIGO ELECTORAL".

A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Mayo de 1995.

Luis González Macchi
Diputado Nacional
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CED
CENTRO DE
ESTUDIOS
DEMOCRATICOS

00000370

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la Abogada Miriam Cristaldo de Ljubetic fue monitora del Centro de Estudios Democráticos en el área de educación electoral, entrenando a veedores y funcionarios de mesa para las elecciones municipales de 1991.

Por otro lado, la misma prestó su concurso para la realización de seminarios de formación de líderes en el ámbito de la educación para la democracia y la comprensión de la problemática de los gobiernos municipales.

Dr. Esteban Caballero Carrizosa
Director Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

FUNDADO: EL 5 DE JUNIO DE 1942
MANDUVIRA Y 14 DE MAYO - TELEFONO: 441 882
ASUNCION, PARAGUAY

00000277

C E R T I F I C O : Que la Abogada MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETICH asociada del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, se desempeña como Miembro Titular del Consejo Directivo de la entidad a partir de Mayo de 1.992 hasta la fecha, y no existe constancia alguna de queja o denuncia en contra de la misma por su ejercicio profesional que pueda comprometer su buen nombre y honor.----------

A pedido de la interesada, expido el presente Certificado, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientus noventa y cinco.----------

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Maida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000276

TESTANOVA Y ALONSO - TEL. - FAX: (0595-21) 425 100
PALACIO DE JUSTICIA - DECIMO PISO
Asunción - Paraguay

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

CERTIFICA:

Que la **Abog. MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC**, fue electa en Asamblea General Ordinaria, como Miembro Suplente de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 1996 - 1998 conforme al Libro de Actas (folios 32 al 34) de fecha 16 de Agosto de 1996.

Asimismo, fue electa Miembro para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en Asamblea General Ordinaria para Elección de la Comisión Directiva años 1998 - 2000 conforme al Acta Nº 4 de fecha 28 de Setiembre de 1998.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y nueve.

VALENTINA NUÑEZ GONZALEZ
SECRETARIA

DELIO VERA NAVARRO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaide González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000275

Elección
PRESIDENCIAL
1999 2ª VUELTA

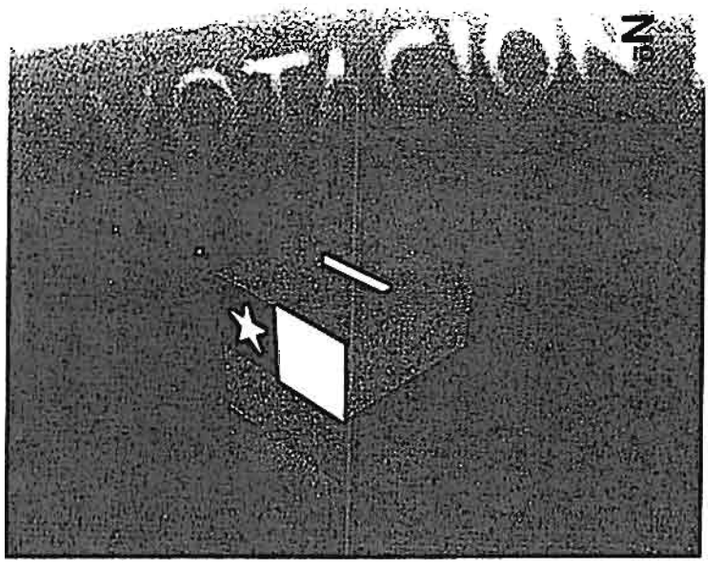

INVITADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000274

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 3 / 2009

"Por la que se autoriza a la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral a suscribir el Convenio de Cooperación entre la Justicia Electoral y el Partido Popular Tekojoja"

Asunción, 20 de marzo de 2009

VISTA: La solicitud del Partido Popular Tekojoja para la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Justicia Electoral.----------

CONSIDERANDO:

QUE la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, dispone en su artículo 4, inciso 3): "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR** a la Dra. **Myriam Concepción Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, para suscribir el mencionado Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja en representación de la Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR** a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Ante mí:

Abog. Alcida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000373

MEMORANDUM

De	***: Abog. Fabiola Roig*** *Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo*
A	*: Señor Presidente en ejercicio del TSJE* *Su Excelencia Dr.* ***JUAN MANUEL MORALES***
C.C.	***: Dr. Carlos Quiñónez*** *Director General de Administración y Finanzas*
Referencia	*: Viaje de la Magistrada, Abog. Myriam Cristaldo al* ***Referéndum aprobatorio del 15 de febrero de 2009***
Destino	*: República Bolivariana de Venezuela* ***desde el día miercoles 11 al lunes 16 de febrero*** *del corriente año.*
Fecha	***: 27 de enero de 2009***

La Abog. Myriam Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, viajará a la ciudad de Caracas – Venezuela para asistir al Referéndum Aprobatorio del 15 de febrero de 2009.

Por lo brevemente expuesto, se solicita su Visto Bueno para realizar todos los trámites de viático.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fabiola Roig
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo

Vo.Bo.
Presidente del TSJE

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000272

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 96 /2009

Asunción, 11 de febrero de 2009

VISTA: *La invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, a celebrarse el 15 de febrero de 2009: y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembra del Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista al Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.*---------

2. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Abog.* ***Benicio Rodríguez,*** *Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial Alto Paraná, en virtud a la ausencia de la Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *quien asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.*----------

3. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

4. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000271

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 76 / 2008

Asunción, 27 de noviembre de 2008

VISTA: *La Resolución TSJE Nº 75/2008, por la que se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 12 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece que en caso de ausencia de los miembros de los Tribunales Electorales, éstos podrán ser sustituidos por los miembros de Tribunales Electorales de la circunscripción más cercana.----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, con el Magistrado* ***Abog. Benicio Rodríguez Ortiz****, Presidente del Tribunal Electoral de Ciudad del Este, sin perjuicio de sus actuales funciones; en reemplazo de la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo****, quien interina el cargo de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

MYRIAM CRISTALDO

Juan Manuel Morales S.

Voto de Alberto Ramírez Zambonini:

Este proyecto de resolución firmado por Juan Manuel Morales es consecuente de la RESOLUCION TSJE Nº 75 del 20 de noviembre de 2008. Objeto el proyecto por los mismos fundamentos de mi voto en disidencia en la resolución mencionada.
Es mi voto.- Asunción 28 de noviembre de 2008.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

00000276

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 30 / 2008

Asunción, 29 de diciembre de 2008

VISTA: *La ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Juan Manuel Morales, del 2 al 15 de enero del 2009; y,*----------

CONSIDERANDO:

QUE *el artículo 4 de la Ley 635/95, en su inciso 3, dispone: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *en atención a lo antes expresado, el* ***PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

RESUELVE:

1. ***ENCARGAR*** *la* ***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, a la Vicepresidenta de la Institución, Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo,*** *mientras dure la ausencia del* ***Ministro Presidente Juan Manuel Morales.***----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000269

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Presidencia Nº 29 /2008

Asunción, 29 de diciembre de 2008

VISTA: *La solicitud de permiso de la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para ausentarse de su despacho los días 29, 30 y 31 de diciembre del corriente; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada magistrada se encuentra actualmente interinando el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la renuncia presentada por el Dr. Rafael Dendia.----------*

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, el PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***AUTORIZAR*** *el permiso solicitado por la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo****, quien interina el Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Ante mí:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000260

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2008

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, se dispone que asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de noviembre de 2008", que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dic. Liliana Benítez
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 25-XI-08
Hora : 07:30
Firma : David Vicencio J.
Aclaración : DAVID VICENCIO
Notificado por :

JE/RRHH/LB/la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000267

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 169 /2008

Asunción, 19 de noviembre de 2008

VISTA: *La invitación del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar del* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada invitación se debe a la realización de las Elecciones Regionales de dicho país que se llevarán a cabo el 23 de noviembre de 2008; y que el programa de actividades de dicho evento eleccionario comprenderá del 19 al 25 de noviembre de 2008.*----------

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista al* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:
L.B/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales P.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000366

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 27 de agosto de 2008

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrará en la ciudad de San Salvador.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

Lic. Liliana Benítez
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma.

Fecha : 27-agosto-08
Hora : 11:45
Firma : [signature]
Aclaración :
Notificado por :

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

JE/RRHH/LB/la

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000265

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104 /2008

Asunción, 26 de agosto de 2008

VISTA: La invitación del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, para participar de la ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE)***; *y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada conferencia se celebrará en la Ciudad de San Salvador, del 1 al 5 de septiembre del 2008.*----------

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista a la* ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE),*** *que se celebrará en la ciudad de San Salvador.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

LB/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000264

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 53/2008

Asunción, 11 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo,*** *el 14 de julio del corriente; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, el 14 de julio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.----*

3. ***ARCHIVAR.----------***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí *Alberto Ramírez Zambonini*
LB/mc

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000263

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 50 /2008

Asunción, 2 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, los días 3 y 4 de julio de 2008; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. INTEGRAR *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.*----------

2. COMUNICAR *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ARCHIVAR.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Alberto Ramírez Lombonini

Juan Manuel Morales R.

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000262

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 48 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

VISTA: *la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, en la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.----*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Alberto Ramírez Lombonini

Ante mí:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Lourdes Raquel Ayala
D/A
Secretaria Judicial

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000261

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 47 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

*VISTA: la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, **Dr. Rafael Dendia Aguayo**; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".----------

***POR TANTO,** en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. **Myriam Cristaldo**, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del **Dr. Rafael Dendia Aguayo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----*

*3. **ARCHIVAR.**----------*

Alberto Ramírez Lamboni

Juan Manuel Morales S. *Rafael Dendia*

Ante mí:

LH/mc

Lourdes Raquel Rojas
P/A
Secretaria Judicial

Abog. Alcida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000266

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 25 de octubre de 2007

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 134/2007, se le autoriza el permiso solicitado desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.

Lic. Liliana Benítez
Encargada de Despacho
Dirección de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : Veinticinco de octubre de Dos mil siete

Hora : Once y cicuenta y cinco

Firma : Orilio Vera

Aclaración : Alejandro Orilio Vera

Notificado por :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JE/RRHH/LB/la

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000259

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 434 /2007

Asunción, 25 de octubre de 2007

*VISTA: La nota de fecha 24 de octubre de 2007, presentada por las Abog. **Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic**, con Cédula de Identidad N° 215.699 y **Gladys Susi Lahaye de León, con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, en la que solicitan permiso para dejar de asistir a su lugar de trabajo, desde el 25 al 29 de octubre de 2007, debido a que fueron designadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral como Observadoras de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina, ciudad de Buenos Aires; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

*1. **AUTORIZAR** el permiso solicitado por las Magistrados **Gladys Susi Lahaye de León**, con Cédula de Identidad N° 508.771, **Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, y Abog. **Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic**, con Cédula de Identidad N° 215.699, **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadoras de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.----------*

*2. **INTEGRAR** el **Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, con el Magistrado Abog. **Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte**, con **Cédula de Identidad N° 296.615, Vicepresidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, mientras dure el permiso de las Magistradas Abog. **Gladys Susi Lahaye de León** y Abog. **Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic**,.----------*

*3. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----------*

*4. **ARCHIVAR**.----------*

Ante mí:
LB/mc

Abog. Rocío Hermosa Yarmany
Secretaria General

Juan Manuel Morales

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

00000258

FECHA 29/12/2006

HORA 09:14

NUMERO DE ENTRADA: 2247/2006

INTERNO

REMITENTE: TRIB.ELECT. DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA

ASUNTO: INFORMAR QUE DURANTE LA FERIA JUDICIAL ESTE TRIBUNAL PERMANECERA A CARGO DE LA MAGISTRADA [illegible] AL 31 DE ENERO DE 2007.

PRESENTADO POR: ALEJANDRO HERRERA DUARTE - PTE.

OBSERVACIONES: LA MAGISTRADA MYRIAM [illegible] 15 DE ENERO DEL 2007.

Recibido por: _____
DIANA MARECO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 25/01/07

Hora 7:50

Recibido por: Noelia Cabral

Entregado por: .....

Firman planilla -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY

00000257

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

NOTA Nº 20/06.-

Asunción, 23 de diciembre de 2.006.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V. E. a fin de informar, conforme con la Resolución T. S. J. E. Nº 148/2006, que durante la Feria Judicial este Tribunal permanecerá a cargo de la Magistrada Gladys Lahaye, del 1° al 31 de enero de 2.007, del Magistrado Pedro Alejandro Herrera Duarte, del 1° al 31 de enero, y de la Magistrada Myriam Constabel del 1° al 15 de enero. Asimismo, informa que los funcionarios, permanentes y contratados, que prestaran servicios durante la Feria Judicial son:

- Abog, Marcelo Vittone, del 22 al 31.
- Abog. Silvia Ferro, del 1° al 31.
- Juan Ríos Aponte, del 1° al 31.
- Raquel Martínez, del 22 al 31.
- Guiomar Niz, del 1° al 31.
- Lorena Isabel Vera, del 1° al 31.
- Johana Melgarejo, del 1° al 31.
- Daniza Ljubetic, del 1° al 31.
- Geraldine Ayala, del 1° al 31.
- Lilián Rocío Fernandez, del 1° al 31..
- Fátima Arce, del 1° al 31.
- Jorge Luis Talavera Gauto, del 1° al 31.
- José Carlos González, del 1° al 31.
- Rubén Arias Oviedo, del 1° al 31.

Sin otro particular, saluda a V. E. atentamente.-

PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL 2ª SALA

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Ante Mí:

Abog. Marcelo D. Vittone
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A. S. E.

DR. JUAN MANUEL MORALES
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000256

Asunción, 13 de Diciembre de 2006.-

SEÑOR PRESIDENTE:

La que suscribe, **Myriam Cristaldo**, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a V. E. con el fin de solicitar el usufructo de sus vacaciones correspondiente al presente año, desde el día 21 al 31 de diciembre de 2006.

Sin otro particular, saluda a V.E. atentamente.-

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

A. S. E.
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
E. S. D.

00000255

Destino:

- [x] Dirección de Recursos Humanos
- [ ] Dirección General de Registro Electoral
- [ ] Dirección General de Administración y Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Superintendencia
- [ ] Secretaria General
- [ ] Secretaria Judicial
- [ ] Asesor de Sumarios

Para:

- [ ] Toma de Razón
- [x] Procesar e Informar
- [ ] Dictamen
- [ ] Contestar (Oficios , Notas , etc.)
- [ ] Elaborar Proyectos
- [ ] Concedido
- [ ] Para Plenaria
- [ ] Urgente [ ] Ordinario

Otros:.....

.....

Fecha: 19/XII/06 Firma:.....

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 20 . 12 . 06
Hora: 7:00
Recibido por: Adela Caballero
Entregado por:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000254

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA 2109/2006

FECHA 12/12/2006

HORA 08:41

INTERNO

REMITENTE: SEGUNDA SALA

ASUNTO: SOLICITAR USUFRUCTO DE VACACIONES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

PRESENTADO POR: RIAN CRISTALDO

OBSERVACIONES:

Recibido por: [illegible]

00000253

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 55 /2006

Asunción, 1 de junio de 2006

*VISTAS: La invitación cursada al doctor **Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,** por el doctor Enrique Javier Mendoza, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, para formar parte de la misión de observación internacional con motivo de la segunda elección para Presidente de la República del Perú, a realizarse el 4 de junio próximo; y la audiencia fijada para el 6 de junio del corriente, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil, doctor Marco Aurelio de Mello; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ---------- 390985*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Ante mi:
SG/mjr

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000252

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 45 /2006

Asunción, 3 de mayo de 2006

*VISTO: El viaje al exterior del doctor **Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ---------- *390985*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.* ----------

*3. **ARCHIVAR**.* ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000251

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 31 /2006

Asunción, 24 de marzo de 2006

VISTO: *El viaje al exterior del doctor* ***Rafael Dendia, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8 de la Ley 635 establece:* ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 27 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

Alberto Ramírez Zambonini

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alcina González
Secretaria General

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Ante mí:
SG/mg

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000250

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 45 /2006

Asunción, 23 de febrero de 2006

VISTA: La nota N° 02/06, de fecha 10 de febrero de 2006, presentada por la ***Dra. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *en la que solicita permiso por cuestiones personales entre los días 20 de febrero de 2006 y el día 24 de febrero de 2006, inclusive; y*----------

CONSIDERANDO:

QUE por Decreto de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia N° 41, de fecha 24 de noviembre de 1995, en el Artículo 1° se Designa como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, a la Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic.----------

QUE de conformidad con las disposiciones del artículo 6, inciso a) y concordantes de la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral" corresponde tomar las providencias administrativas pertinentes----------

POR TANTO, el ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

RESUELVE:

1. ***AUTORIZAR*** *el permiso solicitado por la* ***Magistrada, Dra. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil N° 556.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 20 de febrero de 2006, hasta el 24 de febrero de 2006, con goce de sueldo*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Alberto Ramírez Lambaré

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Secretario General

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

rchivado por Carmen Cáceres

00000249

Destino:

- [x] Dirección de Recursos Humanos
- [ ] Dirección ...
- [ ] Dirección ... Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Superintendencia
- [ ] Secretaría General
- [ ] Secretaría Judicial
- [ ] ...

Otro: ...

Acción:

- [ ] Toma de Razón
- [x] Procesar e Informar
- [ ] Informe
- [ ] Contestar (Oficios, Notas, etc.)
- [ ] Dictar Proyectos

17-II-06 Firma: ...

Abog. ROCIO HERMOSA DARMANY
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRIBUNAL ... JUSTICIA ELECTORAL
... anos
"La ... aceptación alguna y estará ... verificación"
Fecha: 17/II/06 Hora: 900
Por:
Entregado por: José Raúl Franco Vergara
Dirección de Recursos Humanos
Mesa de Entrada

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 177/2006

FECHA: 10/02/2006

HORA: 10:21

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECT. DE LA CAPITAL - 2da SALA

ASUNTO: SOLICITAR PERMISO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO, INCLUSIVE, DEL CTE. AÑO POR CUESTIONES PERSONALES.

PRESENTADO POR: MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

OBSERVACIONES:

Recibido por: ROSARIO LEIVA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000248

Nota N°: 02/06

Asunción, 10 de febrero de 2006.-

EXCELENCIA

Myriam Cristaldo de Ljubetic, miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, se dirige a V. E. con el objeto de solicitar la conseción de un permiso durante el lapso comprendido entre los días 20 y 24 de febrero, inclusive, de este año, por cuestiones personales.

Sin otro particular, saluda a su Excia. Atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL ★ SEGUNDA SALA

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

A. S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RANÍREZ ZAMBONINI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

E. S. D.

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaide González
Secretaria General

00000276

TESTANOVA Y ALONSO - TEL. - FAX: (0595-21) 425 100
PALACIO DE JUSTICIA - DECIMO PISO
Asunción - Paraguay

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

CERTIFICA:

Que la **Abog. MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC**, fue electa en Asamblea General Ordinaria, como Miembro Suplente de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 1996 - 1998 conforme al Libro de Actas (folios 32 al 34) de fecha 16 de Agosto de 1996.

Asimismo, fue electa Miembro para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en Asamblea General Ordinaria para Elección de la Comisión Directiva años 1998 - 2000 conforme al Acta Nº 4 de fecha 28 de Setiembre de 1998.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y nueve.

VALENTINA NUÑEZ GONZALEZ
SECRETARIA

DELIO VERA NAVARRO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000275

Elección
PRESIDENCIAL
1999
2ª VOTACIÓN

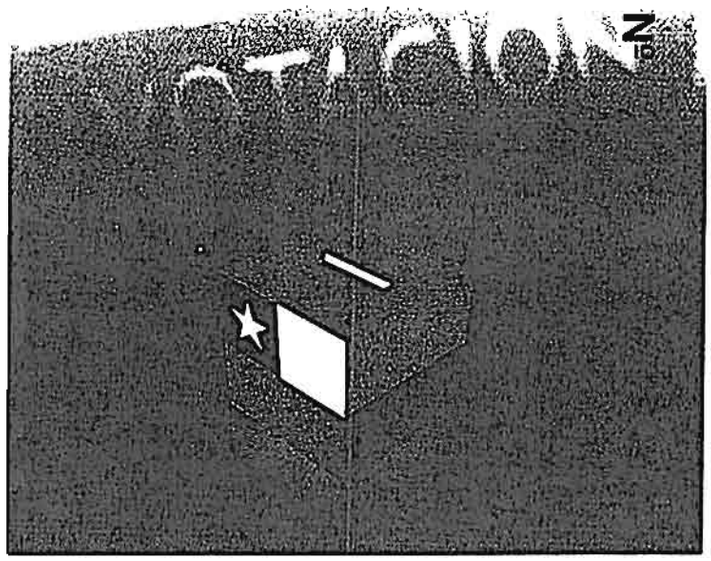

INVITADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaitz González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000274

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 3 / 2009

"Por la que se autoriza a la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral a suscribir el Convenio de Cooperación entre la Justicia Electoral y el Partido Popular Tekojoja"

Asunción, 20 de marzo de 2009

VISTA: *La solicitud del Partido Popular Tekojoja para la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Justicia Electoral.----------*

CONSIDERANDO:

QUE *la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, dispone en su artículo 4, inciso 3): "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *a la Dra.* ***Myriam Concepción Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, para suscribir el mencionado Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja en representación de la Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mí:

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000276

MEMORANDUM

De	***: Abog. Fabiola Roig*** *Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo*
A	*: Señor Presidente en ejercicio del TSJE* *Su Excelencia Dr.* ***JUAN MANUEL MORALES***
C.C.	***: Dr. Carlos Quiñónez*** *Director General de Administración y Finanzas*
Referencia	*: Viaje de la Magistrada, Abog. Myriam Cristaldo al* ***Referéndum aprobatorio del 15 de febrero de 2009***
Destino	*: República Bolivariana de Venezuela* ***desde el día miercoles 11 al lunes 16 de febrero*** *del corriente año.*
Fecha	***: 27 de enero de 2009***

La Abog. Myriam Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, viajará a la ciudad de Caracas – Venezuela para asistir al Referéndum Aprobatorio del 15 de febrero de 2009.

Por lo brevemente expuesto, se solicita su Visto Bueno para realizar todos los trámites de viático.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fabiola Roig
Directora
Relaciones Internacionales y Protocolo

Vo.Bo.
Presidente del TSJE

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000272

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 96 /2009

Asunción, 11 de febrero de 2009

VISTA: *La invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, a celebrarse el 15 de febrero de 2009: y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembra del Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista al Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.*---------

2. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Abog.* ***Benicio Rodríguez,*** *Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial Alto Paraná, en virtud a la ausencia de la Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *quien asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional para el* ***Referendo de la Enmienda Constitucional****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.*----------

3. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

4. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000271

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 76 / 2008

Asunción, 27 de noviembre de 2008

VISTA: *La Resolución TSJE Nº 75/2008, por la que se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 12 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece que en caso de ausencia de los miembros de los Tribunales Electorales, éstos podrán ser sustituidos por los miembros de Tribunales Electorales de la circunscripción más cercana.----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, con el Magistrado* ***Abog. Benicio Rodríguez Ortiz****, Presidente del Tribunal Electoral de Ciudad del Este, sin perjuicio de sus actuales funciones; en reemplazo de la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo****, quien interina el cargo de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

MYRIAM CRISTALDO

Juan Manuel Morales S.

Voto de Alberto Ramírez Zambonini:

Este proyecto de resolución firmado por Juan Manuel Morales es consecuente de la RESOLUCION TSJE Nº 75 del 20 de noviembre de 2008. Objeto el proyecto por los mismos fundamentos de mi voto en disidencia en la resolución mencionada.
Es mi voto.- Asunción 28 de noviembre de 2008.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

00000370

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 30 / 2008

Asunción, 29 de diciembre de 2008

VISTA: *La ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Juan Manuel Morales, del 2 al 15 de enero del 2009; y,*----------

CONSIDERANDO:

QUE *el artículo 4 de la Ley 635/95, en su inciso 3, dispone: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *en atención a lo antes expresado, el* ***PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

RESUELVE:

1. ***ENCARGAR*** *la* ***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, a la Vicepresidenta de la Institución, Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo,*** *mientras dure la ausencia del* ***Ministro Presidente Juan Manuel Morales.***----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000263

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Presidencia Nº 29 /2008

Asunción, 29 de diciembre de 2008

VISTA: *La solicitud de permiso de la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para ausentarse de su despacho los días 29, 30 y 31 de diciembre del corriente; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada magistrada se encuentra actualmente interinando el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la renuncia presentada por el Dr. Rafael Dendia.----------*

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, el PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***AUTORIZAR*** *el permiso solicitado por la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo,*** *quien interina el Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000261

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 47 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

VISTA: la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.*----

*3. **ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Ante mí:

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Lourdes Raquel Rojas
Secretaria Judicial

Abog. Alejandra González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000266

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 25 de octubre de 2007

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 134/2007, se le autoriza el permiso solicitado desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Liliana Benítez
Encargada de Despacho
Dirección de Recursos Humanos

con

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : Veinticinco de octubre de Dos mil siete

Hora : Doce y cincuenta y cinco

Firma : Orilio Vera

Aclaración : Alejandro Orilio Vera

Notificado por : ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JE/RRHH/LB/la

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000259

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 134 /2007

Asunción, 25 de octubre de 2007

VISTA: La nota de fecha 24 de octubre de 2007, presentada por las Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad N° 215.699 y Gladys Susi Lahaye de León, con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en la que solicitan permiso para dejar de asistir a su lugar de trabajo, desde el 25 al 29 de octubre de 2007, debido a que fueron designadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral como Observadoras de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina, ciudad de Buenos Aires; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

*1. **AUTORIZAR** el permiso solicitado por las Magistrados **Gladys Susi Lahaye de León,** con Cédula de Identidad N° 508.771, **Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, y Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic**, con Cédula de Identidad N° 215.699, **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadoras de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.----------*

*2. **INTEGRAR** el **Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, con el Magistrado Abog. **Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte**, con **Cédula de Identidad N° 296.615, Vicepresidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, mientras dure el permiso de las Magistradas Abog. **Gladys Susi Lahaye de León** y Abog. **Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic**.----------*

*3. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----------*

*4. **ARCHIVAR**.----------*

Ante mí:
LB/mg

Juan Manuel Morales

Abog. Rocío Hermosa Harmany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA *

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

00000358

FECHA 29/12/2006

HORA 09:14

NUMERO DE ENTRADA: 2247/2006

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECT. DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA

ASUNTO: INFORMAR QUE DURANTE LA FERIA JUDICIAL ESTE TRIBUNAL PERMANECERA A CARGO DE LA MAGISTRADA [illegible] LAHAYE, DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2007.

PRESENTADO POR: ALEJANDRO HERRERA DUARTE - PTE.

OBSERVACIONES: LA MAGISTRADA MYRIAM [illegible] DEL [illegible] 15 DE ENERO DEL 2007.

Recibido por: [signature]
DIANA MARECO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 25/01/07

Hora 7:50

Recibido por: Noelia Cabral

Entregado por: .....

Firman planilla -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 2247/2006

00000358

FECHA 29/12/2006

HORA 09:14

INTERNO

REMITENTE: TRIB.ELECT. DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA

ASUNTO: INFORMAR QUE DURANTE LA FERIA JUDICIAL ESTE TRIBUNAL PERMANECERA A CARGO DE LA MAGISTRADA GLADYS LAHAYE, DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2007.

PRESENTADO POR: ALEJANDRO HERRERA DUARTE - PTE.

OBSERVACIONES: LA MAGISTRADA MYRIAN CRISTALDO, DEL 1º AL 15 DE ENERO DEL 2007.

Recibido por: _____
DIANA MARECO

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 25/01/07

Hora 7:50

Recibido por: Nadia Cabral

Entregado por: .....

Firman planilla -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY

00000257

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

NOTA Nº 20/06.-

Asunción, 23 de diciembre de 2.006.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V. E. a fin de informar, conforme con la Resolución T. S. J. E. Nº 148/2006, que durante la Feria Judicial este Tribunal permanecerá a cargo de la Magistrada Gladys Lahaye, del 1º al 31 de enero de 2.007, del Magistrado Pedro Alejandro Herrera Duarte, del 1º al 31 de enero, y de la Magistrada Myriam Cristaldo del 1º al 15 de enero. Asimismo, informa que los funcionarios, permanentes y contratados, que prestaran servicios durante la Feria Judicial son:

- Abog, Marcelo Vittone, del 22 al 31.
- Abog. Silvia Ferro, del 1º al 31.
- Juan Ríos Aponte, del 1º al 31.
- Raquel Martínez, del 22 al 31.
- Guiomar Niz, del 1º al 31.
- Lorena Isabel Vera, del 1º al 31.
- Johana Melgarejo, del 1º al 31.
- Daniza Ljubetic, del 1º al 31.
- Geraldine Ayala, del 1º al 31.
- Lilián Rocío Fernandez, del 1º al 31..
- Fátima Arce, del 1º al 31.
- Jorge Luis Talavera Gauto, del 1º al 31.
- José Carlos González, del 1º al 31.
- Rubén Arias Oviedo, del 1º al 31.

Sin otro particular, saluda a V. E. atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL ★ 2º SALA

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Ante Mí:

Abog. Marcelo D. Vittone
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A. S. E.

DR. JUAN MANUEL MORALES
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000256

Asunción, 12 de Diciembre de 2006.-

SEÑOR PRESIDENTE:

La que suscribe, **Myriam Cristaldo**, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a V. E. con el fin de solicitar el usufructo de sus vacaciones correspondiente al presente año, desde el día 21 al 31 de diciembre de 2006.

Sin otro particular, saluda a V.E. atentamente.-

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

A. S. E.
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
E. S. D.

00000255

Destino:	Para:
[x] Dirección de Recursos Humanos	[ ] Toma de Razón
[ ] Dirección General de Registro Electoral	[x] Procesar e Informar
[ ] Dirección General de Administración y Finanzas	[ ] Dictamen
[ ] Asesoría Jurídica	[ ] Contestar (Oficios , Notas , etc.)
[ ] Superintendencia	[ ] Elaborar Proyectos
[ ] Secretaria General	[ ] Concedido
[ ] Secretaria Judicial	[ ] Para Plenaria
[ ] Asesor de Sumarios	[ ] Urgente [ ] Ordinario

Otros:.....

.....

Fecha: 19/XII/06 Firma:.....

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 20 / 12 / 06
Hora: 8:30
Recibido por: Adela Carrera
Entregado por:.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000254

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA 2109/2006

FECHA 12/12/2006

HORA 08:41

INTERNO

REMITENTE: SEGUNDA SALA

ASUNTO: SOLICITAR USUFRUCTO DE VACACIONES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

PRESENTADO POR: ADRIAN CRISTALDO

OBSERVACIONES:

Recibido por: [illegible]

00000253

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 55 /2006

Asunción, 1 de junio de 2006

*VISTAS: La invitación cursada al doctor **Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,** por el doctor Enrique Javier Mendoza, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, para formar parte de la misión de observación internacional con motivo de la segunda elección para Presidente de la República del Perú, a realizarse el 4 de junio próximo; y la audiencia fijada para el 6 de junio del corriente, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil, doctor Marco Aurelio de Mello; y----------*

CONSIDERANDO:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ---------- 390985*

RESUELVE:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Ante mí:
SG/nin

Alicia Rodo Hermosa Dormany
Secretaria General

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY

00000252

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 45 /2006

Asunción, 3 de mayo de 2006

VISTO: *El viaje al exterior del doctor* ***Alberto Ramirez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral;*** *y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ---------- *390985*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR*** ----------

Alberto Ramirez Zambonini

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocio Almada Barmany
Secretaria General

Abog. Alain González
Secretario General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

00000251

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 31 /2006

Asunción, 24 de marzo de 2006

*VISTO: El viaje al exterior del doctor **Rafael Dendia**, **Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral**; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO,** en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 27 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.* ----------

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.* ----------

*3. **ARCHIVAR**.* ----------

Alberto Ramírez Zambonini

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Abog. Aldina González
Secretaria General

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Ante mí:
SG/mg

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000250

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 45 /2006

Asunción, 23 de febrero de 2006

*VISTA: La nota Nº 02/06, de fecha 10 de febrero de 2006, presentada por la **Dra. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** en la que solicita permiso por cuestiones personales entre los días 20 de febrero de 2006 y el día 24 de febrero de 2006, inclusive; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE por Decreto de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia Nº 41, de fecha 24 de noviembre de 1995, en el Artículo 1º se Designa como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, a la Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic.----------

QUE de conformidad con las disposiciones del artículo 6, inciso [illegible] concordantes de la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral" corresponde tomar las providencias administrativas pertinentes ----------

POR TANTO, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

*1. **AUTORIZAR** el permiso solicitado por la **Magistrada, Dra. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 5[illegible]8.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 20 de febrero de 2006, hasta el 24 de febrero de 2006, con goce de sueldo ----------*

*2. **COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------*

*3. **ARCHIVAR.**----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales

Rafael Dendes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Secretario General

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

rehivado por Carmen Cáceres

00000249

Destino:

- [x] Dirección de Recursos Humanos
- [ ] Dirección ...
- [ ] Dirección ... Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Superintendencia
- [ ] Secretaría General
- [ ] Secretaría Judicial
- [ ] ...

Acción:

- [ ] Toma de Razón
- [x] Procesar e Informar
- [ ] Armar
- [ ] Contestar (Oficios, Notas, etc.)
- [ ] Tomar Proyectos
- [ ] ...
- [ ] ...
- [ ] ...

Otros: .....

17-II-06 Firma: .....

Abog. ROCIO HERMOSA DARMANY
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRIBUNAL ... JUSTICIA ELECTORAL
... Años
"La ... aceptación alguna y estará ... verificación"
Fecha: 17/2/06 Hora: 9:00
Por:
Entregado por: José Raúl Franco Vergara
Dirección de Recursos Humanos
Mesa de Entrada

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 177/2006

FECHA: 10/02/2006

HORA: 10:21

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECT. DE LA CAPITAL - 2da SALA

ASUNTO: SOLICITAR PERMISO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO, INCLUSIVE, DEL CTE. AÑO POR CUESTIONES PERSONALES.

PRESENTADO POR: MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

OBSERVACIONES:

Recibido por: ROSARIO LEIVA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000246

Nota N°: 02/06

Asunción, 10 de febrero de 2006.-

EXCELENCIA

Myriam Cristaldo de Ljubetic, miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, se dirige a V. E. con el objeto de solicitar la conseción de un permiso durante el lapso comprendido entre los días 20 y 24 de febrero, inclusive, de este año, por cuestiones personales.

Sin otro particular, saluda a su Excia. Atentamente.-

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL * SEGUNDA SALA

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

A. S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RANÍREZ ZAMBONINI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

E. S. D.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. [illegible] González
Secretaria General

00000260

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2008

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, se dispone que asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de noviembre de 2008", que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Liliana Benítez
Dirección de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 25/11/08
Hora : 07:30
Firma : [signature]
Aclaración : DAVID VAGENSTEIN
Notificado por :

JE/RRHH/LB/la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

00000267

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 169 /2008

Asunción, 19 de noviembre de 2008

VISTA: *La invitación del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar del* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada invitación se debe a la realización de las Elecciones Regionales de dicho país que se llevarán a cabo el 23 de noviembre de 2008; y que el programa de actividades de dicho evento eleccionario comprenderá del 19 al 25 de noviembre de 2008.*----------

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista al* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:
LB/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000266

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 27 de agosto de 2008

Señora
Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – 2ª Sala
E. S. D.

Notifícole que, según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrará en la ciudad de San Salvador.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Liz Liliana Benítez
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma.

Fecha : 27-agosto-08
Hora : 11:45
Firma :
Aclaración :
Notificado por :

JE/RRHH/LB/la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000265

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104 /2008

Asunción, 26 de agosto de 2008

VISTA: La invitación del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, para participar de la ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE)****; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada conferencia se celebrará en la Ciudad de San Salvador, del 1 al 5 de septiembre del 2008.----------*

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista a la* ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE),*** *que se celebrará en la ciudad de San Salvador.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

LB/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000364

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 53/2008

Asunción, 11 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo,*** *el 14 de julio del corriente; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, el 14 de julio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mi Alberto Ramírez Lombardini
LB/mc

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000263

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 50 /2008

Asunción, 2 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, los días 3 y 4 de julio de 2008; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Lambonini
Ante mí:

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000262

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 48 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

VISTA: *la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, en la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mi:

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

P/A Lourdes Raquel Ruiz
Secretaria Judicial

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

00000247

NOTIFICACIÓN

Asunción, 23 de febrero de 2006

Señora
Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de permiso, notifícole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 45/2006 de fecha 23 de febrero de 2006, desde el lunes 20 de febrero de 2006 hasta el viernes 24 de febrero de 2006, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día lunes 27 de febrero de 2006.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 24-02-06.-

Hora : 8:45 hs.

Firma :

Aclaración : Abog. Silvia Ferro
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

0000024C

NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2005

Señora
Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de vacaciones, notifícole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 253/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005, desde el lunes 21 de noviembre de 2005 hasta el lunes 5 de diciembre de 2005, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día martes 6 de diciembre de 2005.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 21-XI-05

Hora : 10'50

Firma :

Aclaración : Jorge Lustracavera Gauto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

000002[illegible]

NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de noviembre de 2005

Señora
Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de vacaciones, notifícole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 253/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005, desde el lunes 21 de noviembre de 2005 hasta el lunes 5 de diciembre de 2005, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día martes 6 de diciembre de 2005.

PODER JUDICIAL * JUSTICIA ELECTORAL * DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 21-11-05

Hora : 10'50

Firma :

Aclaración : [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000245

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 253/2005

Asunción, 18 de noviembre de 2005

*VISTA: La nota presentada por la magistrada, doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic**, con **C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, de fecha 9 de noviembre de 2005, en la que solicita el usufructo del derecho de goce de sus vacaciones; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Constitución Nacional, en su artículo 91, establece: " (...) Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la ley".--------

QUE la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (...) a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes". ----------

POR TANTO, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

R E S U E L V E:

*1) **AUTORIZAR** a la magistrada, doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic**, con **C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005. ----------*

*2) **COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda para su ejecución. ----------*

*3) **ARCHIVAR.** ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Rocío Hermoso Barmany
Secretaria General

Ante mí:

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

INTERNO NUMERO DE ENTRADA: 3677/2005

FECHA

HORA

REMITENTE: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL

00000244

ASUNTO: SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE [illegible] DE DICIEMBRE DEL CTE

PRESENTADO POR: MARIAN CRISTALDO DE MIGUEL

OBSERVACIONES:

Recibido por: _____

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 16/11/05
Hora: 8:55'
Recibido: Marizol G.
Entregado:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alajda González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000243

Asunción, 09 de Noviembre de 2005.-

SEÑOR PRESIDENTE:

La que suscribe, Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a V.E. con el objeto de solicitar vacaciones desde el día lunes 21 de noviembre hasta el lunes 5 de diciembre, teniendo en cuenta que existe en mi haber, 15 días de feria correspondientes al mes de enero del año 2005.-

Sin otro particular, saluda a V.E. atentamente

Vacaciones
D: 21/11/05
H: 5/12/05
T: 15 días
Saldo 2 (dos) días

Corresponde

PODER JUDICIAL * Tribunal Electoral de la Capital * 2ª SALA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

A. S. E.

DR. RAFAEL DENDIA AGUAYO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

00000242

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 2163/2005

FECHA
[illegible] 2005

HORA
[illegible]

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECTORAL CAPITAL 2ª SALA

ASUNTO: SOLICITAR SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION [illegible] DE FECHA 23/06/2005 POR LA CUAL SE AUTORIZA [illegible]

PRESENTADO POR: MYRIAN CRISTALDO DE [illegible]

OBSERVACIONES:

Recibido por: [illegible]

[illegible] sin efecto la Resolución Recursos [illegible] dirigirse a Ud. con el Nº 129/2005, de fecha 22 [illegible]

00000241

Asunción, 28 de junio de 2005.-

SEÑOR PRESIDENTE.

[redacted], Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar se deje sin efecto la Resolución Recursos Humanos del TSJE N° 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005, por la cual se me autoriza el permiso de vacaciones.

Le saluda a V. E. atentamente.

Myriam Cristaldo de Ljubetic

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Recibí
Marizol González
7:45'
4/07/05

A._____S._____E.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. RAFAEL DENDIA.
E._____S._____D.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000340

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 129 /2005

Asunción, 23 de junio de 2005

VISTA: *La nota presentada por la doctora* ***Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, de fecha 20 de junio de 2005, en la que solicita el usufructo del derecho de goce de sus vacaciones; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la Constitución Nacional, en su artículo 91, establece: " (...) Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la ley".--------*

QUE *la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (...) a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes". ----------*

POR TANTO, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1) ***AUTORIZAR*** *a la doctora* ***Myriam Cristaldo de Ljubetic****, con* ***Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005. -----*

2) ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda para su ejecución. ----------*

3) ***ARCHIVAR.*** ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Bondia

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Abog. Rocío Hermosa Damamy
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

00000230

NOTIFICACIÓN

Asunción, 23 de junio de 2005

Señora
Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de vacaciones, notificole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 129/2005 de fecha 23 de junio de 2005, desde el lunes 4 de julio de 2005 hasta el viernes 8 de julio de 2005, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día lunes 11 de julio de 2005.

PODER JUDICIAL * JUSTICIA ELECTORAL * DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Vilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 24-06-05
Hora : 12:15 (doce y quince)
Firma : [signature]
Aclaración : [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 2032/2005 00000238

FECHA 20/06/2005

HORA 10:43

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECTORAL DE LA CAPITAL 2DA. SALA

ASUNTO: SOLICITAR USUFRUCTO DE VACACIONES DESDE EL LUNES 4 HASTA EL VIERNES DE JULIO.

PRESENTADO POR: MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

OBSERVACIONES:

Recibido por: LAURA AGUIAR

Recibí
22/06/05
10:30

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

00000237

Asunción, 20 de junio de 2005.-

SEÑOR PRESIDENTE:

La que suscribe, Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a V.E. con el objeto de solicitar vacaciones desde el día lunes 4 de julio hasta el viernes 8 de julio, teniendo en cuenta que existe en mi haber, 15 días de feria correspondientes al mes de enero del año 2005.-

Sin otro particular, saluda a V.E. atentamente.-

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL ★ SEGUNDA SALA

Myriam Cristaldo de Ljubetic.-

Vacaciones
D 04/07/05
H 08/07/05
T 5 días
Saldo 12 días
Corresponde

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARÍA GENERAL

A. S. E.

DR. RAFAEL DENDIA AGUAYO.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

00000230

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 19 /2005

Asunción, 4 de mayo de 2005

*VISTO: El viaje de **Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para presenciar las elecciones municipales; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

2. COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

3. ARCHIVAR. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Zambonini — Rafael Rendia — Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Hermosa Daumang
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA [illegible]

00000235

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 11 /2005

Asunción, 31 de marzo de 2005

*VISTA: La invitación cursada a **Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, por la Organización de los Estados Americanos, para participar en la III Reunión Interamericana de Tecnología Electoral, a realizarse los días 6 y 7 de abril próximo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. María Hermosa Daumany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO

00000234

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

NOTIFICACIÓN

Asunción, 10 de marzo de 2005

Señora
Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de permiso, notifícole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 34/2005 de fecha 8 de marzo de 2005, desde el miércoles 2 de marzo de 2005 hasta el viernes 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día lunes 7 de marzo de 2005.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Javier Osvaldo Martínez
Encargado de Despacho

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 11-03-05

Hora : 07:27 hs

Firma :

Aclaración : Jorge R. Talavera G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. María González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000233

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 34 /2005

Asunción, 8 de marzo de 2005

*VISTA: La solicitud de permiso presentada por la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic**, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en fecha 25 de febrero de 2005; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE la mencionada magistrada solicita permiso para ausentarse de su despacho los días 2, 3 y 4 de marzo de 2005, para la realización de estudios médicos. ----------

QUE la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;". ----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

R E S U E L V E:

*1) **AUTORIZAR** el permiso solicitado por la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, con C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005; la misma deberá reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.* -

*2) **COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos para su ejecución.* ----------

*3) **ARCHIVAR.*** ----------

Alberto Ramírez Zambonini

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S. Rafael Dendia

Ante mí:
SG/gs

Abog. Rocío Hermosa Dermany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000232

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 34 /2005

Asunción, 8 de marzo de 2005

VISTA: La solicitud de permiso presentada por la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en fecha 25 de febrero de 2005; y ----------

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada magistrada solicita permiso para ausentarse de su despacho los dias 2, 3 y 4 de marzo de 2005, para la realización de estudios médicos. ----------

QUE la Ley 635, en su articulo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;". ----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

RESUELVE:

1) AUTORIZAR el permiso solicitado por la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, con C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005; la misma deberá reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005. -

2) COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos para su ejecución. ----------

3) ARCHIVAR. ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S. Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Rocío Hormoza Dermany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

00000231

N O T I F I C A C I Ó N

Asunción, 16 de diciembre de 2004

Señora
*Abog. **Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic***
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala
E. S. D.

En referencia a su solicitud de vacaciones, notifícole que la misma le ha sido concedida según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 211/2004 de fecha 13 de diciembre de 2004, desde el día sábado 18 de diciembre de 2004 hasta el día viernes 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el día lunes 3 de enero de 2005.

PODER JUDICIAL * DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS * JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 29-12-04

Hora : 08:05 am

Firma :

Aclaración : Johana Melgarejo P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000330

Nota Nº 04/04 -

Asunción 21 de diciembre de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

El Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, Dr. Alejandro Herrera Duarte, se dirige a V.E. a fin de dar cumplimiento a la Resolución T.S.J.E. Nº 105/2004 que establece normas para la Justicia Electoral durante el mes de enero, de feria judicial, en el sentido de informar que la nómina de magistrados y funcionarios que atenderán en el T.E.C. Segunda Sala durante ese período es la siguiente:

Del 3 al 15 de enero de 2004:

1.- Dr. Alejandro Herrera Duarte (Magistrado)
2.- Abog. Gladys Lahaye de León (Magistrada)
3 - Abog. Silvia Ferro (Secretaria)
4.- Fabrizio Forestieri (funcionario)

Del 17 al 31 de enero de 2004:

1.- Dr. Alejandro Herrera Duarte (Magistrado)
2.- Abog. Myriam Cristaldo de Ljubetic (Magistrada)
3.- Abog. Marcelo Vittone (Secretario)
4.- Juan Rios (funcionario)
5.- Fabrizio Forestieri (funcionario)
6.- Raquel Martínez (funcionario)

Sin otro particular, saluda a V.E. atte.

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Ante mi:

Abog. Marcelo D. Vittone R.
Secretario

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL * 2ª SALA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A S E

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. JUAN MANUEL MORALES SOLER

E S D

Abog. Alain González
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PARAGUAY

00000229

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 211 / 2004

Asunción, 13 de diciembre de 2004

VISTA: la nota presentada por la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, en la cual solicita el usufructo del derecho de goce de sus vacaciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, atendiendo a las consideraciones de la Constitución Nacional, que en su artículo 91 reza: "...Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la Ley."----------

QUE, la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral... a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes."----------

POR TANTO, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. AUTORIZAR a la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005.----------

2. COMUNICAR al Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda para su ejecución.-----

3. ARCHIVAR.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales C.

Ante mí:

Rafael Dondia

Abog. Rodi Hernández Darmany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

00000238

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 86 /2004

Asunción, 8 de octubre de 2004

VISTA: La participación del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el taller para el diseño de compilación y sistematización de la jurisprudencia electoral interamericana, convocado por IIDH/CAPEL y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, a realizarse el próximo 12 de octubre de 2004 y, al II Curso Iberoamericano de Justicia Electoral, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2004, en la ciudad de Acapulco, México, y ----------

CONSIDERANDO:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: "**En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil**".* ----------

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

RESUELVE:

1. INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------

2. COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

3. ARCHIVAR. ----------

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000227

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. ...28.../2002

Asunción, 9 de mayo de 2002

*VISTA: La invitación cursada por el **Consejo Nacional Electoral de Colombia** al Dr. Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para integrar la Misión de Observación Electoral los días 22 al 27 de mayo de 2002, en vista de las Elecciones Presidenciales de Colombia; y ----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE actos eleccionarios de esta naturaleza revisten de gran importancia por su aporte a la consolidación de la Democracia y al fortalecimiento de las Instituciones encargadas de administrar los procesos electorales. ----------

QUE, ante esta circunstancia, este Tribunal cree importante designar para la Misión de Observación, prevista para las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia, al Dr. Alberto Ramírez Zambonini. ----------

*QUE en el Art. 8, de la Ley 635, se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en mérito de lo expuesto y en consideración del Art. 6, inc. u) y concordantes de la Ley 635/95, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **DESIGNAR** al Dr. **Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, para participar en la Misión de Observación de las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia. ----------*

*2. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini. ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*3. **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda. ----------*

*4. **CUMPLIDO**, archivar. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales F.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alcira González
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000226

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....07.../2002

Asunción, 15 de febrero de 2002.-

VISTA: la invitación cursada al Dr. ***Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *por el* ***Consejo Nacional Electoral de Colombia,*** *para participar del Foro sobre "Cultura Democrática y Tolerancia Electoral" los días 20, 21 y 22 de febrero del corriente año, y,* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, *el Dr. Alberto Ramírez Zambonini viaja a la República de Colombia entre los días 18 y 25 de febrero del año en curso.* ----------

QUE, *en el art. 8 de la Ley 635 se establece que:* ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, *en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*** ----------

R E S U E L V E:

1) ***INTEGRAR,*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la* ***Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala,*** *mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2) ***COMUNIQUESE,*** *a quienes corresponda.*----------

3) ***CUMPLIDO,*** *archivar.*----------

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mí:
SG/mg.

Juan Manuel Morales

Rafael Deniz

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Rafael Darmengo
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000225

Por cuanto la **Dra. MIRIAM C. CRISTALDO DE LJUBETIC** ha asistido en calidad de INVITADO a las **"V° Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral"** y al **"II° Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"**; realizados en la Ciudad de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de Abril de 1999, en representación de la República del Paraguay. Por ello, el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina le expide el presente certificado.

DOMINGO JUAN SESÍN
PRESIDENTE
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

JOSÉ M. PÉREZ CORTI
SECRETARIO
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcidh González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000224

TRIBUNAL SUPEROR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro.....178/99

Asunción, 28 de diciembre de 1.999

VISTO: El acuerdo celebrado por la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral, y----------

C O N S I D E R A N D O :

QUE, según el mencionado acuerdo presentado se encomienda al Grupo Consultor Multipartidario la elaboración de un proyecto de reforma de Leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero del año 2000----------

QUE, ante esta circunstancia y siendo la materia de estudio de vital importancia para este Tribunal ya que las probables reformas podrían influir en la organización y funcionamiento del organismo electoral, resulta pertinente designar Magistrados del fuero electoral a cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción de tan importante proyecto. ----------

POR TANTO, en mérito a lo expuesto y en consideración al art. 6 inc u) de la ley 635, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

1) DESIGNAR, a los Doctores, Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Efrain Chaparro Abente, Miembro del Tribunal Electoral de Misiones y Jorge Rolón Luna, Juez Electoral de la Capital – Segundo Turno, a los efectos mencionados en el considerando de la presente resolución.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alfredo González
Secretario General

Abog. Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000280

Corresponde a la Resolución TSJE Nro.....178/99

2) COMUNICAR a quienes corresponda.----------

3) CUMPLIDO archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mi:

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA TENTATIVO

00000222

ELECCION PRESIDENCIAL 2000

Jueves 13

14.00 hrs. : Reunión en Hotel Carrera con expertos electorales.

16.30 hrs. : Reunión en el Servicio Electoral de Chile. Esmeralda Nº 611.

Viernes 14

09.00 hrs. : Reunión con Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia, don José Miguel Insulza. Palacio de la Moneda.

10.15 hrs. : Reunión con Sra. Mónica Jiménez, Directora Participa. Almirante Simpson Nº 014

12.00 hrs. : Reunión Tribunal Calificador de Elecciones. Teatinos Nº 391

16.00 hrs. : Reunión con Sr. Francisco de la Maza, Comité Electoral del Comando Presidencial del candidato Joaquín Lavín. Marchant Pereira Nº 201, Of. 501.

17.30 hrs. : Reunión con Sra. Soledad Alvear, Comando Presidencial del candidato Ricardo Lagos. Providencia Nº 1017, Piso 8.

18.30 hrs. : Reunión con el Director del Instituto de Ciencia Política, don Ricardo Israel Z. Hotel Carrera.

21.00 hrs. : Cena en casa de Sra. Mónica Jiménez.

Sábado 15

13.00 hrs. : Almuerzo ofrecido por el Servicio Electoral. Hostería "Doña Tina". Los Refugios Nº 15125, Lo Barnechea.

Domingo 16 : ELECCION PRESIDENCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mda
Dirección Servicio Electoral.

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tribunal Superior de Justicia Electoral

FUNCIONES DE PODER Y DEMOCRACIA
JORNADA INTERINSTITUCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – MINISTERIO PUBLICO – CONGRESO NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR

Local: Salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia Electoral

08:30 Hs.

I- Palabras de apertura:

- S.E. Dr. Alberto Ramírez Zambonini, Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral

- S.E Dr. Juan Roque Galeano, Presidente
Congreso Nacional

- S.E. Dr. Bonifacio Rios Avalos, Vice-Presidente
Corte Suprema de Justicia

- S.E. Dr. Anibal Cabrera Verón, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

- S.E. Escribano Walter Bower, Ministro
Ministerio del Interior

II- Ponencias:

09:15 Hs. *Prof. Dr. Raúl Sapena Brugada, Ministro de la Corte Suprema de Justicia*
"Compromiso del Poder Judicial en el proceso democrático"

09:45 Hs. *Dr. Mario Paz Castaing, Senador Nacional*
"Función del Congreso Nacional en el estado de derecho"

10:15 Hs. *Receso*

10:45 Hs. *Dra. Bettina Chavez, Secretaria General del Ministerio del Interior*
"La custodia del bien juridico en el proceso electoral"

11:15 Hs. *Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro*
Tribunal Electoral, 2da. Sala
"La Justicia Electoral como instrumento de construcción y sostenimiento de la democracia"

11:45 Hs. *Dr. Carmelo Caballero, Fiscal Electoral*
" Los Delitos Electorales tipificación, prevención y penalización"

12:30 Hs. *Entrega de Certificados*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000320

Asunción, 12 de setiembre de 2000.

Señora
MARIA JULIA D. de ECHAURI
Coordinadora U.P.D. Guairá
Guairá – Villarrica

En referencia a su nota de fecha 6 de setiembre del año en curso, le manifiesto que la fecha de realización del Seminario queda fijada el 26 de setiembre cte. .Me acompañarán en las ponencias los Magistrados del Fuero Electoral Myrian Cristaldo de Ljubetic (Miembro del Tribunal Electoral de la Capital –2da. Sala-) y Francisco José Zacarías (Juez Electoral de la Circunscripción judicial del Alto Paraná y Canindeyú). Se acompaña el historial académico y profesional de manera sucinta de los ponentes y los temarios a desarrollar por los mismos en la referida oportunidad.

Cordialmente.-

RAFAEL DENDIA
Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CSJ DE LA MAGISTRATURA *

DOCTORA MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

00000219

-Egresada en la Universidad Nacional de Asunción año – 1981-
-Ejercicio de la profesión desde ese año hasta 1995
-Actual Miembro del Tribunal Electoral de la Capital -2da Sala-

TEMARIOS:

Dr. DENDIA

Organización del Poder Público
Organismo del Poder
Carta Dogmática

Dr. Zacarías

Política
Relaciones de la Política
El Estado
Estado y Derecho
Fines del Estado

Dra.Cristaldo

Estructura y funciones de la Justicia Electoral
Funciones administrativas
Funciones Jurisdiccionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Abaid González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

La Corte Suprema de Justicia
y la
Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Certifican que Mra. Miriam Cristaldo de Gubetich

ha participado de la conferencia dictada por el ilustre Procesalista Argentino Prof. Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, sobre los temas:

El Título Ejecutivo - El Régimen de las Excepciones en el Juicio Ejecutivo.

Asunción, de Octubre de 1.990.-

Dr. Antonio Tellechea
Director de la Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Abog. Alicia Gonzalez
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

Prof. Dr. José Alberto Correa
Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00000213

00000217

TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

Concepción - Paraguay

Por cuanto

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETICH

ha participado del TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS
otorga el presente CERTIFICADO *que así lo acredita.*

Concepción, Setiembre de 1998

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Colegio de Escribanos y Abogados de Concepción

Abog. Alcides González
Secretario General

Matilde Bins

Presidente

Colegio de Abogados y Escribanos Concepción

Secretario

Rodolfo [illegible]

Pdte. Colegio de Abogados del Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

Por cuanto **Miriam de Ljubetich**

ha participado en su caracter de **ASISTENTE** en el

SEMINARIO SOBRE **Democracia**,

los dias **25,26** y **27** de **Agosto** de 199**3**, se le otorga el presente diploma que asi lo certifica.

Asunción, **31** de **Agosto** de 199**3**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Reg. Alonso González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

Adolfo Rolando Marin D.
Secretario

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

00000216



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

00000215

El Secretario de la Corte Suprema de Justicia certifica que

MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.-

se halla inscripto por el año en curso en la matrícula de

ABOGADOS.- - - - con el Nº 409

Asunción, de Junio de 1982.-

LUIS SANTIAGO TALAVERA M.

Secretario General

FIRMA

PODER JUDICIAL

SECRETARIA GENERAL

Corte de Justicia

REPUBLICA DEL PARAGUAY

G 50

1982

0969217



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González

Secretario General

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICADO

Myriam Bristaldo de Lubetic

Participó del **Foro de Mujeres Políticas**

Camino a Beijing '95, en calidad de

participante realizado en

Asunción el día 21 de mayo de 1994.

Coordinación de Mujeres
del Paraguay

Centro de Promoción
de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00000214

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PARAGUAY
ESCUELA JUDICIAL
MAGISTRATURA

CERTIFICADO

Myriam Cristaldo de Lyabelle

Participó del **Curso de Capacitación para Mujeres Políticas**, realizado en Asunción el día 10 de Setiembre de 1994

Centro de Promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00000213

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

DEL PARAGUAY

CDE
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS

00000316

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Hacemos constar que....MIRIAN CRISTALDO.....
ha participado del ***Curso de Formación de Dirigentas,*** realizado desde el 20 de Octubre hasta el 15 de Diciembre de 1994.

Asunción, 15 de Diciembre de 1994

Line Bareiro
Coordinadora
Área Mujer

Nidia Glavinich
Directora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. María González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Presidencia de la República

La Secretaría de la Mujer otorga el presente

Certificado

a Dra. Myrian Cristal de Ljubetic

por su participación en el **Seminario de Capacitación sobre la Prevención y la Sanción de la Violencia hacia la Mujer**, celebrado en la ciudad de Asunción durante los días 30 y 31 de Mayo de 1994.

Dra. Cristina Muñoz
Ministra

Abog. Alcides Gonzalez
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ·

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

T 000002

"LOS ABOGADOS Y EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL"

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Ha participado de las Jornadas realizadas en el marco del "Segundo Congreso Nacional de Abogados" celebrado en Asunción, en la Sala de Convenciones del Banco Central del Paraguay, los días 13 y 14 de Mayo de 1994.

Adolfo Marín
SECRETARIO

Dr. Oscar Paciello
PTE. DEL CONGRESO

Valentina Núñez G.
Pta. Comité Organizador

Rodolfo Irún Alamani
PRESIDENTE

Abog. Adolfo González
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

000021

00000209

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA Nº 35/01.-

Asunción, 26 de diciembre de 2001.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a V.E. a fin de manifestar que durante la Feria Judicial permanecerá a cargo de este Tribunal el Magistrado Dr. Alejandro Herrera Duarte, del 1° al 31 de enero del año 2.002; y la Magistrada Myriam C. de Ljubetic, del 16 al 31 de enero del 2002. Informa asimismo que los funcionarios que permanecerán en la Feria son los siguientes:

1) Juan Ríos del 1 al 15.
2) Marcelo Vittone del 1 al 15.
3) Iván Bogado del 1al 31
4) Silvia Ferro del 1 al 31.
5) Boris Ihle del 16 al 31
6) José Carvallo del 16 al 31.

Dirección de RR.HH. CORRESPONDE

Sin otro particular, saluda a V.E. atentamente.-ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

R/D ARTURO C. MAZÓ R
Secretario

MYRIAN C. DE LJUBETIC

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

A. **S.** **E.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. JUAN MANUEL MORALES

Abog. Alicia González
Secretaria General

E. **S.** **D.**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: .... 15 ENE. 2002
Hora: 9:30
Recibí: .....
Entregado: .....
JOSE RAUL FRANCO VERGARA
Recursos Humanos
MESA DE ENTRADA

00000208

Remítase a:

1. ☐ Dir. Gral. de Administración y Finanzas
2. ☐ Superintendencia
3. ☐ Asesoría Jurídica
4. ☐ Dirección de Registro Electoral
5. ☐ Dirección de Recursos Humanos
6. ☐ Secretaría General
7. ☐ Secretaría Judicial

.....

.....

Fecha: Presidente - T.S.J.E.

Abog. Alaida González
Secretaria General

Asunción, 10 de enero de 2002.

De la comunicación sobre prestación de servicios durante la feria judicial, tome razón la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos y cumplido archívese.

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA 1242/2001

FECHA 06/12/01

HORA 11:30:5

INTERNO

REMITENTE:	TRIB. ELECTORAL CAPITAL 2DA. SALA
ASUNTO:	INFORME DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS QUE PERMANECERAN EN LA FERIA JUDICIAL
PRESENTADO POR:	MYRIAN DEE LJUBETIC
OBSERVACIONES:	

Recibido por: [illegible]

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Mirian Cristaldo de Lubetich

Ha participado del SEMINARIO TALLER Sobre JUICIO ORAL dictado del 6 al 8 de Junio de 1995, habiendo reunido los requisitos para la expedición del presente certificado.

Asunción, Junio de 1995

Rodolfo Duarte Pedro
Coordinador del Seminario

Abog. Adolfo González
Secretario General

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10200000

CERTIFICADO

00200

Myriam Lyubetu

Participó del curso de

capacitación sobre

Manejo Asambleario

realizado en Asunción el los días 22 de

abril de 1992

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y
ECONOMIA POLITICA
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
CIDSEP/UC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

LOS TRIBUNALES ELECTORALES DE LA CAPITAL

Certifican que

Myriam Cristaldo de Ljubetic

ha participado en la
"Jornada de Estudios sobre
ASPECTOS PUNTUALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL"
realizada entre Magistrados Electorales de la República,
el día 8 de Junio de 1996 en el Salón Auditorio del CIDSEP/UC,
Asunción-Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Gustavo BECKER M.
Coordinador General
CIDSEP/UC

Dr. Rafael DENDIA
Coordinador del Evento
por el T.E.C. 1ra. Sala

Dra. Gladys LAHAYE
Coordinadora de la Jornada
por el T.E.C. 2da. Sala

000000

Corte Suprema de Justicia
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Ministerio Público
Ministerio del Interior

* * * *

Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre
Prevención y Represión de Delitos Electorales

Por cuanto el **Myriam C. de Ljubetic**

Señor/a .....

asistió a la jornada, llevada a cabo el día 11 de noviembre de 1996, en calidad de **Asistente**

se le otorga el presente Certificado.

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Juan Manuel Morales	Dr. Aníbal Colmán Berón	Dr. Alberto Ramírez Zambonini	Dr. Raúl Sapena Brugada
Ministro del Interior	Fiscal General del Estado	Presidente del T.S.J.E.	Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

0000628

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Primera Jornada Nacional para Funcionarios Judiciales de la Justicia Electoral

Res. T.S.J.E. Nº 1061/96

Por cuanto el

Señor/a **MYRIAM LJUBETIC**

ha asistido a esta jornada en la ciudad de Asunción, el día 2 de noviembre de 1996, en calidad de Expositor

otorgamos este Certificado.

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del T.S.J.E.

Godofredo Fleitas
Coordinador Administrativo

Dr. Rafael Dendida
Coordinador Académico

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL

00000203

INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO ELECTORAL (IIDDE) Capítulo Paraguayo

FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES)

ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DEL PARAGUAY

Por cuanto Miriam Cristaldo de Ljubetic

Ha participado en el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, sobre el tema **"Análisis de la Legislación Electoral Vigente"**, realizado en la ciudad de Cnel. Oviedo, los días 7 y 8 de Febrero de 1.997

El Instituto Internacional de Derecho Electoral y
La Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Otorgan el presente Diploma que así lo Certifica

Cnel. Oviedo, 8 de febrero de 1.997.-

Dr. CARLOS A. MOJOLI VARGAS	Abog. CARLOS V. ECHAURI	Dr. HORACIO CANEPA
Presidente	Secretario	Director
Inst. Internacional de Derecho Electoral Capítulo Paraguayo	Inst. Internacional de Derecho Electoral Capítulo Paraguayo	Fundación Internacional para Derechos Electorales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PODER JUDICIAL *

00000202

IIDE

Instituto Internacional de Derecho Electoral

NDI

Instituto Nacional Demócrata

IFES

Fundación Internacional para Sistemas Electorales

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS que Mirjan Bjubetic ha participado en el Primer Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales, realizado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 31 de mayo de 1997.

El **Instituto Internacional de Derecho Electoral (IIDE), el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y la Fundación Internacional Para Sistemas Electorales (IFES)** otorgan el presente que así lo certifica.

Asunción, 31 de mayo de 1997

Dr. Carlos A. Mojoli
Presidente IIDE

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Coordinador Seminario

Lic. Gerardo Le Chevallier
NDI

Dr. Horacio Cánepa
IFES

Abog. Adela González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL

13200000

INSTITUTO
PANAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Participante

Asistió al XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, "Proceso y Estado Social de Derecho"; realizado los días 29, 30 y 31 de Octubre de 1997, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Abog. Alaida González
Secretaria General

DR. LUIS ESCOBAR FAELLA
Presidente del XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal

DR. HUMBERTO BRISEÑO SIERRA
Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL • SECRETARIA GENERAL

00000000

00000198

CERTIFICADO

Myrian Cristaldo de Ljubetich

Participó como ***Expositora*** en el Seminario sobre:

"TEMAS ELECTORALES"

en el tema: " Código Electoral: Constitución de Mesas; Apoderados - Atribuciones; Impartancia del Control Electoral"

de ***tres horas*** de duración, el día Sábado ***01*** *de Noviembre,* dirigido a ***Mujeres Militantes de diversos Partidos Políticos.***

Asunción, ***01 de Noviembre*** de 1997.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Lidia de Peña
Coordinadora General
de Turno de CIMPAR

María Inés de Martín
Directora Ejecutiva de PROMUR

CimPar

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUSTICIA ELECTORAL

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El Tribunal Superior de Justicia Electoral
La Dirección del Registro Electoral y
La Organización de Estados Americanos (O.E.A.), otorgan el presente

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CERTIFICADO

A la Doctora: MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC *por su participación en el "Seminario Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998", efectuado en la sede de la Justicia Electoral los días 2 y 3 de setiembre de 1998.*

Lic. Ricardo Maldonado
Encgdo. del Despacho del Registro Electoral

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Vicepresidente del T.S.J.E.

Asesoría
Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

Asunción, 3 de setiembre de 1998

36100000

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asociación de Magistrados Judicial del Paraguay

Centro Internacional de Estudios Judiciales

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Otorgan el presente

CERTIFICADO

a MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

por su asistencia al Seminario ***"El Nuevo Sistema Procesal Penal"****, realizado los días Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 de octubre de 1999, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia, en calidad de Participante*

Dr. Delio Vera Navarro
Presidente de la Asociación de

Dr. Enrique Sosa Elizeche
Ministro de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del Tribunal Superior

00000197



Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas

Florianópolis - SC - Brasil
27 a 29 de abril de 2000

CERTIFICADO

Certificamos que Miriam Cristaldo de Ljubetic

participou na qualidade de Congressista

no FORO INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES ELECTORALES Y POLÍTICAS, realizado no periodo de 27 a 29 de abril do ano 2000, no Centro de Convenções do Maria do Mar Hotel, em Florianópolis, capital do Estado de Santa Catarina.

Carga Horária : 10 horas.

Florianópolis, abril de 2000

Abog. Aldina González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juruá Congressos

Noely Manfredini (Brasil)
Rodolfo González Rissoto (Uruguay)
Coordenação Geral

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL

00000196

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

A Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Por su cooperación en las Elecciones Generales del 13 de Agosto de 2000 para Vice - Presidente de la República, en calidad de

Magistrada Electoral

Otorga este reconocimiento al mérito

Dr. Rafael Dendia
Miembro

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente

Dr. Juan Manuel Morales
Vice – Presidente

Dra. Rocío Hermosa Diarmuid
Secretaria General

00000195



COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES *"Miguel Servet"*
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES "Miguel Servet"

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

Otorgan a:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Certificado de participación en el Curso para Magistrados sobre:

"El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y Mercosur"

Realizado en Asunción, Paraguay, los días 16 al 18 de agosto 1er. Módulo y del 23 al 26 de agosto del 2000, 2do. Módulo, con un total de 38 horas lectivas.

Dr. JOSE VIDAL BENEYTO
Director

Dr. DELIO VERA NAVARRO
Presidente

Abog. Alaina González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000194

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

PROVINCIA DE FORMOSA
REPUBLICA ARGENTINA
PODER JUDICIAL

PRIMERAS JORNADAS SOBRE

Política y Derecho Electoral



Por cuanto el/ la *Dra. Mirian Concepción Cristaldo de Ljubet*

participó como *Asistente* en las **"Primeras Jornadas sobre Política y Derecho Electoral"**. Por ello la **Junta Electoral Provincial** expide el presente

Certificado

Formosa, 1 de septiembre de 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Hugo Adolfo González
Secretario General

PODER JUDICIAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Dr. Pedro Jorge Llorente
Disertante

Prof. Luis Rodolfo González Rissotto
Disertante

Dr. Rafael Anselmo Dendia
Disertante

Ing. María Helena Alves
Disertante

Lic. Nidia Manfredini D'Almeida
Disertante

Dr. Héctor José Zimerman
Disertante

Lic. Mario Arkus
Disertante

Dr. Ariel Gustavo Coll
Presidente de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

Dr. Ricardo Oscar Roth
Secretario de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

31 DE AGOSTO AL
1 DE SEPTIEMBRE 2000

00061193

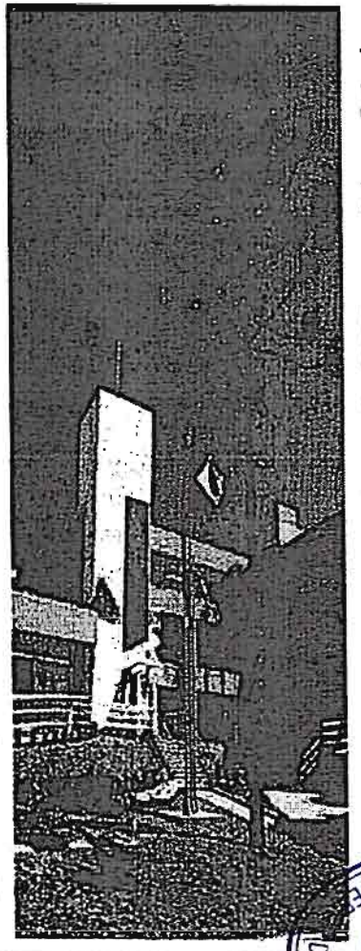

Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000192

REPUBLICA DEL PARAGUAY • CONSEJO DE LA MAGISTRATURA •

PODER JUDICIAL • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL • SECRETARIA GENERAL

Abog. Alcides González
Secretaria General





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 1337/2004

FECHA: 30/11/2004

HORA

INTERNO

REMITENTE: TRIB. ELECT. DE LA CAPITAL - 2da. SALA

ASUNTO: SOLICITAR EL USUFRUCTO DE SUS VACACIONES PENDIENTES CON EL AÑO 2004.

PRESENTADO POR: MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

OBSERVACIONES: DESDE EL 18 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

00000191

00000190

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 84 /2004

Asunción, 21 de setiembre de 2004

VISTA: La participación del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en la ***XVIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe*** *(Protocolo de Tikal), que tendrá lugar en República Dominicana del 23 al 25 de setiembre del corriente año; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

R E S U E L V E:

1. INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del* ***doctor Rafael Dendia****, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

Zamboni

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Secretaria General

Mag. María González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00000136

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Asunción, 30 de Agosto de 2004.-

Sra.
LIC.WILMA SANCHEZ DE ROJAS
Directora de Recursos Humanos
Presente:

Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, y en ejercicio de la presidencia del mismo, se dirige a Ud. - teniendo presente: Circular de la Presidencia del T. S. J. E., del 24 de agosto de 2.004 – con el objeto de obtener la venia o autorización correspondiente para que los funcionarios de esta Sala puedan realizar tareas afines de este Tribunal fuera de la Institución en horario de trabajo, y ello obedece a: los Secretarios o Actuarios de esta Sala, a solicitud de los litigantes, deben realizar tareas como constituciones fuera del Tribunal, labrar actas, fiscalizaciones, inspección ocular, etc.; los Ujieres Notificadores deben constituirse a fin de notificar de las resoluciones emanadas de este Tribunal en horas del día, de acuerdo a la urgencia y necesidades de los litigantes y a la de los juzgadores. Igualmente debido a la competencia Contencioso-Admisnistrativo otorgada por la Ley de la Función Pública, N° 1626 al Código de Organización Judicial, Ley N° 879, a los Tribunales Electorales, todos los expedientes que ingresan a este Tribunal, así como los autos interlocutorios (A. I.) y sentencias definitivas (S. D.), deben ser registrados y remitido copia de las resoluciones mencionadas a la Dirección de Estadística de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia – en el Palacio de Justicia, Sajonia - actividad realizada en forma diaria.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

A ello se suma el pedido de los abogados litigantes, que solicitan en forma continua – facultad otorgada por la ley – fotocopias de los expedientes en trámite, y teniendo en cuenta el volumen de los mismos y que no tenemos fotocopiadora en funcionamiento, las salidas deben ser realizadas acompañado por funcionarios de esta Sala.-

Debido a lo expresado es de considerar viable lo solicitado, y para ello adjunto a este escrito la nómina de los funcionarios de esta Sala.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REVISADO 31 AGO 2004

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Dirección de RR.HH.
AUTORIZADO

00000186

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Lista de Funcionarios. **C. I. Nº**

- Abog. Marcelo Vittone Recalde, Srio. Electoral. 1.490.410.
- Abog. Silvia Ferro, Sria. Administrativo- Contencioso.
- Juan Antonio Ríos Aponte. 1.208.050
- Raquel Elizabeth Martínez Herrera. 2.309.800
- Guiomar Niz. 812.535
- Lorena Isabel Vera. 2.525.922
- Daniza María Ljubetic. 2.042.116
- Johana Beatriz Melgarejo. 418.487
- Martha Elizabeth Rojas Flor. 1.922.887
- Geraldine Ayala Albertini. 2.299.389
- Lilian Rocío Fernández Cardozo. 3.785.656
- Fátima María Arce Benítez. 2.499.922
- Fabrizio Forestieri Albarenga. 1.514.257.
- Juan Martín Ortiz. 2.430.321.
- José Rubén Arias Oviedo. 1.342.190
- José Carlos González. 3.601.027
- Jorge Luis Talavera Gauto. 3.337.610

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL * 2ª SALA

ENRIQUE CENTURION
Encargado de Personal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

00000187

NOTIFICACIÓN

Asunción, [illegible] de agosto de [illegible]

Abog. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala
E_____ S_____ D

[illegible]

referencia a su solicitud de permiso notificado [illegible] concedido según Resolución Recursos Humanos TSJE N° [illegible] de agosto de 2004, desde el día lunes 16 de agosto de 2004 hasta el día miércoles 25 de agosto de 2004, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el día jueves 26 de agosto de 2004.

Lic. [illegible] Sánchez de [illegible]
Directora de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificado del contenido de la presente, firmando en prueba de conformidad al pie de la misma:

Fecha : 17 de Agosto de 2004

Hora : 12:25.

Firma : [signature]

Aclaración : Lorena Isabel Vera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000136

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos TSJE Nº133/2004

Asunción, 17 de agosto de 2004

VISTA: la nota presentada por la Magistrada Abog. ***Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, en la que solicita permiso para dejar de asistir a la sede de sus funciones a partir del 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para acudir al evento eleccionario a celebrarse en la República de Venezuela; y,-------*

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 635/95, en su Art. 6 dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral... u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral."----------

POR TANTO, *y en mérito a lo expuesto,* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL****----------*

RESUELVE:

1. ***AUTORIZAR*** *a la Magistrada Abog.* ***Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic****, con* ***Cédula de Identidad Civil Nº 508.771****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el lunes 16 de agosto de 2004 hasta el miércoles 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la República de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*

2. ***COMUNICAR*** *al Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:
RRHH/WS/mc
Abog. LUIS A. CASATI FERRO

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alejo González
Secretario General

Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL







ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 1542/2003

FECHA 30/12/2003

HORA 12:18

INTERNO

REMITENTE:	TRIB. ELECTORAL DE LA CAPITAL- 2DA. SALA
ASUNTO:	INFORMAR LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS QUE SALIERON DE VACACIONES DURANTE LA FERIA JUDICIAL
PRESENTADO POR:	ALEJANDRO HERRERA DUARTE
OBSERVACIONES:	

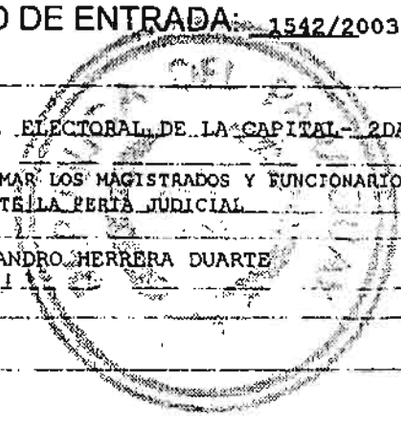



JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL * MESA DE ENTRADA

Recibido por: MARIA TERESA BURGUEZ

00000182

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Nota N°.....15.-

00000184

Asunción, 30 de Diciembre de 2003.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, Dr. Pedro Alejandro Herrera, se dirige a V.E. a fin de dar cumplimiento a la Resolución T.S.J.E. N° 115/2003 que establece normas para la Justicia Electoral durante el mes de feria judicial, en el sentido de informar que durante dicha feria saldrán de vacaciones los siguientes Magistrados y funcionarios:

De vacaciones del 2 al 15 de enero

1.-Dra. Gladys Lahaye.(Magistrada).
2.-Dra.Myriam Cristaldo de Ljubetic.(Magistrada).
3.- Abog. Marcelo Vittone (Secretario)
4.- Juan Ríos(Ujier)

De vacaciones del 16 al 31 de enero

1.- Abog. Silvia Ferro (Secretaria).
2.- Raquel Martínez Herrera(Oficial de Secretaria).

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

A. S. E.
SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
E. S. D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000183

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos TSJE N° 192 /2003

Asunción, 9 de diciembre de 2003

VISTA: La solicitud de vacaciones presentada por la Abogada ***Myrian Cristaldo de Ljubetich, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, en fecha 28 de noviembre de 2003; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Constitución Nacional, en su artículo 91, reza: "(...) Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la Ley.".----------

QUE la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes:".----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. AUTORIZAR a la Abogada ***Myrian Cristaldo de Ljubetich****, con* ***Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; la misma deberá reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre del año en curso.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2. COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.------

3. ARCHIVAR.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales

Abog. Alfida González
Secretaria General

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Daumany
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL - 2ª SALA
Fecha: 10-12-03
Hora: 08:25
Recibido por: Johana Melgarejo
Firma:

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000182

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos TSJE N° 139 /2003

Asunción, 27 de agosto de 2003

VISTA: La solicitud de vacaciones presentada por la Abogada ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre del corriente año; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Constitución Nacional, en su artículo 91, reza: "(...) Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la Ley".----------

QUE la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes".----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***AUTORIZAR*** *a la Abogada* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, las vacaciones correspondientes desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre; la misma deberá reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre del año en curso.*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.*------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Abog. Nadia González
Secretaria General

Ante mí:
SG/ab

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Miembro

Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000121

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 107 /2003

Asunción, 03 de julio de 2003

VISTA: La solicitud de permiso presentada por la abogada ***Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad N° 508.771, miembro del Tribunal Electoral de la Capita, Segunda Sala****, en fecha 26 de junio de 2003; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Ley 635, en su artículo, 6 dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (...) u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral".----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

R E S U E L V E:

1. ***AUTORIZAR*** *el permiso solicitado por la abogada* ***Myrian Cristaldo de Ljubetich, con Cédula de Identidad N° 508.771, miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 2 hasta el 10 de julio de 2003, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.*----------

2. COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Recursos Humanos para su ejecución.----------

3. ARCHIVAR. ----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Juan Manuel Morales P.

Rafael Dahlia

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Miembro

Abog. Rocío Hormaza Damiani
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Adolfo González
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000180

Recibido por:

OBSERVACIONES:	[illegible]
PRESENTADO POR:	MYRIAN [illegible] DE LIBUBETTE
ASUNTO:	[illegible]
REMITENTE:	TRIBUNAL [illegible] DE LA [illegible]

INTERNO

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 780/2003

FECHA

HORA

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Gonzá[illegible]
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000170

NOTA Nro.

Asunción, 16 de junio de 2003.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Dr. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, me dirijo a V. E., con el objeto de solicitar permiso para dejar de asistir al Despacho los días 2, 3, 4 – 7, 8, 9 y 10 de julio del cte. año, a fin de poder asistir a las Elecciones Legislativas en México.-

Sin otro particular le saludo atentamente.-

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL * SEGUNDA SALA

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rolda González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

A. S. E.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI
E. S. D.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

00006178

México, Distrito Federal
a 19 de junio, 2003

SRA. MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC
MAGISTRADA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PARAGUAY

Como es de su conocimiento, en este momento México se está preparando para las elecciones legislativas del próximo 6 de julio, mediante las cuales se renovarán los 500 escaños de la Cámara de Diputados.

Como parte de la etapa preparatoria del proceso electoral 2002-2003, el Instituto Federal Electoral está realizando trabajos relativos a la actualización y depuración del padrón electoral, registro de candidaturas, regulación de campañas electorales y gastos de campaña, validación de los materiales electorales, integración de mesas directivas de casilla, acreditación de representantes de partidos políticos, de observadores electorales y de visitantes extranjeros, entre otros.

Por todo lo anterior y considerando que podría ser de interés para el organismo electoral en que usted labora, a nombre del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral de México, Mtro. José Woldenberg Karakowsky, deseo extenderle una cordial invitación para que asista a presenciar el desarrollo de la elección federal en México como visitante extranjera. Cabe señalar que todos los gastos referentes a su viaje y estancia en México correrán por cuenta de usted.

Con el propósito de prever y efectuar oportunamente todos los arreglos necesarios, mucho agradeceremos se sirva confirmar su asistencia, de ser posible antes del viernes 20 de junio, a los teléfonos (5255) 5628-4234 y 5655 3094, o bien en la dirección de correo electrónico lourdes@ife.org.mx.

En espera de contar con su participación en este proceso electoral, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Atentamente

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Manuel Carrillo Poblano
Coordinador

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000177

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 57 /2003

Asunción, 20 de mayo de 2003

*VISTAS: Las invitaciones cursadas a **Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, por el **Ministerio del Interior Español** para participar del programa de observación y verificación de la organización electoral a llevarse a cabo en Madrid, los días 23, 24 y 25 de mayo próximo, con motivo de las elecciones locales y de las Asambleas Legislativas, como así también a la **conferencia "La situación político-electoral en el Paraguay"** organizada en la Casa de América el 27 de mayo del corriente año; y* ----------

CONSIDERANDO:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

RESUELVE:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.* ----------

*3. **ARCHIVAR**.* ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales P.

Rafael Dondia

Rocío Hermosa Imán

Abog. Rocío Hermosa Desmarty
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000170

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. 33 /2003

Asunción, 11 de marzo de 2003

*VISTA: La participación de **Alberto Ramírez Zambonini**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en la **Reunión Interamericana de Autoridades Electorales**, a realizarse en la República de Panamá, los días 12 al 15 de marzo próximos; e igualmente el día 16, en las **elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Concejales Municipales**; a llevarse a cabo en la República de El Salvador; y ----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora [redacted], **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Abog. Marcia González
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Ante mí:
SG/gs

Abog. Rocío Hormoza Darmany
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000175

RESOLUCIÓN Nº. 2460

Asunción, 20 de diciembre de 2002.-

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nº 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en periodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la DRA. [redacted] por el periodo que correrá desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2.003.-

2.-ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

Ante mí:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

00000174

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
RESOLUCIÓN RECURSOS HUMANOS/TSJE Nro. 286/2002

Asunción 24 de diciembre de 2002

VISTA: La solicitud de vacaciones presentada por la Magistrada, Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Constitución Nacional, en su artículo 91, reza: "(...)Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la Ley".----------

QUE la Ley 635, en su artículo 6, dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes".----------

POR TANTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

R E S U E L V E:

1) [redacted] la Magistrada [redacted] con Cédula de Identidad Civil N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, la solicitud de vacaciones desde el 23 de diciembre del corriente año hasta el 03 de enero del 2003.----------

2) COMUNICAR al Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------

3) ARCHIVAR. ----------

Abog. Alaida González
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Ante mí:
SG/gy

Rocío Hermosa Darmany

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

00000173

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

RECURSOS HUMANOS

Fecha: 5 Dic. 02

Hora: 8:30

Recibido por: Abog. Silvia Ferro Secretaria

Entregado por: Carlos Jara

ABOG. TOMÁS SALDÍVAR

RECURSOS HUMANOS

Fecha: 5 / XII / 02

Hora: 08:25

Recibido por: Marta González

Entregado por: Carlos Jara

[REPORTE DE TRANSMISION]

05 DIC. 2002 09:07AM

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
REGISTRO ELECTOR	05 DIC. 09:06AM	00'59	TRANS	01	OK

Recibido
CARLOS FORGADO
JUZGADO DE SAN PEDRO

[REPORTE DE TRANSMISION]

05 DIC. 2002 08:52AM

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
08832403	05 DIC. 08:51AM	01'02	TRANS	01	OK

Recibido
NISELLY [illegible]
TRIBUNAL DE [illegible]

[REPORTE DE TRANSMISION]

05 DIC. 2002 09:03AM

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
0521[illegible]0200	05 DIC. 09:02AM	01'02	TRANS	01	OK

Recibido
[illegible]
TRIBUNAL DE [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

[REPORTE DE TRANSMISION]

05 DIC. 2002 09:10AM

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
041	05 DIC. 09:09AM	01'02	TRANS	01	OK

Recibido
[illegible] Portillo
JUZGADO DE O.D.E

00000172

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. 102 /2002

Asunción, 24 de diciembre de 2002

VISTAS: Las vacancias de Jueces Electorales producidas en los Juzgados Electorales de: Capital, Segundo Turno, Ciudad del Este y Ñeembucú y las circunstancias especiales en el Departamento de San Pedro; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE la Resolución TSJE Nro. 90/2002 determina las funciones de los delegados electorales del Tribunal Superior de Justicia Electoral en las elecciones internas de los Partidos y Movimientos Políticos. ----------

QUE teniendo en cuenta que en las Circunscripciones de: Capital, Segundo Turno; Ciudad del Este y Ñeembucú se encuentran vacantes los cargos de Jueces Electorales, se hace perentoria la necesidad de delegar responsabilidades que éstos deben cumplir según la mencionada Resolución TSJE Nro. 90/2002. ----------

QUE, en atención de las distancias entre los distritos del Departamento de San Pedro, es conveniente encargar las funciones, a más del Juez, a un Miembro del Tribunal de la Circunscripción. ----------

QUE el Tribunal Superior de Justicia Electoral tiene, según el artículo 6, inciso "v" de la Ley 635, la atribución de: "Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral". ----------

POR TANTO, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL --

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

*1. ENCARGAR las responsabilidades establecidas en la Resolución TSJE Nro. 90/2002, en el **Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno**, a la doctora [redacted] en el **Juzgado Electoral de Ñeembucú**, a la doctora **Irma Idalina Benitez Alvarez**; en el **Juzgado Electoral de Ciudad del Este**, al doctor **Francisco José Zacarías Cubilla**; y en el **Juzgado Electoral de San Pedro**, a más del Juez Electoral de la Circunscripción de San Pedro, al doctor **José María Ríos Martínez**.* ----------

2. COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

3. ARCHIVAR. ----------

Abog. Alaida González
Secretaria General

Ante mí:
SG/mig

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 62/2002

FECHA: 25/01/02

HORA: 7:37:3

INTERNO

REMITENTE:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO:	INFORMAR QUE SE A CONSTATADO QUE LA MAGISTRADA MIRYAN DE GAUBET SIDO DESIGNADA COMO MIEMBRO DEL TRI. ELEC. DE [illegible]
PRESENTADO POR:	WILMA SANCHEZ
OBSERVACIONES:	

Recibido por: LOURDES ZAYAS

00000171

00000176

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

Asunción, 25 de enero de 2002.-

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle que una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada ***Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771,*** *se constata que la misma ha sido designada según Decreto Nº 41 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995, como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, cargo que ejerce hasta la fecha; se comprueba además que según Resolución T.S.J.E. Nº 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve designar a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala para presidir la Delegación de Magistrados en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; que por Resolución T.S.J.E. Nº 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, resuelve designar a la Magistrada para cooperar con la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral; que según Resolución T.S.J.E. Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve aceptar la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná, para los comicios electorales en la ciudad de Curitiba – Brasil, en la que la Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic conformó la delegación Paraguaya de Magistrados; que por Resolución T.S.J.E. Nº 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos; que por Resolución Administrativa J.E. Nº 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Generales de la República del Perú – Segunda Vuelta; integró en varias oportunidades el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en ausencia de uno de sus Miembros; igualmente se verifica en su Legajo documentos y certificados de seminarios y congresos en que participó como Magistrada: año 1995: "Marco Asambleario y Modificación del Código Electoral"; "Juicio Oral"; "Justicia y Sistemas Electorales en el Cono Sur";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Corresponde a la Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

año 1996: "Jornada de Estudios sobre Aspectos puntuales de la Justicia Electoral"; "Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre Prevención y Represión de Delitos Electorales"; año 1997: "Análisis de la Legislación Electoral vigente"; "Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales"; "Proceso y Estado Social de Derecho"; "Código Electoral; Constitución de Mesas; Apoderados – Atribuciones; Importancia del Control Electoral"; año 1998: "Seminario – Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998"; "III Congreso de Magistrados del MERCOSUR"; año 1999: "V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral" y "II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"; "El Nuevo Sistema Procesal Penal"; año 2000: "Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas; Asistente a la Reunión Fundacional del Consejo Permanente de Organismos Electorales del MERCOSUR; "Funciones de Poder y Democracia – Jornada Interinstitucional"; "El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y MERCOSUR"; "Seminario sobre conceptos fundamentales de Políticas, Derecho y de Estado"; "I Jornadas de Políticas y Derecho Electoral".

De igual forma se hace constar que no se encuentran observaciones disciplinarias ni otras dignas de mencionar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi consideración más distinguida.

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojo
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Abog. Nadia González
Secretaria General

A *E.*

Excmo. Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dr. Rafael Dendia

E. *S.* *D.*

JE/RRHH/WS/pc

c.c. ***Dr. Alberto Ramírez Zambonini*** *– Vicepresidente del T.S.J.E.*

c.c. ***Dr. Juan Manuel Morales*** *– Miembro del T.S.J.E.*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARÍA GENERAL

00000168

Asunción, 21 de enero de 2002.-

Señor Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Prof. Dr. Rafael Dendia Aguayo
E. S. D.

La que suscribe, **Myriam Cristaldo de Ljubetic**, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital –2° Sala-, tiene el agrado de dirigirse a V. E. con el fin de solicitar se sirva ordenar por donde corresponda la provisión de una constancia de sus antecedentes, en materia disciplinaria, en la Justicia Electoral Paraguaya que V. E. preside, destinada a ser presentada al Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saluda a V. E. muy atentamente.-

MYRIAN C DE LJUBETIC

As/1/22/02
Informe RRHH y
Vuelva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DIREC... ...UMANOS
Fecha: 23 ENE. 2002
Hora: 9:40
Recib... Lucienne Lalane
Entrega... Cinthya Aiub

00000167

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

CONTRASEÑA

9.45

FECHA 21/01/02

HORA 9:05:5

NUMERO DE ENTRADA: 51/2002

INTERNO

REMITENTE:	TRIB. ELECT. DE LA CAP. 2DA. SALA
ASUNTO:	SOLICITAR PROVISION DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES EN MATERIA DISCIPLINARIA
PRESENTADO POR:	MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC-
OBSERVACIONES:	A PRESENTAR EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Recibido por: MARTA SARUHDI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
...OR DE JUSTICIA ELECTORAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000166

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. .....93.../2001

Asunción, 30 de octubre de 2001.-

VISTA: La invitación cursada por la Organización de Estados Americanos – OEA a Alberto Ramirez Zambonini, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para participar de la Misión de Observación en las Elecciones Generales de Nicaragua, previstas para el dia domingo 4 de noviembre del año en curso. ----------

C O N S I D E R A N D O :

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: "**En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil**".* ----------

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*** ----------

R E S U E L V E :

*1) **INTEGRAR**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia de Alberto Ramirez Zambonini.* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Abog. Alicia González
Secretaria General

*2) **COMUNIQUESE**, a quienes corresponda.*----------

*3) **CUMPLIDO**, archivar*----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales F.

Rafael Dendia

Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000165

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....81.../2001

Asunción, 26 de setiembre de 2001.-

*VISTA: La participación del **Dr. Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,** en el **"Taller Internacional: Organismos Electorales, Diseño, Organización y Jornada Electoral"** que se llevará a cabo en la ciudad de Lima – Perú del 25 al 28 de setiembre próximo, y,* ----------

CONSIDERANDO:

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*** ----------

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL OR

*1) **INTEGRAR,** el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,** mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.* ----------

*2) **COMUNIQUESE,** a quienes corresponda.*----------

*3) **CUMPLIDO,** archivar.*----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alaiza González
Secretaria General

Abog. Rita Hermosa Dormany
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

00000164

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....78.../2001

Asunción, 11 de setiembre de 2001.-

*VISTA: La participación del **Dr. Rafael Dendia Aguayo** en el **Coloquio de Jujuy**, organizado por la **Fundación Ambiente y Recursos Naturales**, a realizarse los días 13 al 15 de setiembre del corriente año en la Provincia de Jujuy - República Argentina, y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.** ----------*

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIG

*1) **INTEGRAR**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo. ----------*

Abog. Alaida González
Secretaria General

*2) **COMUNIQUESE**, a quienes corresponda.----------*

*3) **CUMPLIDO**, archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:
SG/mg

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000163

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ...72.../2001

Asunción, 28 de agosto de 2001.-

VISTA: La invitación cursada por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador al Dr. Rafael Dendia Aguayo – Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para participar de la IX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Protocolo de Quito, a llevarse a cabo del 29 al 31 de agosto del corriente año en la Ciudad de Quito - República del Ecuador, y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil". ----------

POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL. ----------

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

1) INTEGRAR, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo. ----------

Abog. Ahida González
Secretaria General

2) COMUNIQUESE, a quienes corresponda. ----------

3) CUMPLIDO, archivar ----------

Ante mí: Alberto Ramírez Zambonini
SG/mg

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmanyi
Secretaria General

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000162

RESOLUCION Nº. 1/01

Asunción, 25 de junio de 2001 -

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y.

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nº 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIG

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

Abog. Alcides González
Secretario General

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala a la DRA. MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC, por el período que correrá desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2.001.-

2.- ANOTAR, registrar y comunicar a quien al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL * 2ª SALA

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

OLADYS LACHAYRE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

MYRIAN C. DE LJUBETIC

Ante mí:

BORIS IHLE
Secretario
Tribunal Electoral de la Capital
2da. Sala

00000161

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Administrativa J.E. Nro. ...169.../2001

Asunción, 23 de mayo de 2001

VISTA: La solicitud presentada por la Magistrada Dra. ***MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC, con Cédula de Identidad Nro. 508.771,*** *Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, para dejar de asistir a la sede de sus funciones, desde el día 30 de mayo de 2001, hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo, por motivos de cumplir una misión como Observador de las Elecciones Generales de la República del Perú –Segunda Vuelta-, y,* ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 635/95, en su art. 6 dispone: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral..., inciso u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral...".----------

QUE, atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos, que recomienda conceder el permiso solicitado.----------

POR TANTO, *y en mérito de lo brevemente expuesto,* ***EL TRIBUN. SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,***----------

RESUELVE:

1.- ***AUTORIZAR,*** *el permiso solicitado por la Magistrada Dra.* ***MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC, con Cédula de Identidad Nro. 508.771,*** *Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo. Debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el día 7 de junio de 2001.*----------

2.- ***INTEGRAR,*** *el Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, con el Dr.* ***Gilberto Aníbal Meza,*** *Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala; mientras dure la ausencia de la Dra. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic.*----------

3.- ***COMUNICAR,*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y al Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, para su ejecución.*----------

4.- ***CUMPLIDO,*** *archivar*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mí

RR.HH./

Abog. Alcides González
Secretario General

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000166

Nota N°: 07/01

Asunción, 10 de Mayo de 2001.-

EXCELENCIA:

MYRIAM C. DE LJUBETIC, miembro del Tribunal Electoral de la Capital, segunda sala, se dirige a V.E. con el objeto de solicitar permiso para asistir a la segunda vuelta de las elecciones nacionales de la República del Perú, durante el período comprendido entre los días martes 30 del cte. al martes 6 de junio del año en curso.

Sin otro particular, se despide de V.E.

DIOS OS GUARDE.

MYRIAN C. DE LJUBETIC

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 11 MAYO 2001

Hora: 12:35

Recibido por: JOSE RAUL FRANCO VERGARA Recursos Humanos

Entregado por: MESA DE ENTRADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

A. S. E.

DR. JUAN MANUEL MORALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

Remítase a:

1. [ ] Dir. Gral. de Administración y Finanzas
2. [ ] Superintendencia
3. [ ] Asesoría Jurídica
4. [ ] Dirección de Registro Electoral
5. [X] Dirección de Recursos Humanos
6. [ ] Secretaría General
7. [ ] Secretaría Judicial

.....

.....

Fecha: 11 MAYO 2001

Presidente - T.S.J.E.

Abog. Alaida González
Secretaria General

00000159

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución/Administrativa T.S.J.E Nro.:.20...../2001.-

Asunción, 28 de marzo de 2001

VISTO y CONSIDERANDO: *la visita a los Departamentos de Cordillera , Caazapá y San Pedro próximamente en comicios, para la Elección de Gobernadores, del Dr. Juan Manuel Morales, los días jueves 29 y viernes 30 de marzo .----------*

Por tanto, *y en consideración a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 635,* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,----------***

R E S U E L V E:

1-) ***INTEGRAR****, el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, II Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*

2-) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Ante mí:
SG/rh

Rafael Dendia Alberto Ramírez Zam...

Juan Manuel Morales P.

Abog. Rocio Hermosa Darmanyan
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000158

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

RESOLUCION PERSONAL/ TSJE Nro. 468/2000

Asunción, 21 de diciembre de 2000.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La invitación cursada ***al Dr. Rafael Dendia Aguayo, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *para dictar una conferencia en la Universidad de Varsovia- Polonia.----------*

POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el articulo 8 de la Ley 635, ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,----------***

R E S U E L V E:

1-) ***INTEGRAR,*** *El Tribunal Superior de Justicia Electoral con el* ***Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala,*** *en reemplazo del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo,*** *mientras dure su ausencia.----------*

2-) ***NOTIFICAR,*** *a la Dirección de Recursos Humanos y a quiénes corresponda.----------*

3-) ***CUMPLIDO,*** *archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mí:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000157

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro. ....214/2000...

Asunción, 18 de octubre de 2000.-

*VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la **Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral Segunda Sala**, en la cual solicita la autorización correspondiente para asistir a las Elecciones Presidenciales en los Estados Unidos el día 7 de noviembre del año en curso, en carácter de Observador Internacional y,----------*

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el articulo 8 de la Ley 635, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**,----------*

R E S U E L V E :

*1) **CONCEDER**, el permiso solicitado a la **Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, para asistir a las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos el día 7 de noviembre del año en curso.----------*

*2) **INTEGRAR**, el **Tribunal Electoral Segunda Sala**, con el **Dr. Gilberto Aníbal Meza, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala**, mientras dure la ausencia de la **Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic**.----------*

*3) **COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda.----------*

*4) **CUMPLIDO**, archívese.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mi:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Bondia

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. WILMA SALDIVAR SERVIAN
Encargada de Despacho
Secretaría General

Abog. Alcides González
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000156

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Certificado de Trabajo

Por medio del presente documento hacemos constar suficientemente que la ***Dra. Myrian Concepción Cristaldo de Ljubetic,*** *con Cédula de Identidad Civil Nro.* ***508.771,*** *es Magistrada de la Justicia Electoral, designada como* ***Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, 2° Sala,*** *con una asignación mensual de* ***Gs. 4.662.000.- (Guaraníes Cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil.-),*** *con un Gasto de Representación de* ***Gs. 3.981.500 (Guaraníes Tres millones novecientos ochenta y un mil quinientos.-)*** *y con una antigüedad del 24 de noviembre de 1995, según Decreto N° 41 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.--------*
Se expide el certificado con el Sello de la Dirección de Recursos Humanos, a pedido de parte interesada para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil.----------

PODER JUDICIAL * DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS * JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González
Secretario General

DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL
Fecha: 9/10/00
Hora:
Recibí Conforme: Monique Campagna Lalano
Secretaria

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Corresponde a la Resolución TSJE Nro. 202/2000

Cardozo; Mirtha Elizabeth Báez de Cardozo; . Leonor González; Francisco Zacarías; Antonia Saad; Graciela Quiñonez; . María Elena Wapenka; Irma Benitez Alvarez; Gladys Susy Lahaye de León; Nidia Garcete de Arguello; Gilberto Aníbal Mesa; Hermes Medina; Bartolomé Domínguez; . Carolina Hermosa; Carlos María Ljubetic;. Mirian Cristaldo; Rigoberto Zarza; Neri Fleitas; . José Gabriel Escurra; Aníbal Meza. ----------

2-) LOS MAGISTRADOS, *componentes de la Delegación de Observación rendirán un informe escrito y personal al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre la Observación Electoral señalando cuantos aspectos les resulta relevantes en especial en lo referente a la utilización del voto electrónico. El informe deberá presentarse en Secretaria General hasta el dia viernes 6 de octubre del corriente.*----------

3-)COMUNÍQUESE, *a quines corresponda.*----

4-)CUMPLIDO, *archívese.*----------

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Zambonini

Abog. LUIS A. CASATI FERRO

Ante mi:

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. María González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 02 / 03 / 00

Hora: 12:10

Recibido por: CAROLINA HERMOSA DE LEGUIZAMON

Entregado por: Mesa de Entrada Justicia Electoral

00000154

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

RESOLUCION PERSONAL/ TSJE Nro. 37/2000

Asunción, 2 de marzo de 2000.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la ***Doctora Miriam Cristaldo de Ljubetic, Presidente del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala,*** *de fecha, 23 de febrero de 2000 en la cual solicita el usufructo de sus vacaciones pendientes a partir del 1° de marzo hasta el 15 de marzo del presente año en curso.----------*

POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el art. 6 inc. u) de la Ley 635, ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL****----------*

R E S U E L V E

1-) ***CONCEDER****, las vacaciones solicitadas por la* ***Doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic, Presidente del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala*** *a partir del día 1° de marzo hasta el 15 de marzo del año en curso.----------*

2-) ***COMUNICAR,*** *a quiénes corresponda----------*

3-) ***CUMPLIDO,*** *archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL DENDIA
Miembro

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIG

Ante mi:

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alejandro González
Secretario General

PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL Tribunal Superior de Justicia Electoral

PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

02-03-00
12:40

00000153

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

RESOLUCIÓN Nº. 2199

Asunción, 29 de Diciembre de 1999.

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nº 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la DRA. MYRIAM C. DE LJUBETIC, por el período que correrá desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2.000.

2.-ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

OLADYS LAHAYE — ALEJANDRO HERRERA DUARTE — MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

Ante mí:

GLORIA ESTELA MAIDANA CORONEL
Secretaria del T.E.C. 1a. Sala

Abog. María González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000152

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro. 177/99

Asunción, 28 de diciembre de 1.999.

VISTO Y CONSIDERANDO: *El viaje del Vice Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral Rafael Dendia Aguayo a la República Federativa del Brasil------*

POR TANTO, *en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el art. 8 de la Ley 635* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,----------***

R E S U E L V E :

*1-) **INTEGRAR,** el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con el **Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala,** mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*

*2-) **COMUNÍQUESE,** a quienes corresponda.----------*

*3-) **CUMPLIDO,** archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mi:

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Secretaría General

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000151

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPEROR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro.....178/99

Asunción, 28 de diciembre de 1.999

VISTO: El acuerdo celebrado por la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral, y----------

C O N S I D E R A N D O :

QUE, según el mencionado acuerdo presentado se encomienda al Grupo Consultor Multipartidario la elaboración de un proyecto de reforma de Leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero del año 2000----------

QUE, ante esta circunstancia y siendo la materia de estudio de vital importancia para este Tribunal ya que las probables reformas podrían influir en la organización y funcionamiento del organismo electoral, resulta pertinente designar Magistrados del fuero electoral a cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción de tan importante proyecto. ----------

POR TANTO, en mérito a lo expuesto y en consideración al art. 6 inc u) de la ley 635, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIG

1) DESIGNAR, a los Doctores, [redacted] Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Efrain Chaparro Abente, Miembro del Tribunal Electoral de Misiones y Jorge Rolón Luna, Juez Electoral de la Capital – Segundo Turno, a los efectos mencionados en el considerando de la presente resolución.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alaina González
Secretaria General

Abog. Rocío Espinosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

00000156

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral *Corresponde a la Resolución TSJE Nro.* 178/99

2) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mi:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Congreso de la Nación

Comisión Bicameral de Reforma
Del Código Electoral
...*...

00000148

Asunción, 21 de Diciembre de 1.999.-

Señor
Presidente del Congreso Nacional
DON JUAN CARLOS GALAVERNA
Presente

Tenemos a honra dirigirnos a usted para presentar los lineamientos acordados para la Reforma de las Leyes Electorales, realizado por la Comisión Bicameral para el Estudio del Código Electoral, que fuera creada por Resolución N° 45 de la Cámara de Senadores, a un día del mes de octubre del año un mil novecientos noventa y ocho.

La Honorable Cámara de Senadores, por Resolución N° 125 designa como miembros de la Comisión Bicameral a los Señores Senadores Bader Rachid Lichi, José Francisco Appleyard, Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Mario Paz Castaing y Luís Guanes Gondra. Posteriormente, los Señores Senadores José Francisco Appleyard y Mario Paz Castaing fueron reemplazados por los Señores Senadores Marciano Torales y Raúl Ayala Diarte, respectivamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Abog. Nadia González
Secretaria General

La Honorable Cámara de Diputados, por Resolución N° 71 designa como miembros de la Comisión Bicameral a los Señores Diputados: Miguel Corrales Irrazábal, Angel Ramón Barchini, Rafael Augusto Filizzola, Luís Enrique Ferrás y Alfonso González Núñez.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

En fecha 6 de diciembre de 1999 se constituye la Comisión Bicameral, designando como Presidente de la Comisión al Señor Senador Bader Rachid Lichi y como Secretario al Señor Senador Raúl Ayala Diarte.

Dicha comisión, al inicio de sus tareas designó como Asesores ad-hoc a los señores Rigoberto Zarza González, Carlos María Ljubetic y la señora Josefina Duarte de Benítez, integrantes del Grupo Consultor Multipartidario.

Tras diversas reuniones de trabajo, se han acordado los lineamientos generales a ser traducidos en articulados del proyecto de Ley, que será elaborado por el Grupo Consultor Multipartidario, cuya fecha de presentación será el 31 de enero del año 2000.

Los puntos resaltantes son los siguientes:

1° **Recalendarización:** Se establecerán dos periodos electorales.

a) Periodo Electoral Nacional: Las elecciones generales se realizarán entre los meses de abril o mayo del año respectivo. Las elecciones internas de todos los partidos políticos para escoger candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores, Juntas Departamentales y autoridades partidarias, se realizarán en forma simultáneas ciento veinte días antes de la fecha indicada.

b) Periodo Electoral Municipal: Treinta meses después de las elecciones generales del año 2003, en el mes de noviembre del año correspondiente, se realizarán las elecciones de Intendentes y Juntas Municipales.

Las elecciones internas para elegir candidatos a esos cargos y para elección de autoridades partidarias se realizarán ciento veinte días antes de esta fecha.

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

c) Las autoridades a ser electas en las municipales del mes de noviembre del 2.001, durarán en sus cargos cuatro años, a efecto de adecuarlo a los periodos precedentemente señalados.

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

2° **Adecuación de Estatutos de los Partidos Políticos:**

a) Teniendo en cuenta los objetivos de la recalendarización, las autoridades partidarias durarán dos años y medio o cinco años en sus funciones, y realizaran las elecciones internas para elección de autoridades en forma simultánea con la elección de los candidatos mencionados en el ítem anterior.

Los órganos superiores de los partidos políticos adaptaran al Código Electoral la duración del mandato de las actuales autoridades

b) Se promoverá la participación de la mujer en las listas de candidatos/as aumentando su participación, y direccionando los gastos de los partidos políticos para las organizaciones de mujeres y la juventud.

3° Financiamiento de los Partidos Políticos:

a) Se mantendrá el sistema mixto de financiación de partidos políticos (público y privado).

b) El aporte del Estado a los partidos políticos será del 15 % del jornal mínimo para actividades diversas no especificadas en la capital por cada voto obtenido en la últimas elecciones generales para el Congreso y una parte del mismo deberá ser distribuido del siguiente modo: 30 % a los organismos de base de los partidos políticos; 10 % para educación cívica; 10 % para promoción de organizaciones de mujeres y de la juventud.

c) Los subsidios electorales se disminuirán sustancialmente en base al criterio del porcentaje y jornales aplicables por votos y cargos respectivamente.

d) Para respaldar las Campañas Electorales los partidos políticos recibirán en forma adelantada el 40% del monto recibido en calidad de subsidio en la elección inmediata anterior al mismo cargo.

e) Se estimulará la autogestión partidaria, reteniendo parte del aporte estatal que será percibido una vez justificada la recaudación del equivalente a lo retenido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

f) Se creará un organismo de control, dependiente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que auditará los ingresos y verificará la declaración jurada de bienes de los candidatos.

Abog. Alaida González
Secretaria General

4° Periodos de Campaña Electoral:

En el primer y segundo periodo electoral se reducirá el tiempo de propaganda electoral de 120 a 60 días, y los realizados por medios masivos de comunicación social de 60 a 30 días.

En los comicios internos esta reducción será de 60 a 45 días, y de 60 a 30 días respectivamente.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

5° Modificación de la Ley 635/95

a) La Justicia Electoral asumirá la fiscalización y juzgamiento de las elecciones internas de los partidos políticos.

b) Reestructuración de las competencias territoriales de los Tribunales Electorales.

c) Se reestructurarán las competencias de los organismos electorales jurisdiccionales (Tribunal Superior de Justicia Electoral, Tribunales Electorales, y Juzgados Electorales).

d) Será competencia de la Justicia Electoral el juzgamiento de las cuestiones derivadas de las elecciones de las organizaciones intermedias.

e) Se eliminarán las Juntas Cívicas, y se reasignarán sus competencias entre las Oficinas Distritales del Registro Electoral y Delegados Electorales.

f) Se asignará a la Justicia Electoral el rol de concientización y educación cívica ciudadana.

Hacemos propicia la ocasión para saludar al señor Presidente con las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Alfonzo Gonzalez Nuñez
Vicepresidente

Bader Rachid Lichi
Presidente

Raúl Ayala Diarte
Secretario

MIEMBROS

Juan Carlos Ramírez Montalbetti

Angel R. Barchini

Marciano Torales

Miguel Corrales

Luis Guanes Gondra

Rafael Filizzola

Luis Ferrás

ASESORES AD – HOC

Rigoberto Zarza

Carlos M. Ljubetic

Josefina Duarte de Benítez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA NRO. 20

00000145

Asunción, 20 de octubre de 1999.

Señor Presidente:

Los Miembros del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, Dres. Gladys Lahaye, Alejandro Herrera Duarte y Myriam C. de Ljubetic, se dirigen a V.E. con el fin de solicitar autorización para asistir al Curso-Taller sobre el nuevo sistema procesal penal, que será dictado para Magistrados Electorales los días 25, 26 y 27 de este mes en el Palacio de Justicia, en horas de la mañana y de la tarde.

Sin otro particular saludan a V.E. muy atte.

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

MYRIAN C. DE LJUBETIC

A. S. E.
SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI
E. S. D.

DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 28 / 10 / 99
Hora: 8:51
Recibido : SEBASTIAN A. OJEDA
Recursos Humanos
Entregado por: Linda González Brun

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL



Olga Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Judicio Doctoral
INTERNO

CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 1538/1999

FECHA
20/10/1999

HORA
12:17

REMITENTE:	MIEMB. DEL TRIB. ELECT. DE LA CAP. 2DA.
ASUNTO:	Solicitud de autorización p/ asistir al CURSO-TALLER s/ el SISTEMA PROCESAL PENAL.
PRESENTADO POR:	DR. ALEJANDRO HERRERA DUARTE Y OTROS
OBSERVACIONES:	~~EL~~CURSO SERA DICTADO P/ MAGISTRADOS ELECTORALES DEL 25 AL 27 DEL CTE. EN EL PALACIO DE JUSTICIA.

77100000

Recibido por: MARTA SARUBBI

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA NRO. 20

00000143

Asunción, 20 de octubre de 1999.

Señor Presidente:

Los Miembros del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, Dres. Gladys Lahaye, Alejandro Herrera Duarte y Myriam C. de Ljubetic se dirigen a V.E. con el fin de solicitar autorización para asistir al Curso-Taller sobre el nuevo sistema procesal penal, que será dictado para Magistrados Electorales los días 25, 26 y 27 de este mes en el Palacio de Justicia, en horas de la mañana y de la tarde.

Sin otro particular saludan a V.E. muy atte.

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

MYRIAN C. DE LJUBETIC

A. S. E.
SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI
E. S. D.

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 28 / 10 / 99
Hora: 8:51
Recibido por: SEBASTIAN A. OJEDA
Recursos Humanos
Entregado por: Linda González Brun

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · SECRETARIA GENERAL

CONTRASEÑA

FECHA 20/10/1999

HORA 12:17

NUMERO DE ENTRADA: 1538/1999

00000142

INTERNO

REMITENTE:	MIEMB. DEL TRIB. ELECT. DE LA CAP. 2DA.
ASUNTO:	Solicitud de autorización p/ asistir al CURSO-TALLER s/ el SISTEMA PROCESAL PENAL.
SENTADO POR:	DR. ALEJANDRO HERRERA DUARTE Y OTROS
ERVACIONES:	ELCURSO SERA DICTADO P/ MAGISTRADOS ELECTORALES DEL 25 AL 27 DEL CTE. EN EL PALACIO DE JUSTICIA.

Recibido por: MARTA SARUBBI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000141

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución T.S.J.E. Nro. 127/99

Asunción, 27 de Setiembre de 1.999-

VISTA Y CONSIDERANDO: La necesidad de coordinar el proceso de Supervisión y control de los funcionarios que integran la organización electoral de la República.----------

QUE, conforme al inc. g. del Articulo 6°, de la Ley 635, que reglamenta la Justicia Electoral, el Tribunal Superior de Justicia Electoral ejerce la Superintendencia con potestad disciplinaria sobre toda la organización electoral de la República.----------

QUE, según el inciso f, del artículo 15° del mismo cuerpo legal, es competencia de los Tribunales Electorales, la fiscalización de los Registros Electorales de la circunscripción y de conformidad al inciso k, del artículo 18° de la misma Ley, es competencia de los Jueces Electorales, coordinar y supervisar las tareas a cargo del Registro Electoral de las circunscripciones en que ejercen sus funciones.----------

QUE, en estas condiciones, es pertinente que los Magsitrados, la Superintendencia y el departamento de Recursos Humanos coordinen las actividades para el control de las oficinas y funcionarios de los Registros Electorales en cada jurisdicción.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

RESUELVE:

Abog. Alcida González
Secretaria General

1.-) DISPONER que los Tribunales y Jueces de cada circunscripción Electoral del Interior del país, en uso de sus atribuciones, lleven a cabo la supervisión de tareas y asistencia de los funcionarios de los Registros Electorales, en coordinación con la Superintendencia y el departamento de Recursos Humanos de la Justicia Electoral.----------

2.-) ORDENAR que los Registros Electorales remitan a través de los Tribunales y/o Juzgados Electorales las planillas e informes de asistencias a Recursos Humanos.----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dondia

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

3.-) LOS MAGISTRADOS informarán a la Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, con conocimiento de la Dirección del Registro Electoral, cualquier irregularidad constatada.----------

4.-) COMUNICAR la presente resolución a los Magistrados y Jueces Electorales de toda la República, a la Dirección del Registro Electoral y a quienes corresponda.----------

5.-) CUMPLIDO, archívese.----------

Ante Mí:

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Pendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000139

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

RESOLUCION PERSONAL/ TSJE Nro.....144/99

Asunción, 19 de julio de 1.999-

VISTO Y CONSIDERANDO: *La nota presentada por la Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, de fecha, 15 de julio de 1999 en la cual solicita el usufructo de sus vacaciones pendientes a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto del año en curso.----------*

POR TANTO, *y en mérito a lo brevemente expuesto* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL------***

R E S U E L V E

1-) ***CONCEDER,*** *las vacaciones solicitadas por la* ***Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Segunda Sala*** *a partir del dia 19 de julio hasta el 2 de agosto del año en curso .----------*

2-) ***COMUNICAR,*** *a quiénes corresponda----------*

3-) ***CUMPLIDO,*** *archivar.----------*

Ante mi:
Sg/ma

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

GLADYS LAHAYE

RAFAEL DENDIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

LOURDES RAQUEL ROJAS F.
Secretaria Judicial

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000136

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA NRO.: 14/99

Asunción, 5 de julio de 1.999.-

EXCELENCIA:

[redacted] Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, quien suscribe, se dirige a V.E. con el objeto de justificar su inasistencia los días jueves 1° y viernes 2 de julio del año en curso, por motivos de salud.

Se acompaña el correspondiente certificado médico.

DIOS GUARDE A V.E.

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

Ante Mí:

BORIS IHLE
Secretario

PODER JUDICIAL * Tribunal Electoral de la Capital * 2ª SALA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

A. S. E.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DR. ALBERTO RAMIREZ ZAMBONINI.

E. S. D.

Abog. Carlos A. Rojas
Secretaría Judicial

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

0000137

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E Nro.....38/99.....

Asunción, 21 de abril de 1.999.-

VISTA: La invitación cursada al Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay por el Señor Domingo Juan Sesin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba para participar en la ***V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL, y el II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES,*** *a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina los días 28,29 y 30 de abril del año en curso y,----------*

C O N S I D E R A N D O :

QUE, está en el interés del Tribunal Superior de Justicia Electoral la búsqueda de la calificación permanente de Magistrados y funcionarios de la Justicia Electoral a los efectos del eficiente cumplimiento de sus respectivas competencias mediante la participación en jornadas de esta naturaleza.----------

POR TANTO, y en consideración a lo brevemente expuesto ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-----***

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

*1-) **DESIGNAR**, al Dr. **ALEJANDRO HERRERA DUARTE**, Presidente del Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala y Miembro interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral que presidirá la delegación que participará en la **V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL** y el **II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES** y a los Dres. Alcides Bobadilla, Gloria Estragó, Gladys Lahaye, José Maria Ríos Martínez y Myrian Ljubetic.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL FRENDIA
Miembro

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Corresponde a la Resolución TSJE Nro.....

2-) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3-) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramirez Zambonini

RAFAEL DENDIA
Miembro

Ante mi:

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Abog. Rocio Hormaza Darmanyj
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

00000135

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA Nro. 2/99

Asunción, 1º de febrero de 1999.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, me dirijo a V.E., con el objeto de comunicarle que debido a las elecciones municipales de José Falcón previstos para el 21 del cte. mes y año, desde la fecha me reintegro a la Sala, dejando sin efecto lo comunicado en la Nota Nro. 35/98 de fecha 18 de diciembre de 1998 remitida a ese Tribunal.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIO

Ante mí:

María de la Paz Martínez Irigoitia

Lic. Wilma López Sosa
Jefe de Recursos Humanos
Justicia Electoral

c.c. a la Dirección de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A. S.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI
E. S. D.

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000134

RESOLUCION Nro. 2/98

Asunción, 28 de diciembre de 1998.-

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nro. 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segúnda Sala,

RESUELVE:

1) DESIGNAR en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, al Dr. ALEJANDRO HERRERA DUARTE, por el período que correrá desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 1999.
2) ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Ante mí:

GLADYS LAHAYE

MYRIAN CRISTALDO DE LJ[illegible]

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

María de la Paz Martínez Irigoitia
Actuaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible]
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000133

NOTA Nro. 36/98

Asunción, 28 de diciembre de 1.998.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, se dirige a V.E. con el objeto de comunicarle que por Resolución Nro. 2 de fecha 28 de diciembre del cte. año, el *Dr. Alejandro Herrem Duarte* ha sido designado Presidente de Turno de este Tribunal por el período que abarca desde el 1 de enero al 30 de junio del año 1.999, de conformidad a lo establecido en la Acordada Nro. 77/86 del Excma. Corte Suprema de Justicia. Se adjunta copia de la resolución.

Sin otro particular salúdale muy atentamente.

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

Ante mi:

María de la Paz Martínez Irigoitia
Actuaria

c/c a la Dirección de Recursos Humanos

A. S. E.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. CARLOS A. MOJOLI VARGAS

E. S. D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alicia González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000132

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA Nro. 35/98

Asunción, 18 de diciembre de 1998.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, se dirige a V.E. en referencia a la Resolución TSJE Nro. 128/98, con respecto al punto 6 este Tribunal se remite a la Nota Nro. 34 de fecha 14 de diciembre del cte. año enviada al TSJE, y comunicando al mismo tiempo que como la suscribiente prestará servicios 15 días durante la Feria Judicial, el resto de los 15 días que le corresponde los usufructuará desde el 1 al 15 de febrero de 1999.

Sin otro particular salúdale muy atentamente.

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Ante mí:

María de la Paz Martínez Irigoitia
Actuaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Mirian González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

A. S. E.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. CARLOS A. MOJOLI VARGAS
E. S. D.

00000131

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

NOTA Nro. 34/98

Asunción, 14 de diciembre de 1998.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, se dirige a V.E. con el objeto de solicitar su aprobación al proyecto de nómina de Magistrados y Funcionarios que prestarán servicios durante la Feria Judicial en el mes de enero del año 1999:

Del 1 al 15 de enero de 1999: Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic (Magistrada), Marcelo Vittone (Ujier Notificador) y Juan Ríos (Ordenanza)

Del 16 al 31 de enero de 1999: Dr. Alejandro Herrera Duarte (Magistrado) y Julio Mallorquín (Auxiliar de Secretaría).

Del 1 al 31 de enero de 1999: María de la Paz Martínez Irigoitia (Secretaria), Rosa Riveros Páez (Oficial de Secretaría) y Shirley Miz (Dactilógrafa).

Sin otro particular salúdale atentamente.

Ante mí:

María de la Paz Martínez Irigoitia
Actuaria

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilda González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

A. S. E.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DR. CARLOS A. MOJOLI VARGAS
E. S. D.

00000136

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E Nro. 38/99

Asunción, 21 de abril de 1.999.-

*VISTA: La invitación cursada al Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay por el Señor Domingo Juan Sesin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba para participar en la **V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL,** y el **II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES,** a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina los días 28,29 y 30 de abril del año en curso y,----------*

CONSIDERANDO:

QUE, está en el interés del Tribunal Superior de Justicia Electoral la búsqueda de la calificación permanente de Magistrados y funcionarios de la Justicia Electoral a los efectos del eficiente cumplimiento de sus respectivas competencias mediante la participación en jornadas de esta naturaleza.----------

*POR TANTO, y en consideración a lo brevemente expuesto **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**-----*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E:

*1-) **DESIGNAR,** al **Dr. ALEJANDRO HERRERA DUARTE,** Presidente del Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala y Miembro interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral que presidirá la delegación que participará en la **V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL** y el **II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES** y a los Dres. Alcides Bobadilla, Gloria Estragó, José Maria Ríos Martínez y Myrian Ljubetic.----------*

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAFAEL DENDIA
Miembro

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral *

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral *

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral *

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

00000129

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Corresponde a la Resolución TSJE Nro. 38/99

2-) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3-) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zamboni

RAFAEL DENDIA
Miembro

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Ante mi:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocio Hermosa Darmanu
Secretaria General

Abog. Rocio Hermosa Darmanu
Secretaria General

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

264

00000126

ESTUDIO NOTARIAL

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

30 SET. 2008
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Luis Schmeda Hernáez

Notario y Escribano Público

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
Nº 397

Escritura de DECLARACION JURADA DE BIENES .-

Otorgado por La Sra. MYRIAM CONCERCION CRISTALDO CABALLERO.-

.....

A favor de.....

.....

Nº 47.- ..... Fecha 30-09-08.- ..... Protocolo Civil "A"

E.E.U.U. Nº 907 e/Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Telefax: 453 338 - 444 494 - 0981 406 678
Asunción - Paraguay

Año: 200.....

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

00000127

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y DOY FE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU 907 c/ Manuel Dominguez
Tel. 453 338 - 444 104 - Asu. Py.

SERIE AO

Nº 4121686

ESCRIBANO : LUIS SCHMEDA HERNAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U Nº 907 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 397

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453 338
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA DE BIENES QUE REALIZA LA SEÑORA MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CUARENTA Y SIETE (47).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta dias del mes de setiembre del año dos mil ocho, ante mi: **Luis Schmeda Hernáez**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 397. con Registro Unico de Contribuyentes Nº 526.498-7, comparece: La señora **MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771, paraguaya, divorciada. de profesion abogada, quien fija domicilio para este acto juridico, en la casa de la calle Cuba Nº 1.069 c/ Colon de ésta capital.- La compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fé.- La señora **MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO**, viene por este acto juridico a realizar la Declaración Jurada de Bienes que posee, y **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que la presente manifestación y/o declaración es fiel reflejo de su patrimonio, siendo el siguiente: A) Un inmueble situado en la ciudad de Asunción Distrito de la Encarnación, Cta.Cte.Ctral. Nº 10-0545-22, Valor Gs.250.000.000.- B) Dos inmuebles situados en Villa Florida con Ctas.Ctes.Ctrales. Nº 24-0063-13 y 24-0063-05, valor total Gs.58.000.000, c) Ingreso en Honorario Gs: 8.100.000.- Manifiesta la compareciente que conforme al Art.104º de la Constitución Nacional, realiza la presente Declaración de bienes, bajo fé de Juramento siendo el fiel reflejo de su

00000100

ESTUDIO NOTARIAL INTERNACIONAL DOY FE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU. 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453.338 - 444.494 - As. Py.

patrimonio. y realiza la presente para lo que hubiere lugar en derecho.- Enterada la compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactado en los términos requeridos. En su testimonio previa lectura y ratificación del mismo, así la otorga y firma ante mí, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la otorgante y de haberle leído la escritura, de todo lo cual doy fe.- FIRMADO: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.- ANTE MI.- ESTA MI FIRMA.- CONCUERDA CON LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 3084987

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 C/MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453 338
ASUNCION - PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

SERIE AD

ACTUACION NOTARIAL

00000125

Nº 3084987

ESCRIBANO : LUIS SCHMEDA HERNAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U Nº 907 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 397

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU. 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453.338 - 444.494 - As. Py.

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 47.-

folio 99 y vlto.- del Protocolo de la División Civil.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 397.-

con asiento en Asunción.-

y autorizada por El N.P. Luis Schmeda Hernaez.-

en el carácter de Titular.- de dicho Registro,

expido esta Primera.- copia para La solicitante.-

Asunción.- a los treinta días del mes

de setiembre del año. Dos Mil Ocho.-

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 C/MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453 338
ASUNCION - PARAGUAY

A. G. Zamphirópolos S.A.

00003124

Asunción, 12 de septiembre de 2.008.-

Informe el Actuario.-

SINDULFO BLANCO
Vice Presidente

Ante Mí:

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE:

INFORMO a V.E., que la Abg. MYRIAM CRISTALDO, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, a la fecha, no registra denuncia o proceso pendiente ante este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. ES MI INFORME. As., 12/09/08.-

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

Asunción, 12 de septiembre de 2.008.-

Atento al informe del Actuario que antecede, devuélvase a la interesada.-

SINDULFO BLANCO
Vice Presidente

Ante Mí:

Raúl A. Fernández Lippmann
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, 11 de setiembre de 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

ABG. MYRIAM CRISTALDO, Miembro del Tribunal Electoral Capital 2da. Sala, tiene el honor de dirigirse a V.E., con el objeto de solicitar constancia de no poseer antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ABG. MYRIAM CRISTALDO

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
MESA DE ENTRADA
Nº 1772 Recibido
hoy 11 de setiembre de 2008
a las once y treinta y un horas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

A. S. E.
DR. ENRIQUE BACCETTA
PDTE. DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.

264 VER OJO

00000123



IC: 001-08551960-103 ESTADO CIVIL: DI
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA/EMISION: 19 ABR /APR 2008
UBICACION: PN-38-001-71 Crio. Pral. DAEP. Gumercindo Cardozo Espinola
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY508771<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
5704288F1804191PRY<<<<<<<<<<<4
CRISTALDO<CABALLERO<<M<<<<<<<<



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
CRISTALDO CABALLERO
MYRIAM CONCEPCION
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE 29 ABR /APR 1957
SEXO - SEX F
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH ASUNCION
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE 19 ABR /APR 2018
508.771
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

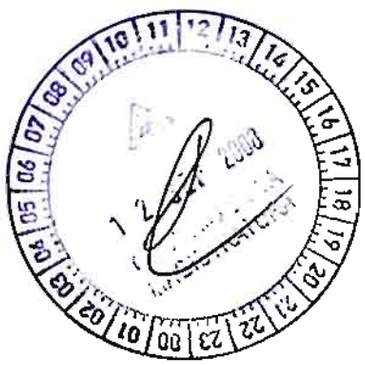

12 ... 2008

00033122 0033628

PODER JUDICIAL

1518-90677-2008

Fecha y Hora: 11/09/2008 11:20:07

Antecedentes Judiciales - Area Penal

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 508771

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

EMILIO A. INSFRAN VERA
Operador Informático

PODER JUDICIAL
SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

BLANCA GIMENEZ DE MACCHIUTTO
Jefa
Sección de Antecedentes Judiciales

POLICIA NACIONAL N° 0725260
Departamento de Identificaciones

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

00000121

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

MYRIAM CONCEPCION

CERTIFICO QUE: CRISTALDO CABALLERO

CON C.I.Nro.: 508.771

NACIDO EN: ASUNCION

EL: 28 DE ABRIL DE 1957

IC 001 - 08551960 - 103

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

CASA CENTRAL , 11 DE SETIEMBRE DE 2008

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
S/O Aydte. O.S. Rubén López

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

00000136

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR: *Que, la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad Civil Nº* ***508.771,*** *es* ***Magistrada de la Justicia Electoral,*** *designada como* ***Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *según Decreto Nº 41 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995; y confirmada en el cargo, según Decreto Nº 761 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de noviembre de 2002.--------*

Que, una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada, se constata que:

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, se le designa como integrante de la delegación que participara en la V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro. 144/99, de fecha 19 de julio de 1999, se le concede las vacaciones solicitadas, a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 1999.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se designa para cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción del proyecto de reforma de leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero de 2000.----------*
- *Según Resolución TSJE. Nro. 177/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución Nro. 2/99, de fecha 29 de diciembre de 1999, se designa en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2000.----------*
- *Según Recursos Personal / TSJE Nro. 37/2000, de fecha 2 de marzo de 2000, se le concede las vacaciones solicitadas a partir del día 1 de marzo hasta el 15 de marzo de 2000.---------*
- *Según Resolución Recursos TSJE Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, se le integra a la delegación paraguaya conformada en virtud a la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la Ciudad de Curitiba – Brasil, a realizarse el 1 de octubre del año en curso.----------*

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Lic. LILIANA BENÍTEZ Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

- *Según Resolución TSJE Nro. 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se le concede el permiso solicitado para asistir a las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos, el día 7 de noviembre de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro. 468/2000, de fecha 21 de diciembre de 2000, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en reemplazo del Dr. Rafael Dendia Aguayo, mientras dure su ausencia.----------*
- *Según Resolución/ Administrativa T.S.J.E Nro. 20/2001, de fecha 28 de marzo de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución Administrativa J.E. Nro. 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se le autoriza el permiso solicitado para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el día 7 de junio de 2001.----------*
- *Según Resolución Nº 1/01, de fecha 25 de junio de 2001, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 72/2001, de fecha 28 de agosto de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 78/2001, de fecha 11 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 81/2001, de fecha 26 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 93/2001, de fecha 30 de octubre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 07/2002, de fecha 15 de febrero de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral , mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 28/2002, de fecha 9 de mayo de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Lic. LILIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
T.S.J.E

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución TSJE Nro. 102/2002, de fecha 04 de diciembre de 2002, se le encarga responsabilidades en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, mientras dure la vacancia de Juez Electoral.----------*
- *Según Resolución N° 02/02, de fecha 20 de diciembre de 2002, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nro. 286/2002, de fecha 24 de diciembre de 2002, se le autoriza la solicitud vacaciones desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 03 de enero de 2003.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 33/2003, de fecha 11 de marzo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 57/2003, de fecha 20 de mayo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/ TSJE N° 107/2003, de fecha 03 de julio de 2003, se le autoriza el permiso solicitado desde el 2 hasta el 10 de julio de 2003, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE N° 139/2003, de fecha 27 de agosto de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes, desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE N° 192/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE N° 133/2004, de fecha 17 de agosto de 2004, se le autoriza la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la Republica de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 84/2004, de fecha 21 de setiembre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

LILIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
TSJE

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución TSJE N° 86/2004, de fecha 8 de octubre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 211/2004, de fecha 13 de diciembre de 2004, se le autoriza la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005. ----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 34/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 11/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----*
- *Según Resolución TSJE N° 19/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005, se le autoriza el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 253/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, se le autoriza el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 45/2006, de fecha 23 de febrero de 2006, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 24 de febrero de 2006.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 31/2006, de fecha 24 marzo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 27 de marzo de 2006, y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 45/2006, de fecha 3 de mayo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 55/2006, de fecha 1 de junio de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Lic. LILIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
T.S.J.E.

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 134/2007, de fecha 25 de octubre de 2007, se le autoriza el permiso solicitado, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 47/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 48/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 50/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.----------*
- *Según Resolución TSJE N° 53/2008, de fecha 11 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el 14 de julio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia N° 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrara en la ciudad de San Salvador.----------*

Cabe destacar que la misma no cuenta con sanción disciplinaria alguna según consta en su legajo personal.--------

Se expide la presente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil ocho.----------

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

*Lic. **Liliana Benítez***
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos arriba mencionados, sírvase llamar al 6180-221, Dirección de Recursos Humanos, Sección Legajos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Asociación de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Otorgan el presente certificado a la

Abog. Myriam C. Cristaldo

Por haber participado en el "Curso de Actualización en Derecho Electoral", con una carga total de cuarenta horas, realizado en los días 4,6,9,18 y 20 de setiembre; 2,4,16,18 y 30 de octubre y 1 de noviembre de 2007, en el local histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Prof. Abog. Carlos María Aquino
Secretario General

Prof. Dr. Carlos Fernández Gadea
Decano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00033115

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Universidad de Heidelberg
Heidelberg Center
para América Latina

CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW
SAN DIEGO

CEDEP
Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política

Diploma de Postítulo "Los nuevos desafíos del Estado de Derecho"

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,
el Heidelberg Center para América Latina y la California Western School of Law,
con la colaboración del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP),
otorgan el presente certificado a:

MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO

por su aprobación y cumplimiento de los requisitos del diploma de Postítulo
en "Los nuevos desafíos del Estado de Derecho", efectuado entre mayo y octubre del 2007.

Roberto Nahum Anguch
Decano Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Walter Eckel
Director del Heidelberg
Center para América Latina

James Cooper
California Western
School of Law

José A. Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo
CEDEP

Asunción, octubre 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

0000011

IX CONFERENCIA
UNIÓN INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES
El Salvador - Septiembre 2008

otorga el presente

Diploma

MYRIAM CRISTALDO

En reconocimiento a su participación en el
IX CONFERENCIA UNION INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES
El Salvador 2008

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

000000113

IIDH / CAPEL

WALTER RENE ARAUJO MORALES
PRESIDENTE DE LA UNIORE
PRESIDENTE TSE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ROBERTO CUELLAR
DIRECTOR IIDH / CAPEL

mira ?uién paga

¿Cómo se financia la política en el Paraguay?

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político

Certificamos que ***MIRIAM CRISTALDO***

Ha participado del Seminario Internacional sobre
FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y SISTEMAS ELECTORALES,
realizado del 30 de Julio al 1 de Agosto de 2007, en el Sheraton Hotel.

Asunción, Paraguay.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

SERGIO GUZMÁN
Director Adjunto
USAID - Py

JORGE ABBATE
Director Ejecutivo geAm
Por Grupo Impulsor

000001112

264 00220111 (44)

Asunción, de setiembre de 2.008.

12 SET 2008
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Señor
Abogado GUSTAVO FRANCISCO MUSSI
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe (NOMBRE COMPLETO mecanografiado))- MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO con C.I. N° 508771, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto N° 05/2008 – CARGO VACANTE Y VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO, (desde el 02 hasta el 16 de setiembre de 2008).**

Registro de Postulantes C.M.

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la/las opción/es de su preferencia)

CARGO VACANTE

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
DEPARTAMENTO DE MISIONES

1 (Un) Juez Electoral de San Juan Bautista.	

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL

1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral.	X

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
DEPARTAMENTO CENTRAL

1 (Un) Juez Electoral de Aregua.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

1 (Un) Juez Electoral de Caacupé.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

1 (Un) Juez Electoral de Paraguari.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral.	
1 (Un) Juez Electoral de Pedro Juan Caballero.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

3 (Tres) Miembros del Tribunal Electoral.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU

2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral	

SIGUE AL DORSO

MYRIAN CRISTALDO

00000110

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral.

DEPARTAMENTO DE ITAPUA

1 (Un) Juez Electoral de Encarnación.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO

2 (Dos) Miembros del Tribunal Electoral.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA Y CAAZAPA

1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral.

DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

1 (Un) Juez Electoral de Cuazapá.

DEPARTAMENTO DE GUAIRA

1 (Un) Juez Electoral de Villarrica.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

1 (Un) Miembro del Tribunal Electoral.

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95, del Reglamento del Consejo; "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, Reglamento de Aplicación de las Pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y la Ley 1634/2000 "Que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

El Consejo de la Magistratura, fijará fecha, hora y lugar para las pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y las Entrevistas. Las inscripciones para las pruebas podrán realizarse en la Sede de la Escuela Judicial.

Firma

Actualización de Datos

Dirección: CUBA 1069 casi COLON

Teléfono: 421554 0971 107176

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

EDICTO N° 05/2.008

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARAN EN 3 (TRES) COPIAS ORIGINALES.

AMPLIACION

Observación de Mesa de Entrada: El/La Postulante marco la cantidad de (1) casillas.

B103

276

00000109

Asunción, 14 de febrero de 2002.

Señor
Dr. RODOLFO IRUN ALAMANNI
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe Myriam Cristaldo de Lubetic (Concepción)
(nombre completo)**, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto N° 10/2001 -CARGOS VACANTES, por fenecimiento de mandato (del 01 hasta el 15 de febrero de 2002).

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital
- 2ª Sala -

Acompaño a esta presentación el nuevo formulario de curriculum vitae.

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente Convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95, del Reglamento del Consejo y de la Ley N° 1634/2000 "Que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

firma

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, quedan en poder del Consejo de la Magistratura.

14 FEB. 2002
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CARGOS VACANTES - Edicto N° 10/2001 •

AMPLIACION

00033198

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CURRICULUM VITAE
FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL

FOTO
(Tamaño 3 x 4)

Observación General:
- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos con letra imprenta legible o a máquina.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
-Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Cristaldo de Ljubetic	NOMBRES: Myriam Concepción
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: As/28/IV/1957 =	TELEFONO DE OFICINA: 6180303/304
EDAD: 44 años =	TELEFONO PARTICULAR: 421.554
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL Nº: 508.771 =	TELEFONO MOVIL: (0981) 424676
ESTADO CIVIL: CASADA =	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HIJOS / FECHA DE NACIMIENTO
SEXO: FEMENINO =	1. Carlos María Ljubetic Cristaldo — 7-6-1985
DOMICILIO REAL: CUBA 1069 c/ Colón	2. Juan Alejandro Ljubetic Cristaldo — 31-12-1989
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LA CAPITAL: CUBA 1069 c/ Colón	3.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:	4.
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE: Carlos María Ljubetic Arellaga	5.
	6.

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2. 1. SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO

2. 2. UNIVERSITARIOS

00000137

CARRERA / ESPECIALIDAD / DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRIA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
DERECHO	☐	☐	☐	☐	ABOGADO	U.N.A.	2,90	1981=
	☐	☐	☐	☐				
	☐	☐	☐	☐				
	☐	☐	☐	☐				
	☐	☐	☐	☐				

TEMA DE TESIS DOCTORAL	INSTITUCION ANTE LA CUAL PRESENTO	CALIFICACION OBTENIDA	DIA. MES. AÑO DE APROBACION DE EXAMEN

OBSERVACIONES:

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira).

CURSOS / SEMINARIOS	INSTITUCION	INTENSIDAD HORARIA (Superior a 40 horas académicas)
OBSERVACIÓN DE ELECCIONES :	EE.UU. - AÑO 2000=	
	BRASIL " 2000=	
	PERU - " 2001 =	

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3. 1. Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPO CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		
Miembro de Tribunal	Asunción					X			1995	actual.

3. 2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
1982	1995		13 (trece)

3. 3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		

3. 4. Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo (desde - hasta), y marque con una " X " por debajo de la función que corresponda)

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de la CSJ	Relator Tribunales de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ - CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3. 5. Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA

3. 6. Ejercicio de la Docencia

(Indique en especial el ejercicio de la docencia vinculada a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira).

INSTITUCION	CATEGORIA	HORAS CATEDRA	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira).

TITULOS DE LA OBRA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLARES

(Monografías y otras publicaciones)

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgado por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACIÒN ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
409	03 / 06 / 1982	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	Apercibimiento [ ] Multa [ ] Casación de Matricula [ ]

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado.

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
28 / 12 / 2001	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	En proceso [ ] Sobreseído [ ] Condenado [ ]

5.3. Antecedente Penal

Marque con una "X" dentro del cuadro, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar numero de certificado y fecha de expedición .

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [ ] NO [X]	052277	10 / 01 / 2002	SI [ ] NO [X]

5.4. Antecedente ante Policía Nacional

Marque con una "X" dentro del cuadro, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar numero de certificado y fecha de expedición .

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LAPOLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	1179174	10 / 01 / 2002	SI [ ] NO [X]

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública, y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cuadro, (por ejemplo) [X]

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCION/ES	PRESENTO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (Art. 104 – CN) Dentro del Plazo legal (15 días) al ingresar al cargo		PRESENTO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS (Art. 104 – CN) (Dentro del Plazo legal (15 días) al retirarse del cargo	
1.		Si ☐	No ☐	Si ☐	No ☐
2.		Si ☐	No ☐	Si ☐	No ☐
3.		Si ☐	No ☐	Si ☐	No ☐

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato constitucional, CN. Art. 104)

		PRESENTO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Dentro del Plazo legal (15 días) al asumir el cargo	PRESENTO DICTAMEN DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Miembro Tribunal Electoral	Presento declaración de bienes, con sus actualizaciones =	SI [X]	Si [X]
Fecha en que asumió el cargo: 30/XI/1995		NO [ ]	No [ ]

OBSERVACIONES:

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

FIRMA

00000101

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

DECRETO Nº 41

POR EL CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL.-

Asunción, 24 de Noviembre de 1.995.-

VISTA: La nota C.M.N° 472/95 en la que el Consejo de la Magistratura comunica que en su sesión de fecha 09 de noviembre del presente año ha constituido las ternas requeridas para la designación de los integrantes de Tribunal Electoral de la Capital; y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

Que a este efecto, se ha remitido para la consideración de esta Corte la Resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos postulantes, lo cual se ha cumplido con tal documentación.

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes de las Leyes N°s. 296 y 609 y 635; la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D E C R E T A

ART.1°.- DESIGNASE a los Abogados **PEDRO ALEJANDRO HERRERA DUARTE, GLADYS SUSI LAHAYE DE LEON** y

.../

Tibog. Rocio Hermosa Darmanj
Secretaria General

ELIXENO AYALA

RENE S. RAPEDES

CARLOS FERNANDEZ GADEA

JERONIMO IRALA BURGOS

GUIDO RIENZI GALEANO

RAUL SAPENA BRUGADA

LUIS LEZCANO CLAUDE

ENRIQUE A. SOSA E.

PODER JUDICIAL - SECRETARIA GENERAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

00000100

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

.// MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC
en calidad de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital.

ART. 2°.- **FIJAR** audiencia el día Jueves 30 de Noviembre del año en curso, a las 8.30 horas a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor .-

ART. 3°.- **ANOTESE**, registrese, notifiquese y publíquese.-

WILDO RIENZI GALEANO

FELIPE S. PAREDES

CARLOS FERNANDEZ GADEA

RAUL SAPENA BRUGADA

JERONIMO ALA. BURGOS

OSCAR PACIELLO C.
PRESIDENTE

LUIS LEZCANO CLAUDE

ENRIQUE A. SOSA E.

VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocio Hermosa Darmanj
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA

8:15

PODER JUDICIAL
Ciudad Federal

CONTRASEÑA

00000089

FECHA
25/01/02

HORA
7:37:3

NUMERO DE ENTRADA: 62/2002

INTERNO

REMITENTE:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO:	INFORMAR QUE SE A CONSTATADO QUE LA MAGISTRADA MIRYAN DE LJUBETIC A SIDO DESIGNADA COMO MIEMBRO DEL TRI. ELEC. DE LA CAPITAL 2° SALA
PRESENTADO POR:	WILMA SANCHEZ
OBSERVACIONES:	ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Recibido por: LOURDES ZAYAS

00000096

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

Asunción, 25 de enero de 2002.-

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle que una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada ***Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771,*** *se constata que la misma ha sido designada según Decreto Nº 41 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995, como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, cargo que ejerce hasta la fecha; se comprueba además que según Resolución T.S.J.E. Nº 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve designar a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala para presidir la Delegación de Magistrados en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; que por Resolución T.S.J.E. Nº 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, resuelve designar a la Magistrada para cooperar con la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral; que según Resolución T.S.J.E. Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve aceptar la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná, para los comicios electorales en la ciudad de Curitiba – Brasil, en la que la Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic conformó la delegación Paraguaya de Magistrados; que por Resolución T.S.J.E. Nº 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos; que por Resolución Administrativa J.E. Nº 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Generales de la República del Perú – Segunda Vuelta; integró en varias oportunidades el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en ausencia de uno de sus Miembros; igualmente se verifica en su Legajo documentos y certificados de seminarios y congresos en que participó como Magistrada: año1995: "Manejo Asambleario y Modificación del Código Electoral"; "Juicio Oral"; "Justicia y Sistemas Electorales en el Cono Sur";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Corresponde a la Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

año 1996: "Jornada de Estudios sobre Aspectos puntuales de la Justicia Electoral"; "Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre Prevención y Represión de Delitos Electorales"; año 1997: "Análisis de la Legislación Electoral vigente"; "Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales"; "Proceso y Estado Social de Derecho"; "Código Electoral; Constitución de Mesas; Apoderados – Atribuciones; Importancia del Control Electoral"; año 1998: "Seminario – Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998"; "III Congreso de Magistrados del MERCOSUR"; año 1999: "V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral" y "II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"; "El Nuevo Sistema Procesal Penal"; año 2000: "Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas; Asistente a la Reunión Fundacional del Consejo Permanente de Organismos Electorales del _MERCOSUR; "Funciones de Poder y Democracia – Jornada Interinstitucional"; "El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y MERCOSUR"; "Seminario sobre conceptos fundamentales de Políticas, Derecho y de Estado"; "I Jornadas de Políticas y Derecho Electoral".

De igual forma se hace constar que no se encuentran observaciones disciplinarias ni otras dignas de mencionar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

A ***V.*** ***E.***

Excmo. Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dr. Rafael Dendia

E. ***S.*** ***D.***

JE/RRHH/WS/pc

c.c. ***Dr. Alberto Ramírez Zambonini*** *– Vicepresidente del T.S.J.E.*
c.c. ***Dr. Juan Manuel Morales*** *– Miembro del T.S.J.E.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//..ción, 30 de enero de 2002

Entréguese a la parte interesada el informe precedente.

Rafael Dondia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destino:	*Para:*
☐ Dirección de Recursos Humanos	☐ Toma de Razón
☐ Dirección General de Registro Electoral	☐ Procesar e Informar
☐ Dirección General de Administración y Finanzas	☐ Dictamen
☐ Asesoría Jurídica	☐ Contestar (Oficios, Notas, etc.)
☐ Superintendencia	☐ Elaborar Proyecto
☐ Secretaría General	☐ Concedido
☐ Secretaría Judicial	☐ Para Plenaria
☐ Asesor de Sumarios	☐ Urgente ☐ Ordinario

Otros:.....

.....

Fecha:..... *Firma:*.....

00000090

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: _____

INSTITUCION: _____

REGISTRO: _____

Firma del Funcionario encargado del Registro

00000095

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
05	02	2002

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento
CRISTALDO DE LUBETIC		MYRIAM Concepción		Asunción, 28 de ABRIL 1957
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA	508771		ABOGADA
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
CARLOS MARIA LUBETIC		CUBA 1069 c/ Colón		421554

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo		Cargo o Función
Tribunal Electoral Capital 2ª SALA		Miembro - Magistrado
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
30-11-1995	Res. Nº 41/95 Corte Suprema 24-11-95	8.643.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO

					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
Banco Asunción		150440/8			6.000.000
CUENTAS A COBRAR - DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
Asunción	10-054-522	1a Encarnación			250.000.000
V. Florida	24-006-313	V. Florida			12.000.000
V. Florida	24-006-305	V. Florida			40.000.000
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Insc. Automotor	
Automovil	Suzuki	1997	T12A-142110	ABR 202	10.000.000
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					364.000.000

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.330
ASUNCION - PARAGUAY

3.2. PASIVO

Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	IMPORTE
Banco Asunción		V		1.782.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				12.000.000

3.3. RESUMEN

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
364.000.000	12.000.000	

00000094

TALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	8.613.000
Sueldo del Cónyuge	6.501.930
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	15.144.930

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:.....

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
C/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX
ASUNCION - PARAGUAY

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, inclusive aquellos de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días hábiles después de la asunción de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios hubieren al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. **DATOS PERSONALES**
   - Nacionalidad. Natural - Nacionalizado, en este último caso, indicar.
   - Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
   - Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional; de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.
2. **INFORMACION LABORAL**
   - Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.
3. **ESTADO PATRIMONIAL AL:**
   Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial
   En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.
   Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha.
   En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.
   En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. **ACTIVO:** Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.
   - Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
   - Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
   - Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
   - Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.
   - Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, Nº de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.
   Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.
   - Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
   - Muebles: Indicar valor total.
   - Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
   - Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
   - Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. **PASIVO:** Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:
   - Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
   - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
   - Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. **RESUMEN:** Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
   - Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. **DETALLE DE INGRESOS:** Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
5. **DECLARACION JURADA:** Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
6. **PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA.** Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.
   - FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.
7. **PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA,** destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.
   - Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.
   - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.

GENERAL DE LA REPUBLICA

00000092

Asunción, 25 MAYO 1999

REF.: Expediente C.G.R. No. 3021

1. RECURRENTE

MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-

2. CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

Nº 508771

3. INSTITUCION A LA QUE PERTENECE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

4. DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y MANIFESTACION DE BIENES

CERTIFICAMOS QUE OBRA EN NUESTROS ARCHIVOS LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL RECURRENTE, PRESENTADA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
FECHA DE ENTRADA: 21/05/1999 S/EXPEDIENTE G.R. NRO.: 3021
VALIDEZ 6(SEIS) MESES.-

5. FIRMAS RESPONSABLES

Departamento de Registro y Manifestación de Bienes	Dirección de Control del Personal Público
P/A	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	03	0096

0091

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
CRISTALDO DE LJUBETIC	MIRIAM	AS. 28/04/57		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P.Nº	R.U.C.Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA	508.771		ABOGADA
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono
CARLOS M.A. LJUBETIC		SEXTA Y COLON 2º B		

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo		Cargo o Función	
MIEMBRO TRIBUNAL ELECTORAL 2DA.		SALA CAPITAL	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Eleccion - Nº - Fecha		Remunerac. Actual
30/11/95	DECRETO DE LA CORTE Nº 49/95 - 24-XI-95		6.691.700 Gs.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO-DETALLE		Cta.Cte.	Cta.Ahorros	Otros Depósitos	
Banco de Desarrollo SA		4110/7			5.000.000 Gs.
CUENTAS A COBRAR-DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES-UBIC.	Finca Nº	Distrito	Valor Terreno	Valor Construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS	OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad Valor	Cantidad Valor	Cantidad Valor	
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					11.691.700 #

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
	1.000.000			
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				1.000.000

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
11.691.700 Gs.	1.000.000 Gs.	10.691.700 Gs.

COPIA DEL MICROFILM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	6.691.700 Gs.-
Sueldo del Cónyuge	6.228.400 Gs.-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos Docencia Cónyuge.-	600.000 Gs.
TOTAL DE INGRESOS	13.520.100 Gs.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fé de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:.....

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.

Lic. Wilma Sánchez S.
Jefe de Recursos Humanos

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1366
Tel. (021) 200.216
Asunción - Paraguay

OBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.

DETALLE	VALOR G.

COPIA DEL MICROFILM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00000085

Asunción, 8 de febrero de 2002.

Señor
Contralor General de la República
Abog. Francisco Galiano
Presente

Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital 2° Sala se dirije a Ud., a fin de poner a conocimiento de la Institución mí actualización de Declaración de Bienes, que la misma se encuentra en la Escritura Pública que se adjunta al presente escrito.

Sin otro particular le saluda,

Atentamente,

Myriam Cristaldo de Ljubetic

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADAS
Hora: 9:35 Nº 0699
Asunción, 08 FEB. 2002 de
Encargado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00033088

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Asunción, 12 FEB 2002

REF.: Expediente C.G.R. No. 0699

1. RECURRENTE

MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-

2. CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

N° 508771

3. INSTITUCION A LA QUE PERTENECE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

4. DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y MANIFESTACION DE BIENES

CERTIFICAMOS QUE OBRA EN NUESTROS ARCHIVOS LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL RECURRENTE, PRESENTADA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
FECHA DE ENTRADA: 08/02/2002 S/EXPEDIENTE C.G.R.NRO.: 699
VALIDEZ 6(SEIS) MESES.-

5. FIRMAS RESPONSABLES

Departamento de Registro y Manifestación de Bienes	Dirección de Control del Personal Público
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANO: 2.00...

COPIA DEL MICROFILM

00000087

0062

ESTUDIO NOTARIAL

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Nº 397

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Luis Schmeda Hernáez

****

Ecritura de DECLARACION JURADA DE BIENES.-

Otorgado por La señora: MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-

A favor de -

Nº DOS.- FECHA 06-02-02.- PROTOCOLO Comercial "B"

EE. UU. Nº.: 907 e/ Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Teléfono y Fax : 453 338
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AÑO : 2.002.-

****

COPIA DEL MICROFILM

Colegio de Escribanos del Paraguay

Exp. 0699
08/2/02

SELLADO NOTARIAL

0[illegible]86
0063

SERIE P

Nº 1835823

ESCRIBANO : LUIS SCHMEDA HERNAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U Nº 907 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 397

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES QUE SOLICITA LA SEÑORA MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- NUMERO: DOS (02).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día seis de febrero del año dos mil dos, ante mí: **Luís Schmeda Hernáez**, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 397, con Cédula Tributaria SEHL603050Z, comparece: la señora **MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC**, quien acredita su identidad con la Cédula Nº 508.771, estado civil casada, de nacionalidad paraguaya, domiciliada en la casa de la calle Cuba Nº 1.069 c/Colón, de ésta capital, es mayor de edad, hábil, de mí conocimiento, cumplió con las leyes personales, doy fé.- La señora **MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC; DICE:** Que solicita de mí, el Escribano autorizante, la transcripción en este protocolo a mí cargo de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos que copiado textualmente dice: DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA, DIA, MES, AÑO; 1. **DATOS PERSONALES.** Apellidos: **CRISTALDO DE LJUBETIC**; Nombres **MYRIAN CONCEPCION**; Lugar y Fecha de Nacimiento. Asunción 28 de abril 1957; Nacionalidad Paraguaya; Estado Civil; CASADA; C.I.P. Nº 508.771, R.U.C. Nº--, Estudios Cursados: Abogada. Nombre y Apellido del Conyuge; CARLOS MARIA LJUBETIC, Domicilio: Cuba 1069 c/Colón; Telefono: 421-554.- 2. **INFORMACION LABORAL:** Lugar de Trabajo TRIBUNAL ELECTORAL CAPITAL SEGUNDA SALA.- Cargo o Función: MIEMBRO-MAGISTRADO; Fecha de Ingreso: 30-11-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

DR. SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

1995, Nombramiento: Decreto. Resolución Elección Nº Fecha: RESOLUCION Nº 41/95- Corte S.Justicia-24-11-95; Remunerac.Actual: 8.643.000.- **3. ESTADO PATRIMONIAL AL:** 3.1 ACTIVO; IMPORTE; EFECTIVO EN CAJA; IMPORTE; DEPOSITO BANCARIO - DETALLE Banco Asunción, Cta.Cte.150440/8, Cta. Ahorros; Otros Depósitos; IMPORTE: 6.000.000.- CUENTAS A COBRAR-DETALLE A la vista A 1 Año; Más de 1 año. INMUEBLES- UBIC: Asunción, Cta. Cte. 10-0545-22, Distrito La Encarnación, Valor Terreno, Valor Construcción, IMPORTE 250.000.000.- IMNUEBLE UBIC. Villa Florida, Cta. Cte. 24-0063-13, Distrito Villa Florida, Valor Terreno, Valor construc; IMPORTE 18.000.000; IMNUEBLE UBIC. Villa Florida, Cta. Cte. 24-0063-05, Distrito Villa Florida, Valor Terreno, Valor construc; IMPORTE 40.000.000.- VEHICULO- TIPO Automovil, Marca, Zuzuki, Modelo, 1998, Motor Nº JI-148710, Reg.Automotor ABR202, IMPORTE 50.000.000 Gs.- GANADO-MARCA.- VACUNOS; EQUINOS, OVINOS, OTROS, Cantidad Valor, Cantidad Valor, Cantidad Valor, Muebles, IMPORTE, ACCIONES S/ INVERSIONES IMPORTE, OTROS ACTIVOS.- TOTAL ACTIVO, IMPORTE: 364.000.000.- **3.2 PASIVO.** IMPORTE. Cuentas a Pagar - Detalle: A la vista, a 1 Año Más de 1 Año, BANCO ASUNCION, A 1 Año, IMPORTE: 1.782.000.- OTRAS OBLIGACIONES, IMPORTE:.- TOTAL PASIVO: IMPORTE: 18.000.000.- **3.3 RESUMEN.** TOTAL ACTIVO (3.1) 364.000.000 Gs., TOTAL PASIVO (3.2) 18.000.000 Gs., PATRIMONIO NETO (3.1-3.2) 382.000.000Gs.- **4. DETALLE DE INGRESOS,** INGRESOS. IMPORTE. Remuneración, IMPORTE: 8.643.000, Sueldo del Conyuge, IMPORTE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE P

Nº 1835824

ESCRIBANO : LUIS SCHMEDA HERNAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U Nº 907 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 397

6.501.930, Honorarios IMPORTE: Alquileres IMPORTE: Dividendo de Acciones/Inversiones. IMPORTE: Intereses Cobrados. IMPORTE: Comisiones Cobradas. IMPORTE:.- Otros Ingresos. IMPORTE:.- TOTAL DE INGRESOS. IMPORTE: 15.144.930.- 5. DECLARACION JURADA. Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fé de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mí Situación Patrimonial----------. Firma del Funcionario o Empleado Público.- Hay una firma ilegible; PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. OBSERVACION. Escritura Nº, Fecha, Escribano Público, PARA EL CASO QUE NO HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA. Firma del Responsable de la Institución; Escribano o Juez de Paz. OBSERVACION. Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos. DETALLE; VALOR G..- Es copia fiel doy fé.- Enterada la compareciente de los términos de la presente Escritura manifiesta su conformidad y aceptación.- Previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma por ante mí, dejando constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la otorgante y de haberle leído la escritura, de todo lo cual, doy fé.- FIRMADO: MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- ANTE MI: LUIS SCHMEDA HERNAEZ.- ESTA MI SELLO.- CONCUERDA CON LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL Nº 1752293.- SERIE Q.-

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

076.5

SERIE Q

Nº 1752293 00000088

ESCRIBANO : LUIS SCHMEDA HERNAEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U Nº 907 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 397

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 02.-

folio 4 y sigte. del Protocolo de la División Comercial.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 397.-

con asiento en Asunción.-

y autorizada por El N.P. Luis Schmeda Hernáez.-

en el carácter de Titular.- de dicho Registro,

expido esta Primera copia para La Solicitante.-

Asunción.- a los seis días del mes

de febrero del año. dos mil dos.-

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 C/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

A. G. Zamphirópolos S.A.

00000082

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
05	02	2002

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento
Cristaldo de Ljubetic	Myriam Concepción	Asunción, 28 de Abril 1957

Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
Paraguaya	Casada	508.771		Abogada

Nombre y Apellido del Cónyuge	Domicilio	Teléfono
Carlos María Ljubetic	Cuba 1069 c/ Colón	421554

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función
Tribunal Electoral Capital 2ª Sala	Miembro - Magistrado

Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
30-11-1995	Res. Nº 41/95 - Corte S. Justicia - 24-11-95	8.643.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
Banco Asunción		150440/8			6.000.000
CUENTAS A COBRAR - DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
Asunción	10-0545-22	la Encarnación			250.000.000
V. Florida	24-0003-13	V. Florida			12.000.000
V. Florida	24-0003-05	V. Florida			40.000.000
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
Automóvil	2220KI	1998	118A-14610	ABR 302	30.000.000
GANADO - MARCA					

VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor

MUEBLES	
ACCIONES/INVERSIONES	
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	364.000.000

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE

LUIS SCHMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
Banco Asunción		✓		1.772.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				18.000.000

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2
364.000.000	18.000.000	[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

0017000000031

...ALLE DE INGRESOS

...RESOS	IMPORTE
Remuneración	8.643.000
Sueldo del Cónyuge	6.501.930
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	15.144.930

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:.....

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA	
Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE

LUIS SOLIMEDA HERNAEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 397
EE.UU 907 c/ MANUEL DOMINGUEZ
TELEFAX: 453.338
ASUNCION - PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

00000000
0004

Nilda E. González Alvarez

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Registro Nº 780
de Contratos Públicos

25 de Mayo Nº 1368 c/ Paí Pérez Teléf. 200 216 Asunción - Paraguay

Año 19 99.-

Escritura de ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES.

SOLICITADO POR LA SRA. MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-

**** PRIMERA COPIA ****

Fecha: 12-V-1999 **Nº** 40|CIV.SEC. "A" **Folio** 73 Y VLTO.

COPIA DEL MICROFILM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Exp. 3021
21/05/99

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1368
Telefax: 200.216
Asunción - Paraguay

Serie K/ 1296624

ESCRIBANO: NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ
DIRECCION: 25 DE MAYO 1368 E/CURUPAYTY Y PAI PEREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 780

0005

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR LA SEÑORA MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- NUMERO CUARENTA: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE días del mes de MAYO del año mil novecientos noventa y nueve, ante mí: NILDA E.GONZALEZ ALVAREZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 780, con RUC Nº GOAN 492590C, comparece: La Señora MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC, con Cédula de Identidad Nº 508.771, casada, de nacionalidad paraguaya, domiciliada en la casa Nº 1069 de la calle Cuba; mayor de edad, de esta vecindad, cumplió con las leyes de carácter personal, de mi conocimiento, hábil, doy fe.- Y DICE: Que a los efectos que hubiere lugar en derecho, solicita de mi la Autorizante, transcriba en el Protocolo a mi cargo, las manifestaciones que a continuación procede a dictarme textualmente: "... Que se llama como queda dicho en la comparecencia, siendo sus datos personales los siguientes: fecha de nacimiento: 28 de Abril de 1.957, en la Ciudad de Asunción, siendo sus padres Don Lino Cristaldo y Doña Delia Caballero de Cristaldo, que se halla casada con el Señor Carlos María Ljubetic Arrellaga, con quien tiene (2) dos hijos. Que actualmente es Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, nombrada por Resolución Nº 41, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de Noviembre de 1995.- Y PROSIGUE DICIENDO: Que declara seguidamente los bienes que constituyen su patrimonio y que se detallan a continuación: 1) Un inmueble, situado en el Distrito de la Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-0545-22; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Primera Sección, Registro de la Encarnación, como Finca Nº 5.759, bajo el Nº. 8 y al folio 12 y sgtes., del 23 de Mayo de 1996, con construcción, con un valor actual aproximado del

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

COPIA DEL MICROFILM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00000076

inmueble y la construcción de (Gs. 190.000.000.-) Ciento noventa millones de guaraníes. 2) Un inmueble situado en el Distrito de Villa Florida, con Cuenta Corriente Catastral Nº 24-0063-13; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Septima Sección, Registro de Villa Florida, como Finca Nº 573, bajo el Nº tres y al folio seis y sgtes., el 30 de Enero de 1998; con construcción, con un valor actual del inmueble y la construcción de (Gs. 40.000.000.-) Cuarenta millones de guaraníes. 3) Un VEHICULO: Automóvil, Marca SUZUKI, Tipo BALENO SEDAN, Modelo SY413NGA, del año 1.997, con Motor Nº G13BB127993, y Chassis Nº GC11S-102937, movido a Diesel, adquirido de la Firma CENSU S.A.; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores "A", Registro Nº 1, Automotores Nº 151727, Folio 4744 y sgtes., Serie "E", el 22 de Mayo de 1997; con un valor de (US$. 17.000.-) Diez y siete mil Dolares Americanos. 4) MOBILIARIOS normales de una vivienda: Juegos de dormitorios, juegos de comedor, juegos de living, placares, televisores, video, heladeras, lavarropas, secarropas, cocina a gas y eléctrica, acondicionadores de aire, mini componente, micro hondas.- LEIDA la escritura por mi al compareciente de quien recibi personalmente su declaración de voluntad y enterado el mismo de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y la firma por ante mí de todo lo cual doy fe.- FDO.: MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- Ante mí: NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.- Esta mi sello.- CONSTANCIA: El Concuerda se halla en la Hoja de Seguridad de Actuación Notarial Nº 1144106.- CONSTE.-

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 760
25 de Mayo Nº 1368
Teletax: 200.218
Asunción - Paraguay

COPIA DEL MICROFILM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD 00336877

ACTUACION NOTARIAL

SERIE J

Nº 1144106

0006

ESCRIBANO: **NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ**
DIRECCION: 25 DE MAYO 1368 E/CURUPAYTY Y PAI PEREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 780

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CUARENTA.- folio 73 Y VUELTO.- del Protocolo de la División CIVIL.- Sección" A " del Registro Notarial Nº 780.- con asiento en LA CAPITAL.- y autorizada por NILDA E.GONZALEZ ALVAREZ.-- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-- a los DOCE días del mes de MAYO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

PROVIENE DEL SELLADO No. 1296624 SERIE K.--

Nilda E. González

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1368
Telefax: 200.216
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA DEL MICROFILM

Industrial Gráfica Comuneros S.A.

00083076

Asunción, 28 de diciembre de 2001.-

SEÑOR PRESIDENTE:

MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo electoral SegundaSala, tiene el honor de dirigirse a V. E. con el objeto de solicitar constancia de no poseer antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.-

MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC

A. S. E.
DR. OSCAR GONZALEZ DAHER
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO EN SECRETARIA HOY Veintiocho
DEL MES DE diciembre DEL AÑO DOS MIL uno
SIENDO LAS once HORAS CON LA FIRMA DEL
ABOGADO _____ CONSTE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Julio César Prado Pavón

00000075

Asunción, 27 de diciembre de 2001.-

Informe el Actuario.-

OSCAR A. GONZALEZ DAHER
Presidente

Ante Mí:

Abog. Julio César Paoli Sosa
Secretario

SEÑOR PRESIDENTE:

INFORMO a V.E que la Abogada MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo electoral Segunda Sala, no registra antecedentes ante éste Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Es mi informe. A 28/ 12/2001.-

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abog. Julio César Paoli Sosa
Secretario

Asunción, 27 de diciembre de 2001.-

Con el informe del Actuario que antecede, devuélvase al interesada.-

OSCAR A. GONZALEZ DAHER
Presidente

Ante Mí:

Abog. Julio César Paoli Sosa
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

00000074

1179174

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE: MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC

CON C.I. Nº 508.771

NACIDO EN : ASUNCION

EL 28 DE ABRIL DE 1957

IC 001 - 085560 - 103

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

ASUNCION, 10 DE ENERO DE 2002

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
Subofic. Mayor STELLA R. de PEREIRA
Secc. Certif. de Antecedentes

(08/2001 - 1.125.001/1.275.000)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL

052277

ID: 11 Jueves 10 de Enero de 2002 7:31:24 AM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC

Con Número de Documento 508.771

NO TIENE ANTECEDENTES REGISTRADOS CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL

EL PRESENTE INFORME NO TENDRA VALOR EN PROCESOS JUDICIALES

ROSA CELIA GONZALEZ OJEDA

MARTHA MURA de TORRES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00300072

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Oficio N° 913 - 2001- J/ONPE

Lima, 25 de Julio de 2001

Señora Doctora
MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC
Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y transmitirle mi agradecimiento, el cual hago extensivo a los demás miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay que se desempeñaron como observadores durante las Elecciones Generales 2001 en el Perú.

Es indudable que el progreso en materia electoral sólo puede darse mediante la estrecha cooperación interinstitucional, y en este sentido, la experiencia paraguaya transmitida a la ONPE durante su visita ha resultado de mucha importancia para lograr que el Perú tenga un proceso electoral limpio y transparente, acorde con los estándares internacionales.

Esperamos que los lazos de colaboración establecidos durante su visita se mantengan y se desarrollen aún más, en provecho del afianzamiento de la democracia en nuestros países.

Afectuosamente,

DR. FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
JEFE
Oficina Nacional de Procesos Electorales

2000 FTS 2004

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas

Florianópolis - SC - Brasil
27 a 29 de abril de 2000

CERTIFICADO

Certificamos que Miriam Cristaldo de Ljubetic

participou na qualidade de Congressista

no FORO INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES ELECTORALES Y POLÍTICAS, realizado no período de 27 a 29 de abril do ano 2000, no Centro de Convenções do Maria do Mar Hotel, em Florianópolis, capital do Estado de Santa Catarina.

Carga Horária : 10 horas.

Florianópolis, abril de 2000

Juruá Congressos

Noely Manfredini (Brasil)
Rodolfo González Rissoto (Uruguay)
Coordenação Geral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

00336071

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Seminario "Orden Jurídico – Penal"

Certificamos que la Señora ***Mirian Ljubetic*** *ha participado en las sesiones de los días 11 y 12 de Diciembre del año 2.000.*

Asunción, 12 de Diciembre de 2000.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Juan Manuel Morales
Presidente en ejercicio
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Prof. Dr. jur. Wolfgang Schöne
Director del Seminario

00033000

IFES

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Certificado de participación en el Programa de las Elecciones Estadounidenses 2000

Presentado a:

Miriam Cristaldo de Ljubetic

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Noviembre 2000

Richard W. Soudriette
Presidente, IFES

S3000000



Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

95000000



COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES *"Miguel Servet"*
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES *"Miguel Servet"*

Otorgan a:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Certificado de participación en el Curso para Magistrados sobre:

"El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y Mercosur"

Realizado en Asunción, Paraguay, los días 16 al 18 de agosto 1er. Módulo y del 23 al 26 de agosto del 2000, 2do. Módulo, con un total de 38 horas lectivas.

Dr. JOSE VIDAL BENEYTO
Director

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. DELIO VERA NAVARRO
Presidente

00000057

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

PROVINCIA DE FORMOSA
REPUBLICA ARGENTINA
PODER JUDICIAL

PRIMERAS JORNADAS SOBRE

Política y Derecho Electoral

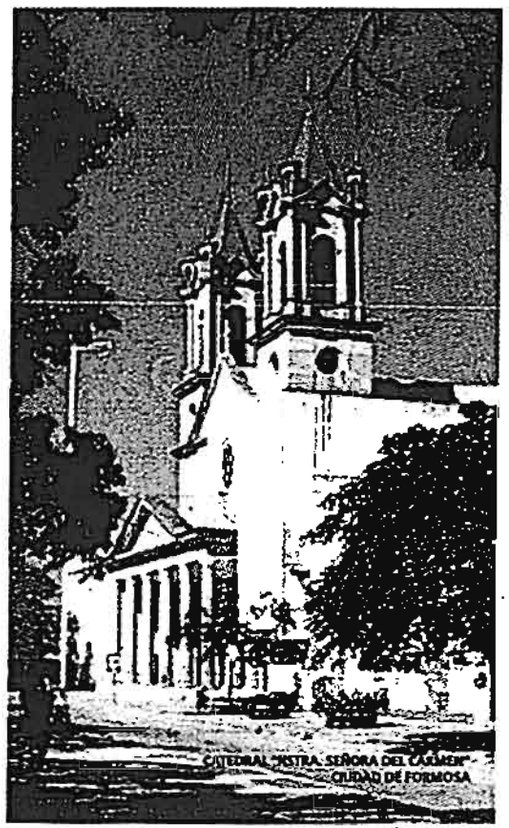

Por cuanto el/ la *Dra. Mirian Concepción Cristaldo de Ljubet*

participó como *Asistente* en las **"Primeras Jornadas sobre Política y Derecho Electoral"**. Por ello la **Junta Electoral Provincial** expide el presente

Certificado

Formosa, 1 de septiembre de 2000

Dr. Pedro Jorge Llorente
Disertante

Prof. Luis Rodolfo González Riscotto
Disertante

Dr. Rafael Anselmo Dendia
Disertante

Ing. María Helena Alves
Disertante

Lic. Noely Manfredini D'Almeida
Disertante

Dr. Héctor José Zimerman
Disertante

Lic. Mario Arkus
Disertante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Ariel Gustavo Coll
Presidente de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

Dr. Ricardo Oscar Roth
Secretario de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

31 DE AGOSTO AL
1 DE SEPTIEMBRE 2000

99066660

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

A Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Por su cooperación en las Elecciones Generales del 13 de Agosto de 2000 para Vice - Presidente de la República, en calidad de

Magistrada Electoral

Otorga este reconocimiento al mérito

Dr. Rafael Dendia
Miembro

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente

Dr. Juan Manuel Morales
Vice – Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rocío Hermosa Darmanyán
Secretaria General

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asociación de Magistrados Judicial del Paraguay

Centro Internacional de Estudios Judiciales

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

Otorgan el presente

CERTIFICADO

a MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

por su asistencia al Seminario ***"El Nuevo Sistema Procesal Penal"****, realizado los días Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 de octubre de 1999, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia, en calidad de Participante*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Delio Vera Navarro
Presidente de la Asociación de

Dr. Enrique Sosa Elizeche
Ministro de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del Tribunal Superior

4966990

Por cuanto la **Dra. MIRIAM C. CRISTALDO DE LJUBETIC** ha asistido en calidad de INVITADO a las **"V° Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral"** y al **"II° Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"**; realizados en la Ciudad de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de Abril de 1999, en representación de la República del Paraguay. Por ello, el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina le expide el presente certificado.

Dr. DOMINGO JUAN SESÍN
PRESIDENTE
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

JOSE M. PEREZ CORTI
SECRETARIO
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Centro Internacional de Estudios Judiciales

CURSO TALLER SOBRE "EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DIRIGIDO A JUECES ELECTORALES"
12 de Diciembre de 2001
Asunción – Paraguay

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

Se otorga el presente certificado a

MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

por su asistencia al Curso Taller sobre ***"El Código de la Niñez y la Adolescencia dirigido a Jueces Electorales"****, celebrado el día 12 de diciembre, en el Salón de La Preferida del Hotel Cecilia, en calidad de Participante.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Silvio Rodríguez
Miembro del Tribunal de Apelación del Menor
Consejo Directivo de Capacitación del CIEJ

Dr. Enrique Sosa Elizeche
Ministro de la Corte Suprema de Justicia
Director del CIEJ

000000

B103

00000061

24

Asunción, 12 de Octubre de 1999.

Señor
Dr. FEDERICO CALLIZO NICORA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe Mariam Concepción Cristaldo de Jubetic ***(nombre completo)***, *tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de expresarle que habiéndose postulado para ocupar un cargo en el Poder Judicial en una convocatoria realizada con anterioridad, se presenta nuevamente para concursar, según las disposiciones del* ***Edicto N° 08/99 -CARGOS VACANTES- desde el 28 de setiembre hasta el 12 de octubre del año 1999.***

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de: ***MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, PRIMERA SALA.-***

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente Convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95 y del Reglamento del Consejo, y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

Firma

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

La presentación del certificado de estudios es imprescindible.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL - CARGO VACANTE -

AMPLIACION

1 2 OCT 1999
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Actualización de datos:

Dirección: Lucha 1069 c/ Colón

Teléfono: 421554 # cel: 424676 # Tel: 618036

20

B103

Asunción, 6 de Setiembre de 1999.

00000063

Señor
Dr. FEDERICO CALLIZO NICORA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe Myriam Cristaldo de Ijubetic *(nombre completo), tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de expresarle que habiéndose postulado para ocupar un cargo en el Poder Judicial en una convocatoria realizada con anterioridad, se presenta nuevamente para concursar, según las disposiciones del* ***Edicto N° 07/99 -CARGOS VACANTES- desde el 24 de agosto hasta el 07 de setiembre del año 1999.***

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de: ***MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, PRIMERA SALA.-***

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente Convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95 y del Reglamento del Consejo, y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

Firma

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

La presentación del certificado de estudios es imprescindible.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL - CARGOS VACANTES -

AMPLIACION

06 SEP 1999

Actualización de datos:

Dirección: _____

Teléfono: _____

18

B103

00000059

Asunción, de 27/V de 1999.

Señor
Dr. FEDERICO CALLIZO NICORA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe Myriam Cristaldo de Jubetec.- Concepción
***(nombre completo)**, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de expresarle que habiéndose postulado para ocupar un cargo en el Poder Judicial en una convocatoria realizada con anterioridad, se presenta nuevamente para concursar, según las disposiciones del Edicto N° 04/99 -CARGOS VACANTES- desde el 28 de abril hasta el 27 de mayo del año 1999.*

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de: ***MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-***

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente Convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95 y del Reglamento del Consejo, y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

Firma

Observación: Las carpetas conteniendo los legajos personales del candidato, obran en poder del Consejo de la Magistratura.

La presentación del certificado de estudios es imprescindible.

27 MAY 1999
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.
- CARGOS VACANTES -
AMPLIACION

Actualización de datos:

Dirección: Cuba 1069 c/ Colón.-

Teléfono: 421554 # cel: 0981424676

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

00000058

675252

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VÁLIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE: MYRIAM CONCEPCION

CRISTALDO DE LJUBETIC

CON C.I. Nº 508.771

NACIDO EN : ASUNCION

EL 28 DE ABRIL DE 1957

IC 001 - 085560 - 103

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

ASUNCION.19 DE MAYO DE 1999

FIRMA INTERESADO

Crio. DEJANDRO VEGA
Jefe Gabinete

ORIGINAL

00000057

0122532

PODER JUDICIAL

Lunes 24 de Mayo de 1999 11:39:32 AM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC

Con numero de documento de Identidad: 508771

NO REGISTRA ANTECEDENTES

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL
A PARTIR DEL AÑO 1980

ELISA ALVARENGA ARROYO
ENCARGADA

PODER JUDICIAL
Sección Antecedentes Penales

ORIGINAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

00003056

Asunción, 25 MAYO 1999

REF.: Expediente C.G.R. No. 3021

1. RECURRENTE

MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-

2. CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

Nº 508771

3. INSTITUCION A LA QUE PERTENECE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

4. DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y MANIFESTACION DE BIENES

CERTIFICAMOS QUE OBRA EN NUESTROS ARCHIVOS LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL RECURRENTE, PRESENTADA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
FECHA DE ENTRADA: 21/05/1999 S/EXPEDIENTE G.R. NRO.: 3021
VALIDEZ 6(SEIS) MESES.-

5. FIRMAS RESPONSABLES

Departamento de Registro y Manifestación de Bienes	Dirección de Control del Personal Público
P/A	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ORIGINAL

22/05/99

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	03	96

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento
Cristaldo de Ljubetic	MIRIAM	AS. 28/04/57

Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P.Nº	R.U.C.Nº	Estudios Cursados
PARAGUAYA	CASADA	508.771		ABOGADA

00003055

Nombre y Apellido del Cónyuge	Domicilio	Teléfono
CARLOS MA. LJUBETIC	SEXTA Y COLON 2º B	

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función
MIEMBRO TRIBUNAL ELECTORAL 2DA.	SALA CAPITAL

Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
30/11/95	DECRETO DE la CORTE nº 47/95 - 24-XI-95	6.691.700 Gs.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO-DETALLE		Cta.Cte.	Cta.Ahorros	Otros Depósitos	
Banco de Desarrollo SA		4110/7			5.000.000 Gs.
CUENTAS A COBRAR-DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
INMUEBLES-UBIC.	Finca Nº	Distrito	Valor Terreno	Valor Construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	

GANADO - MARCA

VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor

MUEBLES	
ACCIONES/INVERSIONES	
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	11.691.700 #

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
	1.000.000			
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				1.000.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
11.691.700 Gs.	1.000.000 Gs.	10.691.700 Gs.

COPIA DEL MICROFILM

ALLE DE INGRESOS

0003

RESOS	IMPORTE
emuneración	6.691.700 Gs.-
Sueldo del Cónyuge	6.228.400 Gs.-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos Docencia Cónyuge.-	600.000 Gs.
TOTAL DE INGRESOS	13.520.100 Gs.

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fé de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:.....

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.

Lic. Wilma Sánchez S.
Jefa de Recursos Humanos

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1361
Teléfono 200.216
Asunción - Paraguay

OBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.

DETALLE	VALOR G.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COPIA DEL MICROFILM

0000000

Nilda E. González Alvarez

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Registro Nº 780
de Contratos Públicos

25 de Mayo Nº 1368 c/ Paí Pérez Teléf. 200 216 Asunción - Paraguay

Año 19 99.-

Escritura de ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES

SOLICITADO POR LA SRA. MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LUBETIC.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ·

**** PRIMERA COPIA ****

Fecha: 12-V-1999 **Nº** 401CIV.SEC. "A" **Folio** 73 Y VLTO.

COPIA DEL MICROFILM

Exp. 3021
21/05/99

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1368
Telefax: 200.216
Asunción - Paraguay

Serie K/ 1296624 000000052

ESCRIBANO: NILDA EMILIA GONZALÉZ ALVAREZ
DIRECCION: 25 DE MAYO 1368 E/CURUPAYTY Y PAI PEREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 780

0005

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADO POR LA SEÑORA MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- NUMERO CUARENTA: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE días del mes de MAYO del año mil novecientos noventa y nueve, ante mí: NILDA E.GONZALEZ ALVAREZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 780, con RUC Nº GOAN 492590C, comparece: La Señora MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC, con Cédula de Identidad Nº 508.771, casada, de nacionalidad paraguaya, domiciliada en la casa Nº 1069 de la calle Cuba; mayor de edad, de esta vecindad, cumplió con las leyes de carácter personal, de mi conocimiento, hábil, doy fe.- Y DICE: Que a los efectos que hubiere lugar en derecho, solicita de mí la Autorizante, transcriba en el Protocolo a mi cargo, las manifestaciones que a continuación procede a dictarme textualmente: "... Que se llama como queda dicho en la comparecencia, siendo sus datos personales los siguientes: fecha de nacimiento: 28 de Abril de 1.957, en la Ciudad de Asunción, siendo sus padres Don Lino Cristaldo y Doña Delia Caballero de Cristaldo, que se halla casada con el Señor Carlos María Ljubetic Arrellaga, con quien tiene (2) dos hijos. Que actualmente es Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, nombrada por Resolución Nº 41, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de Noviembre de 1995.- PROSIGUE DICIENDO: Que declara seguidamente los bienes que constituyen su patrimonio y que se detallan a continuación: 1) Un inmueble, situado en el Distrito de la Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-0545-22; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Primera Sección, Registro de la Encarnación, como Finca Nº 5.759, bajo el Nº. 8 y al folio 12 y sgtes., del 25 de Mayo de 1996, con construcción, con un valor actual aproximado del

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COPIA DEL MICROFILM

inmueble y la construcción de (Gs. 190.000.000.-) Ciento noventa millones de guaraníes. 2) Un inmueble situado en el Distrito de Villa Florida, con Cuenta Corriente Catastral Nº 24-0063-13; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Septima Sección, Registro de Villa Florida, como Finca Nº 573, bajo el Nº tres y al folio seis y sgtes., el 30 de Enero de 1998; con construcción, con un valor actual del inmueble y la construcción de (Gs. 40.000.000.-) Cuarenta millones de guaraníes. 3) Un VEHICULO: Automóvil, Marca SUZUKI, Tipo BALENO SEDAN, Modelo SY413NGA, del año 1.997, con Motor Nº G13BB127993, y Chassis Nº GC11S-102937, movido a Diesel, adquirido de la Firma CENSU S.A.; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Automotores "A", Registro Nº 1, Automotores Nº 151727, Folio 4744 y sgtes., Serie "E", el 22 de Mayo de 1997; con un valor de (US$. 17.000.-) Diez y siete mil Dolares Americanos. 4) MOBILIARIOS normales de una vivienda: Juegos de dormitorios, juegos de comedor, juegos de living, placares, televisores, video, heladeras, lavarropas, secarropas, cocina a gas y eléctrica, acondicionadores de aire, mini componente, micro hondas.- LEIDA la escritura por mí al compareciente de quien recibí personalmente su declaración de voluntad y enterado el mismo de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y la firma por ante mí de todo lo cual doy fe.- FDO.: MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.- Ante mí: NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.- Esta mí sello.- CONSTANCIA: El Concuerda se halla en la Hoja de Seguridad de Actuación Notarial Nº 1144106.- CONSTE.-

COPIA DEL MICROFILM

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1388
Telefax: 200.216
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

TIMBRE DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

C 3333050

SERIE J

Nº 1144106

0006

ESCRIBANO: **NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ**
DIRECCION: 25 DE MAYO 1368 E/CURUPAYTY Y PAI PEREZ
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 780

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CUARENTA.- folio 73 Y VUELTO.- del Protocolo de la División CIVIL.- Sección "A" del Registro Notarial Nº 780.- con asiento en LA CAPITAL.- y autorizada por NILDA E.GONZALEZ ALVAREZ.-- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para MIRYAN CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC.-- a los DOCE días del mes de MAYO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

PROVIENE DEL SELLADO No. 1296624 SERIE K.--

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribano Público
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1368
Teletex: 200.216
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COPIA DEL MICROFILM

Industrial Gráfica Comuneros S.A.

00000043

Asunción, 18 de mayo de 1999.

SEÑOR PRESIDENTE
DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
DR. FLORENTIN LOPÉZ CACERES
E. S. D.

La que suscribe, Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar la provisión de una constancia de antecedentes ante la institución de su Presidencia, destinada a ser presentada al Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, lo saluda atte.

MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

...SENTADO Y PUESTO EN SECRETARIA HOY ...
... DE ... DE MIL NOVECIENTOS ...
... SIENDO LAS ... HS. ...
...OS LA FIRMA DEL ABOGADO ...

AB. JULIO CESAR FAOLI SOSA
SECRETARIO

ORIGINAL

00000042

Asunción, 20 de mayo de 1999

Informe el actuario

SIXTO VOLPE RIOS
Vice Presidente

Ante mí:

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

SEÑOR VICE PRESIDENTE:

INFORMO a V.E., que la Doctora MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, no registra antecedentes ante éste Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Es mi informe. As/ 18 /V/99.-

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

Asunción 20 de mayo de 1999

Con el informe del actuario que antecede, devuélvase a la interesada.-

Ante mí:

SIXTO VOLPE RIOS
Vice Presidente

AB. JULIO CESAR PAOLI SOSA
SECRETARIO

ORIGINAL

00000047

TESTANOVA Y ALONSO - TEL. - FAX: (0595-21) 425 100
PALACIO DE JUSTICIA - DECIMO PISO
Asunción - Paraguay

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

CERTIFICA:

Que la **Abog. MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC**, fue electa en Asamblea General Ordinaria, como Miembro Suplente de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 1996 - 1998 conforme al Libro de Actas (folios 32 al 34) de fecha 16 de Agosto de 1996.

Asimismo, fue electa Miembro para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en Asamblea General Ordinaria para Elección de la Comisión Directiva años 1998 - 2000 conforme al Acta Nº 4 de fecha 28 de Setiembre de 1998.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y nueve.

VALENTINA NUÑEZ GONZALEZ
SECRETARIA

DELIO VERA NAVARRO
PRESIDENTE

ORIGINAL

00000046

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E Nro.....38/99.....

Asunción, 21 de abril de 1.999.-

VISTA: *La invitación cursada al Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay por el Señor Domingo Juan Sesin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba para participar en la* ***V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *y el* ***II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES,*** *a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina los días 28,29 y 30 de abril del año en curso y,----------*

C O N S I D E R A N D O :

QUE, *está en el interés del Tribunal Superior de Justicia Electoral la búsqueda de la calificación permanente de Magistrados y funcionarios de la Justicia Electoral a los efectos del eficiente cumplimiento de sus respectivas competencias mediante la participación en jornadas de esta naturaleza.----------*

POR TANTO, *y en consideración a lo brevemente expuesto* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*****-----**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E :

1-) DESIGNAR, *al* ***Dr. ALEJANDRO HERRERA DUARTE,*** *Presidente del Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala y Miembro interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral que presidirá la delegación que participará en la* ***V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL*** *y el* ***II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES*** *y a los Dres. Alcides Bobadilla, Gloria Estragó, José Maria Ríos Martínez y Myrian Ljubetic.----------*

Abog. Rocío Hermosa Darmanyac
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL OENDIA
Miembro

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Abog. Rocío Hermosa Darmanyac
Secretaria General

00000045

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Corresponde a la Resolución TSJE Nro. 38/99

2-) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3-) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL DENDIA
Miembro

Ante mi:

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocio Hermosa Darmanu
Secretaria General

Abog. Rocio Hermosa Darmanu
Secretaria General

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00003044

CERTIFICADO

Myrian Cristaldo de Ljubetich

Participó como ***Expositora*** en el Seminario sobre:

"TEMAS ELECTORALES"

en el tema: " Código Electoral: Constitución de Mesas; Apoderados - Atribuciones; Importancia del Control Electoral"

de ***tres horas*** de duración, el día Sábado ***01*** *de Noviembre,* dirigido a ***Mujeres Militantes de diversos Partidos Políticos.***

ORIGINAL

Asunción, ***01 de Noviembre*** de 1997.

Lidia de Peña
Coordinadora General
de Turno de CIMPAR

CimPar

María Inés de Marín
Directora Ejecutiva de PROMUR

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMIA POLITICA
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
CIDSEP/UC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

LOS TRIBUNALES ELECTORALES DE LA CAPITAL

Certifican que

Myriam Cristaldo de Ljubetic

ha participado en la
"Jornada de Estudios sobre
ASPECTOS PUNTUALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL"
realizada entre Magistrados Electorales de la República,
el día 8 de Junio de 1996 en el Salón Auditorio del CIDSEP/UC,
Asunción-Paraguay

ORIGINAL

Dr. Gustavo BECKER M.
Coordinador General
CIDSEP/UC

Dr. Rafael DENDIA
Coordinador del Evento
por el T.E.C. 1ra. Sala

Dra. Gladys LAHAYE
Coordinadora de la Jornada
por el T.E.C. 2da. Sala

000000

INSTITUTO
PANAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Participante

Asistió al XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, "Proceso y Estado Social de Derecho"; realizado los días 29, 30 y 31 de Octubre de 1997, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

ORIGINAL

DR. LUIS ESCOBAR FAELLA
Presidente del XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal

DR. HUMBERTO BRISEÑO SIERRA
Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO ELECTORAL (IIDDE) Capítulo Paraguayo

FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES)

ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DEL PARAGUAY

Por cuanto Miriam Cristaldo de Ljubetic

Ha participado en el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, sobre el tema **"Análisis de la Legislación Electoral Vigente"**, realizado en la ciudad de Cnel. Oviedo, los días 7 y 8 de Febrero de 1.997

El Instituto Internacional de Derecho Electoral y
La Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Otorgan el presente Diploma que así lo Certifica

Cnel. Oviedo, 8 de febrero de 1.997.-

ORIGINAL

Dr. CARLOS A. MOJOLI VARGAS	Abog. CARLOS V. ECHAURI	Dr. HORACIO CANEPA
Presidente	Secretario	Director
Inst. Internacional de Derecho Electoral Capítulo Paraguayo	Inst. Internacional de Derecho Electoral Capítulo Paraguayo	Fundación Internacional para Derechos Electorales

000000

Corte Suprema de Justicia
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Ministerio Público
Ministerio del Interior

* * * *

Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre
Prevención y Represión de Delitos Electorales

Por cuanto el **Myriam C. de Ljubetic**

Señor/a.....

asistió a la jornada, llevada a cabo el día 11 de noviembre de 1996, en calidad de **Asistente**.....

se le otorga el presente Certificado.

ORIGINAL

Dr. Juan Manuel Morales	Dr. Aníbal Cabrera Verón	Dr. Alberto Ramírez Zambonini	Dr. Raúl Sapena Brugada
Ministro del Interior	Fiscal General del Estado	Presidente del T.S.J.E.	Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

000000

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Primera Jornada Nacional para Funcionarios Judiciales de la Justicia Electoral

Res. T.S.J.E. N°: 1061/96

Por cuanto el

Señor/a **MYRIAM LJUBETIC**

ha asistido a esta jornada en la ciudad de Asunción, el día 2 de noviembre de 1996, en calidad de Expositor

otorgamos este **Certificado.**

ORIGINAL

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del T.S.J.E.

Godofredo Fleitas
Coordinador Administrativo

Dr. Rafael Vendida
Coordinador Académico

000000

IIDE
Instituto Internacional de Derecho Electoral
NDI
Instituto Nacional Demócrata
IFES
Fundación Internacional para Sistemas Electorales

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS que Mirjan Bjubetic ha participado en el Primer Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales, realizado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 31 de mayo de 1997.

El **Instituto Internacional de Derecho Electoral (IIDE), el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y la Fundación Internacional Para Sistemas Electorales (IFES)** otorgan el presente que así lo certifica.

Asunción, 31 de mayo de 1997

ORIGINAL

Dr. Carlos A. Mojoli	Dr. Alberto Ramírez Zambonini	Lic. Gerardo Le Chevallier	Dr. Horacio Cánepa
Presidente IIDE	Coordinador Seminario	NDI	IFES

83000000

III CONGRESO DE MAGISTRADOS DEL MERCOSUR

17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 1998
HOTEL EXCELSIOR
ASUNCION - PARAGUAY

A **MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETICH**

Se le extiende el presente certificado por cuanto ha asistido en calidad de participante en el **" III Congreso de Magistrados del Mercosur".**

Asunción, 19 de setiembre de 1998.

Dr. Raúl Sapena Brugada
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Bonifacio Ríos A.
Presidente de la Comisión Organizadora

ORIGINAL

Dr. Aníbal Cabrera Verón
Fiscal General del Estado

Dra. Valentina Nuñez G.
Secretaria General Comisión Organizadora

JUSTICIA ELECTORAL

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El Tribunal Superior de Justicia Electoral
La Dirección del Registro Electoral y
La Organización de Estados Americanos (O.E.A.), otorgan el presente

CERTIFICADO

A la Doctora: MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC *por su participación en el "Seminario-Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998", efectuado en la sede de la Justicia Electoral los días 2 y 3 de setiembre de 1998.*

ORIGINAL

Lic. Ricardo Maldonado
Encgdo. del Despacho del Registro Electoral

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Vicepresidente del T.S.J.E.

Asesoría
Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

Asunción, 3 de setiembre de 1998

98000000

00000035

Asunción, 10 de octubre de 1.995.-

SEÑOR
DR. FEDERICO CALLIZO NICORA
PRESENTE

De mi consideración;

La que suscribe **MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC**, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar mi candidatura a ocupar el cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Capital.

Igualmente manifiesto mi interés en ocupar el cargo de Juez Electoral, con sede en Capital o Aregúa.

Aclaro que el formulario de curriculum vitae y nueve juegos de documentos de idéntico contenido que acreditan los datos proporcionados y el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 27 y 28 del Reglamento del Consejo, se encuentran en la Institución.

Expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido y de tener pleno conocimiento de las disposiciones legales que avalan esta convocatoria.

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Presentado y puesto en Secretaría hoy diez
del mes de Octubre [illegible] novecientos noventa
y cinco, [illegible] ocho y cuarenta horas con
la firma del Abogado Myriam Cristaldo. CONSTE.-

Sandra Quiñonez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA • REPUBLICA DEL PARAGUAY •

00000004

M Y R I A M

C R I S T A L D O

D E

L J U B E T I C

1. 9 9 5

00000033

Asunción, 15 *de* Junio *de 1995.*

Señor
Dr. Federico Callizo Nicora
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe Myriam C. de Ljubetic *tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar el cargo de* Miembro Trib.Electoral Capital,Central, Cordillera. *(indicar fuero, sede y grado).*

Igualmente manifiesto mi interés en ocupar cargos del mismo grado o de grado inferior, sea o no en el mismo fuero y en la misma sede: (indicar) Juez de la.Inst.Justicia Electoral de la Capital.- .

Acompaño el formulario de curriculum vitae y nueve juegos de documentos de idéntico contenido que acreditan los datos proporcionados y el cumplimiento de los requisitos exigidos por los artículos 27 y 28 del Reglamento del Consejo y el artículo 33 de la Ley 296/94, y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones de la Convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", la Ley 439/94, que modifica algunas disposiciones de la misma y del Reglamento del Consejo.

Firma
Myriam Cristaldo de Ljubetic
ABOGADO

Observación: El candidato deberá adjuntar fotocopia de esta solicitud a todas las presentaciones que realice (9 carpetas).

Presentado y puesto en Secretaría hoy primero del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diez y nueve horas, la firma del Abogado Myriam C. de Ljubetic

REPUBLICA DEL PARAGUAY · MAGISTRATURA · CONSEJO

00000032

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: CRISTALDO DE LJUBETIC	NOMBRES: MYRIAM CONCEPCION	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Asunción- 28/04/57		EDAD: 38 años
ESTADO CIVIL: Casada	HIJOS: Dos (2)	
DOMICILIO: Londres y Colón, Ap.2o."B"	TELEFONO: 491-787	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN LA CAPITAL: Independencia Nacional 966		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº: 508.771.-		

2- POSTULACION:

CANDIDATO AL CARGO DE: Miembro del Tribunal Electoral	LUGAR: a) Capital
MANIFIESTA INTERES EN UN CARGO DE GRADO INFERIOR: Sí.-	b) Central
ESPECIFICAR: 1a.Inst.Justicia Electoral de Capital.-	c) Cordillera

3- ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIOS-INSTITUCION: Colegio Nacional "Pdte.Franco"
PRESENTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Nó
PRESENTA TITULO DE BACHILLER: Nó
UNIVERSITARIOS-INSTITUCION: ABOGADO - Facultad de Derecho y C.S. de la U.N.A.
PRESENTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS: Sí PROMEDIO: 2.90
PRESENTA TITULO DE ABOGADO: Sí
AÑOS INICIO/FINALIZACION DE LA CARRERA: 1.976 a 1.981.-
OTROS TITULOS: ---
CERTIFICACION QUE PRESENTA: Documentos y Constancias.-
OTROS ESTUDIOS: (CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, ETC.) Cursos, Seminarios y Congresos de Capacitación en el área Mujer, Jurídico y Político (Se adjunta hoja de datos).-

49
57
42

4. EJERCICIO DE LA PROFESION:

MATRICULA: No.409	FECHA DE MATRICULACION: 4/06/82
AÑOS DE EJERCICIO: Catorce (14)	
PRESENTA CONSTANCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Sí	
REGISTRA ANTECEDENTES: Nó	
PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - POLICIA DE LA CAPITAL: Sí	
REGISTRA ANTECEDENTES: Nó	

5. EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA:

CARGOS OCUPADOS:
AÑOS:
PRESENTA CONSTANCIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS:
REGISTRA ANTECEDENTES:

6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA:

INDICAR: INSTITUCION, CATEGORIA, CATEDRAS Y AÑOS DE ENSEÑANZA:

PRESENTO DICTAMEN DE LA CONTRALORIA:
OBSERVACIONES:

10. OTROS DATOS:

- Miembro Titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay.-
- Integrante de la Mesa de Trabajo de Estudio y Reforma del Código Electoral, en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación.-
- Monitora del área de Educación Electoral del Centro de Estudios Democráticos (CED).-
- Candidata a integrar el Consejo de la Magistratura. Elecciones Octubre/94.-

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SON SUMINISTRADOS POR EL INTERESADO, BAJO LA LA FE DE JURAMENTO.

FIRMA DEL CANDIDATO

Myriam Cristaldo de Zubeldia
ABOGADO

00000029

SERVICIO DE REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
PARAGUAY

SERIE H Nº 1266810

Para pedir un nuevo certificado recuerde la Oficina, el año y el número del folio y acta mencionados en este documento.

TREINTA GUARANIES

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Oficina: Primera Sección	Fecha de la inscripción: Día 14 Mes marzo Año 1960
Tomo del Registro: 10	Número del Folio: 103
Número del acta o inscripción: 855	
Nombre y apellidos del inscrito: Myriam Concepción Cristaldo Caballero	Sexo del inscrito: femenino
Fecha del nacimiento: Día 28 Mes Abril Año 1957 Hora 3 15	Lugar de nacimiento: Capital
Nombre y apellidos del padre: Lino Ranulfo Cristaldo	
Nombre y apellidos de la madre: Facunda Delia Caballero	
Nombre y apellidos del declarante: El padre	
Observaciones:	

Lugar y fecha del certificado.	Localidad	Día	Mes	Año
	Asunción	19	marzo	1987

Ejecutor

Revisor

Impuesto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

REGISTRO del ESTADO CIVIL

Firma y sello del funcionario autorizado
ALEJANDRO CABALLERO
Jefe Archivo

Al margen de la inscripción a que se refiere el certificado precedente figuran las anotaciones a la vuelta.

00000028

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Subsecretaría de Estado de Justicia
Dirección General del Registro del Estado Civil

Serie B Nº 21796

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Oficina Nro. 02

Oficina	Datos de la Inscripción	Fecha Día	Mes	Año
1ª Sección		27	XII	1981
		Tomo del libro IV	Folio 27	Acta 392

Nombre y Apellido del Esposo
Carlos María Ljubetic Arellano

Nombre y Apellido de la Esposa
Myriam Concepción Bustaldo Caballero

Lugar y Fecha de Celebración
Asunción, 27 de diciembre de 1981

Sub Inscripciones

Datos de la expedición del Certificado	Lugar	Oficina	Fecha
	Asunción	1ª Sección	2-V-95

Ejecutor

Firma y sello del Funcionario Autorizado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000027



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Policía de la Capital
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
CEDULA DE IDENTIDAD
Cédula de Identidad No. 508.771
Prontuario No. 630.156
Válida 5 años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

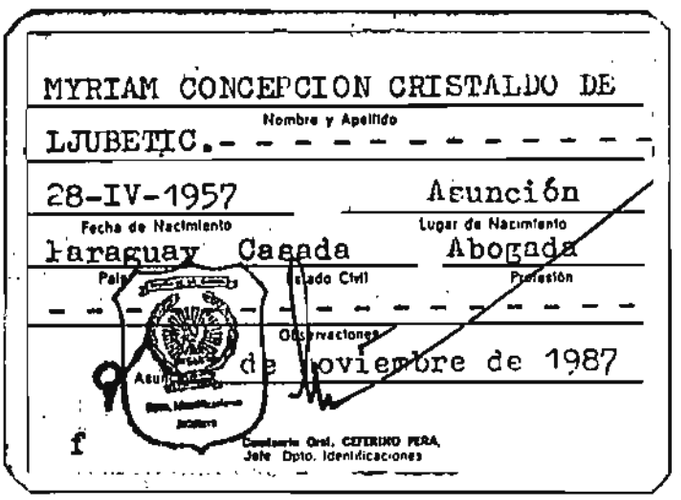

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE
Nombre y Apellido
LJUBETIC.- - - - - - - - - - - -
28-IV-1957 — Fecha de Nacimiento
Asunción — Lugar de Nacimiento
Paraguay — País
Casada — Estado Civil
Abogada — Profesión
Observaciones
de noviembre de 1987
Comisario Gral. CEFERINO PERA,
Jefe Dpto. Identificaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

00000026

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: Myriam Concepción Cristaldo Caballero

ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Abogado

Por tanto: y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de la Asunción a los veinte y cinco días del mes de Diciembre *del año de mil novecientos ochenta y dos*

FIRMA DEL INTERESADO

VITAM IMPENDERE VERO 1889

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

DECANO DE LA FACULTAD

El Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos hace constar que el presente diploma perteneciente a

Dynam Concepción Cristaldo Caballero natural de Asunción Paraguay nacido el veinte y ocho de abril

de mil novecientos cincuenta y siete de 25 años de edad, con cédula policial Nº 508771 se halla registrado bajo el

número de orden 2550 a fojas número 194 del Libro de Grados número cuatro y es testimonio original

constancia anotada y verificada con el visto bueno del Director del Departamento Académico en fecha 25 de octubre de 1982

V.º B.º

Director del Departamento Académico

Josefina C. de Acosta

Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos

ES COPÍA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS NRO. 706 95

El que suscribe Abog. ANGEL ADRIANO YUBERO A. , Secretario General de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES . CERTIFICA que el (la) Sr(a).: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC---------- con Cédula de Identidad Nro. 508771 PY ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo de 1976, habiendo dado exámenes de la CARRERA de : D E R E C H O según constancias obrantes en los LIBROS DE ACTAS respectivo, cuyas calificaciones a continuación se expresan :

A S I G N A T U R A	Nro.ACTA	FECHA	CALIFICACION NO.	LETRA
PRIMER CURSO				
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	7625	15/06/1977	2	DOS
CRIMINOLOGIA	7279	18/11/1976	4	CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	7265	20/12/1976	2	DOS
ECONOMIA POLITICA	7288	06/10/1976	4	CUATRO
SOCIOLOGIA	7521	14/02/1977	1	UNO
SOCIOLOGIA	7289	19/10/1976	1	UNO
SOCIOLOGIA	7618	27/06/1977	3	TRES
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,43		
SEGUNDO CURSO				
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	7482	10/11/1977	3	TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7486	11/10/1977	1	UNO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7691	10/10/1978	4	CUATRO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7748	13/06/1978	1	UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	7478	14/12/1977	2	DOS
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	7806	29/03/1978	3	TRES
DERECHO AGRARIO	7485	14/10/1977	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,57		
TERCER CURSO				
DERECHO CIVIL (COSAS)	7926	02/07/1979	2	DOS
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	7703	16/10/1978	3	TRES
DERECHO POLITICO	7697	14/12/1978	3	TRES
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	7698	29/11/1978	4	CUATRO
FINANZAS	7699	06/11/1978	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	3,20		
CUARTO CURSO				
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	11128	21/02/1980	3	TRES
DERECHO MERCANTIL	7866	19/12/1979	3	TRES
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	7883	22/10/1979	3	TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	7880	20/11/1979	1	UNO
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	11082	09/06/1980	3	TRES
DERECHO ADMINISTRATIVO	7879	28/11/1979	1	UNO
DERECHO ADMINISTRATIVO	11079	07/07/1980	3	TRES
DERECHO MARITIMO	7878	05/12/1979	4	CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,63		
QUINTO CURSO				
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	11053	18/11/1980	4	CUATRO

(CONTINUA EN LA HOJA NRO.:) 2 ...././/....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Nº 3826

00000023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CORRESPONDE AL CERTIFICADOS DE ESTUDIO NRO. 706 95

ASIGNATURA	Nro.ACTA	FECHA	CALIFICACION NO.	LETRA
QUINTO CURSO				
PROCEDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES	11307	07/04/1981	3	TRES
QUIEBRAS	11054	27/10/1980	2	DOS
DERECHO AERONAUTICO	11051	01/12/1980	5	CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO	11047	23/12/1980	2	DOS
MEDICINA LEGAL	11050	09/12/1980	5	CINCO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:		3,50	----------
SEXTO CURSO				
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	11220	20/10/1981	4	CUATRO
DERECHO PROCESAL PENAL	11214	10/12/1981	3	TRES
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	11218	28/10/1981	4	CUATRO
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	11216	24/11/1981	3	TRES
DERECHO TRIBUTARIO	11219	10/11/1981	3	TRES
TECNICA JURIDICA	11215	17/12/1981	3	TRES
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:		3,33	----------

PROMEDIO GENERAL: 2,90 ----------

* LA(S) ESCALA(S) DE NOTAS ES(SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

ESCALA 1 AL 5

1 INSUFICIENTE
2 REGULAR
3 BUENO
4 DISTINGUIDO
5 SOBRESALIENTE
5 FELICITADO

EL PRESENTE CERTIFICADO HABILITA AL TITULAR A OPTAR POR EL TITULO DE : ABOGADO----------

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ASUNCION , REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO---------

DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO----------

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTROS CORRESPONDIENTE AL FOLIO : 62

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · SECRETARIA · ASUNCION · PARAGUAY

ABOG. MARIO E. CARTAÑO YUBERÓ A.
SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · DECANO · ASUNCION · PARAGUAY

DR. CARLOS A. NERSAN
D E C A N O

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Nº 3827

A G ZAMPHROPOLOS S.A.

00000022



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Secretario de la Corte Suprema de Justicia certifica que

MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO.-

se halla inscripto por el año en curso en la matrícula de

ABOGADOS.- - - - - bajo el No. 409

Asunción, de Junio de 1982.-

LUIS SANTIAGO TALAVERA M.

Secretario General

F I R M A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

00000021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. CARLOS ACUÑA LUGO, C E R T I F I C A: QUE *MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO*, SE HALLA INSCRIPTA EN LA MATRICULA DE ABOGADO, CON EL NUMERO 409 HABIENDO PRESTADO JURAMENTO DE LEY EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1982, ACTA NUMERO 950 NO REGISTRA SANCION DISCIPLINARIA ALGUNA SEGUN LEGAJO PERSONAL DE LA RECURRENTE, OBRANTES EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- -

A PEDIDO DE PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO QUE FIRMA Y SELLA EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS Veinte DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- -

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
Corte Suprema de Justicia

CARLOS D. ACUÑA L.
Secretario General

ES COPIA [illegible] ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL

Nº 100086

00000020

FECHA : 19/04/95

PAGINA

SISTEMA DE ESTADISTICA CRIMINAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DESDE 1900 DE:

CRISTALDO DE LJUBETIC MYRIAM

NO REGISTRA ANTECEDENTES

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL

OPORTUNO DEL AÑO 1980

MARTHA C. MORA
Auxiliar Secc. Antecedentes Penales

PODER JUDICIAL
Sección Antecedentes Pen. C.S.J.

SILMA ACUÑA DE YEGROS
Jefe Secc. Antecedentes Penales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

189377

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE: MYRIAN CONCEPCION

CRISTALDO DE LJUBETIC

CON C.I. Nº 308.771

NACIDO EN : ASUNCION

EL 28 DE ABRIL DE 1957

IC 000 - 000000 - 000

NO REGISTRA ANTECEDENTES

ASUNCION.17 DE ABRIL [illegible]795

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
Insp. Enrique Pieda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

00000018

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CERTIFICO: que la Dra. Mirian de Ljubetich ha participado en las reuniones de la Comisión de Asuntos Consitucionales, en el estudio de los Proyectos de Ley "QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL" y "CODIGO ELECTORAL".

A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Mayo de 1995.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Luis González Macchi
Diputado Nacional
Presidente

CED
CENTRO DE
ESTUDIOS
DEMOCRATICOS

00000017

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la Abogada Miriam Cristaldo de Ljubetic fue monitora del Centro de Estudios Democráticos en el área de educación electoral, entrenando a veedores y funcionarios de mesa para las elecciones municipales de 1991.

Por otro lado, la misma prestó su concurso para la realización de seminarios de formación de líderes en el ámbito de la educación para la democracia y la comprensión de la problemática de los gobiernos municipales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Dr. Esteban Caballero Carrizosa
Director Ejecutivo

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

FUNDADO: EL 5 DE JUNIO DE 1942
MANDUVIRA Y 14 DE MAYO - TELEFONO: 441 882
ASUNCION, PARAGUAY

00000016

C E R T I F I C O : Que la Abogada MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETICH asociada del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, se desempeña como Miembro Titular del Consejo Directivo de la entidad a partir de Mayo de 1.992 hasta la fecha, y no existe constancia alguna de queja o denuncia en contra de la misma por su ejercicio profesional que pueda comprometer su buen nombre y honor.----------

A pedido de la interesada, expido el presente Certificado, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco.----------

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

1.982

SEMINARIO

TEMA: "DERECHO DE MENORES DE JUSTICIA Y TRABAJO"

ORGANIZADOR: Instituto Interamericano del Niño.-

NIVEL: Profesional

1.985

JORNADAS:

TEMA: "DERECHO PROCESAL CIVIL".

ORGANIZADOR: Corte Suprema de Justicia.-

NIVEL: Profesional en Derecho Civil

1.989

SEMINARIO:

TEMA: Estudio del "NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL"

ORGANIZADOR: Corte Suprema de Justicia.-

1.990

JORNADAS:

TEMA: TITULO EJECUTIVO;" REGIMEN DE LAS EXCEPCIONES EN EL TITULO EJECUTIVO".

ORGANIZADOR: Academia Paraguaya de Estudios Procesales - Corte Suprema de Justicia.-

1.991

COLOQUIO:

TEMA: "MINISTERIO PUBLICO FISCAL".

ORGANIZADOR: Asociacion de Magistrados Judiciales.-

1.992

SEMINARIO

TEMA: Seminario Internacional de Asuncion en el Ambito del "MERCOSUR".

ORGANIZADOR: Instituto de Ciencias Penales - AID Y AIDP.-

NIVEL: Internacional

1.992

COLOQUIO: "IVA Y SU APLICACION EN EL EJERCICIO DEL DERECHO".

ORGANIZADOR: Colegio de Abogados del Paraguay.-

NIVEL: Miembros del Colegio de Abogados.-

1.993

ENCUENTRO:

DE: "COLEGIOS Y ORDEN DE ABOGADOS DEL MERCOSUR, EN EL EJERCICIO PROFESIONAL".

ORGANIZADOR: Colegio de Abogados del Paraguay.-

NIVEL: Internacional

1.993

SEMINARIO:

TEMA: "DEMOCRACIA".

ORGANIZADOR: Colegio de Abogados del Paraguay.-

NIVEL: Internacional

1.994

CONGRESO:

TEMA: Segundo "CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS"; "EL ABOGADO Y EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL".

ORGANIZADOR Colegio de Abogados del Paraguay.-

NIVEL: Nacional.-

1.994

SEMINARIO:

TEMA: "PREVENCION Y SANCIONES DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

ORGANIZADOR: Secretaria de la Mujer/ Presidencia de la Republica.-

1.994

CURSO:

TEMA: "DERECHO PROCESAL CIVIL".

ORGANIZADOR: Colegio de Abogados del Paraguay.-

1.994

CURSO:

DE: "FORMACION DE DIRIGENTAS".

ORGANIZADOR: Centro de Documentacion y Estudios (CDE).-

NIVEL: Para Mujeres Políticas

1.994

CURSO:

TEMA: "CAPACITACION DE MUJERES POLITICAS".

ORGANIZADOR: Promur.-

NIVEL: Mujeres Profesionales.-

1.994

FORO:
DE: "MUJERES POLITICAS CAMINO A BEIGING/95".

ORGAANIZADOR:Coordinadora de Mujeres del Paraguay - Promur.-

1.994

SEMINARIO:
TEMA: "LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER".

ORGANIZADOR: Secretaria de la Mujer - Presidencia de la República.-
NIVEL: Internacional.-

1.995

PANELISTA:

TEMA: "MANEJO ASAMBLEARIO Y MODIFICACION DEL CODIGO ELECTORAL". Promur - CDE.-

1.995

SEMINARIO:

TEMA: "JUICIO ORAL".

ORGANIZADOR: Colegio de Abogados del Paraguay - Corte Suprema de Justicia.-

NIVEL: Internacional.-

1.995

SEMINARIO:

TEMA: "JUSTICIA Y SISTEMAS ELECTORALES EN EL CONO SUR".

ORGANIZADOR: U.N.A. - Fundacion Hanns Seidel.-

NIVEL: Internacional.-

00009011

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Mirian Cristaldo de Lubetich

Ha participado del SEMINARIO TALLER Sobre JUICIO ORAL dictado del 6 al 8 de Junio de 1995, habiendo reunido los requisitos para la expedición del presente certificado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, Junio de 1995

Rodolfo Duarte Pedro
Coordinador del Seminario

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

CERTIFICADO

00000010

Myriam Lyubetic

Participó del curso de

capacitación sobre

Manejo Asambleario

realizado en Asunción el/ los día/s 22 al 2

abril de 1995

Centro de promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

CERTIFICADO

Myriam Bristaldo de Lysbetic

Participó del **Foro de Mujeres Políticas Camino a Beijing '95**, en calidad de participante realizado en Asunción el día 21 de mayo de 1994.

Coordinación de Mujeres del Paraguay

Centro de Promoción de la Mujer

CEPROMUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000008

CERTIFICADO

Moyriam Cristaldo de Ljubetic

Participó del **Curso de Capacitación para Mujeres Políticas**, realizado en Asunción el día 10 de Setiembre de 1994

Centro de promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

CDE
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS

00000097

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Hacemos constar que....MIRIAN CRISTALDO.....
ha participado del ***Curso de Formación de Dirigentas***, realizado desde el 20 de Octubre hasta el 15 de Diciembre de 1994.

Asunción, 15 de Diciembre de 1994

Line Bareiro
Coordinadora
Área Mujer

Nidia Glavinich
Directora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000096

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

DRA. MYRIAM C. DE LJUBETIC

Ha participado del CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL dictado del 31 de Agosto al 19 de Noviembre de 1994, con un total de 46 horas de duración, habiendo reunido los requisitos para la expedición del presente certificado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, Noviembre de 1994

Juan Carlos Mendonca Bonnet
Director de Curso

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

0000025

Presidencia de la República

La Secretaría de la Mujer otorga el presente

Certificado

a *Dra. Myrian Cristal de Ljubetic*

por su participación en el **Seminario de Capacitación sobre la Prevención y la Sanción de la Violencia hacia la Mujer**, *celebrado en la ciudad de Asunción durante los días 30 y 31 de Mayo de 1994.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Dra. Cristina Muñoz
Ministra

00000002

TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

Concepción - Paraguay

Por cuanto

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETICH

ha participado del TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS *otorga el presente* CERTIFICADO *que así lo acredita.*

Concepción, Setiembre de 1998

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Colegio de Escribanos y Abogados de Concepción

Presidente

Colegio de Abogados y Escribanos Concepción

Secretario

Pdte. Colegio de Abogados del Paraguay

"LOS ABOGADOS Y EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL"

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Ha participado de las Jornadas realizadas en el marco del "Segundo Congreso Nacional de Abogados" celebrado en Asunción, en la Sala de Convenciones del Banco Central del Paraguay, los días 13 y 14 de Mayo de 1994.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Adolfo Marín
SECRETARIO

Dr. Oscar Paciello
PTE. DEL CONGRESO

Valentina Núñez G.
Pta. Comité Organizador

Rodolfo Irún Alamani
PRESIDENTE

00000003

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

Por cuanto Miriam de Ljubetich

ha participado en su caracter de ASISTENTE en el

SEMINARIO SOBRE Democracia,

los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1993, se le otorga el presente diploma que así lo certifica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, 31 de Agosto de 1993

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

Adolfo Rolando Marin D.
Secretario

Rodolfo Irun Alamdni
Presidente

La Corte Suprema de Justicia
y la
Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Certifican que Mra. Miriam Cristaldo de Gubetich

ha participado de la conferencia dictada por el ilustre Procesalista Argentino Prof. Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, sobre los temas:

El Título Ejecutivo - El Régimen de las Excepciones en el Juicio Ejecutivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, de Octubre de 1.990.-

Dr. Antonio Tellechea
Director de la Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Prof. Dr. José Alberto Correa
Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

***Art. 17°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. OSCAR GUIDO MALDONADO BRIZUELA**, con C.I. N° 1.715.918, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 18°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc. ELADIO BOGADO SANCHEZ**, con C.I. N° 745.196, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 19°) NOMBRAR** a la **Prof. C.P. GLADYS DAMIANA FLORENTÍN DE RODAS**, con C.I. N° 3.294.992, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 20°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. MANUEL DEJESÚS RAMÍREZ CANDIA**, con C.I. N° 925.468, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 21°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. N° 508.771, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 22°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO**, con C.I. N° 2.846.714, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 23°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Abog. Esc. Lourdes Duarte González
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector y Presidente - CSU

Copia Fiel del Original

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

...in Martínez G.
...ral
...Registratura

Hoja -3-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Art. 8°) NOMBRAR al **Prof. Abog. HORACIO ENRIQUE EDUARDO GALEANO PERRONE**, con C.I. N° 202.433, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Art. 9°) NOMBRAR a la **Prof. Lic. SONIA MABEL CENTURIÓN MENDOZA**, con C.I. N° 2.487.497, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 10°) NOMBRAR al **Prof. Abog. M.Sc. TOMÁS DAMIÁN CÁRDENAS IBARROLA**, con C.I. N° 402.935, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 11°) NOMBRAR a la **Prof. Abog. LILIAN GRISELDA ÁLVAREZ DE ESPÍNOLA**, con C.I. N° 827.549, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 12°) NOMBRAR al **Prof. Dr. JOSÉ LUIS SIMÓN**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 13°) NOMBRAR a la **Prof. Dra. BLANCA CONCEPCION VALDEZ SERVIN**, con C.I. N° 754.324, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 14°) NOMBRAR al **Prof. Lic. RICARDO APARICIO MARTÍNEZ**, con C.I. N° 787.900., como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 15°) NOMBRAR al **Prof. Abog. ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA**, con C.I. N° 2.031.172, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Art. 16°) NOMBRAR al **Prof. Lic. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGUELLO**, con C.I. N° 803.188, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

Copia Fiel del Original

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

363.

Hoja -2-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Abg. Cecilia Martínez G.

Que, conforme a la promulgación de la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012", la mencionada Facultad cuenta con la disponibilidad presupuestaria según el Anexo de Personal para el nombramiento de profesores.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESUELVE:

***Art. 1°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. OSCAR NICANOR DUARTE FRUTOS**, con C.I. N° 834.402, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 2°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. OSCAR ESCOBAR TOLEDO**, con C.I. N° 434.278, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 3°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc MARIO RESTITUTO GONZÁLEZ BENÍTEZ**, con C.I. N° 983.605, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "GEOPILÍTICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 4°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. HUGO ALBERTO DUARTE FERNÁNDEZ**, con C.I. N° 614.680, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 5°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE**, con C.I. N° 1.985.640, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra de "DERECHO Y SISTEMAS ELECTORALES" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 6°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. JOSÉ LUIS SIMÓN GIMÉNEZ**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 7°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. CAYO ROBERTO CÁCERES SILVA**, con C.I. N° 578.425, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍAS DEL DESARROLLO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

Abog. y Lic. Lourdes Duarte Giménez

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

Copia Fiel del Original

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

-364-

12 OCT 2015

Cecilia Martínez G.

RESOLUCIÓN CSU Nº 20/2012
ACTA Nº 06/2012
Hoja -1-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE

Coronel Oviedo, 2 de marzo de 2012

VISTO: *La Ley Nº 3.19872007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".*

La Ley Nº 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012";
La necesidad de Nombrar a los Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para el cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Caaguazú.
La propuesta de nombramiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; y

CONSIDERANDO: *Que, conforme a la Ley Nº 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, es atribución del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en su Artículo 14, inc. l)... "Nombrar a los Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes, a propuesta de los CONSEJOS DIRECTIVOS de las Facultades".*

Que, los propuestos por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS de acuerdo a los Artículos 51, 53 y 55 de la Ley 3.385/07 "Carta Orgánica", cumplen con el perfil profesional y técnico académico, así como los requerimientos legales para ejercer la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Caaguazú.
Que, conforme a la ley 3.385/07 "Carta Orgánica" en su Artículo 37, se requiere inscribir los títulos de los profesores propuestos.
Que, el Artículo 49 de la Ley 3385/07 "Carta Orgánica" dispone que la actividad se desarrolla a través de las siguientes categorías o jerarquías: a) Profesor y/o Investigador Titular, b) Profesor y/o Investigador Adjunto y c) Profesor y/o Investigador Asistente.
Que, el Art. 56, segundo párrafo del mismo cuerpo legal dispone "No se podrá ejercer la docencia como Profesor Titular, Adjunto o Asistente en más de dos disciplinas, en un mismo período lectivo y en la misma Unidad Académica".

Abog. y Esc. Lourdes Duarte Godoy
Sec. Gral. (Interina)

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

Copia Fiel del Original

ITAIPU BINACIONAL

CERTIFICADO

LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL Y LA ASOCACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

Por cuanto:

Myrian Cristaldo Caballero

12 OCT 2015
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ha finalizado satisfactoriamente los módulos correspondientes al **CURSO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**, en la forma y condiciones establecidas en los reglamentos vigentes, se otorga el presente certificado.

Dictado bajo la disertación del Prof. Dr. Arnaldo Martínez Prieto, y la coordinación académica del Abog. Martin Muñoz Carman y del Prof. Dr. Arnaldo Martínez Prieto, con una carga horaria de 50 horas reloj, en el Poder Judicial de la ciudad de Asunción.

Asunción, 04 de diciembre de 2014.-

DR. LUIS ALBERTO PREUER G.
DIRECTOR JURIDICO
ITAIPU BINACIONAL

PROF. DR. ARNALDO MARTINEZ PRIETO
COORDINADOR - DISERTANTE

ABOG. MARTIN MUÑOZ CARMAN
COORDINADOR

ABOG. GUSTAVO E. SANTANDER D.
PRESIDENTE DE LA A.M.J.P

264

-366-

Asunción, 9 de octubre de 2015.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
Recibí: Documentos
Nombre: CARLOS TANOLI
Fecha: 12/10/15 Hora: 09:30
06 (fs)

Señor
Abogado Enrique Riera Escudero
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración

Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de manifestar y peticionar cuanto sigue:

Que, he presentado mi postulación, al Edicto N° 06/2013, en fecha y forma de la que soy Titular del Cargo, Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala, al cual quiero agregar y actualizar documentos, tales como:

- **CERTIFICADO** " CURSO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL"
  Con una carga horaria de 50 horas reloj.

- **RESOLUCION CSU N° 20/2012 ACTA N° 06/2012** "POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS" ITEM 21: NOMBRAR al Prof. Abog. MYRIAM CRISTALDO CABALLERO, con C.I. N° 508.771, como Profesor Adjunto de la Cátedra "Partidos y Movimientos Politices" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.

Con los datos aportados, espero haber cumplido las exigencias del Consejo de la Magistratura, habida cuenta que en la Institución cuentan con mi archivo. Se adjunta fotocopia de dichos documentos.

Sin otro particular
Atentamente.

Magistrada Myriam Cristaldo
T.E.C 2da. SALA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ENTREGA DE LEGAJO

POSTULANTE: MYRIAN CRISTALDO

NUMERO DE CARPETA: 264

CANTIDAD DE CARPETAS/BIBLIORATOS: 1 (UN) BIBLIORATO .

CANTIDAD DE FOJAS: 366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS)

FECHA DE ENTREGA: 20.10.2021

HORA: 09 00.

FUNCIONARIO QUE ENTREGÓ: IGNACIO CARDOZO

FIRMA.....

ACLARACIÓN: Myrian Cristaldo

C.I.N°. 508771.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RECIBIDO
22 MAR. 2022
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 22 de marzo de 2022

Señor
Abg. ÓSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/La que suscribe **MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO,** con C.I. N° **508771 ,** tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar el cargo como **Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, según las disposiciones del **Edicto N° 02/2.022; el cual** convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (DESDE EL DOMINGO 27 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2022).** Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

2 (Dos) Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral



Firma

SOLO DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO AGREGADOS A SU LEGAJO EN SU OPORTUNIDAD, O CUYA ACTUALIZACIÓN SEA NECESARIA EN RAZON AL PLAZO DE VIGENCIA DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 DEL *"REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE* MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL".

TODOS LOS CANDIDATOS DEBERAN PRESENTAR LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS EN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE "MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL", APROBADO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA N° 1980) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADA EN LA PAGINA WEB.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el trascurso de la selección del cargo convocado, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Firma

Curriculum Vitae

I. DATOS PERSONALES

Nombres	:	Myriam Concepción
Apellidos	:	Cristaldo Caballero



II. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.- ESTUDIOS DE POSTGRADO

- Curso de Posgrado de Didáctica Superior Universitaria por la Universidad Americana del Paraguay. Año 2011.

B.- ESTUDIOS DE GRADO

- Abogada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Asunción, República del Paraguay. Año 1982.

C.- OTROS ESTUDIOS SUPERIORES A 40 HORAS

- **Los Nuevos Desafíos del Estado de Derecho** –
  Universidad de Chile (Facultad de Derecho) Universidad de Heidelbert (Heidelbert Center) California Wetern (School Of Law) CEDEP (Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política).

- **Curso de Actualización en Derecho Electoral**
  Universidad Nacional de Asunción Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

- **Ciclo de Conferencias sobre Derecho Constitucional:**
  Conflicto y Balance de Derecho – 17 de Marzo/2010
  Sentencia Arbitraria – 16 de Abril
  La Supremacía Constitucional y su control – 26 de Mayo/2010
  La inamovilidad de los Ministros de la C.S.J. – 11 de Junio/2010
  Constitución y Gobierno Democrático – 3 de Agosto/2010

Equilibrio de Poderes – 30 de Setiembre/2010
El Poder Judicial y sus Desafíos – 17 de Noviembre/2010
Democracia: ¿Consolidación o Colapso? – 30 de Noviembre/2010

- **Seminario Democracia e Información "Transformaciones en la Participación Política y electoral".**
  Instituto Democracia y Sociedad (IDESO). 1
  1 y 12 NOV/2014

- **Seminario Observación Electoral y Fiscalización de Elecciones Internas de Partidos Políticos**".
  Instituto Democracia y Sociedad (IDESO).
  25 y 26 NOV/2014

- **Seminario – Taller "Liderazgo Político con Perspectiva de Género"**
  Programa de Democracia y Gobernabilidad de USAID y Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).
  Set/2017

- **Taller de Formación de Facilitadores BRIDGE. Modulo Género y Elecciones**.
  IDEA Internacional – Unión Europea.
  Oct./2017

- **Taller de Formación de Facilitadores BRIDGE.**
  IDEA Internacional – Unión Europea.
  8 al 21 FEB./2018

- **Curso de Posgrado. "Programa de Actualización en Derecho y Daños".**
  Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) y La Ley Paraguaya.
  Nov/2019.

D.- SEMINARIOS Y CONGRESOS A NIVEL NACIONAL

- "**Derecho de menores de Justicia y Trabajo**".
  Año 1982

- "**DERECHO PROCESAL CIVIL**".
  Corte Suprema de Justicia.
  Año 1985

- "**NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL**".
  Corte Suprema de Justicia.
  Año: 1989

- "**REGIMEN DE LAS EXCEPCIONES EN EL TITULO EJECUTIVO**".
  ACADEMIA PARAGUAYA DE ESTUDIOS PROCESALES y C.S. J.
  Año: 1990

- "**MINISTERIO PUBLICO FISCAL".**
  ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY.
  Año: 1991.

- "**SEMINARIO INTERNACIONAL DE ASUNCION EN EL AMBITO DEL MERCOSUR".**
  INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES – AID AIDP.
  Año: 1992

- "**REGIMEN TRIBUTARIO Y SU APLICACIÓN EN EL DERECHO**".
  COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY.
  Año: 1992

- "**DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POLITICA**".
  COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY.
  Año: 1993

- **"II CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS: EL ABOGADO EN EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL".**
  COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY.
  Año: 1994.

- "**PREVENSION Y SANCIONES DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER".**
  SECRETARIA DE LA MUJER Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
  Año: 1994.

- **"FORMACION DE DIRIGENTES".**
  CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS.
  Año: 1994

- "**CAPACITACION DE MUJERES POLITICAS**".
  PROMUR.
  Año: 1994

- "**MUJERES POLITICAS CAMINO A BEIJING**".
  PROMUR.
  Año: 1994

- **"LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER".**
  SECRETARIA DE LA MUJER Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
  Año: 1994

- "**MANEJO ASAMBLEARIO Y MODIFICACION DEL CODIGO ELECTORAL**".
  PROMUR.
  Año: 1995

- **"JUICIO ORAL".**
  COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
  Año: 1995

- **"JUSTICIA Y SISTEMAS ELECTORALES EN EL CONO SUR".**
  UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y FUNDACION HANS SEIDEL.
  Año: 1995

- "**JORNADA DE ESTUDIOS SOBRE ASPECTOS PUNTUALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL**".
  CIDSEP Y JUSTICIA ELECTORAL.
  Año: 1996

- **"ANALISIS DE LA LEGISLACION ELECTORAL VIGENTE".**
  IFES Y IIDDE.
  Año: 1997

- **"SEMINARIO SOBRE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES".**
  IIDDE- INDI- IFES.
  Año: 1997

- **"PROCESO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO".**
  INSTITUTO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL.
  Año: 1997

- **"SEMINARIO: SOBRE EVALUACION TECNICA DE ELECCIONES".**
  TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.
  Año: 1998

- **"III CONGRESO DE MAGISTRADOS DEL MERCOSUR".**
  ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL PARAGUAY.
  Año: 1998

- **"NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL".**
  TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - ASOC. DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – C.I.E.J.
  Año: 1999

- **"REUNION FUNDACIONAL DEL CONSEJO PERMANENTE DE ORGANISMOS ELECTORALES DEL MERCOSUR".**
  Año: 2000

- **SEMINARIO "ORDEN JURIDICO – PENAL".**
  TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.
  Año: 2000

- **"EL DERECHO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL: UNION EUROPEA Y MERCOSUR".**
  COLLÉGE DES HAUTES ETUDES EUROPÉENMES "MIGUEL SERVET Y ASOC. DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY.
  Año: 2002

- **CICLO DE CONFERENCIAS PARA MAGISTRADOS.**
  ASOC. DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY.
  Año: 2002

- **"DERECHO LABORAL".**
  CONSULTORIA EN RECURSOS HUMANOS.
  Año: 2003

- **"CONTROL CIUDADANO DE LA GESTION PUBLICA".**
  RED DE CONTRALORIAS CIUDADANAS DEL PARAGUAY.
  Año: 2005

- **CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO ELECTORAL.**
  ASOC. DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - U.N.A.
  Año: 2007

- **CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE REFORMA PENAL. "GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA PENAL**. FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DIPLOMATICAS UNIVERSIDAD CATOLICA U.C.A.
  Año: 2008

- "**MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA JURISDICCION ELECTORAL**".
  ILANUD. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – JUSTICIA Y GÉNERO.
  Año: 2012

E.- SEMINARIOS Y CONGRESOS INTERNACIONALES

- **Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral, y Seminario de Fuero Federal de Organismos Electorales Provinciales Córdoba Rca. Argentina (1999).**

- **Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas, realizado en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Florianópolis – Estado de Santa Catarina – Rca. Federativa de Brasil (2000).**

- **Jornadas Internacionales sobre Sistemas Judiciales del Mercosur Córdoba Rca. Argentina, (septiembre de 2003).**

- **IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) - San Salvador, año 2008.-**

- **Participación del Seminario Internacional "Voto y Nacionalidad" Santa Cruz de la Sierra, Bolivia septiembre 2009.**

- **Participación de la "XV Conferencia del Protocolo de Quito" Ciudad de Quito, Ecuador.**

- **Participación del X Encuentro de Magistrados de Iberoamérica, "Por una Justicia de Género" Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Noviembre de 2009.**

- **Participación del "XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia", Ciudad de San José de Costa Rica. Aula Magna, IDH-CAPEL. Noviembre de 2009.**

- **Representante Oficial del Tribunal Superior de Justicia Electoral ante la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" México Nov/2017**

- **Representante Oficial del Tribunal Superior de Justicia Electoral ante la "XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales". Rca. Dominicana Nov./2018**

- **Representante Oficial del Tribunal Superior de Justicia Electoral ante la "1ra. Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral" México Nov/2018**

- **Participante de conferencias pre determinadas de la Misión de Observación Internacional, Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericana 2019. República de Guatemala. Del 13 al 17 de junio/ 2019.**

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

A.- DOCENCIA SUPERIOR UNIVERSITARIA

- **Universidad Nacional de Caaguazú (U.N.C.)**
  Facultad De Ciencias Sociales y Políticas.
  Carrera: Ciencias Políticas
  Módulo: Partidos y Movimientos Políticos.
  Antigüedad: 10 años ininterrumpidos.

- **Escuela Judicial del Paraguay – Consejo de la Magistratura**
  Programa: Formación continua para la Función Judicial.
  Módulo: Derecho Electoral. Instituciones Fundamentales para la función Judicial.
  Antigüedad: 3 años ininterrumpidos.

B.- DISERTACIONES EN SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- **"JORNADA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SOBRE PREVENSION Y REPRESION DE DELITOS ELECTORALES"**
  Corte Suprema de Justicia – Tribunal Superior de Justicia Electoral - Ministerio Público y Ministerio del Interior.
  Año: 1996

- **"CODIGO ELECTORAL, IMPORTANCIA DEL CONTROL ELECTORAL".**
  PROMUR
  Año: 1997

- **"FUNCIONES DE PODER Y DEMOCRACIA".**
  TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -CONGRESO NACIONAL.
  EXPOSITORA.
  Año: 2001

- **"CODIGO ELECTORAL ACTUAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO. REFORMA DEL CODIGO ELECTORAL"**
  PROMUR – KONRAD ADENAUER
  Año: 2002

- **"SEMINARIO SOBRE CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE POLITICA, DERECHO Y ESTADOS".**
  U.P.D. Año: 2003.

- **"IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PROMOCION DE MUJERES A CARGOS ELECTIVOS".**
  COORDINADORA INTERPARTIDARIA DE MUJERES DEL PARAGUAY (CIMPAR).
  PANELISTA.
  Año: 2004

- **SEGUNDO CONGRESO JURIDICO – POLITICO.**
  Universidad Nacional de Caaguazú. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS. Octubre/ 2017.

- **CAPACITACION A FUNCIONARIOS CAPACITADORES "CURSO DE CAPACITACION SOBRE PROCESOS ELECTORALES"**
  Tribunal Superior de Justicia Electoral – CIDEE. Agosto/ 2018.

- **ESCUELA DE FORMACION POLITICA PARA MUJERES LÍDERES. MODULO "DEMOCRACIA Y PROCESOS ELECTORALES"**
  Tribunal Superior de Justicia Electoral. IDEA Internacional. Unión Europea. Noviembre/ 2018.

- **"SISTEMA ELECTORAL – LEY 6.318 "SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACION.**
  Universidad Nacional de Caaguazú. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS. Noviembre/ 2019.

- **ESCUELA DE FORMACION POLITICA PARA MUJERES LÍDERES. MODULO PROCESOS ELECTORALES.** Tribunal Superior de Justicia Electoral. IDEA Internacional. Unión Europea. PNUD Nov/ 2019.

- **PRIMER CICLO DE FOROS VIRTUALES SOBRE INNOVACIONES ELECTORALES. "INSCRIPCION DE CANDIDATURAS Y JUZGAMIENTO DE ELECCIONES.** Tribunal Superior de Justicia Electoral Junio/ 2020.

C.- EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN ABOGACÍA

- **INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA DE ABOGADO**
  Juramento ante Corte Suprema de Justicia
  Matrícula CSJ Nº 409
  04 de junio de 1982

- **ESTUDIO JURÍDICO & ASOC.**
  Abogada litigante en las áreas civiles, penales y constitucionales
  Del 04 de junio de 1982 a octubre de 1995

D.- EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL

- **Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**
  Miembro
  Desde octubre de 1995 hasta la actualidad.
  Antigüedad: 26 años ininterrumpidos.

- **Tribunal Superior de Justicia Electoral**
  Miembro Interino, por Res. TSJE N° 75/2008.
  Antigüedad: del 20 de noviembre de 2008 hasta marzo de 2010

- **Tribunal Superior de Justicia Electoral**
  Miembro Interino Para organizar la Elección de cargos del Gremio de Abogados para el Consejo de la Magistratura.
  Antigüedad: enero del año 2.017.

E.- MISIONES DE OBSERVACION INTERNACIONAL

- **Elecciones Presidenciales de la Rca. De Chile.**
  Santiago de Chile.
  Año. 2000.

- **Elecciones Generales de los Estados Unidos de América.**
  Whashigton
  Noviembre. 2000.

- **Elecciones Municipales de la Rca. Federativa de Brasil.**
  Curitiba
  01 de octubre de 2000

- **Elecciones Generales de la Rca. Del Perú.**
  Lima.
  Junio de 2001.

- **Elecciones Generales de los Estados Unidos Mexicanos.**
  México D.F.
  Julio de 2003.

- **Referéndum en Venezuela**
  Agosto del 2004

- **Observadora Internacional en las Elecciones**
  República Argentina
  28 de octubre de 2007

- **Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales.**
  República Bolivariana de Venezuela.
  Año 2008.

- **Misión Oficial de Observación de las Elecciones Generales por CAPEL**
  República de Panamá
  6 de mayo de 2009.

- **Programa de Acompañamiento Internacional para el Referendo de la Enmienda Constitucional**
  República Bolivariana de Venezuela
  Año 2009.

- **Observadora Internacional, "Elecciones Nacionales.**
  República del Uruguay.
  22 al 26 de octubre de 2009.

- **Observadora Internacional, de las Elecciones Generales**
  República de Honduras.
  Diciembre de 2009

- **Representante Oficial del Tribunal Superior de Justicia Electoral ante la UNIORE.**
  Septiembre de 2010.

- **6ta. Edición GLOBAL PEACE CONVENTION - 2da. Cumbre de la Misión Presidencial Latinoamericana.**
  Noviembre/2014

- **Observadora Internacional, Elecciones Primarias de Presidentes y Parlamentarios 2017 –**
  SER VEL Chile.
  Junio 2017

- **Misión de Observación Elecciones Generales**
  Brasil.
  Oct/2018

- **Misión de Observación Internacional - Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019**.
  República de Guatemala.
  13 al 17 de junio/ 2019.

F.- OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS

- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**
  Cargo: Integrante de la Mesa destinada a realizar proyectos de Leyes Electorales juntamente con el Grupo Consultor Multipartidario.
  Resolución T.SJ.E. N° 178/99.

- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**
  Cargo: Monitora de área de educación electoral del Centro de Estudios Democráticos (C.E.D.)

- **CAMARA DE DIPUTADOS**
  Cargo: Integrante de la mesa de trabajo de estudio y reforma del código electoral en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
  Periodo: 1995.



Myriam Concepción Cristaldo Caballero Edad: 64 años Promedio General: 2,63	
Cargo Actual desempeñado	- Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala.
Formación Académica	- Abogada. - Diplomado en Didáctica Superior Universitaria.
Áreas de conocimiento	- Derecho Electoral, Igualdad de Género, Observación Electoral Internacional.
Experiencia Profesional	- Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, segunda Sala desde el año 1995 por Decreto N° 41 de la Corte Suprema de Justicia. - Coordinadora de la Unidad de Genero del TSJE por Resolución de Presidencia N° 4/2012. - Miembro interino del TSJE por Resolución N° 75 de fecha 20 de noviembre de 2008. - Docente de la Universidad Nacional de Caaguazú – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. - Docente de la Escuela Judicial en módulos de Diplomado de Derecho Electoral.

DATOS PERSONALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CRISTALDO CABALLERO
MYRIAM CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
28-04-1957

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
31-08-2028



508771

FIRMA INTERESADO

5164287

IC: 001-08551960-103 UBICACION: PN-11-21-001-771

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 31-08-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY508771<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
5704288F2808314PRY<<<<<<<<<<<2
CRISTALDO<CABALLERO<<MYRIAM<CO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N° 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, del Ministerio de Justicia.

TASAS DEL REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
50
07890816
06915276

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

N°3258867

OFICINA N°
0001

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FE[redacted]	DÍA	MES	AÑO
PRIMERA SECCIÓN	CL: 0062589	01	14	MAR	1960
	MCS435783422826204	TOMO DEL LIBRO: 00004	FOLIO N°: 103		ACTA N°: 00855

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA		SEXO
MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO***	Número Unico 62589-103	FEMENINO

MES Abril	AÑO 1957	
Número Unico ***	CE[redacted] ***	
Número Unico ***	C[redacted] ***	
Número Unico ***	CE[redacted] ***	

****

****

:20***

CONFIDENCIAL

Nilda Cespedes Vergara
Firma Autorizada
DGREC - Sede Central

FIRMA Y SELLO | FIRMA Y SELLO | FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en el se observan tachaduras, borrones o enmiendas.

M.H. - Dirección Gral. del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - Tel. 498 191 - Resolución D.G.T.P. Nº 38 de fecha 25/11/2021 - Nº 3.000.001 al 4.500.000.-

SERIE K Nº 6554196

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICO QUE: MYRIAM CONCEPCION, CRISTALDO-----
CABALLERO-----
CON C.I. NRO: 508771-----
NACIDO EN: ASUNCION-----
EL: 28 DE ABRIL DE 1957-----
RUC: 001--0855196-103-----
NACIONALIDAD: PARAGUAYA-----
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

----- 15 DE FEBRERO DE 2021

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
FUNCIONARIA TATIANA OVELAR
OFIC. REG. REGISTRO CIVIL CENTRAL
Dpto. de Identificaciones

Artes Gráficas Zamphirópolos S. A. • Avda. Artigas 2.100 • Tel.: 296 337 • RUC 80003182-2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Compromiso con la gente

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO

Con cédula de identidad Nº: 508771.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLORITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Fecha de Emisión: 16/02/2022 6:50:39

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 32922219

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE ANTECEDENTES

MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO

MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

CAPITAL

Con cedula de identidad N° 508771

Registra:

EXPEDIENTES EN TRAMITE

DENUNCIA: En el EXP. JEM N° 41-2020 Marcelo Barboza c/ Dra. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CAABALLERO, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal Electoral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia AÑO:2020 EN LA CAUSA "CESAR BRIZUELA Y OTROS C/ EL T.E.I. DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TENIS DE MEZA S/ NULIDAD DE RESOLUCIÓN"

DENUNCIA: En el EXP. JEM N° 417-19 Jose Mauricio López Macedo y Enrique Manuel Wagener Oddone c/ Dres. GUILLERMO CASCO ESPINOLA, ALEJANDRO HERRERA DUARTE y MYRIAM CRISTALDO CABALLERO, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal Electoral, Circunscripcion de la Capital, HERMES MEDINA OVIEDO y LILIAN LORENA ROJAS, Miembros de la Primera Sala del Tribunal Electoral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia AÑO:19 EN LA CAUSA "IGNACIO RICARDO RAMÍREZ PRADO C/ EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA-PARTIDO COLORADO S/NULIDAD DE RESOLUCIÓN"

No Registra:

PROCESOS DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE

No Registra:

SENTENCIAS SANCIONATORIAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Obs. El presente informe de antecedentes corresponde a los últimos cinco años, conforme a los registros obrantes en la Secretaría General.

VÁLIDO POR 30 DIAS

Fecha de emision: 11/03/2022 08:27:33
Código de Verificación: 771916

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD
AMERICANA
Entre las mejores de Latinoamérica

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Lysetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 339.318 - ASUNCION - PY

Por cuanto

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

Há cumplido con los requisitos académicos prescritos por la Universidad, habiendo cursado y aprobado los módulos del programa, se le otorga el Diploma por el curso de:

Diplomado en Didáctica Superior Universitaria

con una carga horaria de 160 horas académicas.

En Asunción, República del Paraguay, Marzo de 2011

Abog. Nancye Alder
Secretaria General

Dr. Juan Berahger
Decano Facultad de Postgrado

Dr. Andrés Benkö
Rector

ESTUDIOS DE GRADO

CURSOS

OTROS ESTUDIOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Rector de la Universidad Nacional



Por cuanto: *Myriam Concepción Cristaldo Caballero*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Abogado*

Por tanto: *y de acuerdo con la Ley Universitaria, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.*

Dado y registrado en la ciudad de la Asunción, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

Myriam Concepción Cristaldo Caballero
FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

ARTES GRAFICAS ZAMPHROPOLOS S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS NRO. 706

El que suscribe Abog. ANGEL ADRIANO YUBERO A. . Secretario General FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES . CERTIFICA (la) Sr(a).: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC---------- con Cédula de Identidad Nro. 508771 PY ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo de 1976, habiendo dado exámenes de la CARRERA de D E R E C H O según constancias obrantes en los LIBROS DE ACTAS respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan :

A S I G N A T U R A	Nro.ACTA	FECHA	CALIFICACION
PRIMER CURSO			
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	7625	15/06/1977	2 DOS
CRIMINOLOGIA	7279	18/11/1976	4 CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)	7265	20/12/1976	2 DOS
ECONOMIA POLITICA	7288	06/10/1976	4 CUATRO
SOCIOLOGIA	7521	14/02/1977	1 UNO
SOCIOLOGIA	7289	19/10/1976	1 UNO
SOCIOLOGIA	7618	27/06/1977	3 TRES
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,43	----------
SEGUNDO CURSO			
DERECHO CIVIL (PERSONAS)	7482	10/11/1977	3 TRES
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7486	11/10/1977	1 UNO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7691	10/10/1978	4 CUATRO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)	7748	13/06/1978	1 UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)	7478	14/12/1977	2 DOS
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	7806	29/03/1978	3 TRES
DERECHO AGRARIO	7485	14/10/1977	4 CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,57	----------
TERCER CURSO			
DERECHO CIVIL (COSAS)	7926	02/07/1979	2 DOS
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)	7703	16/10/1978	3 TRES
DERECHO POLITICO	7697	14/12/1978	3 TRES
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	7698	29/11/1978	4 CUATRO
FINANZAS	7699	06/11/1978	4 CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	3,20	----------
CUARTO CURSO			
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)	11128	21/02/1980	3 TRES
DERECHO MERCANTIL	7866	19/12/1979	3 TRES
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY	7883	22/10/1979	3 TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	7880	20/11/1979	1 UNO
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO	11082	09/06/1980	3 TRES
DERECHO ADMINISTRATIVO	7879	28/11/1979	1 UNO
DERECHO ADMINISTRATIVO	11079	07/07/1980	3 TRES
DERECHO MARITIMO	7878	05/12/1979	4 CUATRO
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	2,63	----------
QUINTO CURSO			
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)	11053	18/11/1980	4 CUATRO

(CONTINUA EN LA HOJA NRO.:) 2 ...//...

JUSTICIA ELEC. * Dirección de Recurso

CORRESPO
CONFORME L

Abog. Leticia B.
Legajos Permanentes -

Nº 3826

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CORRESPONDE AL CERTIFICADOS DE ESTUDIO NRO. 70

A S I G N A T U R A	Nro.ACTA	FECHA	CALI NO.
QUINTO CURSO			
PR[illegible]EDIMIENTOS CIVILES Y COMERCIALES	11307	07/04/1981	3
QUIEBRAS	11054	27/10/1980	2
DERECHO AERONAUTICO	11051	01/12/1980	5
F[illegible] SOFIA DEL DERECHO	11047	23/12/1980	2
M[illegible]ICINA LEGAL	11050	09/12/1980	5
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	3,50 -------	
SEXTO CURSO			
DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	11220	20/10/1981	4
DERECHO PROCESAL PENAL	11214	10/12/1981	3
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	11218	28/10/1981	4
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	11216	24/11/1981	3
DERECHO TRIBUTARIO	11219	10/11/1981	3
TECNICA JURIDICA	11215	17/12/1981	3
* CURSO COMPLETO *	-------TERMINO MEDIO:	3,33 -------	

PROMEDIO GENERAL: 2,90 ------

* LA(S) ESCALA(S) DE NOTAS ES(SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

ESCALA 1 AL 5

1 INSUFICIENTE
2 REGULAR
3 BUENO
4 DISTINGUIDO
5 SOBRESALIENTE
5 FELICITADO

EL PRESENTE CERTIFICADO HABILITA AL TITULAR A OPTAR POR EL TITULO DE ABOGADO----------
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE ASUNCION , REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO----

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTROS CORRESPONDIENTE AL FOLIO : 6/2

Abog. [illegible] ADRIANO YUBERÓ A.
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS A. MERSAN
D E C A N O

CORRESPONDE
CONFORME LEGAL

Abog. [illegible]
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

CURSOS NACIONALES

ITAIPU BINACIONAL

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

CERTIFICADO

LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL Y LA ASOCACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

Por cuanto:

Myrian Cristaldo Caballero

ha finalizado satisfactoriamente los módulos correspondientes al **CURSO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**, en la forma y condiciones establecidas en los reglamentos vigentes, se otorga el presente certificado.

Dictado bajo la disertación del Prof. Dr. Arnaldo Martínez Prieto, y la coordinación académica del Abog. Martin Muñoz Carman y del Prof. Dr. Arnaldo Martínez Prieto, con una carga horaria de 50 horas reloj, en el Poder Judicial de la ciudad de Asunción.

FIEL DEL ORIGINAL

VOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
EG. Nº 975
Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Asunción, 04 de diciembre de 2014.-

DR. LUIS ALBERTO BREUER G. DIRECTOR JURIDICO ITAIPU BINACIONAL	PROF. DR. ARNALDO MARTINEZ PRIETO COORDINADOR - DISERTANTE	ABOG. MARTIN MUÑOZ CARMAN COORDINADOR	ABOG. GUSTAVO E. SANTANDER D. PRESIDENTE DE LA A.M.J.P

Justicia & Género PARAGUAY CONO SUR

NACIONES UNIDAS ILANUD

Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY JUSTICIA ELECTORAL VOLUNTATIS POPULI CUSTOS

Justicia & Género

Secretaría de Género
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICAN QUE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Myriam Cristaldo

ha participado, en el III Encuentro Iberoamericano de Magistradas Electorales

" Medidas Especiales de Carácter Temporal en la Jurisdicción Electoral",

realizado en la República del Paraguay, los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2012.

Rodrigo Jiménez
Co-Director del Programa
Mujer, Justicia y Género - ILANUD

Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Vicepresidenta Primera de la CSJ
Coord. de la Secretaría de Género

Ministro Juan Manuel Morales
Vicepresidente del Tribunal Superior
de Justicia Electoral

Roxana Arroyo
Presidenta de la Fundación
Justicia y Género

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Asunción

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

En el Marco de los Cursos De Actualización y Formación Continua

CERTIFICA QUE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción Paraguay

Myriam Concepción Cristaldo

HA PARTICIPADO DE LA VIDEO CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: " GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA PENAL", DICTADO POR EL DR. NELSON PESSOA, CON UNA DURACIÓN DE 3 HS. EN EL CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA REFORMA PENAL.

ASUNCIÓN, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

PROF. ABOG. JOSÉ M.CABRAL. A.
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

ABOG. FANNY. S. ABARZUA. C.
Secretaria General de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Asociación de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Otorgan el presente certificado a la

Abog. Myriam C. Cristaldo

Por haber participado en el "Curso de Actualización en Derecho Electoral", con una carga total de cuarenta horas, realizado en los días 4,6,9,18 y 20 de setiembre; 2,4,16,18 y 30 de octubre y 1 de noviembre de 2007, en el local histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 20225
Asunción - Paraguay

Prof. Abog. Carlos María Aquino
Secretario General

Prof. Dr. Carlos Fernández Gadea
Decano

Informconf

CONSULTORIA
EN RECURSOS HUMANOS

otorga el presente certificado a

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

por su participación en la charla de

DERECHO LABORAL

realizado en Asunción, el día 25 de junio de 2003

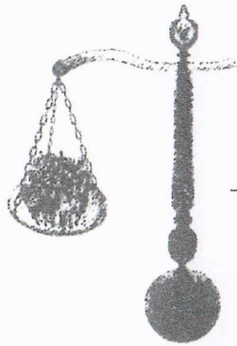

Abog. Joaquín Irún
Instructor

Lic. Miguel Angel Castillo
Presidente Informconf S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CÓDIGO DE LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PROCESO PENAL

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA
CIDSEP
UNIVERSIDAD CATOLICA Ntra. Sra. DE LA ASUNCIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

CIEJ
Centro Internacional
de Estudios Judiciales

ES COPIA FIEL DEL ORIG...
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Otorgan a:

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Certificado de participación en el curso " Codigo de la niñez y la adolescencia Proceso penal", realizado en:

Asunción, el 11 de Diciembre de 2001

Prof. Dr. Enrique Sosa Elizeche

Abog. Susana López de Quevedo

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Seminario "Orden Jurídico – Penal"

Certificamos que la Señora ***Mirian Ljubetic*** *ha participado en las sesiones de los días 11 y 12 de Diciembre del año 2.000.*

Asunción, 12 de Diciembre de 2000.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Dr. Juan Manuel Morales
Presidente en ejercicio
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Prof. Dr. jur. Wolfgang Schöne
Director del Seminario

97003C00

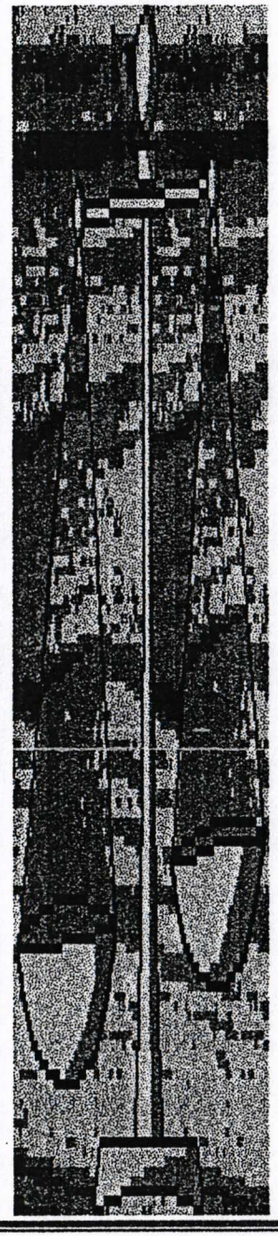

COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES *"Miguel Servet"*
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

COLLÈGE DES HAUTES ÉTUDES EUROPÉENNES *"Miguel Servet"*

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

Otorgan a:

MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

Certificado de participación en el Curso para Magistrados sobre:

"El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y Mercosur"

Realizado en Asunción, Paraguay, los días 16 al 18 de agosto 1er. Módulo y del 23 al 26 de agosto del 2000, 2do. Módulo, con un total de 38 horas lectivas.

Dr. JOSE VIDAL BENEYTO
Director

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. DELIO VERA NAVARRO
Presidente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.31.. - ASUNCION - PY

00000067

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

PROVINCIA DE FORMOSA
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER JUDICIAL

PRIMERAS JORNADAS SOBRE

Política y Derecho Electoral

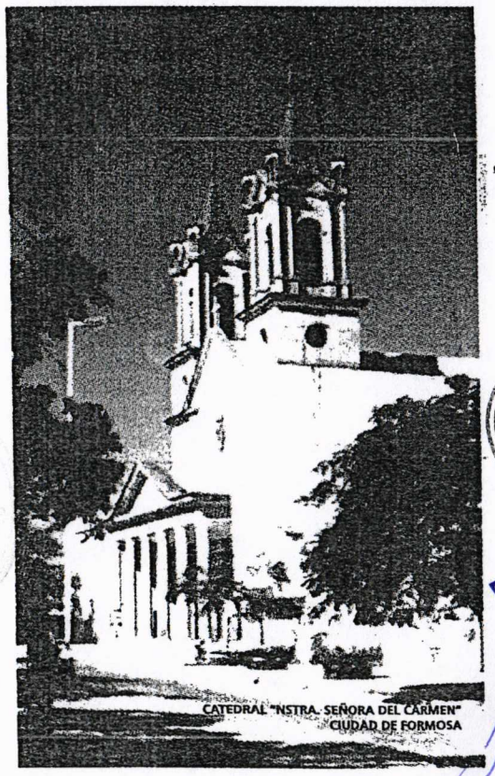

CATEDRAL "NSTRA. SEÑORA DEL CARMEN"
CIUDAD DE FORMOSA

Por cuanto el/ la *Dra. Mirian Concepción Cristaldo de Ljubet*

participó como *Asistente* en las **"Primeras Jornadas sobre Política y Derecho Electoral"**. Por ello la **Junta Electoral Provincial** expide el presente

Certificado

Formosa, 1 de septiembre de 2000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Pedro Jorge Llorente
Disertante

Prof. Luis Rodolfo González Rissotto
Disertante

Dr. Rafael Anselmo Dendia
Disertante

Ing. María Helena Alves
Disertante

Lic. Noely Mantredini D'Almeida
Disertante

Dr. Héctor José Zimerman
Disertante

Lic. Mario Arkus
Disertante

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - Reg. Nº 77
CAÑADA DEL CARMEN - FORMOSA
TEL/FAX: 333.318 - ASOCIADA

Dr. Ariel Gustavo Coll
Presidente de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

Dr. Ricardo Oscar Roth
Secretario de la
Junta Electoral Provincial
Formosa - República Argentina

31 DE AGOSTO AL
1 DE SEPTIEMBRE 2000

000019

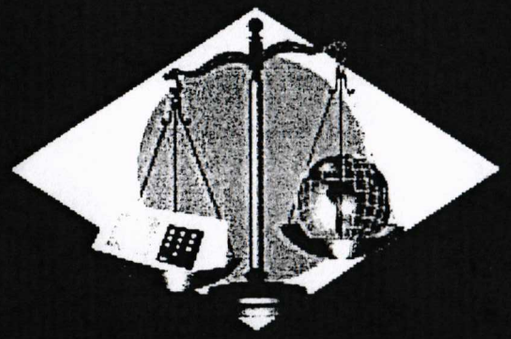

Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas

Florianópolis - SC - Brasil
27 a 29 de abril de 2000

CERTIFICADO

Certificamos que Miriam Cristaldo de Ljubetic

participou na qualidade de Congressista

no FORO INTERAMERICANO DE INSTITUCIONES ELECTORALES Y POLÍTICAS, realizado no período de 27 a 29 de abril do ano 2000, no Centro de Convenções do Maria do Mar Hotel, em Florianópolis, capital do Estado de Santa Catarina.

Carga Horária : 10 horas.

Florianópolis, abril de 2000

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Juruá Congressos

Noely Manfredini (Brasil)
Rodolfo González Rissoto (Uruguay)
Coordenação Geral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1793360

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asociación de Magistrados Judicial del Paraguay

Centro Internacional de Estudios Judiciales

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

Otorgan el presente

CERTIFICADO

a MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC

por su asistencia al Seminario ***"El Nuevo Sistema Procesal Penal"****, realizado los días Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 de octubre de 1999, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia, en calidad de Participante*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Delio Vera Navarro
Presidente de la Asociación de

Dr. Enrique Sosa Elizeche
Ministro de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente del Tribunal Superior

0000354

JUSTICIA ELECTORAL

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El Tribunal Superior de Justicia Electoral
La Dirección del Registro Electoral y
La Organización de Estados Americanos (O.E.A.), otorgan el presente

CERTIFICADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A la Doctora: **MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC** *por su participación en el "Seminario-Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998", efectuado en la sede de la Justicia Electoral los días 2 y 3 de setiembre de 1998.*

Lic. Ricardo Maldonado
Encgdo. del Despacho del Registro Electoral

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Vicepresidente del T.S.J.E.

Asesoría
Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Asunción, 3 de setiembre de 1998

36100000

III CONGRESO DE MAGISTRADOS DEL MERCOSUR

17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 1998
HOTEL EXCELSIOR
ASUNCION - PARAGUAY

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

A ***MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETICH***

Se le extiende el presente certificado por cuanto ha asistido en calidad de participante en el ***" III Congreso de Magistrados del Mercosur".***

Asunción, 19 de setiembre de 1998.

Dr. Raúl Sapena Brugada
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Dr. Aníbal Cabrera Verón
Fiscal General del Estado

Dr. Bonifacio Ríos A.
Presidente de la Comisión Organizadora

Dra. Valentina Nuñez G.
Secretaria General Comisión Organizadora

ORIGINAL

IIDE

Instituto Internacional de Derecho Electoral

NDI

Instituto Nacional Demócrata

IFES

Fundación Internacional para Sistemas Electorales

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS que Mirjan Bjubetic ha participado en el Primer Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales, realizado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 31 de mayo de 1997.

El **Instituto Internacional de Derecho Electoral (IIDE), el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y la Fundación Internacional Para Sistemas Electorales (IFES)** otorgan el presente que así lo certifica.

Asunción, 31 de mayo de 1997

Dr. Carlos A. Mojoli	Dr. Alberto Ramírez Zambonini	Lic. Gerardo Le Chevallier	Dr. Horacio Cánepa
Presidente IIDE	Coordinador Seminario	NDI	IFES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 33.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

0000001

INSTITUTO
PANAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Participante

Asistió al XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, "Proceso y Estado Social de Derecho"; realizado los días 29, 30 y 31 de Octubre de 1997, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

ORIGINAL

DR. LUIS ESCOBAR FAELLA
Presidente del XII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal

DR. HUMBERTO BRISEÑO SIERRA
Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

0000000

INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO ELECTORAL (IIDDE) Capítulo Paraguayo

FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES)

ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DEL PARAGUAY

Por cuanto Miriam Cristaldo de Ljubetic

Ha participado en el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales, sobre el tema **"Análisis de la Legislación Electoral Vigente"**, realizado en la ciudad de Cnel. Oviedo, los días 7 y 8 de Febrero de 1.997

El Instituto Internacional de Derecho Electoral y
La Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Otorgan el presente Diploma que así lo Certifica

ORIGINAL

Cnel. Oviedo, 8 de febrero de 1.997.-

Dr. CARLOS A. MOJOLI VARGAS
Presidente
Inst. Internacional de Derecho Electoral Capitulo Paraguayo

Abog. CARLOS V. ECHAURI
Secretario
Inst. Internacional de Derecho Electoral Capitulo Paraguayo

Dr. HORACIO CANEPA
Director
Fundación Internacional para Derechos Electorales

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL COTEJADO
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 33[illegible]18 - ASUNCION - PY

000000

Corte Suprema de Justicia
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Ministerio Público
Ministerio del Interior

* * * *

Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre
Prevención y Represión de Delitos Electorales

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Por cuanto el **Myriam C. de Ljubetic**

Señor/a .....

asistió a la jornada, llevada a cabo el día 11 de noviembre de 1996, en calidad de **Asistente**

se le otorga el presente Certificado.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Juan Manuel Morales	Dr. Aníbal Cabrera Verón	Dr. Alberto Ramírez Zambonini	Dr. Raúl Sapena Brugada
Ministro del Interior	Fiscal General del Estado	Presidente del T.S.J.E.	Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

5230300

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y
ECONOMIA POLITICA
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
CIDSEP/UC

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

LOS TRIBUNALES ELECTORALES DE LA CAPITAL

Certifican que

Myriam Cristaldo de Ljubetic

ha participado en la
"Jornada de Estudios sobre
ASPECTOS PUNTUALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL"
realizada entre Magistrados Electorales de la República,
el día 8 de Junio de 1996 en el Salón Auditorio del CIDSEP/UC,
Asunción-Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Dr. Gustavo BECKER M.
Coordinador General
CIDSEP/UC

Dr. Rafael DENDIA
Coordinador del Evento
por el T.E.C. 1ra. Sala

Dra. Gladys LAHAYE
Coordinadora de la Jornada
por el T.E.C. 2da. Sala

000002603

00009011

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Mirian Cristaldo de Lubetich

Ha participado del SEMINARIO TALLER Sobre JUICIO ORAL dictado del 6 al 8 de Junio de 1995, habiendo reunido los requisitos para la expedición del presente certificado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, Junio de 1995

Rodolfo Duarte Pedro
Coordinador del Seminario

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

Sonia M. Lubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 318 - ASUNCION - PY

CERTIFICADO

00000010

Myriam Ljubetic

Participó del curso de

capacitación sobre

Manejo Asambleario

realizado en Asunción el/ los día/s 22 de

abril de 1995

Centro de promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

CDE
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS

00000315

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Hacemos constar que....MIRIAN CRISTALDO.....
ha participado del ***Curso de Formación de Dirigentas***, realizado desde el 20 de Octubre hasta el 15 de Diciembre de 1994.

Asunción, 15 de Diciembre de 1994

Line Bareiro
Coordinadora
Área Mujer

Nidia Glavinich
Directora

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rebeca González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

00000096

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

DRA. MYRIAM C. DE LJUBETIC

Ha participado del CURSO DE DERECHO PROCESAL CIVIL dictado del 31 de Agosto al 19 de Noviembre de 1994, con un total de 46 horas de duración, habiendo reunido los requisitos para la expedición del presente certificado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, Noviembre de 1994

Juan Carlos Mendonca Bonnet
Director de Curso

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

Rodolfo Irun Alamani
Presidente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX [illegible]318 - ASUNCION - PY

00000008

CERTIFICADO

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Participó del **Curso de Capacitación para Mujeres Políticas,** realizado en Asunción el día 10 de Setiembre de 1994

Centro de promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Arguello
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

"LOS ABOGADOS Y EL NUEVO ORDEN INSTITUCIONAL"

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

CERTIFICA QUE

Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Ha participado de las Jornadas realizadas en el marco del "Segundo Congreso Nacional de Abogados" celebrado en Asunción, en la Sala de Convenciones del Banco Central del Paraguay, los días 13 y 14 de Mayo de 1994.

Dr. Oscar Paciello
PTE. DEL CONGRESO

Adolfo Marín
SECRETARIO

Valentina Núñez G.
Pta. Comité Organizador

Rodolfo Irún Alamani
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

0000005

Presidencia de la República

La Secretaría de la Mujer otorga el presente

Certificado

a Dra. Myrian Cristal de Ljubetic

por su participación en el **Seminario de Capacitación sobre la Prevención y la Sanción de la Violencia hacia la Mujer**, celebrado en la ciudad de Asunción durante los días 30 y 31 de Mayo de 1994.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Dra. Cristina Muñoz
Ministra

CERTIFICADO

Myriam Bristaldo de Ljubetic

Participó del **Foro de Mujeres Políticas**

Camino a Beijing '95, en calidad de

participante realizado en

Asunción el día 21 de mayo de 1994.

Coordinación de Mujeres
del Paraguay

Centro de Promoción
de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

00000003

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELEFAX: 333-918 - ASUNCION - PY

Por cuanto Miriam de Ljubetich

ha participado en su caracter de ASISTENTE en el

SEMINARIO SOBRE Democracia,

los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1993, se le otorga el presente diploma que así lo certifica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, 31 de Agosto de 1993

Adolfo Rolando Marin D.
Secretario

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

Rodolfo Irun Alamdni
Presidente

00000032

TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS

Concepción - Paraguay

Por cuanto

MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETICH

ha participado del TERCER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS *otorga el presente* CERTIFICADO *que así lo acredita.*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CANADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX 333.318 - ASUNCION - PY

Concepción, Setiembre de 1998

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Colegio de Escribanos y Abogados de Concepción

Matilde Rios

Presidenta

Colegio de Abogados y Escribanos · Concepción

Secretario

Pdte. Colegio de Abogados del Paraguay

La Corte Suprema de Justicia
y la
Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Certifican que Mra. Miriam Cristaldo de Gubetich

ha participado de la conferencia dictada por el ilustre Procesalista Argentino Prof. Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, sobre los temas:

El Título Ejecutivo - El Régimen de las Excepciones en el Juicio Ejecutivo.

Asunción, de Octubre de 1.990.-

Dr. Antonio Tellechea
Director de la Academia Paraguaya de Estudios Procesales

Prof. Dr. José Alberto Correa
Pdte. de la Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * JUSTICIA ELECTORAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.31[illegible] ASUNCION - PY

00006216

CURSOS INTERNACIONALES

LA LEY

Certifica que

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

ha participado del

"Programa de Actualización en Derecho de Daños"

de 105 horas cátedra, dictado durante el año lectivo 2019, realizado en el marco del Convenio suscripto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asunción, noviembre de 2019

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Director
LA LEY PARAGUAYA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Por cuanto,

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

Ha asistido al "Programa de Actualización en Derecho de Daños" de 105 horas cátedra, realizado durante el año 2019 en el marco del Convenio con La Ley Paraguaya S.A., y dirigido por el Dr. Ricardo Luis Lorenzetti; Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, noviembre de 2019.

Departamento de Posgrado

Director
Ricardo Luis Lorenzetti

IX CONFERENCIA
UNIÓN INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES
El Salvador - Septiembre 2008

otorga el presente

Diploma

MYRIAM CRISTALDO

En reconocimiento a su participación en el
IX CONFERENCIA UNION INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES
El Salvador 2008

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 375
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARAGUAY

aecid Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Viva Paraguay

Ministerio de la Mujer República del Paraguay

Proyecto Gobernabilidad Democrática y Cohesión Social

CERTIFICADO

Miriam Cristaldo

Ha participado en el "Seminario Internacional Sobre Buenas Prácticas en la Gestión de Políticas Públicas de Género", en la Ciudad de Asunción, los dias 23 y 24 de octubre, en calidad de participante.

Carga horaria: 7 horas académicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

AECID

Alberto Quintana
Adjunto al Coordinador General AECID

Gloria Rubin
Ministra de la Mujer

IFES

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Certificado de participación en el Programa de las Elecciones Estadounidenses 2000

Presentado a:

Miriam Cristaldo de Ljubetic

Noviembre 2000

Richard W. Soudriette
Presidente, IFES

COPIA FIEL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Myriam Cristaldo Caballero

Por haber participado del Curso Taller sobre "Programas de estudios: implicancias de su buena elaboración", realizado en el marco del Plan de Capacitación Docente de la Facultad, con una asistencia de 10/10 horas.

Coronel Oviedo, febrero de 2020.

ABG. MYRIAN PÁEZ S.
Directora Académica

MG. LUIS RODAS ROJAS
Decano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

bridge
Building Resources in Democracy, Governance and Elections

Certificado de Participación

Otorgado a:

Myriam Cristaldo Caballero

En reconocimiento por haber participado en la

Formación de Facilitadores (FdF) BRIDGE

8 - 21 Febrero 2018

Asunción, Paraguay

Lluís Juan Rodríguez
Facilitador acreditador

Lourdes González-Prieto
Facilitadora acreditadora

UNITED NATIONS

AEC Australian Electoral Commission

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS

CEAMSO
Centro de Estudios Ambientales y Sociales

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

Miriam Cristaldo

Por haber asistido al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

SEMINARIO TALLER

Liderazgo Político con Perspectiva de Género

en el marco del

Proyecto de Financiamiento Político

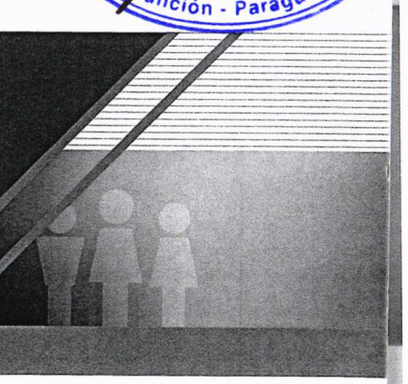

Organizado los días 18 y 19 de setiembre de 2017 por el Proyecto de Financiamiento Político y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el marco del Programa de Democracia y Gobernabilidad de USAID, implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Mónica Pérez dos Santos
Directora General
Proyecto de Financiamiento Político

Mary Hogan
Directora
Programa de Democracia y Gobernabilidad

María Elena Wapenka Galeano
Ministra
Tribunal Superior de Justicia Electoral

INTERNATIONAL IDEA
INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE

Unión Europea

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Otorgado a: **Myriam Cristaldo**

Por haber asistido al Taller **"Estereotipos culturales y liderazgo, con perspectiva de género"**, organizado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA Internacional, con el auspicio del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el marco del proyecto "Promoción de la democracia a través del fortalecimiento de las capacidades de la administración electoral nacional.

Realizado en Asunción, de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo de 2017.

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional

María Elena Wapenka Galeano
Ministra del TSJE

GLOBAL PEACE CONVENTION 2014

ASUNCIÓN, PARAGUAY

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Míriam Cristaldo

Por su participación en la **SEXTA EDICIÓN** del **GLOBAL PEACE CONVENTION** y la
SEGUNDA CUMBRE DE LA MISIÓN PRESIDENCIAL LATINOAMERICANA
"Hacia una Transformación Nacional: Libertad, Prosperidad e Integridad mediante un Liderazgo Moral e Innovador",
los días 19, 20 y 21 de noviembre del 2014
Hotel Bourbon Centro de Convenciones de la Conmebol.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FELITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

SR. JAMES P. FLYNN
PRESIDENTE INTERNACIONAL
GLOBAL PEACE FOUNDATION

SR. THOMAS FEILD
PRESIDENTE
GLOBAL PEACE FOUNDATION
CAPÍTULO PARAGUAY

Organiza

www.globalpeace.org

Global Peace FOUNDATION

FUNDACIÓN EQUIPULAS
Para la Integración Centroamericana

CONFERENCIA LIDERAZGO URUGUAY

MISIÓN PRESIDENCIAL LATINOAMERICANA

IDPPS
Instituto de Desarrollo del Pensamiento PATRIA SOÑADA

ideso
PARAGUAY

INSTITUTO
DEMOCRACIA
Y SOCIEDAD

certifica que

Dra, Myriam Cristaldo

Magistrada - T.E.C. 2a Sala

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

ha participado en el **Seminario de Capacitación** sobre

Democracia e Información:

Transformaciones en la Participación Política y Electoral

realizado en la Ciudad de Asuncion el martes 11 y miercoles 12 de Noviembre de 2014.

Con la participacion de expertos nacionales e internacionales del **Centro Carter** (EE.UU.),

Flacso (Chile), **Dirección Electoral de Argentina**, **Dirección Electoral de Paraguay**.

En el marco del **Convenio de Cooperación** entre el **TSJE** e **IDESO**.

Juan Miguel González Bibolini
Director Académico

Manuel Guanes
Coordinador Programa Democracia

ideso
PARAGUAY

INSTITUTO
DEMOCRACIA
Y SOCIEDAD

certifica que

Dra, Myriam Cristaldo

Magistrada - T.E.C. 2a Sala

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA ELEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

ha participado en el **Seminario de Capacitación** sobre

Democracia e Información:

Transformaciones en la Participación Política y Ele

realizado en la Ciudad de Asuncion el martes 11 y miercoles 12 de Noviembre de 2014.

Con la participacion de expertos nacionales e internacionales del **Centro Carter** (EE.UU.),

Flacso (Chile), **Dirección Electoral de Argentina**, **Dirección Electoral de Paraguay**.

En el marco del **Convenio de Cooperación** entre el **TSJE** e **IDESO**.

Juan Miguel González Bibolini
Director Académico

Manuel Guanes
Coordinador Programa Democracia

ideso

PARAGUAY

INSTITUTO
DEMOCRACIA
Y SOCIEDAD

certifica que

Mirian Cristaldo

ha participado del

Seminario de Capacitación sobre Observación Electoral Internacional

realizado en la Ciudad de Asunción el 21 y 22 de marzo de 2013, con la participación de los expertos internacionales **Raúl Alconada Sempé** (Argentina) y **Pablo Gutierrez Vasquez** (Chile),
en el marco del **Proyecto de Cooperación** entre **IDESO** y el **Tribunal Superior de Justicia Electoral**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Juan Miguel González Bibolini
Director IDESO

Manuel Guanes
Coordinador General Proyecto IDESO-TSJE

Asociación de Jueces del Paraguay

CERTIFICADO

a **MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO**

por su participación en el "**Ciclo de Conferencias sobre Derecho Constitucional**" organizado entre el Centro de Estudios Constitucionales y la Asociación de Jueces del Paraguay llevado a cabo en el Palacio de Justicia, con los siguientes temas: 18 de febrero" **Conflictos y Balance de Derecho"**, 17 de marzo "**Sentencia Arbitraria"**; 16 de abril "**La Supremacía Constitucional y su control"**; 26 de mayo "**La inamovilidad de los Ministros de la C.S.J"**; 11 de junio "**Constitución y Gobierno Democrático"**; 03 de agosto "**Equilibrio de Poderes"**; 30 de setiembre "**El Poder Judicial y sus desafíos"**; 17 de noviembre "**Democracia: ¿Consolidación o Colapso?**" 30 de noviembre "**La Confirmación. Un Derecho Constitucional del Magistrado Judicial**" con una carga horaria de 40 (Cuarenta) Horas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE SOMIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 875
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Telét. 202254
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de noviembre de 2010

Prof. Dr. Daniel Mendonca
Director
Centro de Estudios Constitucionales

Prof. Dr. José Agustín Fernández R.
Presidente
Asociación de Jueces del Paraguay

mira ?uién paga

¿Cómo se financia la política en el Paraguay?

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 175
E. Ayala y Vice Pdte. Sanchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Certificamos que ***MIRIAM CRISTALDO*** .....

Ha participado del Seminario Internacional sobre
FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y SISTEMAS ELECTORALES,
realizado del 30 de Julio al 1 de Agosto de 2007, en el Sheraton Hotel.

Asunción, Paraguay.

.....
SERGIO GUZMÁN
Director Adjunto
USAID - Py

.....
JORGE ABBATE
Director Ejecutivo geAm
Por Grupo Impulsor

FLAM

Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FREITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Otorgan el presente

CERTIFICADO

a *Miryam de Ljubetic*

por su participación en la

Asamblea General Ordinaria de la FLAM

Organizada por la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay,
realizada en Asunción, del 6 al 8 de Marzo de 2002

Valentina Núñez G.
Coordinadora

Delio Vera Navarro
Presidente de la FLAM

Dr. Carlos Fernández Gadea
Presidente de la
Corte Suprema de Justicia

FLAM

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

U. I. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FREITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 20225
Asunción - Paraguay

Otorgan el presente

CERTIFICADO

a *Myriam Cristaldo de Ljubetic*

por su participación en el

Ciclo de Conferencias para Magistrados

Organizado por la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay,
realizado en Asunción, del 6 al 8 de Marzo de 2002

Valentina Núñez G.
Vicepresidenta

Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay

Delio Vera Navarro
Presidente

U. I. M.

UNION INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

Otorgan el presente

CERTIFICADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

a *Miryam de Ljubetic*

por su participación en la

Reunión del Grupo Iberoamericano de la UIM

Organizada por la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay,
realizada en Asunción del 6 al 8 de Marzo de 2002.

Valentina Núñez G.
Coordinadora

Sidnei Beneti
Presidente del Grupo IBA
de la UIM

Delio Vera Navarro
Presidente de la Asociación
de Magistrados Judiciales

ISET
Nuevo Milenio
Educación para el Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

El Instituto de Estudios Terciarios Nuevo Milenio
otorga el presente Certificado

A **Miriam Cristaldo de Ljubetic**

Por su participación en el Seminario
"Planeamiento Estratégico Político"
desarrollado en la ciudad de Asunción, el 7 de julio de 2001.

Lic. Amelio González Pavetti
Instructor

Lic. Eugenio González Aquino
Instructor

Lic. José Agüero Molina
Instructor

Lic. Carlos A. Amarilla, Director General
Instituto Superior de Estudios Terciarios

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EJERCICIO DE LA DOCENCIA

Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Constancia

La Directora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, Abogada MYRIAN EULALIA PÁEZ SOSA, hace constar que la **Prof. Abg. MYRIAN CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO con C.I. Nº 508.771**, se desempeña como Profesora Adjunto de la materia *Partidos y Movimientos Políticos* en la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas desde el año 2012 hasta la fecha.

A pedido de la interesada y para los fines que hubiere lugar se expide la presente en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Myrian Eulalia Páez Sosa
Directora Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que la **Prof. Abg. Myriam Concepción Cristaldo Caballero**, con C.I. Nº 508.771, ha sido designada como docente en la siguiente cátedra, por **Nombramiento en el Escalafón Docente, en virtud a Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes:**----------

1.1. Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 20/2012, de fecha 02 de marzo de 2012. Asignatura: Partidos y Movimientos Políticos. Carrera de Ciencias Políticas. Profesor Adjunto. Categoría U45. Sede Coronel Oviedo. Universidad Nacional de Caaguazú. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Con antigüedad del 01 de marzo de 2012. **Siendo nuevamente designada por medio de la Resolución Consejo Superior Universitario Nº 015/2017 de fecha 26/03/2017 y por Resolución Consejo Superior Universitario Nº 004/2021 de fecha 12/01/2021, hasta la fecha con una antigüedad ininterrumpida en la docencia de (09) nueve años con once meses.**---

A pedido de la interesada y para los fines que hubiere lugar se expide la presente en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidos.----------

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de RR.HH.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBORAYHU HAPY'AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY

Prof. Mg. Luis A. Rodas Rojas
Decano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Constancia de Servicio Docente

El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, Abg. ISABELINO GALEANO NUÑEZ, CERTIFICA: que la Prof. Abg. **MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. Nº 508.771; se desempeña como docente en esta institución, según documentaciones obrantes en los archivos de la Coordinación Académica, en los programas, módulos, años y sedes que se detallan seguidamente:

Programa	Módulo	Tema Desarrollado	Año	Sede
Formación Continua	Diplomado en Derecho Electoral	Inscripciones de Candidaturas. Juzgamiento de elecciones	2019	Asunción
Formación Continua	Diplomado en Derecho Electoral	Justicia Electoral	2021	Asunción

Se expide para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintidós. -

ABG. NATHALIE ROSALÍN ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIA GENERAL

ABG. ISABELINO GALEANO NÚÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

Capitán Víctor Manuel Brizuela 574 e/ Rca. Dominicana y Pitiantuta — Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 21 452 431 - +595 21 222 773 / 4 — www.ej.org.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Centro Internacional de
Estudios Judiciales

CURSO TALLER SOBRE "EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DIRIGIDO A JUECES ELECTORALES"
12 de Diciembre de 2001
Asunción – Paraguay

Poder Judicial
Corte Suprema de Jus

Se otorga el presente certificado a

MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

por su asistencia al Curso Taller sobre ***"El Código de la Niñez y l***
Adolescencia dirigido a Jueces Electorales"*, celebrado el día 12*
diciembre, en el Salón de La Preferida del Hotel Cecilia, en calidad
Participante.

ES COPIA FIEL DEL OR
NOELIA FLEITAS DE OS
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánche
Teléf.: 202254
Asunción - Paragu

Dr. Silvio Rodríguez
Miembro del Tribunal de Apelación del Menor
Consejo Directivo de Capacitación del CIEJ

Dr. Enrique Sosa Elizeche
Ministro de la Corte Suprema de Justicia
Director del CIEJ

EJERCICIO DE LA ABOGACIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría General

Compromiso con la gente

N.S. N°..298

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia Abg. Ximena Martínez Seifart, certifica:

Que, **Myrian Concepción Cristaldo Caballero,** se halla inscripta como Abogada con matrícula N° 409, prestó juramento de Ley en fecha 3 de junio del 1982, según Acta N° 950, no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendida en las causales previstas en el Art. 97 del Código Organizacional Judicial, está habilitada para ejercer la profesión, según documentos obrantes en esta Secretaría General.

A pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado con validez de seis meses, firmado y sellado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veintidós.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

FUNDADO: EL 5 DE JUNIO DE 1942
MANDUVIRA Y 14 DE MAYO - TELEFONO: 441 882
ASUNCION, PARAGUAY

00000016

C E R T I F I C O : Que la Abogada MIRIAM CRISTALDO DE LJUBETICH asociada del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, se desempeña como Miembro Titular del Consejo Directivo de la entidad a partir de Mayo de 1.992 hasta la fecha, y no existe constancia alguna de queja o denuncia en contra de la misma por su ejercicio profesional que pueda comprometer su buen nombre y honor.----------

A pedido de la interesada, expido el presente Certificado, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco.----------

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY
ASUNCION

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000018

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CERTIFICO: que la Dra. Mirian de Ljubetich ha participado en las reuniones de la Comisión de Asuntos Consitucionales, en el estudio de los Proyectos de Ley "QUE REGLAMENTA LA JUSTICIA ELECTORAL" y "CODIGO ELECTORAL".

A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Mayo de 1995.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Luis González Macchi
Diputado Nacional
Presidente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

CED
CENTRO DE
ESTUDIOS
DEMOCRATICOS

00000017

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la Abogada Miriam Cristaldo de Ljubetic fue monitora del Centro de Estudios Democráticos en el área de educación electoral, entrenando a veedores y funcionarios de mesa para las elecciones municipales de 1991.

Por otro lado, la misma prestó su concurso para la realización de seminarios de formación de líderes en el ámbito de la educación para la democracia y la comprensión de la problemática de los gobiernos municipales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Dr. Esteban Caballero Carrizosa
Director Ejecutivo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 7083

Asunción, 5 de Abril de 2018.-

VISTOS: El pedido formulado por los Magistrados Myriam Concepción Cristaldo, Amado Verón Duarte, David Antonio Escobar Ojeda, Carlos Darío Bogado Cuellar, Rubén Ovidio Carmelo Morínigo Arredondo, reúnen los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1113 del 17 de mayo de 2007, dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para acogerse a los beneficios previstos en el último párrafo del Artículo 252 de la Constitución de la República y 8º de sus Disposiciones Finales y Transitorias, la Resolución Nº 1113, del 17 de mayo de 2007, dictada por la Corte Suprema de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, los citados Magistrados han solicitado que se declare su inamovilidad en el ejercicio del cargo. -

Que, el Artículo 252 de la Constitución de la Republica dispone: "De la inamovilidad de los Magistrados. Los Magistrados son inamovibles en cuanto al cargo, a la sede y al grado, durante el término para el cual fueron nombrados. No pueden ser trasladados ni ascendidos sin su consentimiento previo y expreso. Son designados por períodos de cinco años, a contar de su nombramiento. Los magistrados que hubiesen sido confirmados por dos períodos siguientes al de su elección, adquieren la inamovilidad en el cargo hasta el límite de edad establecido para los miembros de la Corte Suprema de Justicia". -

Que, el artículo 8º de las Disposiciones Finales y Transitorias de la Constitución de la República establece: "Los Magistrados Judiciales que sean confirmados a partir de los mecanismos ordinarios establecidos en esta Constitución adquieren la inamovilidad permanente a que se refiere el 2° párrafo del Artículo 252 "De la inamovilidad de los magistrados", a partir de la segunda confirmación." -

Que, por Resolución Nº 1113, del 17 de Mayo de 2007, dictada por la Corte Suprema de Justicia, se establecieron los requisitos que deben darse para la declaración de inamovilidad. -

Que, la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo por Decreto Nº 1951 de la Corte Suprema de Justicia del 17 de noviembre de 2015, fue designada en carácter de Magistrado como Miembro del Tribunal Electoral – Circunscripción Judicial de Capital, función que desempeña hasta la fecha y que corresponde a su segunda confirmación en el ejercicio de la Magistratura. -

Que, el Magistrado Amado Verón Duarte por Decreto Nº 1546 de la Corte Suprema de Justicia del 17 de setiembre de 2013, fue designado en carácter de Magistrado como Miembro del Tribunal de Cuentas, Primera Sala – Circunscripción Judicial de Capital, función que desempeña hasta la fecha y que corresponde a su segunda confirmación en el ejercicio de la Magistratura. -

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

César Antonio Garay

LIC. ANDRÉS CRISTALDO
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

Copia expedida por el Departamento de Legajos
Dirección de Administración de Personal
C.S.J.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°.....7083.....

Que, el Magistrado David Antonio Escobar Ojeda por Decreto N° 2079 de la Corte Suprema de Justicia del 28 de junio de 2016, fue designado en carácter de Magistrado como Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Penal, Primera Sala – Circunscripción Judicial de Caaguazú, función que desempeña hasta la fecha y que corresponde a su segunda confirmación en el ejercicio de la Magistratura. -

Que, el Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar por Decreto N° 1609 de la Corte Suprema de Justicia del 30 de diciembre de 2013, fue designado en carácter de Magistrado como Juez de Paz de Mariano Roque Alonso– Circunscripción Judicial de Central, función que desempeña hasta la fecha y que corresponde a su segunda confirmación en el ejercicio de la Magistratura. -

Que, el Magistrado Rubén Ovidio Carmelo Morínigo Arredondo por Decreto N° 2285 de la Corte Suprema de Justicia del 6 de noviembre de 2017, fue designado en carácter de Magistrado como Juez en lo Penal y de Sentencia – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, función que desempeña hasta la fecha y que corresponde a su segunda confirmación en el ejercicio de la Magistratura. -

Que, en consecuencia, los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1113 del 17 de Mayo del 2007, dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para acogerse a los beneficios previstos en el último párrafo del artículo 252 de la Constitución de la Republica y artículo 8 de sus Disposiciones finales y transitorias. -
Por lo expuesto, -

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- DECLARAR que los Magistrados Myriam Concepción Cristaldo, Amado Verón Duarte, David Antonio Escobar Ojeda, Carlos Darío Bogado Cuellar, Rubén Ovidio Carmelo Morínigo Arredondo, reúnen los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1113 del 17 de Mayo de 2007, dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para acogerse a los beneficios previstos en el último párrafo del Artículo 252 de la Constitución de la República y 8º de sus Disposiciones Finales y Transitorias. -

Art. 2°.- COMUNICAR, lo resuelto al Consejo de la Magistratura. -

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Luis María Benítez Riera
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Ante mí: Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

LIC. ANDRES CRISTALDO
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

Copia expedida por el Departamento de Legajos
Dirección de Administración de Personal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

DECRETO Nº .....1.951.....

POR EL CUAL SE DESIGNA MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, QUINTA SALA DE LA CAPITAL, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE AMAMBAY, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ÑEEMBUCÚ, MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANÁ, AGENTE FISCAL EN LO PENAL PARA LA REGIÓN XII – SAN PEDRO Y SAN ESTANISLAO, DEFENSOR PÚBLICO DE SAN ESTANISLAO, DEFENSOR PÚBLICO DE SAN PEDRO, DEFENSOR PARA ALTO PARANÁ, DEFENSOR PÚBLICO PARA SAN JUAN BAUTISTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES Y DEFENSOR EN LO PENAL PARA SAN JUAN NEPOMUCENO.

Asunción, 17 de Noviembre de 2015.

VISTA: Las Notas C.M. Nos. 294/15 y 305/15 del 12 de octubre de 2015 y 16 de noviembre de 2015 295/15 y 296/15 del 20 y 21 de octubre de 2015, respectivamente, por las que el Consejo de la Magistratura comunicó la integración de las ternas para Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Guairá, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Cordillera, Miembros del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Quinta Sala de la Capital, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Miembros del Tribunal Electoral de Amambay, Miembro Del Tribunal Electoral de Ñeembucú, Miembro del Tribunal Electoral de Alto Paraná, Agente Fiscal en lo Penal para la Región XII – San Pedro y San Estanislao, Defensor Público de San Estanislao, Defensor Público de San Pedro, Defensor para Alto Paraná, Defensor Público Para San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones y Defensor en lo Penal para San Juan Nepomuceno; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

Luis María Benítez Riera
Ministro

Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

LIC. ANDRES CRISTALDO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

Copia expedida por el Departamento de Legajos de Administración de Personal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FREITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf. [illegible]
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

DECRETO Nº ..... 1951 .....

A este efecto, se remitió para consideración de esta Corte la resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que permitió disponer de los medios para un análisis apropiado de los mismos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. 296/94, 609/95, 1562/00, 4423/11 y 5208/14;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D E C R E T A:

Art. 1°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrado al **ABG. LORENZO DERLIS RODRÍGUEZ ELIZAUR,** como Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Guairá.

Art. 2°.- DESIGNAR en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá al **ABG. ANICETO ANIBAL AMARILLA AREVALOS.**

Art. 3°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrado al **ABG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RIOS,** como Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

Art. 4°.- CONFIRMAR en carácter de Magistradas a las **ABOGADAS ELSA ISABEL VICTORIA KETTERMANN DIESEL y MARA LADAN SAMCEVICH,** como Miembros del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa.

Art. 5°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrado al **ABG. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA,** como Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Art. 6°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada al **ABG. CYNTHIA JUDITH RAMÍREZ DE MELGAREJO,** como Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Art. 7°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrado al **ABG. CARMELO AUGUSTO CASTIGLIONI ALVARENGA,** como Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial – Quinta Sala de la Circunscripción Judicial de Capital.

Art. 8°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la **ABG. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO,** como Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA

LIC. ANDRES CRIS
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEG

CUEVAS
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

Copia expedida por el Departamento de Legajos
Dirección de Administración de Personal

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 75 / 2008

Asunción, 20 de noviembre de 2008

VISTA: *La manifestación del Dr. Rafael Dendia Aguayo, de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 8 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero…".----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL****----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf. 202254
Asunción - Paraguay

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 80 / 2008

"Por la que se designa Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009"

Asunción, 30 de diciembre de 2008

VISTA: *La disposición contenida en el artículo 4, numeral 2, de la Ley 635* ***"Que reglamenta la Justicia Electoral", que establece: El Tribunal Superior de Justicia Electoral designará anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente".*----------

CONSIDERANDO:

QUE *por Resolución Presidencia Nº 29 /2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se autoriza el permiso solicitado por la Magistrado Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para ausentarse de su despacho los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.*-----

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

QUE *a fin del cometido de la presente Resolución, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abog. Cenen Casco Oviedo.--*

POR TANTO, *y en mérito de lo expuesto, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral al Ministro* ***Juan Manuel Morales****, y Vicepresidenta a la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo****, para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OCAMPO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 97
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 282254
Asunción - Paraguay

Ante mí:

BENICIO RODRIGUEZ

Juan Manuel Morales S.

Cenen Luis Casco O.
Miembro

Abog. Alajda González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DECRETO Nº...761

POR EL CUAL SE DESIGNA MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMABAY, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYÚ, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ Y SAN PEDRO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ Y CAAZAPA.

Asunción, 21 de noviembre del 2002

VISTAS: Las notas C.M. Nos.414/02, 495/02, 531 de fechas 03/10/2002, 31/10/2002 y 24/10/2002, respectivamente en las que el Consejo de la Magistratura comunica la integración de las ternas para la designación de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones y Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá; y

LIC. ANDRES CRISTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

Que a este efecto, se ha remitido para la consideración de esta Corte la resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los meritos y aptitudes de los distintos candidatos.

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. **296 y 609**; la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D E C R E T A

ART.1º.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala:

DR. PEDRO ALEJANDRO DANIEL HERRERA DUARTE
ABOG. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC
ABOG. GLADYS SUSY LAHAYE DE LEON

ANTONIO FRETES

ENRIQUE A. SOSA E.

RAUL SARENA BRUGADA

WILDO RIENZI GALEANO

JERONIMO IRALA BURGOS

LUIS LEZCANO CLAUDE

FELIPE S. PAREDES

Copia ... por el
Departamento ... Legajos
Dirección de Administración de Personal

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DECRETO Nº 761

ART.2°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa:

ABOG. MIGUEL CHUDYK LYLYK
ABOG. GLORIA ESTRAGO BIEBER
ABOG. PABLO MARIO GONZALEZ RUIZ DIAZ

ART.3°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción:

DR. MIGUEL OSCAR RAMON BAJAC ALBERTINI
ABOG. PABLO LOPEZ VALIENTE
DR. EDUARDO JOSE RIELLA BAÑUELOS

ART.4°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay:

ABOG. HERMES MEDINA OVIEDO
ABOG. TIMOTEO RAUL NIZ PANIAGUA
ABOG. JULIO DAMIÁN PEREZ PEÑA

ART.5°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú:

ABOG. VALENTIN CENTURION MOLINAS
ABOG. FRANCISCO JOSE ZACARIAS CUBILLA
ABOG. BENICIO RODRIGUEZ

ART.6°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro:

ABOG. CARLOS VICTOR JESUS ECHAURI SOTO
ABOG. JOSE MARIA RIOS MARTÍNEZ
ABOG. MANUEL CROSTA ESTECHE

LIC. ANDRES BISTALD
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

ART.7°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú:

ABOG. IRMA IDALINA BENITEZ ALVAREZ
ABOG. JOSE ELIAS ROLON GOIRIS
ABOG. MARCELO ERASMO OCAMPO ROMERO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración

LUIS LEZCANO CLAUDE
ENRIQUE A. SOSA E.
JERONIMO IRALA BURGOS
RAUL SAPENA BRUGADA
ANTONIO FRANCO
FELIPE S. PAREDES
WILDO RIENZI GALEANO
BONIFACIO RIOS AVALOS
CARLOS FERNANDEZ GADEA

Copia expedida por el Departamento de Legajos

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

DECRETO Nº.....757.....

ART.8°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones :

ABOG. ISIDRO EFRAIN FELICIANO CHAPARRO ABENTE
ABOG. CARLOS ALBERTO FRANCO GOMEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

ART.9°.- **DESIGNANSE** en carácter de Miembros del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá :

ABOG. LEONOR GONZALEZ PORTILLO
ABOG. CENEN LUIS CASCO OVIEDO
ABOG. NIDIA MARÍA VICTORIA ARGUELLO DE GARCETE

ART.10°.- **FIJAR** audiencia el día miércoles 27 de noviembre del año dos mil dos, a las 8:30 horas a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor .-

ART. 11°.- **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese y publíquese.

LUIS LEZCANO CLAUDE

ENRIQUE A. SOSA E.

RAUL SAPENA BRUGADA

WILDO RIENZI GALEANO

FELIPE S. PAREDES

JERONIMO IRALA BURGOS

BONIFACIO RIOS AVALOS

ANTONIO FRETES

CARLOS FERNANDEZ GADEA
PRESIDENTE

Abog. y N.P. MARIA BELLMAR CASAL
Secretaria General

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

LIC. ANDRES CRISTALDO
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS - C.S.J.

Copia expedida por el
Departamento de Legajos
Dirección de Administración de Personal
C.S.J.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

DECRETO Nº 41

Gonzalo Sosa Ortiz
Secretario

POR EL CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL.-

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

Asunción, 24 de Noviembre de 1.995.-

VISTA: La nota C.M.Nº 472/95 en la que el Consejo de la Magistratura comunica que en su sesión de fecha 09 de noviembre del presente año ha constituido las ternas requeridas para la designación de los integrantes de Tribunal Electoral de la Capital; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

Que a este efecto, se ha remitido para la consideración de esta Corte la Resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron orígen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos postulantes, lo cual se ha cumplido con tal documentación.

LIC. ANDRES ORIS
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEGAJ

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nºs. 296 y 609 y 635; la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DECRETA

ART.1º.- **DESIGNASE** a los Abogados **PEDRO ALEJANDRO HERRERA DUARTE, GLADYS SUSI LAHAYE DE LEON** y ...///

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

NUÑEZ R.
General

ELIXENO AYALA

WILDO RIENZI GALEANO

FELIPE S. PAREDES

CARLOS FERNANDEZ GADEA

RAUL SAPENA [illegible]

JERONIMO IRALA BURGOS

LUIS [illegible] CLAUDE

Copia extraída por el Departamento de Legajos

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..// **MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO DE LJUBETIC**
en calidad de Miembros del Tribunal Electoral de la Capital.

ART. 2°.- **FIJAR** audiencia el día Jueves 30 de Noviembre del año en curso, a las 8.30 horas a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor .-

ART. 3°.- **ANOTESE**, regístrese, notifíquese y publíquese.-

ELIXENO AYALA

WILDO RIENZI GALEANO

FELIPE S. PAREDES

CARLOS FERNANDEZ GADEA

RAUL SAPENA BRUGADA

JERONIMO IRALA BURGOS

OSCAR PACIELLO C.
PRESIDENTE

LUIS LEZCANO CLAUDE

VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Secretario General

ENRIQUE A. SOSA E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

LIC. ANDRES CRISTALDO
JEFE
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS - C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS
Dirección de Administración de Personal

Copia expedida por el
Departamento de Legajos
Dirección de Administración de P...

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 122 /2021

"POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS MAGISTRADOS ELECTORALES QUE ATENDENRÁN DURANTE LA FERIA JUDICIAL DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022"

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTA: la Resolución TSJE N° 109/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2022; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley N° 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; g) Ejercer la superintendencia con potestad disciplinaria sobre toda la organización electoral de la Republica; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, el Título XI de las Ferias Judiciales, de la Ley N° 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley N° 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse, durante la Feria Judicial, el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

QUE, la resolución mencionada en el visto de la presente, resuelve disponer el régimen de feria judicial durante el mes de enero de 2022, para los magistrados de los Tribunal y Juzgados Electorales de la República; como así también, para los funcionarios judiciales en general.----------

QUE, por ausencia de uno de sus miembros, este tribunal se integra con la magistrada electoral Myriam Cristaldo, miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJ

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.H

DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Myriam Cristaldo

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 122 /2021

R E S U E L V E:

1) **DESIGNAR** a los miembros de los Tribunales Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2022.**------

Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala.----------

▪ Abg. Lilian Lorena Rojas de Cardozo, desde el 15 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala.----------

▪ Abg. Miryam Cristaldo, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

▪ Abg. Santiago González Bibolini, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

▪ Abg. Guillermo Casco, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

2) **DESIGNAR** a los Jueces Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2022.**----------

▪ Abg. Fabiana Marín, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Primer Turno**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 14 de enero de 2022, e interinará los **Juzgado Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Segundo Turno y del Departamento de Central**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 14 de enero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

▪ Abg. María del Carmen Novias, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Segundo Turno**, desde el 15 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará los **Juzgado Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Primer Turno y del Departamento de Central**, desde el 15 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

▪ Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de San Pedro**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará el **Juzgado Electoral de la Circunscripción Judicial del Departamento de Concepción**, desde el 06 de enero de 2022, hasta el 11 de febrero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dpto. de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH

SECRETARÍA GENERAL

Myriam Cristaldo

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 122 /2021

▪Abg. Adriana Narváez, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Guaira**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

▪Abg. Marta Sarubi, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Caazapá**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.----------

▪Abg. Teresita Clotilde Martínez Martínez, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará el **Juzgado Electoral de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caaguazú**, desde el 03 de enero de 2022, hasta el 28 de enero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

▪Abg. Catalina Baran Wasilezuk, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará los **Juzgados Electorales de las Circunscripciones Judiciales de los Departamentos de Misiones**, desde el 03 de enero de 2022, hasta el 21 de enero de 2022 y **el de Ñeembucú**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

▪Abg. Rosana Marilet Bogado Miltos, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Canindeyú**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará los **Juzgados Electorales de las Circunscripciones Judiciales de los Departamentos de Alto Paraná**, desde el 03 de enero de 2022, hasta el 17 de enero de 2022 y **el de Amambay**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

▪Abg. Ariel Teodoro Romero Orue, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Paraguarí**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022.-

▪Abg. Pedro Ricardo Arias, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón**, desde el 01 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2022, e interinará el **Juzgado Electoral de la Circunscripción Judicial del Departamento de Alto Paraguay**, desde el 06 de enero de 2022, hasta el 11 de febrero de 2022. Sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

JUSTICIA ELECTORAL Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

3) COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Secretaría Judicial, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Sala de Magistrados con cargo de poner la presente resolución, a conocimiento de todos los Tribunales y Juzgados Electorales de la República.----------

4) CUMPLIDO, archívese.----------

JUSTICIA ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL

Myriam Cristaldo

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

Ante mí:
TSJE/SG/LC/GI

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Notificaciones

Asunción, 18 de noviembre de 2020

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO/ C.I. Nº 508771
Personal Permanente

NOTIFÍCOLE; Que, según ***RESOLUCIÓN DGAF / PRESIDENCIA Nº 567/2020,*** *de fecha 21 de octubre de 2020, se designan funcionarios permanentes y personal contratado como Delegados Electorales para cumplir funciones en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 -2023, conforme al Organigrama de Elecciones aprobado por Resolución TSJE Nº 138/2019.----------*

Cumplirá funciones como COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR GENERAL, en el Distrito de Asunción, Local de Votación: Secretaria Nacional de Deportes.----------

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL * DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS *

Lic. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 19-11-2020

Hora:

Firma:

Aclaración: Sergio Recalde

Notificada por:

RRHH/ag

Av. Eusebio Ayala Nº 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180493 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Centenario de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 567 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO COMO DELEGADOS ELECTORALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PERIODO 2020 – 2023, CONFORME AL ORGANIGRAMA GENERAL DE ELECCIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN TSJE N° 138/2019.----------

1 / 26

Asunción, 21 de octubre de 2020

VISTO: *La nota presentada por las Direcciones de Recursos Electorales y Logística Electoral, por la cual elevan la nómina del plantel de funcionarios permanentes y contratados que cumplirán funciones en los locales de votación habilitados para las Elecciones de Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 – 2023, para su aprobación, acorde con el Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 138/2019; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 296/94, "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", "De la Elección de los Representantes de los abogados", en su artículo 19, establece: "De la convocatoria y plazo de las elecciones. La elección de los abogados matriculados, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes, se realizará en comicios que serán convocados por la Corte Suprema de Justicia (...). ----------*

Que por Resolución N° 8209/2020, de fecha 08 de julio de 2020, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia resuelve: "Art. 1° Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 7.989 del 07 de abril de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, en lo que respecta a la fecha de elección de representantes para el Consejo de la Magistratura fijando la fecha de elecciones el día 21 de noviembre de 2020".----------

Que por Resolución TSJE N° 20 de fecha 16 de julio de 2020, se establece el Cronograma Electoral para las Elecciones de Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura en el Periodo 2020-2023, a realizarse el día sábado 21 de noviembre de 2020, para el cual se utilizarán las máquinas de votación electrónicas arrendadas en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 01/2019.----------

Que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral tiene potestad de tomar las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica institucional.----------

Que corresponde designar a funcionarios permanentes y contratados que coordinarán las actividades a desarrollarse en los locales de votación habilitados, acorde con los cargos del Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 138/2019 y conforme a la

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Electorales *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJ

JUSTICIA ELECTORAL Coordinación de Procesos Internos D.G.A.F.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Coord. de Procesos Internos y Autenticación de Documentos Administrativos

Evelyn Legajos Permanentes - RR.HH

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Abg. Luis F. Cabrera R. Secretario General TSJE

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Soma M. Ljubetic de Amarilla

NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779

CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848

TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 567 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO COMO DELEGADOS ELECTORALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PERIODO 2020 – 2023, CONFORME AL ORGANIGRAMA GENERAL DE ELECCIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN TSJE N° 138/2019.----------

nómina remitida por las Direcciones de Recursos Electorales y Logística Electoral, para la preparación, distribución y utilización de las máquinas de votación, materiales, documentos y útiles electorales y su posterior repliegue, a los efectos de garantizar el óptimo desarrollo de la jornada electoral, la transparencia y credibilidad que caracterizan a la Institución. ----------

Que la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4°, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE N° 66 de fecha 18 de septiembre de 2019, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR funcionarios permanentes y personal contratado que prestan servicios en la Sede Central como Delegados Electorales para cumplir funciones en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 – 2023, en los locales de votación habilitados en la ciudad de Asunción, acorde con el Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 138/2019, conforme a la nómina obrante en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° DESIGNAR funcionarios permanentes y personal contratado que prestan servicios en la Sede Central como Delegados Electorales para cumplir funciones en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 – 2023, en los locales de votación habilitados en el interior del país, acorde con el Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 138/2019, conforme a la nómina obrante en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.----------

JUSTICIA ELECTORAL Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUSTICIA ELECTORAL D.G.A.F. Dirección de Documentos Administrativos

ALICIA GÓMEZ AVEIRO
Coord. de Procesos Internos y Autenticación de Documentos Administrativos

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 567 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO COMO DELEGADOS ELECTORALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PERIODO 2020 – 2023, CONFORME AL ORGANIGRAMA GENERAL DE ELECCIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN TSJE N° 138/2019.----------

3 / 26

Art. 3° *DESIGNAR funcionarios permanentes y personal contratado que prestan servicios en las Oficinas Distritales, Tribunales y Juzgados Electorales del interior del país como Delegados Electorales para cumplir funciones en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 – 2023, en los locales de votación habilitados en el interior del país, acorde con el Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 138/2019, conforme a la nómina obrante en el Anexo III que forma parte de la presente Resolución.----------*

Art. 4° *DISPONER el pago de bonificaciones y gratificaciones a los funcionarios permanentes y personales contratados designados en el Anexo III, según disponibilidad presupuestaria.----------*

Art. 5° *ESTABLECER la vigencia de la presente Resolución a partir del 1 de octubre de 2020.----------*

Art. 6° *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
D.G.A.F.
Control de Procesos Internos y Autenticación de Documentos Administrativos

23 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA GIMÉNEZ AVERO
Contrl. de Procesos Internos y
Autenticación de Documentos
Administrativos

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Contralor de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 567 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO COMO DELEGADOS ELECTORALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PERIODO 2020 – 2023, CONFORME AL ORGANIGRAMA GENERAL DE ELECCIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN TSJE N° 138/2019.----------

7 / 26

COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	ROCIO JARA LOPEZ	4.874.665
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	FULVIA EIRAMI LLANO RAMIREZ	4.682.210
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	ALEXIS DANIEL ROA MEZA	4.644.622
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	MARISA LEZCANO OTAZU	3.932.494
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	LEONARDO DUARTE	2.808.712
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	FELIX RAMON FERREIRA ROJAS	4.610.785
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	CESAR JAVIER AGUILERA	3.723.561
COORDINADOR DE PREVENCION DE RIESGOS	CRISTIAN JOEL CASADO AQUINO	2.678.484

DEPARTAMENTO: CAPITAL DISTRITO: ASUNCION

LOCAL DE VOTACION: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD
COORDINADOR GENERAL	ANUNCIACION AGUERO GONZALEZ	1.547.100
COORDINADOR GENERAL	NORMA TERESA OCAMPOS VDA DE TELLEZ	2.026.100
COORDINADOR GENERAL	WILSER ARIEL AYALA BARRETO	3.849.620
COORDINADOR GENERAL	JOSE MARIA RIVERO ESPINOZA	4.618.562
COORDINADOR GENERAL	FERMINA DE JESUS VELAZQUEZ DE ZORRILLA	1.544.210
COORDINADOR GENERAL	MARIA DELICIA BENITEZ ENRIQUEZ	4.328.781
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR GENERAL	MYRIAN CONCEPCION CRISTALDO CABALLERO	508.771
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR	MARTIN MENDARO ARIAS	1.115.848
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR	JOSE MARIA RIVERO ESPINOZA	4.618.562
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR	JUAN JOSE ARANDA	3.977.616
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO TITULAR	HUGO RENE CAZAL CANDIA	4.867.047
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO ADJUNTO	MARGARITA TORRES GONZALEZ	1.319.884
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO ADJUNTO	LUCILA JUANA ESPERANZA GRANJE BENITEZ	3.673.198
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO ADJUNTO	ADA STEFANNY NUÑEZ GIMENEZ	5.215.698
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO ADJUNTO	MARTIN ARNALDO CACERES MONGELOS	1.774.479
COORDINADOR ELECTORAL - DELEGADO ADJUNTO	MARCELO BENJAMIN VILLAGRA BOICETTA	3.181.192
COORDINADOR INFORMATICO	ENRIQUE DANIEL FERREIRA RODRÍGUEZ	5.396.362
COORDINADOR TREP – CTX	ASMI GABRIEL COLMAN MARTINEZ	4.657.577
COORDINADOR TREP – CTX	CHRISTIAN DAVID LARROZA BORJA	1.700.963
COORDINADOR TREP – CTX	EDUARDO JOSE HUERTA BARRIOS	3.685.516

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RRHH

JUSTICIA ELECTORAL ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

D.G.A.F.

Coordinación de Procesos Internos, Autenticación de Documentos Administrativos

LUCIA GOMEZ AVERO
Coord. de Procesos Internos y Autenticación de Documentos Administrativos

Abg. Luis F. Cabrera B.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Comisionados, Directores y Jefes

Asunción, 10 de julio de 2019

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por* ***RESOLUCIÓN RECURSOS HUMANOS / PRESIDENCIA Nº 260 / 2019*** *de fecha 09 de julio de 2019, ha resuelto, entre otros y en su parte pertinente, cuanto sigue:* ***1) AUTORIZAR... 2) INTERINAR*** *el Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, con la magistrada electoral Myrian Concepción Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia de la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre.* ***3) COMUNICAR*** *a los Tribunales Electorales pertinentes, a la Dirección de Recursos Humanos y a quien más corresponda.* ***4) CUMPLIDO,*** *archívese. Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abg. Luis Cabrera (Secretario General del TSJE).----------***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

Dirección de Recursos Humanos

Jo. Natalia K. Almirón
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 11/07/2019.-

Hora: 12:10

Firma:

Aclaración: CINTYA MARTINEZ.-

Notificada por:

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

RRHH/fa

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN RECURSOS HUMANOS / PRESIDENCIA Nº 260 /2019

Asunción, 9 de julio de 2019

VISTA: la nota presentada por la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre, Miembro – Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, en fecha 09 de julio de 2019, con mesa de entrada número 1184/2019; y----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, por la nota mencionada en el vista de la presente resolución, la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre, solicita reposo medico, por 72 horas.----------

QUE, teniendo presente las competencias fundamentales de los órganos jurisdiccionales, establecidas en las normativas electorales, corresponde designar un magistrado electoral interino en el Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, salvaguardando el normal y eficiente funcionamiento del mismo.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

RESUELVE:

1) AUTORIZAR el usufructo de reposo médico a la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre, Miembro – Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, desde el día martes 09 de julio hasta el jueves 11 de julio de 2019.----------

2) INTERINAR el Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, con la magistrada electoral Myrian Concepción Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia de la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre.----------

3) COMUNICAR a los Tribunales Electorales pertinentes, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quien más corresponda.----------

4) CUMPLIDO, archívese.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Ante mí:

Ing. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Primo José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Comisionados, Directores y Jefes

Asunción, 20 de mayo de 2019

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por medio de la* ***RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 53/2019*** *de fecha 20 de mayo de 2019, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue:* ***1. DESIGNAR*** *a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Abg. Myriam Cristaldo, en representación del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, que se llevarán a cabo el domingo 16 de junio del año en curso y cuyo Programa de Observación se llevara a cabo del 13 al 17 de junio de 2019, en la República de Guatemala.* ***2. ORDENAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes al pago de viático.* ***3. COMUNICAR*** *a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quien más corresponda.* ***4. ARCHIVAR.*** *Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abg. Luis Cabrera (Secretario General del TSJE).----------***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Dirección de Recursos Humanos
Lic. Fabricio Rossel
Director Adjunto de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma.

Fecha: 22/05/2019
Hora: 10'3
Firma:
Aclaración: CINTYA MARTINEZ -
Notificada por:

RRHH/fa

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Andrilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Comisionados, Directores y Jefes

Asunción, 29 de marzo de 2019

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Abg. Myriam Concepción Cristaldo
Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por* ***RESOLUCIÓN TSJE Nº 19/2019*** *de fecha 28 de marzo de 2019, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue: 1)* ***AUTORIZAR...*** *2)* ***INTEGRAR*** *Tribunal Electoral de la circunscripción judicial de Alto Paraná y Canindeyú, con la magistrada electoral Myriam Cristaldo, miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia del magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla. 3)* ***COMUNICAR*** *a los Tribunales Electorales de las Circunscripciones pertinentes, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda. 4)* ***CUMPLIDO,*** *archívese. Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE); Alberto Ramírez Zambonini (Vicepresidente del TSJE); María Elena Wapenka Galeano (Miembro del TSJE); Ante mí: Abg. Lourdes Raquel Rojas (Secretaria Judicial del TSJE).-----***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

Dirección de Recursos Humanos
Francisco Dimedo
Director Adjunto
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL · Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 03/04/2019.-
Hora: 13:33
Firma:
Aclaración: CINTYA MARTINEZ -
Notificada por:

RRHH/fa

Av. Eusebio Ayala Nº 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180221 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 19 /2019

Asunción, 28 de marzo de 2019

VISTA: la nota presentada en fecha 26 de marzo del presente año, con mesa de entrada número 590/2019, por el magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla, miembro del Tribunal Electoral de la circunscripción judicial de Alto Paraná y Canindeyú; y----------

CONSIDERANDO:

QUE, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6, incisos "a", "g" y "u", de la Ley Nº 635/95 y sus concordantes, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en uso de sus facultades, es el encargado de adoptar las providencias requeridas para el mejor cumplimiento de las finalidades que le asignan esta ley y el Código Electoral.-

QUE, por la nota mencionada en el vista de la presente resolución, el magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla, solicita el usufructo de sus vacaciones a partir del lunes 01 de abril hasta el viernes 17 de mayo de 2019 y solicita también la correspondiente integración del órgano jurisdiccional.----------

POR TANTO y conforme a las disposiciones legales precedentes, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

RESUELVE:

1) AUTORIZAR el usufructo de sus vacaciones al magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla, desde el lunes 01 de abril hasta el viernes 17 de mayo de 2019.----------

2) INTEGRAR Tribunal Electoral de la circunscripción judicial de Alto Paraná y Canindeyú, con la magistrada electoral Myriam Cristaldo, miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia del magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla.----------

3) COMUNICAR a los Tribunales Electorales de las circunscripciones pertinentes, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda.----------

4) CUMPLIDO, archívese.----------

Ante mí:

Alberto Ramírez Zambonin

María Elena Wapenka Galeano

Fátima José Bestani

Andes Raquel Reyes
Secretaria Judicial

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL *
TSJE/SG/PM/GI

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Comisionados, Directores y Jefes

Asunción, 27 de diciembre de 2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Abg. Myriam Concepción Cristaldo
Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por medio de la* ***RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 97/2018*** *de fecha 27 de diciembre de 2018, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue: 1)* ***DESIGNAR*** *a los Miembros de los Tribunales Electorales, quienes cumplirán funciones durante la* ***Feria Judicial del mes de enero del año 2019:*** *... Abg. Myriam Concepción Cristaldo, magistrada electoral del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, desde el 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019... 3)* ***COMUNICAR*** *a la Dirección de Recursos Humanos, con cargo de poner la presente resolución a conocimiento de todos los Tribunales y Juzgados Electorales de la república, a la Secretaría Judicial y a quien más corresponda. 4)* ***CUMPLIDO****, archívese. Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abg. Paola Molinas B. (Secretaria General del TSJE).---------***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

Dirección de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 3/01/2019
Hora: 10:35 hs
Firma:
Aclaración: Gito CRISTALDO
Notificada por:

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

RRHH/la

Av. Eusebio Ayala Nº 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180221 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 97 /2018

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTA: La Resolución DGAF/TSJE Nº 112/2018 que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2019; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el artículo 4, inciso 3), de la Ley Nº 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u", del artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes.------

QUE, el Título XI de las Ferias Judiciales, de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse, durante la Feria Judicial, el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**----------

R E S U E L V E:

1) **DESIGNAR** a los Miembros de los Tribunales Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2019**:------

- Abg. Lilian Lorena Rojas de Cardozo, magistrada electoral del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, desde el 16 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.----------
- Dr. Godofredo Alfonso Fleitas Valdez, magistrado electoral del Tribunal Electoral de Ñeembucú, desde el 16 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.--------
- Dr. Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte, magistrado electoral del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Jaime José Bestard

1/2

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ejubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 97 /2018

▪ Abg. Julio Damián Pérez Peña, magistrado del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, desde el 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019. ----------

▪ Abg. Miryam Concepción Cristaldo, magistrada electoral del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, desde el 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.----------

▪ Abg. Víctor Ramón Caroni Barrios, magistrado del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá, desde el 01 de enero de 2019 al 15 de enero de 2019.----------

2) **DESIGNAR** a los Jueces Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2019**:----------

▪ Abg. Fabiana Marín, Jueza Electoral de la Capital – Primer Turno, desde el 01 de enero de 2019 al 15 de enero de 2019. ----------

▪ Abg. Pedro Ricardo Arias, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón, desde el 16 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.-

▪ Abg. Modesto Núñez, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Central, desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019. ----------

▪ Abg. Ariel Teodoro Romero Orué, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, desde el 16 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019.----------

▪ Abg. Catalina Barán Wasilezuk, Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, desde el 01 de enero de 2019 al 15 de enero de 2019.----------

▪ Abg. Juan F. Vera Zárate, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019. ----------

3) **COMUNICAR** a la Dirección de Recursos Humanos, con cargo de poner la presente resolución a conocimiento de todos los Tribunales y Juzgados Electorales de la república, a la Secretaría Judicial y a quien más corresponda.----------

4) **CUMPLIDO**, archívese.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Ante mí:
TSJE/SG/PM/GI

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Jaime José Bestard

2/2

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Comisionados, Directores y Jefes

Asunción, 02 de noviembre de 2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por medio de la* ***RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 84/2018*** *de fecha 31 de octubre de 2018, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue:* ***1. DESIGNAR*** *a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala Myriam Cristaldo, para participar de la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.* ***2. ORDENAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes a la compra de boleto aéreo y al pago de viáticos, según corresponda, del 6 al 10 de noviembre del 2018.* ***3. COMUNICAR*** *a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a quien más corresponda.* ***4. ARCHIVAR.*** *Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abg. Paola Molinas B. (Secretaria General del TSJE).----------***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Dirección de Recursos Humanos
Lic. Eliana Yusfrán Vaesken
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 05/11/2018
Hora: 11:52
Firma:
Aclaración: CINTYA MARTINEZ
Notificada por:

RRHH/fa

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 770
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 84 /2018

Asunción, 31 de octubre de 2018

VISTA: La carta invitación cursada por el Secretario (a.i.) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Don Gerardo de Icaza; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el artículo 4, inciso 3), de la Ley Nº 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95 "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral". ----------

QUE, en la nota enviada por el Secretario (a.i.) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de Estados Americanos (OEA), Don Gerardo de Icaza, se extiende invitación para participar de la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.----------

QUE, en ese sentido, se ha designado a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala Myriam Cristaldo, a fin de representar al Tribunal Superior de Justicia Electoral en el acto de referencia del 6 al 10 de noviembre del año en curso.-

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-------

R E S U E L V E:

1. **DESIGNAR** a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala Myriam Cristaldo, para participar de la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana. ----------

2. **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes a la compra de boleto aéreo y al pago de viáticos, según corresponda, del 6 al 10 de noviembre del 2018.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 84 /2018

3. **COMUNICAR** a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda. ----------

4. ARCHIVAR.----------

Jaime José Bestard

ANTE MI:
TSJE/SG/PM/JB

Abg. Paula Molinas M.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME A LO ANTERIOR

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 624 /2018

Asunción, de setiembre de 2018

VISTA: La carta invitación cursada por el Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Federativa del Brasil, Luiz Fux; y----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, en la nota enviada por el Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Federativa del Brasil, Luiz Fux, se extiende invitación para participar del Programa de Visitantes Internacionales por ocasión de las próximas Elecciones Generales de Brasil, cuando estarán en disputa los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y del Distrito Federal, Senadores, Diputados Federales y Diputados Estatales y Distritales.----------

QUE, en ese sentido, se ha designado a la Ministra María Elena Wapenka y a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Abg. Myriam Cristaldo, a fin de representar al Tribunal Superior de Justicia Electoral en el acto de referencia del 05 al 08 de octubre del año en curso.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.---------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Ministra María Elena Wapenka y a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Abg. Myriam Cristaldo, para participar del Programa de Visitantes Internacionales por ocasión de las próximas Elecciones Generales de Brasil, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia emtre los días 05 y 07 de octubre de 2018.----------

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 67 /2018

2. **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes a la compra de boleto aéreo y al pago de viáticos, según corresponda, del 05 al 08 de octubre del 2018.----------

3. **COMUNICAR** a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a quien más corresponda.----------

4. **ARCHIVAR**.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Ante mi:
TSJE/SG/PM/PP

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Asistencia Directores y Jefes

Asunción, 06 de noviembre de 2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Abg. Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por medio de la* ***RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 105/2017*** *de fecha 3 de noviembre de 2017, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue: 1)* ***AUTORIZAR*** *a la Dra. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, a suscribir el Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay en calidad de Testigo de Honor, en razón a la entrega de dicho documento, firmado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en ocasión de su participación en la IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Allende – México. 2)* ***COMUNICAR*** *a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, y a quien más corresponda. 3)* ***ARCHIVAR.*** *Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abog. César Rossel (Encargado de Despacho de la Secretaría General).--***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Dirección de Recursos Humanos
Alfredo Mancuello
Director Adjunto
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 07/11/2017

Hora: 09:40

Firma:

Aclaración: CINTYA MARTINEZ

Notificada por:

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

JE/RRHH/VE/na

Legajos Permanentes - RR.HH.

Chuchío, Acuña Nº 2750 c/Santa Cruz de la Sierra – Tel: (+595 21) 6180221 – Asunción – Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

Sonia M. Ejubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 105 /2017

Asunción, 3 de noviembre de 2017

VISTO: El Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, la Resolución TSJE Nº 257/2017, de fecha 11 de agosto de 2017, aprueba el proceso del Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay.----------

QUE, por la Resolución Presidencia Nº 96/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, se resuelve designar a la Dra. Myriam Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, como representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.----------

QUE, se ha designado a la Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, Dra. Myriam Cristaldo, para suscribir el Convenio en calidad de testigo de honor, en razón de que la misma hará entrega de dicho documento, firmado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.----------

POR TANTO, conforme a lo establecido en las disposiciones legales precedentes, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

1/2

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELEF. [illegible] - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 105 /2017

R E S U E L V E:

1) **AUTORIZAR** a la Dra. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, a suscribir el Convenio General de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay en calidad de Testigo de Honor, en razón a la entrega de dicho documento, firmado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en ocasión de su participación en la IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Allende – México.----------

2) **COMUNICAR** a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, y a quien más corresponda.----------

3) **ARCHIVAR.**----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Ante mí:
TSJE-SG/PM

Jaime José Bestard

Abog. CÉSAR ROSSEL
Encargado
Secretaría General

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Masso
Legajos Permanentes - R.R.H.H.

2/2

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Gaberle de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Asistencia Directores y Jefes

Asunción, 25 de octubre de 2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Abg. Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

NOTIFÍCOLE, *que el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *por medio de la* ***Resolución PRESIDENCIA Nº 96/2017*** *de fecha 23 de octubre de 2017, ha resuelto, entre otros, y en su parte pertinente cuanto sigue:* ***1. DESIGNAR*** *a la Dra. Myriam Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, como representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.* ***2. ORDENAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes al pago de viáticos, según corresponda, del 7 al 12 de noviembre de 2017.* ***3. COMUNICAR*** *a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda.* ***4. ARCHIVAR.*** *Fdo.:* ***Jaime José Bestard (Presidente del TSJE). Ante mí: Abg. Paola Molinas B. (Secretaria General).-------***

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

Dirección de Recursos Humanos
Francisco Olmedo
Director Adjunto
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 26/10/2017

Hora: 10:24

Firma:

Aclaración: CINTYA MARTINEZ.-

Notificada por:

JE/RRHH/VE/na

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 96 /2017

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTA: La carta invitación cursada por la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Doña Janine Otálora Malassis, y por el Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, Don Daniel Zovatto; y----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, la invitación, cursada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.----

QUE, en ese sentido, se ha designado a la Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, Dra. Myriam Cristaldo, a fin de participar en los actos de referencia en representación de este tribunal.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.---

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA ★

Jaime José Bestard

Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 96 /2017

R E S U E L V E:

1. **DESIGNAR** a la Dra. Myriam Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, como representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.----------

2. **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes al pago de viáticos, según corresponda, del 7 al 12 de noviembre de 2017.----------

3. **COMUNICAR** a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda.----------

4. **ARCHIVAR**.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Jaime José Bestard

Ante mi:
TSJE/SG/PM/PP

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME AL ORIGINAL

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos
Asistencia Directores y Jefes

Asunción, 26 de junio de 2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Abg. Myriam Concepción Cristaldo Caballero
Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

***NOTIFÍCOLE**; Que, por disposición resolutiva de la más Alta Autoridad Administrativa de este Organismo Jurisdiccional Electoral del Estado, se la **DESIGNA** como representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la Misión Electoral de UNIORE para las Elecciones Primarias de la República de Chile, del 29 de junio al 3 de julio de 2017.*----------

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Francisco Olmedo
Director Adjunto
Dirección de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 25-06-17
Hora: 12:30 hs
Firma: Myriam Cristaldo
Aclaración:
Notificada por:

JE/RRHH/VE/na

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO
*****

MEMORANDO TSJE/DRIP/RI N° 391 /2017

Asunción, 26 de junio del 2017

PARA: **Lic. Virginia de Hachen,** Directora
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DE: **Abg. Gabriela Sanabria**, Directora
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO.

ASUNTO: Informar designación.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al momento de saludarla cordialmente, a fin de remitirle adjunto copias de las Resoluciones Presidencia N° 51/2017 y N° 52/2017, por la cual se designan representantes del TSJE a la ***Ministra del TSJE, Doña Maria Elena Wapenka; a la Magistrada Electoral, Dra. Myriam Cristaldo y a la Jefa de Gabinete de Despacho, Lic. Ana María Sanabria*** para participar de la Misión Electoral de UNIORE para las Elecciones Primarias de la República de Chile, que se celebrará el 2 de julio del corriente y cuya agenda de trabajo se desarrollará del 29 de junio al 3 de julio del corriente año, en la ciudad de Santiago de Chile (Chile).

Al respecto se informa que está prevista la salida de las personas de referencia el día jueves 29 de junio y el retorno para día 3 de julio.

Atentamente,

Adjunto: Resolución Presidencia N° 51/2017;
Resolución Presidencia N° 52/2017;
Anexos VI.

TSJE/DRIP/rr

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Av. Eusebio Ayala N° 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180217 - Asunción – Paraguay
protocolo@tsje.gov.py - www.tsje.gov.py

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 52 /2017

Asunción, 23 de junio de 2017

VISTA: La carta invitación cursada por el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, Don Patricio Valdes Aldunate y el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile, Don Patricio Santamaría Mutis; y----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR HH.

QUE, en la carta mencionada en el vista de la presente resolución, se extiende invitación para participar de la Misión Electoral de UNIORE para las Elecciones Primarias de la República de Chile que se llevará a cabo el 2 de julio del corriente año y cuya agenda de trabajo se desarrollará en la ciudad de Santiago – Chile, del 29 de junio al 3 de julio del 2017.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

QUE, en ese sentido, se ha designado a la Ministra María Elena Wapenka Galeano, en su calidad de Presidente de la Unión Interamericana de Organismos Electorales – UNIORE y a la Magistrada Electoral, Dra. Myriam Cristaldo Caballero, a fin de representar al Tribunal Superior de Justicia Electoral en el acto de referencia.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.---

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 52 /2017

R E S U E L V E:

1. DESIGNAR a la Ministra María Elena Wapenka Galeano y a la Magistrada Electoral Dra. Myriam Cristaldo Caballero, para participar de la Misión Electoral de UNIORE para las Elecciones Primarias de la República de Chile, a realizarse el 2 de julio de 2017.----------

2. ORDENAR a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes a la compra de boleto aéro y al pago de viático a la Ministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral, María Elena Wapenka Galeano, y a la Magistrada Electoral, Dra. Myriam Cristaldo Caballero, atendiendo que la agenda de trabajo se desarrollará del 29 de junio al 3 de julio de 2017 en la ciudad de Santiago - Chile.----------

3. COMUNICAR a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a quien más corresponda.----------

4. ARCHIVAR.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA *

Ante mi:
TSJE/SG/PM/PP

Jaime José Bestard

~~Abog. Paola Molinas B.~~
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 443 */2017*

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

1 / 2

Asunción, 11 de abril de 2017

VISTO: *La solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, para la realización de la comisión de servicios de la Magistrada Electoral, quien procederá a la presentación del Plan Nacional de Inscripción en el registro Cívico Permanente (RCP) 2017, y del Cronograma Electoral para las Elecciones Generales y Departamentales del 2018 en la ciudad de Caacupé del Departamento de Cordillera.----------*

CONSIDERANDO: *el Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 por el cual se modifica el decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016 de fecha 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" contempla el* ***RUBRO 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.----------***

Que, en el Art. 98° de dicho Decreto establece: Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2597/2005, sus modificaciones vigentes y la reglamentación del Decreto N° 7264/2006, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País, que forman parte del presente Decreto".----------

Que, en el Art. 8° del Decreto 7264/2006 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazos, de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad, lugar de destino, días y montos asignados según la tabla de valores preestablecidas y el pasaje correspondiente. En la comisión de servicios, podrá integrar el personal público de otra institución pública autorizada por la disposición legal institucional".----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 20/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se aprueban los procedimientos generales para el otorgamiento de viáticos y movilidad al interior y exterior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado y comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, y el procedimiento para la Rendición de Cuentas de Viáticos.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA * DIRECCIÓN * FINANZAS

C.P. Miguel Portillo
Coordinador Asesoría Técnica Financiera
Dirección de Tesorería
JUSTICIA ELECTORAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 443 */2017*

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 46/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, se designa al funcionario Miguel Ángel Portillo Quintana con C.I. N° 2.912.030, Coordinador de Asesoría Técnica y Financiera, dependiente de la Dirección de Tesorería a suscribir las Resoluciones que autorizan el Comisionamiento de Viajes y el pago de viáticos y movilidad al interior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado y comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, previo cumplimiento de las exigencias legales reglamentarias y acorde a lo establecido en el art. 5° de la Ley N° 2597/05 y el art. 8° del Decreto N° 7264/2006.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a la consideración expuesta, y en uso de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR DE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Magistrada Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral detallado más abajo, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de CORDILLERA - Caacupé); en la fecha comprendida del 20/04/2017 al 20/04/2017:

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO	C.I.P.N°	CARGO O FUNCIÓN QUE CUMPLE
1	MYRIAN CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC	508.771	MIEMBRO

Art. 2° COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------

Art. 3° CUMPLIDO archivar.----------

LIC. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO
Coordinador
Asesoría Técnica y Financiera-D.T.

TSJE/DT/ATF
MP/dy

JUSTICIA ELECTORAL ... Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 405 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

1 / 2

Asunción, 03 de abril de 2017

VISTO: *La solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, para la realización de la comisión de servicios de la Magistrada Electoral y del funcionario designado, quienes participarán de la toma de juramento y entrega de certificado a las nuevas Autoridades Municipales electas en el Distrito de María Antonia del Departamento de Paraguarí y la solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por la Dirección de Transporte para el conductor designado al traslado de la Magistrada Electoral y del funcionario.----------*

CONSIDERANDO: *el Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 por el cual se modifica el decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016 de fecha 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" contempla el* ***RUBRO 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.****----------*

Que, en el Art. 98° de dicho Decreto establece: Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2597/2005, sus modificaciones vigentes y la reglamentación del Decreto N° 7264/2006, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País, que forman parte del presente Decreto".----------

Que, en el Art. 8° del Decreto 7264/2006 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazos, de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad, lugar de destino, días y montos asignados según la tabla de valores preestablecidas y el pasaje correspondiente. En la comisión de servicios, podrá integrar el personal público de otra institución pública autorizada por la disposición legal institucional".----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 20/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se aprueban los procedimientos generales para el otorgamiento de viáticos y movilidad al interior y exterior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado y comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, y el procedimiento para la Rendición de Cuentas de Viáticos.----------

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA ★ DIRECCIÓN ★

R.P. Miguel Portillo
Coordinador Asesoría Técnica Financiera
Dirección de Tesorería
JUSTICIA ELECTORAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Castillo de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 405 */2017*

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 46/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, se designa al funcionario Miguel Ángel Portillo Quintana con C.I. N° 2.912.030, Coordinador de Asesoría Técnica y Financiera, dependiente de la Dirección de Tesorería a suscribir las Resoluciones que autorizan el Comisionamiento de Viajes y el pago de viáticos y movilidad al interior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado y comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, previo cumplimiento de las exigencias legales reglamentarias y acorde a lo establecido en el art. 5° de la Ley N° 2597/05 y el art. 8° del Decreto N° 7264/2006.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a la consideración expuesta, y en uso de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR DE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Magistrada Electoral de la Capital Segunda Sala y a los funcionarios de la Justicia Electoral detallados más abajo, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de PARAGUARÍ en el Distrito de María Antonia); en la fecha comprendida del 07/04/2017 al 07/04/2017:

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO	C.I.P.N°	CARGO O FUNCIÓN QUE CUMPLE
1	MYRIAN CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC	508.771	MIEMBRO
2	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ACOSTA	3.601.027	SECRETARIO/A
3	OSCAR GASPAR GONZÁLEZ CABALLERO	2.451.509	TÉCNICO (II)

Art. 2° COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------

Art. 3° CUMPLIDO archivar.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RRHH

LIC. MIGUEL ANGEL PORTILLO
Coordinador
Asesoría Técnica y Financiera-D.T.

TSJE/DT/ATF
MP/dy

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 404 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

1 / 2

Asunción, 03 de abril de 2017.

VISTO: La solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, para la realización de la comisión de servicios de la Magistrada Electoral, quien procederá a la presentación del Plan Nacional de Inscripción en el registro Cívico Permanente (RCP) 2017, y del Cronograma Electoral para las Elecciones Generales y Departamentales del 2018 y la solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por la Dirección de Transporte para el conductor designado al traslado de la Magistrada Electoral.----------

CONSIDERANDO: el Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017 por el cual se modifica el decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016 de fecha 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" contempla el **RUBRO 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.**----------

Que, en el Art. 98° de dicho Decreto establece: Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2597/2005, sus modificaciones vigentes y la reglamentación del Decreto N° 7264/2006, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País, que forman parte del presente Decreto".----------

Que, en el Art. 8° del Decreto 7264/2006 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazos, de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad, lugar de destino, días y montos asignados según la tabla de valores preestablecidas y el pasaje correspondiente. En la comisión de servicios, podrá integrar el personal público de otra institución pública autorizada por la disposición legal institucional".----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 20/2017 de fecha 25 de enero de 2017, se aprueban los procedimientos generales para el otorgamiento de viáticos y movilidad al interior y exterior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado, comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, y el procedimiento para la Rendición de Cuentas de Viáticos.----------

JUSTICIA ELECTORAL Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE TESORERIA

C.P. Miguel Parilla
Coordinador Asesoría Técnica Financiera
Dirección de Tesorería
JUSTICIA ELECTORAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES Nro. 404 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

2 / 2

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 46/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, se designa al funcionario Miguel Ángel Portillo Quintana con C.I. N° 2.912.030, Coordinador de Asesoría Técnica y Financiera, dependiente de la Dirección de Tesorería a suscribir las Resoluciones que autorizan el Comisionamiento de Viajes y el pago de viáticos y movilidad al interior del país a funcionarios de conducción política y superior, personal permanente, contratado y comisionado a prestar servicios en la Justicia Electoral, previo cumplimiento de las exigencias legales reglamentarias y acorde a lo establecido en el art. 5° de la Ley N° 2597/05 y el art. 8° del Decreto N° 7264/2006.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a la consideración expuesta, y en uso de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR DE ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Magistrada Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral y al funcionario detallados más abajo, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de PARAGUARÍ - Paraguarí); en la fecha comprendida del 06/04/2017 al 06/04/2017:

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO	C.I.P.N°	CARGO O FUNCIÓN QUE CUMPLE
1	MYRIAN CONCEPCIÓN CRISTALDO DE LJUBETIC	508.771	MIEMBRO
2	OSCAR GASPAR GONZÁLEZ CABALLERO	2.451.509	TÉCNICO (II)

Art. 2° COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------

Art. 3° CUMPLIDO archivar.----------

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ DIRECCIÓN DE TESORERÍA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO
Coordinador
Asesoría Técnica y Financiera-D.T.

TSJE/DT/ATF
MP/dy

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 389 /2016

Asunción, 29 de diciembre de 2016

VISTA: La Resolución TSJE N° 372/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2017; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u", del artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes.------

QUE, el Título XI de las Ferias Judiciales, de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse, durante la Feria Judicial, el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**----------

R E S U E L V E:

1) **DESIGNAR** a los Miembros de los Tribunales Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2017.**------

Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala.----------

- Ab. Patricia Blasco, desde el 16 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.-----
- Ab. Gilberto Aníbal Meza, desde el 16 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.----------
- Ab. Timoteo Raúl Niz Paniagua, desde el 01 de enero de 2017 al 15 de enero de 2017.----------

Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala.----------

- Dr. Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte, desde el 01 de enero de 2017 al 15 de enero de 2017.----------

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Zambrana

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Arguello
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 389 /2016

▪ Ab. Gladys Susy Lahaye, desde el 01 de enero de 2017 al 15 de enero de 2017.----------

▪ Ab. Miryam Concepción Cristaldo, desde el 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.----------

2) DESIGNAR a los Jueces Electorales, quienes cumplirán funciones durante la **Feria Judicial del mes de enero del año 2017**.----------

▪ Ab. Teresita Clotilde Martínez Martínez, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, desde el 01 de enero de 2017 al 15 de enero de 2017.----------

▪ Ab. María del Carmen Nováis de Gavilán, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Segundo Turno**, desde el 16 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017.----------

3) **COMUNICAR** la Dirección de Recursos Humanos, con cargo de poner la presente resolución a conocimiento de todos los Tribunales y Juzgados Electorales de la república, a la Secretaría Judicial y a quien más corresponda.----------

4) **CUMPLIDO**, archívese.----------

Alberto Ramírez Zambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES Nro. 1543 /2016

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

1/2

Asunción, 17 de noviembre de 2016

VISTA: *La solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Abg. Myrian Cristaldo para la realización de la comisión de servicio en la localidad de Carapeguá del Departamento de Paraguarí, en el marco del plan de capacitación 2016 con referencia al programa, formación de monitores electorales de los partidos políticos módulo II, organizada por el Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE).----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4774/2016 del 19 de enero de 2016, por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" contempla el* ***RUBRO 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.----------***

Que, en el Art. 92 de dicho Decreto establece: "Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2597/2005, sus modificaciones vigentes y la reglamentación del Decreto N° 7264/2006, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País, que forman parte del presente Decreto".----------

Que, en el Art. 8 del Decreto 7264/2006 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazos, de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad, lugar de destino, días y montos asignados según la tabla de valores preestablecidas y el pasaje correspondiente. En la comisión de servicios, podrá integrar el personal público de otra institución pública autorizada por la disposición legal institucional".----------

Que, la Resolución DGAF/ Presidencia N° 16/2016 de fecha 27 de enero de 2016, autoriza a la Directora Administrativa, Abg. María Fabiola Roig Escandriolo con cédula de identidad N° 2.482.211, a suscribir las Resoluciones DGAF/Viáticos y Resoluciones DGAF/Comisionamientos de viajes".----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa - DGAF

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PÚBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES Nro. 1543 /2016

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

2 / 2

Que, por Resolución Presidencia N° 31/2016 de fecha 1° de abril de 2016, se aprobaron nuevos procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y movilidad al interior y exterior del país a Ministros, Funcionarios de Conducción Superior y Personal Permanente, Contratado y Comisionado que presten servicios en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 104/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, se modifica la Resolución TSJE N° 74/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, a efectos de ajustar la escala correspondiente al pago de viáticos a funcionarios permanentes, contratados, trasladados o comisionados a la Justicia Electoral y se modifica y amplia el Art. 9° de la Resolución Presidencia N° 31/2016, de fecha 1° de abril de 2016.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a la consideración expuesta, y en uso de sus atribuciones legales:*

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESUELVE:

***Art. 1° AUTORIZAR** a la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral detallado más abajo, a realizar la comisión oficial de servicios **(al Departamento de PARAGUARÍ en el Distrito de Carapeguá)**; en la fecha comprendida del 18/11/2016 al 18/11/2016:*

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO	C.I.P.N°	CARGO O FUNCIÓN QUE CUMPLE
1	MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO	508.771	MIEMBRO

***Art. 2° COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------*

***Art. 3° CUMPLIDO** archivar.----------*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

Abg. FABIOLA ROIG ESCANDRIOLO
Directora Administrativa-D.G.A.F.

JUSTICIA ELECTORAL – Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TSJE/DGAF/DA
FR/dy

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES Nro. 1542 /2016

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

1 / 2

Asunción, 17 de noviembre de 2016

VISTA: *La solicitud de Comisionamiento Nacional presentada por la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Abg. Myrian Cristaldo para la realización de la comisión de servicio en la localidad de Caacupé del Departamento de Cordillera, en el marco del plan de capacitación 2016 con referencia al programa, formación de monitores electorales de los partidos políticos módulo II, organizada por el Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE).----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4774/2016 del 19 de enero de 2016, por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 del 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" contempla el* ***RUBRO 232 – VIÁTICOS Y MOVILIDAD.----------***

Que, en el Art. 92 de dicho Decreto establece: "Los gastos en concepto de "Viático" del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 2597/2005, sus modificaciones vigentes y la reglamentación del Decreto N° 7264/2006, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, Tabla de Valores Viáticos Interior y B-03-02, Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País, que forman parte del presente Decreto".----------

Que, en el Art. 8 del Decreto 7264/2006 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la ley y el presente Decreto, deberán estar autorizadas por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazos, de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad, lugar de destino, días y montos asignados según la tabla de valores preestablecidas y el pasaje correspondiente. En la comisión de servicios, podrá integrar el personal público de otra institución pública autorizada por la disposición legal institucional".----------

Que, la Resolución DGAF/ Presidencia N° 16/2016 de fecha 27 de enero de 2016, autoriza a la Directora Administrativa, Abg. María Fabiola Roig Escandriolo con cédula de identidad N° 2.482.211, a suscribir las Resoluciones DGAF/Viáticos y Resoluciones DGAF/Comisionamientos de viajes".----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN *

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa - DGAF

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES Nro. 1542 ***/2016***

POR LA QUE SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE VIAJES A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL POR COMISIONES DE SERVICIOS O EN MISIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.----------

2 / 2

Que, por Resolución Presidencia N° 31/2016 de fecha 1° de abril de 2016, se aprobaron nuevos procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y movilidad al interior y exterior del país a Ministros, Funcionarios de Conducción Superior y Personal Permanente, Contratado y Comisionado que presten servicios en el Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------

Que, por Resolución DGAF/Presidencia N° 104/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, se modifica la Resolución TSJE N° 74/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, a efectos de ajustar la escala correspondiente al pago de viáticos a funcionarios permanentes, contratados, trasladados o comisionados a la Justicia Electoral y se modifica y amplia el Art. 9° de la Resolución Presidencia N° 31/2016, de fecha 1° de abril de 2016.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales mencionadas, a la consideración expuesta, y en uso de sus atribuciones legales:*

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESUELVE:

***Art. 1° AUTORIZAR** a la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral detallado más abajo, a realizar la comisión oficial de servicios **(al Departamento de CORDILLERA – Caacupé)**; en la fecha comprendida del **17/11/2016** al **17/11/2016**:*

N°	*NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO*	*C.I.P.N°*	*CARGO O FUNCIÓN QUE CUMPLE*
1	*MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO*	*508.771*	*MIEMBRO*

***Art. 2° COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda.----------*

***Art. 3° CUMPLIDO** archivar.----------*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN

Abg. FABIOLA ROIG ESCANDRIOLO
Directora Administrativa-D.G.A.F.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TSJE/DGAF/DA
FR/dy

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 320 /2015

Asunción, 21 de diciembre de 2015

VISTA: La Resolución TSJE N° 318/2015, que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2016; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u", del artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes.----------

QUE, el Título XI de las Ferias Judiciales, de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse, durante la Feria Judicial, el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**--

R E S U E L V E:

1) **DESIGNAR** como **Miembros de Feria Judicial del año 2016 de los Tribunal Electoral de la Capital:**----------

Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala.----------

- Ab. Blas Neri Fleitas Rotela, desde el 01 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.----------
- Ab. Gilberto Aníbal Meza, desde el 01 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.----------
- Ab. Patricia Blasco, desde el 18 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.------

Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala.----------

- Dr. Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte, desde el 01 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.----------
- Ab. Gladys Susy Lahaye, desde el 18 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.----------
- Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 16 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.----------

2) **DESIGNAR** como **Jueces Electorales de Feria Judicial del año 2016:**----------

- Ab. Teresita Clotilde Martínez Martínez, **Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, desde el 01 de enero de 2016 al 15 de enero de 2016.----------
- Ab. Ariel Teodoro Romero Orue, **Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Paraguarí**, desde el 16 de enero de 2016 al 31 de enero de 2016.-

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL ★

Alberto Ramírez Lamboglia

María Elena Wapenka Galeano

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 320 /2015

3) COMUNICAR la Dirección de Recursos Humanos, con cargo de poner a conocimiento a todos los Tribunales y Juzgados Electorales de la República y a quienes más correspondan.----------

4) ARCHIVAR.----------

Alberto Ramírez Lapbonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

Ante mí:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 295 /2014

Asunción, 15 de diciembre de 2014

VISTA: La Resolución TSJE N° 283/2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2014; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u", del artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes.----------

QUE, el Título XI de las Ferias Judiciales de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse durante la Feria Judicial el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**--

R E S U E L V E:

1) **DESIGNAR** como **Miembros de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala**, al Ab. Blas Neri Fleitas Rotela, desde el 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015; Ab. Gilberto Aníbal Meza, desde el 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015 y a la Ab. Patricia Blasco, desde el 19 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015. Como **Miembros de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, al Dr. Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte, desde el 02 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015; Ab. Gladys Susy Lahaye, desde el 01 de enero de 2015 al 15 de enero de 2015 y a la Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 16 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015. Como **Jueces de Feria**, a la Ab. Teresita Clotilde Martínez Martínez, Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de Cordillera, desde el 01 de enero de 2015 al 15 de enero de 2015; y al Ab. Ariel Teodoro Romero Orue, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, desde el 16 de enero de 2015 al 31 de enero de 2015.----------

2) **COMUNICAR** a la Dirección de Recursos Humanos, a la Sala de Magistrados y a quienes más correspondan.----------

3) **ARCHIVAR**.----------

Gilberto Ramírez Lambonini

María Elena Wapenka Falcaro

Jaime José Bestard

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral *
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

Dirección de Recursos Humanos

Asunción, 12 de Diciembre de 2013

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora
Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo
Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala

*NOTIFICOLE; Que, por disposición resolutiva de la más alta autoridad administrativa de este Organismo Jurisdiccional Electoral del Estado, se la **DESIGNA** como **Miembro de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014.----*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.----------

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Sr. Christian Bogado
Director de Recursos Humanos

Se servirá darse por notificada del contenido de la presente firmando al pie de la misma:

Fecha: 13/12/2013.-
Hora :
Firma:
Aclaración: CINTHIA MARTINEZ
Notificado por:

JE/RRHH/CB/na

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Mussi
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Aguirilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 149 /2013

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTA: La Resolución TSJE Nº 143/2013, de fecha 19 de noviembre de 2013, que establece el régimen de la Feria Judicial durante el mes de enero del año 2014; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u" del artículo 6, de la Ley 635/95 y sus concordantes.----------

QUE, lo dispuesto en el Título XI de las Ferias Judiciales de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 362, dispone: "Se establece el mes de enero como Feria Judicial".----------

QUE, la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en su artículo 363, establece la forma en que debe atenderse durante la Feria Judicial el despacho de los asuntos urgentes, según las leyes de procedimiento.----------

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95, y en mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

*1) **DESIGNAR** como **Miembros de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala**, al Ab. Blas Neri Fleitas Rotela, desde el 01 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014; Ab. Gilberto Aníbal Meza, desde el 01 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014 y a la Ab. Patricia Blasco, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014. Como **Miembros de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, al Dr. Pedro Alejandro Daniel Herrera Duarte, desde el 02 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014; Ab. Gladys Susi Lahaye, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014 y a la Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014. Como **Jueces de Feria**, a la Ab. Fabiana Marín Ferreira, Jueza Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital Primer Turno y Encargada de Despacho del Segundo Turno, desde el 01 de enero de 2014 al 15 de enero de 2014; y al Ab. Alcibiades Ayala Rojas, Juez Electoral de la Circunscripción Judicial de Amambay, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero de 2014.*----------

*2) **COMUNICAR** a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos, a la Sala de Magistrados y a quien más corresponda.*----------

*3) **ARCHIVAR**.*----------

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral ★ SECRETARÍA GENERAL

Ante mí:

Jaime José Bestard — *María Elena Wapenka Galeano* — *Alberto Ramírez Lambonini*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 4 /2012

Asunción, 07 de febrero de 2012

VISTA: La necesidad de promover la participación política efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de las políticas de igualdad de género, a través del aumento de las capacidades de los actores institucionales, políticos y sociales involucrados; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE por Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 130/2009, se dispone la creación de la UNIDAD de GÉNERO en está Institución.----------

QUE la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, dispone en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la Supervisión administrativa de la misma.----------

POR TANTO, el Ministro Juan Manuel Morales, en ejercicio de la PRESIDENCIA del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL --

R E S U E L V E:

1. *DESIGNAR a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala, Abog. **Myriam Concepción Cristaldo**, como **Coordinadora de la UNIDAD DE GÉNERO**, sin perjuicio de sus actuales funciones.----*

2. *COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes corresponda para su ejecución.----------*

3. *ARCHIVAR.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR: *Que, la **Abog. Myriam Concepción Cristaldo,** con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771, es **Magistrada de la Justicia Electoral,** designada como **Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala**, según Decreto Nº 41 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995; y confirmada en el cargo, según Decreto Nº 761 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de noviembre de 2002.----------*

Que, una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada, se constata que:

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, se le designa como integrante de la delegación que participara en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a llevarse a cabo en Córdoba – Republica Argentina.---------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro.144/99, de fecha 19 de julio de 1999, se le concede las vacaciones solicitadas, a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 1999.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se designa para cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción del proyecto de reforma de leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero de 2000.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 177/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución Nro. 2/99, de fecha 29 de diciembre de 1999, se designa en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nº 37/2000, de fecha 2 de marzo de 2000, se le concede las vacaciones solicitadas a partir del 1 de marzo hasta el 15 de marzo de 2000.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL * SECRETARIA CENTRAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral
Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución Recursos TSJE Nro. 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, se le integra a la delegación paraguaya conformada en virtud a la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la Ciudad de Curitiba – Brasil , a realizarse el 1 de octubre del año en curso.-------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se le concede el permiso solicitado para asistir a las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos, el día 7 de noviembre de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal/ TSJE Nro. 468/2000, de fecha 21 de diciembre de 2000, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en reemplazo del Dr. Rafael Dendia Aguayo, mientras dure su ausencia.----------*
- *Según Resolución / Administrativa T.S.J.E. Nro. 20/2001, de fecha 28 de marzo de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución Administrativa J.E. Nro.169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se le autoriza el permiso solicitado para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el día 7 de junio de 2001.----------*
- *Según Resolución Nº 1/01, de fecha 25 de junio de 2001, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 72/2001, de fecha 28 de agosto de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 78/2001, de fecha 11 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rabel Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 81/2001, de fecha 26 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - DR.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 93/2001, de fecha 30 de octubre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 07/2002, de fecha 15 de febrero de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 28/2002, de fecha 9 de mayo de 2002, se integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 102/2002, de fecha 04 de diciembre de 2002, se le encarga responsabilidades en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, mientras dure la vacancia de Juez Electoral.----------*
- *Según Resolución Nº 02/02, de fecha 20 de diciembre de 2002, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nro. 286/2002, de fecha 24 de diciembre de 2002, se le autoriza la solicitud de vacaciones desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 03 de enero de 2003.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 33/2003, fecha 11 de marzo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57/2003, de fecha 20 de mayo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/ TSJE Nº 107/2003, de fecha 03 de julio de 2003, se le autoriza el permiso solicitado desde el 2 hasta el 10 de julio de 2003, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 139/2003, de fecha 27 de agosto de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes, desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre de 2003.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 192/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 133/2004, de fecha 17 de agosto de 2004, se le autoriza la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la República de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 84/2004, de fecha 21 de setiembre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 86/2004, de fecha 8 de octubre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 211/2004, de fecha 13 de diciembre de 2004, se le autoriza la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 34/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 11/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 19/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TSJE *

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de **Recursos Humanos**

- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005, se le autoriza el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos /TSJE Nº 253/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, se le autoriza el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 45/2006, de fecha 23 de febrero de 2006, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 24 de febrero de 2006.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 31 /2006, de fecha 24 de marzo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 27 de marzo de 2006, y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia.--------*
- *Según Resolución TSJE Nº 45/2006, de fecha 3 de mayo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 55/2006, de fecha 1 de junio de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 134/2007, de fecha 25 de octubre de 2007, se le autoriza el permiso solicitado, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.-------*
- *Según Resolución TSJE Nº 47/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 48/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL * SECRETARIA

Sec. Gral. Tribunal

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

- *Según Resolución TSJE Nº 50/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 53/2008, de fecha 11 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el 14 de julio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrara en la Ciudad de San Salvador.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, se dispone que asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de noviembre de 2008", que se celebrara en la República Bolivariana de Venezuela.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 75/2008, de fecha 20 de noviembre de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 29/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le autoriza el permiso solicitado los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 30/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le encarga la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Ministro Presidente Juan Manuel Morales.-----*
- *Según Resolución TSJE Nº 80/2008, de fecha 30 de diciembre de 2008, se le designa Vicepresidenta para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.---------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benitez
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia 96/2009, de fecha 11 de febrero de 2009, se dispone asista al Programa de Acompañamiento Internacional el Referendo de la Enmienda Constitucional, que celebrara en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta 18 de febrero de 2009.*
- *Según Resolución Presidencia Nº 3/2009, de fecha 20 marzo de 2009, se le designa para suscribir el Convenio Cooperación con el Partido Popular Tekojoja, representación de la Justicia Electoral.----------*

Cabe destacar que la misma no cuenta con sanción disciplinaria alguna según consta en su legajo personal.

Se expide la presente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil nueve.----------

Lic. Liliana Benítez
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos arriba mencionados, sírvase llamar al 6180-221
Dirección de Recursos Humanos, Sección Legajos

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Secretario General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771, a la fecha, es Magistrada de la Justicia Electoral, designada como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, según Decreto Nº 41 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995; y confirmada en el cargo, según Decreto Nº 761 del mismo Organismo, de fecha de 21 de noviembre de 2002.----------

Que, una vez verificado el Legajo Personal de la citada Magistrada, se constata que:

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, se le designa como integrante de la delegación que participara en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a llevarse a cabo en Córdoba-República Argentina.----------*
- *Según Resolución/TSJE Nro. 144/99, de fecha 19 de julio de 1999, se le concede las vacaciones solicitadas, a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 1999.----------*
- *Según Resolución/TSJE Nro. 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se designa para cooperar conjuntamente con el grupo consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción del proyecto de reforma de leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero de 2000.-----*
- *Según Resolución TSJE Nro. 177/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución Nro. 2/99, de fecha 29 de diciembre de 1999, se designa en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2000.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Lic. JAZMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de **Recursos Humanos**

- *Según Resolución Recursos TSJE Nro. 202/2000 de fecha 1 de octubre de 2000, se le integra a la Delegación Paraguaya conformada, en virtud a la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la ciudad de Curitiba-Brasil, a realizarse el 1 de octubre del año en curso.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se le concede el permiso solicitado para asistir a las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, el día 7 de noviembre de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal/TSJE Nro. 468/2000, de fecha 21 de diciembre de 2000, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en reemplazo del Doctor Rafael Dendia Aguayo, mientras dure su ausencia.----------.*
- *Según Resolución/Administrativa TSJE Nro 20/2001, de fecha 28 de marzo de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Doctor Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución/Administrativa J.E. Nro. 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se le autoriza el permiso solicitado para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 junio de 2001, con goce de sueldo, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el 7 de junio de 2001.----------*
- *Según Resolución Nro 1/01, de fecha 25 de junio de 2001, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.-------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 72/2001, de fecha 28 de agosto de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 78/2001, de fecha 11 de septiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 81/2001, de fecha 26 de septiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benitez
Legajos Permanentes RR.HH.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. MARMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 93/2001, de fecha 30 de octubre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 07/2002, de fecha 15 de febrero de 2002, se le integra al Tribunal Superior Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 28/2002, de fecha 9 de mayo de 2002, se integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Nro. 102/2002, de fecha 04 de diciembre de 2002, se le encarga responsabilidades en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, mientras dure la vacancia de Juez Electoral.--*
- *Según Resolución Nº 02/02, de fecha 20 de diciembre de 2002, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos /TSJE Nro. 286/2002, de fecha de 24 de diciembre de 2002, se le autoriza la solicitud de vacaciones desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 03 de enero de 2003------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 33/2003 fecha 11 de marzo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57/2003, de fecha 20 de mayo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos /TSJE Nº 107/2003, de fecha 03 de julio de 2003, se le autoriza solicitado desde el 2 hasta el 10 de julio, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 139/2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes, desde el 15 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2003, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre de 2003.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benitez
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. [illegible] BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 192/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 133/2004, de fecha 17 de agosto de 2004, se le autoriza la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la República de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 84/2004, de fecha 21 de septiembre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 22 de septiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 86/2004, de fecha 8 de octubre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 211/2004, de fecha 13 de diciembre de 2004, se le autoriza la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 34/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, de el 2 hasta el 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 11/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 19/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente, del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

Lic. JAZMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

- *Según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005 se le autoriza el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 253/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, se le autoriza el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005.--------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/TSJE Nº 45/2006, de fecha 23 de febrero de 2006, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 24 de febrero de 2006.--*
- *Según Resolución TSJE Nº 31/2006, de fecha 24 de marzo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 27 de marzo de 2006, y mientras dure la ausencia del Doctor Rafael Dendia-*
- *Según Resolución TSJE Nº 45/2006, de fecha 3 de mayo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 55/2006, de fecha 1 de junio de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/Presidencia Nº 134/2007, de fecha 25 de octubre de 2007, se le autoriza el permiso solicitado, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 47/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 28/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. JAZMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución TSJE Nº 50/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 53/2008, de fecha 11 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el 14 de julio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidenta Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrara en la Ciudad de San Salvador.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/ Presidencia Nº 169/2008, de fecha 19 de noviembre de 2008, se dispone que asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de noviembre de 2008", que se celebrara en la República Bolivariana de Venezuela.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 75/2008, de fecha 20 de noviembre de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 29/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le autoriza el permiso solicitado los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 30/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se le encarga la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Ministro Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 80/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, se le designa Vicepresidenta para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. JAZMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 765/2009, de fecha 20 de octubre de 2009, se autoriza su participación en el X Encuentro de Magistradas de Iberoamérica, "Por una Justicia de Género", que se llevara a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el 1 al 4 de noviembre de 2009.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 828/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, se autoriza su participación en el "XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia", que se llevara a cabo en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 22 a 27 de noviembre de 2009.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 867/2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, se dispone que asista como "Observador Internacional", en las Elecciones Generales, en la República de Honduras, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.----------*
- *Según Resolución TSJE 57/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009, se le designa como Miembro de la Comisión Coordinadora de Elecciones-2010.-------*
- *Según Resolución TSJE Nº 3/2010, de fecha 26 de febrero de 2010, en donde se rectifica la Resolución TSJE Nº 57/2009, se le confirma como Miembro de la comisión Coordinadora de Elecciones para el año 2010.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 22/2011, de fecha 27 de abril de 2011, se le traslada como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala.---------*

Cabe destacar que la misma no cuenta con sanción disciplinaria alguna según consta en su legajo personal.----------

Se expide la presente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.----------

JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Jazmín Barrios
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos mencionados, llamar al teléfono (021) 6180-221, Dirección de Recursos Humanos, Sección Legajos.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 96/2009, de fecha 11 de febrero, se dispone que asista al Programa de Acompañamiento Internacional para el Referendo de la Enmienda Constitucional, que se celebrara en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.----------*
- *Según Resolución Presidencia Nº 3/2009, de fecha 20 de marzo de 2009, se le designa para suscribir el Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja, en representación de la Justicia Electoral.--*
- *Según Resolución Presidencia Nº 6/2009, de fecha 17 de junio de 2009, se le autoriza para suscribir un Acuerdo de Cooperación con las Gobernaciones y Municipios de todo el país, en representación a la Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 250/2009, de fecha 23 de abril de 2009, se dispone que asista a las Elecciones Generales del 3 de mayo de 2009, como Observadora Internacional, en la República de Panamá del 30 de abril de 2009 al 06 de mayo de 2009.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 316/2009, de fecha 02 de junio de 2009, se dispone que participe en la "Sexta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales", que se llevara a cabo en la Ciudad de Ottawa, Canadá, desde el 20 de junio de 2009 hasta el 25 de junio de 2009.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 519/2009, de fecha 27 de agosto de 2009, se autoriza su participación al Seminario "Los Nuevos Retos de la Participación Política: Derecho de Voto y Nacionalidad", que se llevara a cabo desde el 14 al 18 de septiembre de 2009, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 604/2009, de fecha 22 de septiembre de 2009, se le autoriza participar de la "XV Conferencia del Protocolo de Quito", que se llevara a cabo los días 23,24 y 25 de septiembre de 2009, en la ciudad de Quito, Ecuador.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 762/2009, de fecha 20 de octubre de 2009, se dispone que asista como Observadora Internacional, en las Elecciones Nacionales, en la República del Uruguay, del 22 al 26 de octubre de 2009.----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Abog. Leticia Benítez
Legajos Permanentes - RR.HH.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. JAZMIN BARRIOS
Directora
Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 3 / 2010

Asunción, 26 de febrero de 2010

VISTA: La Resolución TSJE Nº 57, por la cual se conforma la Comisión Coordinadora de Elecciones para el año 2010; y----------

C O N S I D E R A N D O:

***QUE,** en el presente año serán celebradas las Elecciones Municipales en toda la República.----------*

***QUE,** la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6, inciso u) dispone que el Tribunal Superior de Justicia Electoral puede: "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignen esta Ley y el Código Electoral".----------*

***POR TANTO,** y en virtud de sus atribuciones, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL:** ----------*

RESUELVE:

1. ***RECTIFICAR** la Resolución TSJE Nº 57/2009, en el sentido de **CONFORMAR** la **Comisión Coordinadora de Elecciones para el año 2010** como se detalla a continuación:----------*

Coordinador General:

- *Ministro Juan Manuel Morales, Presidente*

Miembros:

- *S.E. Myriam Cristaldo, Vicepresidenta;*
- *Lic. Jorge Acosta Rubiani, Director General del Registro Electoral;*
- *Abog. Manuel Morínigo, Vicedirector del Registro Electoral;*
- *Abog. Liliana Benítez, Directora General Interina de Administración y Finanzas;*
- *Luis Alberto Mauro, Asesor de la Presidencia;*
- *Abog. Hugo Martín Maldonado, Asesor;*
- *Lic. Javier Martínez, Asesor;*
- *Lic. Luis Alberto Salas; Director de Recursos Electorales;*
- *Norma Ibarra Ferreira, Directora de Logística;*
- *Abog. César Diesel Junghanns, Superintendente;*
- *Abog. Alaida González, Secretaria General;*
- *Abog. Lourdes Rojas, Secretaria Judicial;*
- *Lic. Delia Mora, Directora de Informática;*
- *Lic. Dominick Ramírez, Vicedirectora de Informática;*
- *Lic. Pedro Calonga Meza, Director de Relaciones Internacionales y Protocolo;*

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de Recursos Humanos ★

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL ★

Abog. Alaida González

Myriam Cristaldo

Juan Manuel Morales S.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución TSJE Nº 3 / 2010

- *Lic. Jazmín Barrios Quintana, Encargada de la Dirección de Recursos Humanos;*
- *Lic. Iván Giménez Rojas, Director de Patrimonio;*
- *Lucila Cáceres de Mendoza, Auditora;*
- *Fernando Oviedo Ocampos, Coordinador de Partidos y Movimientos Políticos;*
- *Luis Alberto Verly, Jefe de Comunicaciones;*
- *Ignacio Mendoza, Jefe de Transporte;*
- *Higinio Viveros, Jefe de Seguridad Civil.*----------

2. ***COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.*----------

3. ***CUMPLIDO, ARCHIVAR.***----------

Ante mí: Myriam Cristaldo — Juan Manuel Morales S.

Voto de Alberto Ramírez Zambonini:

Objeto la nominación de "Vicepresidente" a la Magistrada Myriam Cristaldo, no su persona, conforme a mi voto en la resolución TSJE Nº 55/2009.

Es mi voto.- Asunción, 26 de febrero de 2010.-

Alberto Ramírez Zambonini

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Macsa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000272

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 96 /2009

Asunción, 11 de febrero de 2009

VISTA: La invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional para el **Referendo de la Enmienda Constitucional**, a celebrarse el 15 de febrero de 2009; y----------

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

RESUELVE:

1. **DISPONER** que la Abog. **Myriam Cristaldo,** con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembra del Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista al Programa de Acompañamiento Internacional para el **Referendo de la Enmienda Constitucional**, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.---------

2. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Abog. **Benicio Rodríguez,** Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial Alto Paraná, en virtud a la ausencia de la Abog. **Myriam Cristaldo,** quien asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional para el **Referendo de la Enmienda Constitucional**, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 12 de febrero de 2009 hasta el 18 de febrero de 2009.----------

3. **COMUNICAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------

4. **ARCHIVAR.**----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000274

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 3 / 2009

"Por la que se autoriza a la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral a suscribir el Convenio de Cooperación entre la Justicia Electoral y el Partido Popular Tekojoja"

Asunción, 20 de marzo de 2009

VISTA: *La solicitud del Partido Popular Tekojoja para la suscripción de un Convenio de Cooperación con la Justicia Electoral.----------*

CONSIDERANDO:

QUE *la Ley 635/95 Que reglamenta la Justicia Electoral, dispone en su artículo 4, inciso 3): "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *a la Dra.* ***Myriam Concepción Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, para suscribir el mencionado Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja en representación de la Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mí:

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alicia González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CANADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 41 / 2009

Asunción, 22 de setiembre de 2009

VISTA: *La XV Conferencia del Protocolo de Quito, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2009; y,*----------

CONSIDERANDO:

QUE *la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Myriam Concepción Cristaldo, participará en la mencionada Conferencia, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.*----------

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes del Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***-------

RESUELVE:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abog.* ***Gilberto Aníbal Meza****, Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, mientras dure la ausencia de la Abog. Myriam Concepción Cristaldo.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí: Alberto Ramírez Zavalonini

Myriam Cristaldo

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alhida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 46 /2009

Asunción, 20 de noviembre de 2009

VISTO: *El viaje de la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo,*** *para participar del* ***"XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia"****, en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 22 al 27 de noviembre de 2009; y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".---*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL****----------*

R E S U E L V E:

1. INTEGRAR *el* ***Tribunal Superior de Justicia Electoral****, con el* ***Magistrado Abog. Blas Neri Fleitas Rotela****, con Cédula de Identidad Nº 299.171, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, mientras dure la ausencia de la* ***Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo****.----------*

2. COMUNICAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------*

3. ARCHIVAR.*----------*

Myriam Cristaldo

Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Zambonini

Abog. Alaida González
Secretaria General

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:
LB/hm

FIRMO ESTA RESOLUCIÓN CON LAS OBJECIONES EN LO PERTINENTE EN MI NOTA S/RESOLUCIÓN Nº 80/2008.- COMERCIO: 80: VALE.- A/20/11/09

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 57 /2009

Asunción, 16 de diciembre de 2009

"POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN COORDINADORA DE ELECCIONES A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2010"

VISTO: *Los compromisos electorales que afrontará la Justicia Electoral, en el próximo año, es necesario conformar una Comisión Coordinadora de Elecciones para el periodo 2010; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *en tal sentido, se debe conformar una comisión que se encargue de administrar y coordinar los trabajos inherentes a los próximos compromisos electorales.*----------

QUE *el artículo 6, inciso "u" de la Ley 635, habilita al Tribunal Superior de Justicia Electoral a: "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral".*------

POR TANTO, *en virtud de las atribuciones conformadas en la Ley 635 y en mérito de lo expuesto, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.***----------

R E S U E L V E:

1-) ***DESIGNAR*** *como Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Elecciones – 2010, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, doctor Juan Manuel Morales.*----------

2-) ***CONFORMAR*** *la Comisión Coordinadora de Elecciones – 2010, con los siguientes funcionarios: Dra. Myriam Cristaldo, Lic. Javier Martínez, Sr. Manuel Morínigo, Lic. Liliana Benítez, Lic. Luís Salas, Dr. César Diesel, Dra. Lourdes Rojas, Abog. Alaida González, Lic. Delia Mora, Lic. Dominick Ramírez, Lic. Norma Ibarra, Sr. Luís Alberto Mauro, Lic. Iván Giménez, Lic. Emerson Aguilar, Econ. María Inés Villagra de Antúnez, Sr. Ignacio Mendoza, Sr. Luís Verly y el Sr. Higinio Viveros.*----------

3-) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

4-) ***ARCHIVAR.***----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Myriam Cristaldo — Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lamboglia

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:
Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE N° 55 /2009

"Por la que se designa Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 1 de enero de 2010"

Asunción, 9 de diciembre de 2009

VISTA: *La disposición contenida en el artículo 4, numeral 2, de la Ley 635* ***"Que reglamenta la Justicia Electoral"****, que establece:* ***"El Tribunal Superior de Justicia Electoral designará anualmente de entre sus miembros un Presidente y Vicepresidente."****; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *con relación al ministro Alberto Ramírez Zambonini, por las circunstancias que son de público conocimiento – Juicio Político pendiente - no resulta viable su designación como Presidente o Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

POR TANTO, *y en mérito a lo expuesto, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***DESIGNAR*** *Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral al ministro* ***Juan Manuel Morales****, y Vicepresidenta a la abogada* ***Myriam Concepción Cristaldo****, para el período comprendido desde el 1 de enero de 2010.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Myriam Cristaldo

Juan Manuel Morales S.

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR HH

TRIBUNAL * PODER JUDICIAL * SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Voto en disidencia de Alberto Ramírez Zambonini:

Me fue remitido el proyecto de resolución "Por la que se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 1 de enero de 2010", con las firmas del Ministro Morales y de la magistrada Myriam Cristaldo.

Alberto Ramírez Zambonini

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 51 /2009

Asunción, 2 de diciembre de 2009

VISTO: *El viaje de la Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo,*** *para asistir como "Observadora Internacional", en las Elecciones Generales, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 26 noviembre al 1 de diciembre de 2009; y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".---*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. INTEGRAR el ***Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *con el* ***Magistrado Abog. Blas Neri Fleitas Rotela,*** *con Cédula de Identidad Nº 299.171, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, mientras dure la ausencia de la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo.----------*

2. COMUNICAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------

3. ARCHIVAR.----------

Myriam Cristaldo

Juan Manuel Morales

Ante mí: Abog. Alaida González
Secretaria General

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Legajos Permanentes - RR.HH.

Voto de Alberto Ramírez Zambonini:

Objeto este proyecto de resolución, en lo pertinente conforme a mi disidencia en la resolución Nº 75/2008 y a mi nota con relación a la resolución Nº 80/2008. Es mi voto. Asunción, 2 de diciembre de 2009.

Alberto Ramírez Zambonini

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000126

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR: *Que, la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad Civil Nº* ***508.771,*** *es* ***Magistrada de la Justicia Electoral,*** *designada como* ***Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *según Decreto Nº 41 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995; y confirmada en el cargo, según Decreto Nº 761 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de noviembre de 2002.--------*

Que, una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada, se constata que:

- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, se le designa como integrante de la delegación que participara en la V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales, a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro. 144/99, de fecha 19 de julio de 1999, se le concede las vacaciones solicitadas, a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 1999.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se designa para cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción del proyecto de reforma de leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero de 2000.----------*
- *Según Resolución TSJE. Nro. 177/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución Nro. 2/99, de fecha 29 de diciembre de 1999, se designa en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2000.----------*
- *Según Recursos Personal / TSJE Nro. 37/2000, de fecha 2 de marzo de 2000, se le concede las vacaciones solicitadas a partir del día 1 de marzo hasta el 15 de marzo de 2000.---------*
- *Según Resolución Recursos TSJE Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, se le integra a la delegación paraguaya conformada en virtud a la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la Ciudad de Curitiba – Brasil, a realizarse el 1 de octubre del año en curso.----------*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Lubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Lic. LEDAMA BENÍTEZ
Dirección de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA.

- *Según Resolución TSJE Nro. 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se le concede el permiso solicitado para asistir a las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos, el día 7 de noviembre de 2000.----------*
- *Según Resolución Personal / TSJE Nro. 468/2000, de fecha 21 de diciembre de 2000, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en reemplazo del Dr. Rafael Dendia Aguayo, mientras dure su ausencia.----------*
- *Según Resolución/ Administrativa T.S.J.E Nro. 20/2001, de fecha 28 de marzo de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*
- *Según Resolución Administrativa J.E. Nro. 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se le autoriza el permiso solicitado para dejar de asistir a la sede de sus funciones desde el día 30 de mayo de 2001 hasta el 6 de junio de 2001, con goce de sueldo, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo, el día 7 de junio de 2001.----------*
- *Según Resolución Nº 1/01, de fecha 25 de junio de 2001, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 72/2001, de fecha 28 de agosto de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 78/2001, de fecha 11 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 81/2001, de fecha 26 de setiembre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 93/2001, de fecha 30 de octubre de 2001, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución T.S.J.E. Nro. 07/2002, de fecha 15 de febrero de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral , mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 28/2002, de fecha 9 de mayo de 2002, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Lic. LILIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
T.S.J.E

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución TSJE Nro. 102/2002, de fecha 04 de diciembre de 2002, se le encarga responsabilidades en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, mientras dure la vacancia de Juez Electoral.----------*
- *Según Resolución Nº 02/02, de fecha 20 de diciembre de 2002, se le designa como Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nro. 286/2002, de fecha 24 de diciembre de 2002, se le autoriza la solicitud vacaciones desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 03 de enero de 2003.----------*
- *Según Resolución TSJE Nro. 33/2003, de fecha 11 de marzo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 57/2003, de fecha 20 de mayo de 2003, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos/ TSJE Nº 107/2003, de fecha 03 de julio de 2003, se le autoriza el permiso solicitado desde el 2 hasta el 10 de julio de 2003, para presenciar el desarrollo de la Elección Federal en México, con goce de sueldo.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 139/2003, de fecha 27 de agosto de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes, desde el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 1 de octubre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 192/2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, se le autoriza las vacaciones correspondientes desde el 9 hasta el 22 de diciembre de 2003; debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 23 de diciembre de 2003.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos TSJE Nº 133/2004, de fecha 17 de agosto de 2004, se le autoriza la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el 16 de agosto de 2004 hasta el 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la Republica de Venezuela; debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el jueves 26 de agosto de 2004.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 84/2004, de fecha 21 de setiembre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Lubetti de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

LIC. LILIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
TSJE

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

- *Según Resolución TSJE Nº 86/2004, de fecha 8 de octubre de 2004, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 211/2004, de fecha 13 de diciembre de 2004, se le autoriza la solicitud de vacaciones, desde el 18 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 3 de enero de 2005. ----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 34/2005, de fecha 8 de marzo de 2005, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 2 hasta el 4 de marzo de 2005, debiendo reincorporarse en la sede de sus funciones el 7 de marzo de 2005.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 11/2005, de fecha 31 de marzo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----*
- *Según Resolución TSJE Nº 19/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-----*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 129/2005, de fecha 23 de junio de 2005, se le autoriza el permiso de vacaciones, desde el 4 hasta el 8 de julio de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 253/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, se le autoriza el usufructo de sus vacaciones, desde el 21 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2005.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / TSJE Nº 45/2006, de fecha 23 de febrero de 2006, se le autoriza el permiso con goce de sueldo, desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 24 de febrero de 2006.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 31/2006, de fecha 24 marzo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 27 de marzo de 2006, y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 45/2006, de fecha 3 de mayo de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 55/2006, de fecha 1 de junio de 2006, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Egúrtete de Arandia
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 79
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848 - ASUNCION - PY
TEL/FAX: 333.316

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Lic. ELIANA BENÍTEZ
Directora de Recursos Humanos
T.S.J.E.

PODER JUDICIAL
Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

00000116

- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 134/2007, de fecha 25 de octubre de 2007, se le autoriza el permiso solicitado, desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007, con goce de sueldo, para participar como Observadora de las Elecciones a realizarse el 28 de octubre de 2007, en la República Argentina.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 47/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 48/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 50/2008, de fecha 2 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.----------*
- *Según Resolución TSJE Nº 53/2008, de fecha 11 de julio de 2008, se le integra al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el 14 de julio de 2008, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*
- *Según Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104/2008, de fecha 26 de agosto de 2008, se dispone que asista a la "IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE), que se celebrara en la ciudad de San Salvador.----------*

Cabe destacar que la misma no cuenta con sanción disciplinaria alguna según consta en su legajo personal.--------

Se expide la presente constancia con el sello de esta Dirección, a pedido de la parte interesada, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil ocho.----------

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Gubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Lic. ***Liliana Benítez***
Directora de Recursos Humanos

Para confirmar los datos arriba mencionados, sírvase llamar al 6180-221, Dirección de Recursos Humanos, Sección Legajos.

00000262

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 48 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

*VISTA: la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, **Dr. Rafael Dendia Aguayo**, en la XIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".----------

***POR TANTO,** en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. **Myriam Cristaldo**, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 25 de junio hasta el 27 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del **Dr. Rafael Dendia Aguayo**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

2. ***COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.----*

3. ***ARCHIVAR.**----------*

Alberto Ramírez Lombardini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mí:

P/A Lourdes Raquel Rojo
Secretaria Judicial

Abog. Alcides González
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000263

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 50 /2008

Asunción, 2 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, los días 3 y 4 de julio de 2008; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Lambonini
Ante mí:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000264

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 53/2008

Asunción, 11 de julio de 2008

VISTA: *la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo,*** *el 14 de julio del corriente; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, el 14 de julio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí: Alberto Ramírez Lambonini
LB/mc

Juan Manuel Morales

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA

Sonia M. Espínola de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CARMEN DEL CARMEN Nº 1848 - ASUNCION - PY
TELEFAX: 333.318

00000265

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 104 /2008

Asunción, 26 de agosto de 2008

VISTA: La invitación del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, para participar de la ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE)****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada conferencia se celebrará en la Ciudad de San Salvador, del 1 al 5 de septiembre del 2008.*----------

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo,*** *con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista a la* ***"IX Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales" (UNIORE)****, que se celebrará en la ciudad de San Salvador.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:
LB/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

Rafael Dendia

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000267

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169 /2008

Asunción, 19 de noviembre de 2008

VISTA: *La invitación del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar del* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada invitación se debe a la realización de las Elecciones Regionales de dicho país que se llevarán a cabo el 23 de noviembre de 2008; y que el programa de actividades de dicho evento eleccionario comprenderá del 19 al 25 de noviembre de 2008.*----------

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista al* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:
LB/ac

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abog. Alaida González
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000261

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución TSJE Nº 47 /2008

Asunción, 30 de mayo de 2008

VISTA: *la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio del corriente, en virtud a la ausencia del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda para su ejecución.*----

3. ***ARCHIVAR.***----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mí:

LB/mc

SECRETARIA GENERAL

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Lourdes Raquel Rojas
P/A
Secretaria Judicial

Abog. Alcides González
Secretario General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00000276

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 30 / 2008

Asunción, 29 de diciembre de 2008

VISTA: *La ausencia a su despacho del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Juan Manuel Morales, del 2 al 15 de enero del 2009; y,*----------

CONSIDERANDO:

QUE *el artículo 4 de la Ley 635/95, en su inciso 3, dispone: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".*----------

POR TANTO, *en atención a lo antes expresado, el* ***PRESIDENTE del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL***----------

RESUELVE:

1. ***ENCARGAR*** *la* ***Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, a la Vicepresidenta de la Institución, Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo,*** *mientras dure la ausencia del* ***Ministro Presidente Juan Manuel Morales.***----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.*----------

3. ***ARCHIVAR.***----------

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 80 / 2008

"Por la que se designa Presidente y Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009"

Asunción, 30 de diciembre de 2008

VISTA: *La disposición contenida en el artículo 4, numeral 2, de la Ley 635* ***"Que reglamenta la Justicia Electoral", que establece: El Tribunal Superior de Justicia Electoral designará anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente".*** ----------

CONSIDERANDO:

QUE *por Resolución Presidencia Nº 29 /2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se autoriza el permiso solicitado por la Magistrado Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para ausentarse de su despacho los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2008.*-----

QUE *el artículo 8, de la Ley 635 "Que reglamenta la Justicia Electoral", establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".* ----------

QUE *a fin del cometido de la presente Resolución, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abog. Cenen Casco Oviedo.*--

POR TANTO, *y en mérito de lo expuesto, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral al Ministro* ***Juan Manuel Morales****, y Vicepresidenta a la Abog.* ***Myriam Concepción Cristaldo****, para el período comprendido desde el 1 de enero de 2009.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

Ante mí:

BENICIO RODRIGUEZ

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

Cenén Luis Casco O.
Miembro

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 76 /2008

Asunción, 27 de noviembre de 2008

VISTA: *La Resolución TSJE Nº 75/2008, por la que se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia; y----------*

CONSIDERANDO:

QUE *el art. 12 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece que en caso de ausencia de los miembros de los Tribunales Electorales, éstos podrán ser sustituidos por los miembros de Tribunales Electorales de la circunscripción más cercana.----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

RESUELVE:

1. ***INTEGRAR*** *el* ***Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala****, con el Magistrado* ***Abog. Benicio Rodríguez Ortiz****, Presidente del Tribunal Electoral de Ciudad del Este, sin perjuicio de sus actuales funciones; en reemplazo de la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo****, quien interina el cargo de Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral en virtud a la renuncia del Dr. Rafael Dendia.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJOS

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Abog. Alaida González
Secretaria General

MYRIAN CRISTALDO

Juan Manuel Morales S.

Voto de Alberto Ramírez Zambonini:

Este proyecto de resolución firmado por Juan Manuel Morales es consecuente de la RESOLUCION TSJE Nº 75 del 20 de noviembre de 2008. Objeto el proyecto por los mismos fundamentos de mi voto en disidencia en la resolución mencionada.
Es mi voto.- Asunción 28 de noviembre de 2008.-

ALBERTO RAMÍREZ ZAMBONINI

Abog. Alaida González
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 75 / 2008

Asunción, 20 de noviembre de 2008

VISTA: *La manifestación del Dr. Rafael Dendia Aguayo, de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral; y------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *el art. 8 de la Ley 635 Que reglamenta la Justicia Electoral, establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero...".----------*

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso u y concordantes, de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la* ***Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *mientras sea designado un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.----------*
2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.----------*
3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mí:

Abog. Alaida González

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333 318 - ASUNCION - PY

Voto en disidencia de Alberto Ramírez Zambonini:

La intimación es improcedente y no institucional porque estando presente el aún Presidente del T.S..J.E. Dr. Rafael Dendia el Vicepresidente Dr. Juan Manuel Morales no está en funciones y carece de prerrogativas para tal acto.

No obstante señalo que el asunto no es urgente y no existe imperativo legal para la integración permanente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, simplemente es una costumbre.

Objeto además el proyecto de resolución porque es nulo al tener como fundamento la manifestación del Dr. Rafael Dendia de presentar su renuncia como Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, quien así no puede suscribir resoluciones específicas para tener efectos después de su renuncia y más precisamente con respecto a su mismo cargo. La cuestión debe ser tratada después entre los otros dos miembros y de no existir acuerdo está el procedimiento previsto en la ley procesal.

Es mi voto.- 14.20 hs. Asunción, 20 de noviembre de 2008.-

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000251

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 31 /2006

Asunción, 24 de marzo de 2006

VISTO: *El viaje al exterior del doctor* ***Rafael Dendia****,* ***Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral****; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic****,* ***Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 27 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Ante mí:
SG/mg

Abog. Rocío Romero Zarza

Abog. Rocío Romero Zarza
Secretaria General

Abog. Rocío González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000252

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 45 /2006

Asunción, 3 de mayo de 2006

*VISTO: El viaje al exterior del doctor **Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil". ----------

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ---------- *390985*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.* ----------

*3. **ARCHIVAR**.* ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. Rodo Hermosa Darmany
Secretaria General

Abog. Alaina González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000353

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 55 /2006

Asunción, 1 de junio de 2006

VISTAS: La invitación cursada al doctor ***Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *por el doctor Enrique Javier Mendoza, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, para formar parte de la misión de observación internacional con motivo de la segunda elección para Presidente de la República del Perú, a realizarse el 4 de junio próximo; y la audiencia fijada para el 6 de junio del corriente, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil, doctor Marco Aurelio de Mello; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ---------- *390985*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Dendia

Ante mí:
SG/mg

Abog. Rocío Hermosa Dormany
Secretaria General

Abog. Alcida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000235

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 11 /2005

Asunción, 31 de marzo de 2005

VISTA: La invitación cursada a ***Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral****, por la Organización de los Estados Americanos, para participar en la III Reunión Interamericana de Tecnología Electoral, a realizarse los días 6 y 7 de abril próximo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: "****En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición*** *de cualquiera de sus miembros,* ***serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil****". ----------*

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** *----------*

R E S U E L V E:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda. ----------*

3. ***ARCHIVAR****. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ante mí:

Abog. María Hermosa Darmanyz
Secretaria General

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla

NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000230

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 19 /2005

Asunción, 4 de mayo de 2005

*VISTO: El viaje de **Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para presenciar las elecciones municipales; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,** desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Zambonini — Rafael Rendia — Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Ante mí:

Abog. Rocío Hermosa Daumann
Secretaria General

Abog. Abaid González
Secretario General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE

00000196

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 84 /2004

Asunción, 21 de setiembre de 2004

VISTA: La participación del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en la ***XVIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe*** *(Protocolo de Tikal), que tendrá lugar en República Dominicana del 23 al 25 de setiembre del corriente año; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

R E S U E L V E:

1. INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del* ***doctor Rafael Dendia****, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.* ----------

2. COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

3. ARCHIVAR. ----------

Alberto Ramírez Zambonini

Rafael Dendia

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General

Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000228

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nº 86 /2004

Asunción, 8 de octubre de 2004

VISTA: La participación del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el taller para el diseño de compilación y automatización de la jurisprudencia electoral interamericana, convocado por CAPEL y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, a realizarse el próximo 12 de octubre de 2004 y, al II Curso Iberoamericano de Justicia Electoral, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2004, en la ciudad de Acapulco, México; y ----------

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los jueces de primera instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil". ----------

POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ----------

RESUELVE:

1. INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral. ----------

2. COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

3. ARCHIVAR. ----------

Sandra Lamboglia

Rafael Dendia

Abog. Nadia González
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. 33 /2003

Asunción, 11 de marzo de 2003

*VISTA: La participación de **Alberto Ramírez Zambonini**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en la **Reunión Interamericana de Autoridades Electorales**, a realizarse en la República de Panamá, los días 12 al 15 de marzo próximos; e igualmente el día 16, en las **elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Concejales Municipales**; a llevarse a cabo en la República de El Salvador; y ----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: "**En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil**". ----------*

*POR TANTO, en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** ----------*

R E S U E L V E:

*1. **INTEGRAR** el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora **Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------*

*2. **COMUNICAR** a quienes corresponda. ----------*

*3. **ARCHIVAR**. ----------*

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Alberto Ramírez Zambonini — Juan Manuel Morales — Rafael Mendia

Ante mí:
SG/gs

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocio Formoza Darmany
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000177

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 57 /2003

Asunción, 20 de mayo de 2003

VISTAS: *Las invitaciones cursadas a* ***Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,*** *por el* ***Ministerio del Interior Español*** *para participar del programa de observación y verificación de la organización electoral a llevarse a cabo en Madrid, los días 23, 24 y 25 de mayo próximo, con motivo de las elecciones locales y de las Asambleas Legislativas, como así también a la* ***conferencia "La situación político-electoral en el Paraguay"*** *organizada en la Casa de América el 27 de mayo del corriente año; y* ----------

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 8 de la Ley 635 establece: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

POR TANTO, *en atención del artículo 6, inciso "u" y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** ----------

RESUELVE:

1. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora* ***Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.* ----------

2. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda.* ----------

3. ***ARCHIVAR.*** ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Ramírez Zambonini
Presidente

Ante mí:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia
Secretario General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Formoso Domaniny
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000098

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

Asunción, 25 de enero de 2002.-

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle que una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada ***Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771,*** *se constata que la misma ha sido designada según Decreto Nº 41 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995, como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, cargo que ejerce hasta la fecha; se comprueba además que según Resolución T.S.J.E. Nº 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve designar a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala para presidir la Delegación de Magistrados en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; que por Resolución T.S.J.E. Nº 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, resuelve designar a la Magistrada para cooperar con la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral; que según Resolución T.S.J.E. Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve aceptar la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná, para los comicios electorales en la ciudad de Curitiba – Brasil, en la que la Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic conformó la delegación Paraguaya de Magistrados; que por Resolución T.S.J.E. Nº 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos; que por Resolución Administrativa J.E. Nº 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Generales de la República del Perú – Segunda Vuelta; integró en varias oportunidades el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en ausencia de uno de sus Miembros; igualmente se verifica en su Legajo documentos y certificados de seminarios y congresos en que participó como Magistrada: año1995: "Manejo Asambleario y Modificación del Código Electoral"; "Juicio Oral"; "Justicia y Sistemas Electorales en el Cono Sur";*

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Página 1/2

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CANADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Corresponde a la Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

año 1996: "Jornada de Estudios sobre Aspectos puntuales de la Justicia Electoral"; "Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre Prevención y Represión de Delitos Electorales"; año 1997: "Análisis de la Legislación Electoral vigente"; "Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales"; "Proceso y Estado Social de Derecho"; "Código Electoral; Constitución de Mesas; Apoderados – Atribuciones; Importancia del Control Electoral"; año 1998: "Seminario – Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998"; "III Congreso de Magistrados del MERCOSUR"; año 1999: "V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral" y "II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"; "El Nuevo Sistema Procesal Penal"; año 2000: "Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas; Asistente a la Reunión Fundacional del Consejo Permanente de Organismos Electorales del _MERCOSUR; "Funciones de Poder y Democracia – Jornada Interinstitucional"; "El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y MERCOSUR"; "Seminario sobre conceptos fundamentales de Políticas, Derecho y de Estado"; "I Jornadas de Políticas y Derecho Electoral".

De igual forma se hace constar que no se encuentran observaciones disciplinarias ni otras dignas de mencionar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

A ***V.*** ***E.***

Excmo. Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dr. Rafael Dendia
E. ***S.*** ***D.***

JE/RRHH/WS/pc

c.c. ***Dr. Alberto Ramírez Zambonini*** *– Vicepresidente del T.S.J.E.*
c.c. ***Dr. Juan Manuel Morales*** *– Miembro del T.S.J.E.*

Página 2/2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG. Nº 779
CANADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000176

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

Asunción, 25 de enero de 2002.-

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de informarle que una vez verificado el Legajo Personal de la Magistrada ***Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con Cédula de Identidad Civil Nº 508.771,*** *se constata que la misma ha sido designada según Decreto Nº 41 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 24 de noviembre de 1995, como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, cargo que ejerce hasta la fecha; se comprueba además que según Resolución T.S.J.E. Nº 38/99, de fecha 21 de abril de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve designar a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala para presidir la Delegación de Magistrados en la V Jornada Interprovinciales de Justicia Electoral y el II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales; que por Resolución T.S.J.E. Nº 178/99, de fecha 28 de diciembre de 1999, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, resuelve designar a la Magistrada para cooperar con la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral; que según Resolución T.S.J.E. Nº 202/2000, de fecha 1 de octubre de 2000, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve aceptar la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná, para los comicios electorales en la ciudad de Curitiba – Brasil, en la que la Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic conformó la delegación Paraguaya de Magistrados; que por Resolución T.S.J.E. Nº 214/2000, de fecha 18 de octubre de 2000, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Presidenciales de los Estados Unidos; que por Resolución Administrativa J.E. Nº 169/2001, de fecha 23 de mayo de 2001, se autoriza a la Magistrada para cumplir la misión de Observadora de las Elecciones Generales de la República del Perú – Segunda Vuelta; integró en varias oportunidades el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en ausencia de uno de sus Miembros; igualmente se verifica en su Legajo documentos y certificados de seminarios y congresos en que participó como Magistrada: año1995: "Manejo Asambleario y Modificación del Código Electoral"; "Juicio Oral"; "Justicia y Sistemas Electorales en el Cono Sur";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Abog. Alaida González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Dirección de Recursos Humanos

Corresponde a la Nota a Presidencia del T.S.J.E. / RR.HH. Nº 012/2002

año 1996: "Jornada de Estudios sobre Aspectos puntuales de la Justicia Electoral"; "Jornada de Coordinación Interinstitucional sobre Prevención y Represión de Delitos Electorales"; año 1997: "Análisis de la Legislación Electoral vigente"; "Seminario sobre Financiamiento de los Partidos Políticos y Campañas Electorales"; "Proceso y Estado Social de Derecho"; "Código Electoral; Constitución de Mesas; Apoderados – Atribuciones; Importancia del Control Electoral"; año 1998: "Seminario – Taller para la Evaluación Técnica de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998"; "III Congreso de Magistrados del MERCOSUR"; año 1999: "V Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral" y "II Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"; "El Nuevo Sistema Procesal Penal"; año 2000: "Foro Interamericano de Instituciones Electorales y Políticas; Asistente a la Reunión Fundacional del Consejo Permanente de Organismos Electorales del _MERCOSUR; "Funciones de Poder y Democracia – Jornada Interinstitucional"; "El Derecho en los Procesos de Integración Regional: Unión Europea y MERCOSUR"; "Seminario sobre conceptos fundamentales de Políticas, Derecho y de Estado"; "I Jornadas de Políticas y Derecho Electoral".

De igual forma se hace constar que no se encuentran observaciones disciplinarias ni otras dignas de mencionar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Lic. Wilma Sánchez de Rojas
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Abog. Nadia González
Secretaria General

A *V.* *E.*

Excmo. Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dr. Rafael Dendia

E. *S.* *D.*

JE/RRHH/WS/pc

c.c. ***Dr. Alberto Ramírez Zambonini*** *– Vicepresidente del T.S.J.E.*

c.c. ***Dr. Juan Manuel Morales*** *– Miembro del T.S.J.E.*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ SECRETARÍA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sandra M. Kubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333 318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

RESOLUCIÓN N°. 02/02.-

Asunción, 20 de diciembre de 2002.-

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada N° 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la DRA. MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC, por el período que correrá desde el 1 de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2.003.-

2.-ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Ante mí:

JUSTICIA ELECTORAL * Dpto. de Recursos Humanos *

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. 102 /2002

Asunción, 24 de diciembre de 2002

VISTAS: *Las vacancias de Jueces Electorales producidas en los Juzgados Electorales de: Capital, Segundo Turno, Ciudad del Este y Ñeembucú y las circunstancias especiales en el Departamento de San Pedro; y* ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la Resolución TSJE Nro. 90/2002 determina las funciones de los delegados electorales del Tribunal Superior de Justicia Electoral en las elecciones internas de los Partidos y Movimientos Políticos.* ----------

QUE *teniendo en cuenta que en las Circunscripciones de: Capital, Segundo Turno, Ciudad del Este y Ñeembucú se encuentran vacantes los cargos de Jueces Electorales, se hace perentoria la necesidad de delegar responsabilidades que éstos deben cumplir según la mencionada Resolución TSJE Nro. 90/2002.* ----------

QUE, *en atención de las distancias entre los distritos del Departamento de San Pedro, es conveniente encargar las funciones, a más del Juez, a un Miembro del Tribunal de la Circunscripción.* ----------

QUE *el Tribunal Superior de Justicia Electoral tiene, según el artículo 6, inciso "v" de la Ley 635, la atribución de: "Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".* ----------

POR TANTO, *el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL --*

R E S U E L V E:

1. ENCARGAR *las responsabilidades establecidas en la Resolución TSJE Nro. 90/2002, en el* ***Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno,*** *a la doctora* ***Myriam Cristaldo de Ljubetic;*** *en el* ***Juzgado Electoral de Ñeembucú,*** *a la doctora* ***Irma Idalina Benítez Alvarez;*** *en el* ***Juzgado Electoral de Ciudad del Este,*** *al doctor* ***Francisco José Zacarías Cubilla;*** *y en el* ***Juzgado Electoral de San Pedro,*** *a más del Juez Electoral de la Circunscripción de San Pedro, al doctor* ***José María Ríos Martínez.*** ----------

2. COMUNICAR *a quienes corresponda.* ----------

3. ARCHIVAR. ----------

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recu

CORRESPONDE CONFORME LEGAJO

Evelyn Massa
Legajos Permanentes - RR.HH.

Ante mí:
SG/mg

Rafael Benítez

Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000226

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....07../2002

Asunción, 15 de febrero de 2002.-

VISTA: la invitación cursada al Dr. ***Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *por el* ***Consejo Nacional Electoral de Colombia****, para participar del Foro sobre "Cultura Democrática y Tolerancia Electoral" los días 20, 21 y 22 de febrero del corriente año, y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE, *el Dr. Alberto Ramírez Zambonini viaja a la República de Colombia entre los días 18 y 25 de febrero del año en curso. ----------*

QUE, *en el art. 8 de la Ley 635 se establece que:* ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** *----------*

POR TANTO, *en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*** *----------*

R E S U E L V E:

1) ***INTEGRAR,*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la* ***Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala,*** *mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini. ----------*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2) ***COMUNIQUESE,*** *a quienes corresponda.----------*

3) ***CUMPLIDO,*** *archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alcides González
Secretario General

Rafael Dendia

Abog. Ricardo Darmanyz
Secretario General

Ante mí:
SG/mg

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000227

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE Nro. ...26.../2002

Asunción, 9 de mayo de 2002

VISTA: La invitación cursada por el ***Consejo Nacional Electoral de Colombia*** *al Dr. Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para integrar la Misión de Observación Electoral los días 22 al 27 de mayo de 2002, en vista de las Elecciones Presidenciales de Colombia; y ----------*

CONSIDERANDO:

QUE actos eleccionarios de esta naturaleza revisten de gran importancia por su aporte a la consolidación de la Democracia y al fortalecimiento de las Instituciones encargadas de administrar los procesos electorales. ----------

QUE, ante esta circunstancia, este Tribunal cree importante designar para la Misión de Observación, prevista para las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia, al Dr. Alberto Ramírez Zambonini. ----------

QUE en el Art. 8, de la Ley 635, se establece que: ***"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** *----------*

POR TANTO, *en mérito de lo expuesto y en consideración del Art. 6, inc. u) y concordantes de la Ley 635/95, el* ***TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*** *----------*

RESUELVE:

1. ***DESIGNAR*** *al Dr.* ***Alberto Ramírez Zambonini****, Vicepresidente del* ***Tribunal Superior de Justicia Electoral****, para participar en la Misión de Observación de las Elecciones Presidenciales de la República de Colombia. ----------*

2. ***INTEGRAR*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la* ***Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,*** *mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini. ----------*

3. ***COMUNÍQUESE*** *a quienes corresponda. ----------*

4. ***CUMPLIDO,*** *archivar. ----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales P.

Rafael Vendia

Abog. Alicia González
Secretaria General

Abog. Rocío Hermosa Darmanoy
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000159

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución/Administrativa T.S.J.E Nro.:.80...../2001.-

Asunción, 28 de marzo de 2001

VISTO y CONSIDERANDO: *la visita a los Departamentos de Cordillera , Caazapá y San Pedro próximamente en comicios, para la Elección de Gobernadores, del Dr. Juan Manuel Morales, los días jueves 29 y viernes 30 de marzo .----------*

Por tanto, *y en consideración a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 635,* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *----------*

R E S U E L V E:

1-) ***INTEGRAR****, el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, II Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.----------*

2-) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Ante mí:
SG/rh

Rafael Dendia Alberto Ramírez Zamb...

Juan Manuel Morales P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Abog. Rocío Romosa Darmanyan
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

Abog. Mirta González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 778
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000162

RESOLUCION Nº. 1/01

Asunción, 25 de junio de 2001.-

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y:

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nº 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

ES COPIA FIEL DEL ORI

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

Abog. María González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la DRA. MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC, por el período que correrá desde el 1 de julio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2.001.-

2.- ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL
2ª SALA

GLADYS LAHAYE

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

MYRIAN C. DE LJUBET

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Ante mí:

BORIS IHLE
Secretario
Tribunal Electoral de la Capital
2da. Sala

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 775
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000163

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ...72.../2001

Asunción, 28 de agosto de 2001.-

*VISTA: La invitación cursada por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador al **Dr. Rafael Dendia Aguayo – Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, para participar de la **IX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Protocolo de Quito**, a llevarse a cabo del 29 al 31 de agosto del corriente año en la Ciudad de Quito - República del Ecuador, y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: "En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil". ----------

POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL. ----------

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN

*1) INTEGRAR, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala**, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo. ----------*

Abog. Alcides González
Secretario General

2) COMUNIQUESE, a quienes corresponda. ----------

3) CUMPLIDO, archivar. ----------

Ante mí: Alberto Ramírez Zambonini
SG/mg

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmanty
Secretaria General

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1846
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000164

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....78.../2001

Asunción, 11 de setiembre de 2001.-

*VISTA: La participación del **Dr. Rafael Dendia Aguayo** en el **Coloquio de Jujuy**, organizado por la **Fundación Ambiente y Recursos Naturales**, a realizarse los días 13 al 15 de setiembre del corriente año en la Provincia de Jujuy - República Argentina, y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.** ----------*

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORI

*1) **INTEGRAR**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo. ----------*

Abog. Alcides González
Secretario General

*2) **COMUNIQUESE**, a quienes corresponda.----------*

*3) **CUMPLIDO**, archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

00000165

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. ....81.../2001

Asunción, 26 de setiembre de 2001.-

*VISTA: La participación del **Dr. Rafael Dendia Aguayo, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral,** en el **"Taller Internacional: Organismos Electorales, Diseño, Organización y Jornada Electoral"** que se llevará a cabo en la ciudad de Lima – Perú del 25 al 28 de setiembre próximo, y, ----------*

CONSIDERANDO:

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".** ----------*

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.** ----------*

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL C

*1) **INTEGRAR,** el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,** mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo. ----------*

*2) **COMUNIQUESE,** a quienes corresponda.----------*

*3) **CUMPLIDO,** archivar.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Dormany
Secretaria General

Abog. Alaisa González
Secretaria General

Ante mí:
Sgdo.

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000166

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E. Nro. .....93.../2001

Asunción, 30 de octubre de 2001.-

VISTA: La invitación cursada por la Organización de Estados Americanos – OEA a Alberto Ramírez Zambonini, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para participar de la Misión de Observación en las Elecciones Generales de Nicaragua, previstas para el día domingo 4 de noviembre del año en curso. ----------

C O N S I D E R A N D O :

*QUE, en el art. 8 de la Ley 635 se establece que: **"En caso de ausencia, impedimento, recusación o inhibición de cualquiera de sus miembros, serán sustituidos por los miembros de los Tribunales Electorales y sucesivamente por los Jueces de Primera Instancia del mismo fuero, de acuerdo con el procedimiento del Código Procesal Civil".*** ----------

*POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración al art. 6 inc. u) y concordantes de la Ley 635, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*** ----------

R E S U E L V E :

*1) **INTEGRAR**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la **Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala**, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.* ----------

*2) **COMUNIQUESE**, a quienes corresponda.*----------

*3) **CUMPLIDO**, archivar*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIG

Abog. Alcira González
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Dormiendo
Secretaria General

Ante mí:
SG/mg

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000158

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

RESOLUCION PERSONAL/ TSJE Nro. 468/2000

Asunción, 21 de diciembre de 2000.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La invitación cursada ***al Dr. Rafael Dendia Aguayo, Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral*** *para dictar una conferencia en la Universidad de Varsovia- Polonia.----------*

POR TANTO, en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el articulo 8 de la Ley 635, ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,----------***

R E S U E L V E:

1-) INTEGRAR, El Tribunal Superior de Justicia Electoral con el ***Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic****, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, en reemplazo del* ***Dr. Rafael Dendia Aguayo****, mientras dure su ausencia.----------*

2-) NOTIFICAR, a la Dirección de Recursos Humanos y a quiénes corresponda.----------

3-) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Ante mi:

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Abog. Rocío Hermosa Darmanzy
Secretaria General

Abog. Rafael González
Secretario General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

00000134

RESOLUCION Nro. 2/98

Asunción, 28 de diciembre de 1998.-

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada Nro. 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

RESUELVE:

1) DESIGNAR en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, al Dr. ALEJANDRO HERRERA DUARTE, por el período que correrá desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 1999.
2) ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Ante mí:

GLADYS LAHAYE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MYRIAN CRISTALDO DE LJ

Marta de la Paz Martínez Irigoitia
Actuaria

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Abog. Alejandro González
Secretario General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000151

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPEROR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro.....178/99

Asunción, 28 de diciembre de 1.999

VISTO: El acuerdo celebrado por la Bicameral de la Cámara de Senadores y el Grupo Consultor Multipartidario para el estudio de la Reforma del Código Electoral, y----------

C O N S I D E R A N D O :

QUE, según el mencionado acuerdo presentado se encomienda al Grupo Consultor Multipartidario la elaboración de un proyecto de reforma de Leyes Electorales cuya culminación queda determinada para el 31 de enero del año 2000----------

QUE, ante esta circunstancia y siendo la materia de estudio de vital importancia para este Tribunal ya que las probables reformas podrían influir en la organización y funcionamiento del organismo electoral, resulta pertinente designar Magistrados del fuero electoral a cooperar conjuntamente con el Grupo Consultor Multipartidario para la presentación de los lineamientos que marcaran las pautas en la concreción de tan importante proyecto. ----------

POR TANTO, en mérito a lo expuesto y en consideración al art. 6 inc u) de la ley 635, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.----------

R E S U E L V E :

ES COPIA FIEL DEL OR

1) DESIGNAR, a los Doctores, Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital – Segunda Sala, Efrain Chaparro Abente, Miembro del Tribunal Electoral de Misiones y Jorge Rolón Luna, Juez Electoral de la Capital – Segundo Tuno, a los efectos mencionados en el considerando de la presente resolución.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Abog. Alaida González
Secretaria General

Rafael Dendia

Abog. Rocío Ramosa Darmany
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

00000156

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Corresponde a la Resolución TSJE Nro. 178/99

2) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mi:

Abog. Rocío Hermosa Darmanzy
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible]
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL
ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000152

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION TSJE Nro. ....177/99....

Asunción, 28 de diciembre de 1.999.

VISTO Y CONSIDERANDO: *El viaje del Vice Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral Rafael Dendia Aguayo a la República Federativa del Brasil------*

POR TANTO, *en mérito a lo brevemente expuesto y en consideración a lo establecido en el art. 8 de la Ley 635* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,----------***

R E S U E L V E :

1-) ***INTEGRAR,*** *el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con el* ***Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala,*** *mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.----------*

2-) ***COMUNÍQUESE,*** *a quienes corresponda.----------*

3-) ***CUMPLIDO,*** *archivar.----------*

Alberto Ramírez Zamboni

Juan Manuel Morales S.

Rafael Dendia

Ante mi:

Abog. Rocío Hermosa Darmanz
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
Tribunal Superior de Justicia Electoral
SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío González
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY.

00000153

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

RESOLUCIÓN N°. 2/99

Asunción, 29 de Diciembre de 1999.

VISTA: La necesidad de proceder a la designación del Miembro que deberá tener a su cargo el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal, por un determinado período, y,

CONSIDERANDO:

Que al respecto la Acordada N° 77/86 de la Corte Suprema de Justicia determina que el ejercicio de la Presidencia de los Tribunales de Apelación será alternado obligatoriamente entre todos sus Miembros, en períodos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de cada año, respectivamente.

Por tanto, el Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,

RESUELVE:

1.- DESIGNAR, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la DRA. MYRIAM C. DE LJUBETIC, por el período que correrá desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2.000.

2.-ANOTAR, registrar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

ES COPIA FIEL DEL ORIG

GLADYS LAHAYE — ALEJANDRO HERRERA DUARTE — MYRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC

Ante mí:

GLORIA ESTELA MAIDANA CORONEL
Secretaria del T.E.C. 1a. Sala

Abog. [illegible] González
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL ELECTORAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000046

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCION T.S.J.E Nro.....38/99.....

Asunción, 21 de abril de 1.999.-

VISTA: *La invitación cursada al Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay por el Señor Domingo Juan Sesin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba para participar en la* ***V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *y el* ***II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES,*** *a llevarse a cabo en Córdoba – República Argentina los días 28,29 y 30 de abril del año en curso y,----------*

C O N S I D E R A N D O :

QUE, *está en el interés del Tribunal Superior de Justicia Electoral la búsqueda de la calificación permanente de Magistrados y funcionarios de la Justicia Electoral a los efectos del eficiente cumplimiento de sus respectivas competencias mediante la participación en jornadas de esta naturaleza.----------*

POR TANTO, *y en consideración a lo brevemente expuesto* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.-----***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R E S U E L V E :

1-) ***DESIGNAR,*** *al* ***Dr. ALEJANDRO HERRERA DUARTE,*** *Presidente del Tribunal Electoral de la Capital 2da. Sala y Miembro interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral que presidirá la delegación que participará en la* ***V JORNADAS INTERPROVINCIALES DE JUSTICIA ELECTORAL*** *y el* ***II SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES*** *y a los Dres. Alcides Bobadilla, Gloria Estragó, José Maria Ríos Martínez y Myrian Ljubetic.----------*

Abog. Rocío Hermosa Darmanyan
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL DENDIA
Miembro

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

ESTO ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELEFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Abog. Rocío Hermosa Darmanyan
Secretaria General

00000045

PODER JUDICIAL

Justicia Electoral

Corresponde a la Resolución TSJE Nro. 38/99.....

2-) COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

3-) CUMPLIDO, archivar.----------

Alberto Ramírez Zambonini

RAFAEL DENDIA
Miembro

ALEJANDRO HERRERA DUARTE

Ante mi:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rocio Hermosa Darmanay
Secretaria General

Abog. Rocio Hermosa Darmanay
Secretaria General

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral *

PODER JUDICIAL * Tribunal Superior de Justicia Electoral * SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

000003 11

RESOLUCIÓN CSU Nº 20/2012
ACTA Nº 06/2012
Hoja -1-
POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Coronel Oviedo, 2 de marzo de 2012

VISTO: *La Ley Nº 3.19872007, "Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo".*

La Ley Nº 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú".

La Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012";
La necesidad de Nombrar a los Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para el cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Caaguazú.
La propuesta de nombramiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; y

CONSIDERANDO: *Que, conforme a la Ley Nº 3.385/07, Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, es atribución del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en su Artículo 14, inc. l)... "Nombrar a los Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes, a propuesta de los CONSEJOS DIRECTIVOS de las Facultades".*

Que, los propuestos por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS de acuerdo a los Artículos 51, 53 y 55 de la Ley 3.385/07 "Carta Orgánica", cumplen con el perfil profesional y técnico académico, así como los requerimientos legales para ejercer la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de Caaguazú.
Que, conforme a la ley 3.385/07 "Carta Orgánica" en su Artículo 37, se requiere inscribir los títulos de los profesores propuestos.
Que, el Artículo 49 de la Ley 3385/07 "Carta Orgánica" dispone que la actividad se desarrolla a través de las siguientes categorías o jerarquías: a) Profesor y/o Investigador Titular, b) Profesor y/o Investigador Adjunto y c) Profesor y/o Investigador Asistente.
Que, el Art. 56, segundo párrafo del mismo cuerpo legal dispone "No se podrá ejercer la docencia como Profesor Titular, Adjunto o Asistente en más de dos disciplinas, en un mismo período lectivo y en la misma Unidad Académica".

Abog. y Esc. Lourdes Duarte González
Sec. Técnica (Asunción)

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE

Es Copia Fiel del Original

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

000003½

Hoja -2-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Que, conforme a la promulgación de la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012", la mencionada Facultad cuenta con la disponibilidad presupuestaria según el Anexo de Personal para el nombramiento de profesores.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.*

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESUELVE:

***Art. 1°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. OSCAR NICANOR DUARTE FRUTOS**, con C.I. N° 834.402, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 2°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. OSCAR ESCOBAR TOLEDO**, con C.I. N° 434.278, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTRATEGIA POLÍTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 3°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc MARIO RESTITUTO GONZÁLEZ BENÍTEZ**, con C.I. N° 983.605, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "GEOPILÍTICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 4°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. HUGO ALBERTO DUARTE FERNÁNDEZ**, con C.I. N° 614.680, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 5°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE**, con C.I. N° 1.985.640, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra de "DERECHO Y SISTEMAS ELECTORALES" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 6°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. JOSÉ LUIS SIMÓN GIMÉNEZ**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 7°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. CAYO ROBERTO CÁCERES SILVA**, con C.I. N° 578.425, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍAS DEL DESARROLLO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

Abog. y Esc. Lourdes Duarte González

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Copia Fiel del Original

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000330

Hoja -3-

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

***Art. 8°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. HORACIO ENRIQUE EDUARDO GALEANO PERRONE**, con C.I. N° 202.433, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 9°) NOMBRAR** a la **Prof. Lic. SONIA MABEL CENTURIÓN MENDOZA**, con C.I. N° 2.487.497, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "SEMINARIO (ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL)" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 10°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. M.Sc. TOMÁS DAMIÁN CÁRDENAS IBARROLA**, con C.I. N° 402.935, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 11°) NOMBRAR** a la **Prof. Abog. LILIAN GRISELDA ÁLVAREZ DE ESPÍNOLA**, con C.I. N° 827.549, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "TEORÍA DE LA DEMOCRACIA" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 12°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. JOSÉ LUIS SIMÓN**, con C.I. N° 369.940, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 13°) NOMBRAR** a la **Prof. Dra. BLANCA CONCEPCION VALDEZ SERVIN**, con C.I. N° 754.324, como **Profesor Titular** de la Cátedra "ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U49, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 14°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. RICARDO APARICIO MARTÍNEZ**, con C.I. N° 787.900., como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 15°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. ALEXI ALBERTO BARRETO IGLESIA**, con C.I. N° 2.031.172, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "FUNDAMENTO DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 16°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGUELLO**, con C.I. N° 803.188, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
RECTOR - UNC@

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -
Copia Fiel del Original
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

POR EL CUAL SE NOMBRA A DOCENTES TITULARES, ADJUNTOS Y ASISTENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PARA LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

***Art. 17°) NOMBRAR** al **Prof. Lic. OSCAR GUIDO MALDONADO BRIZUELA**, con C.I. N° 1.715.918, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ESTADÍSTICA II" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 18°) NOMBRAR** al **Prof. M.Sc. ELADIO BOGADO SANCHEZ**, con C.I. N° 745.196, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 19°) NOMBRAR** a la **Prof. C.P. GLADYS DAMIANA FLORENTÍN DE RODAS**, con C.I. N° 3.294.992, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL III" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 20°) NOMBRAR** al **Prof. Dr. MANUEL DEJESÚS RAMÍREZ CANDIA**, con C.I. N° 925.468, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 21°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. N° 508.771, como **Profesor Adjunto** de la Cátedra "PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U45, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 22°) NOMBRAR** al **Prof. Abog. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO**, con C.I. N° 2.846.714, como **Profesor Asistente** de la Cátedra "ANÁLISIS POLÍTICOS I" de la carrera de Ciencias Políticas, correspondiente al Cuarto Curso, con categoría U43, a partir del 1 de marzo del 2012.*

***Art. 23°) COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-*

Abog. Esc. Lourdes Duarte González
Secretaria General

Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta
Rector y Presidente - CSU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA -
Copia Fiel del Original
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000337

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO – Paraguay
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

CERTIFICADO DE TRABAJO

DATOS PERSONALES:

Nombre (s) y Apellido(s) : **MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**
Cédula de Identidad Nº : *508.771*

DATOS LABORALES

LUGAR DE SERVICIO : **FACULTAD de Ciencias Sociales y Políticas - UNCA**
RUBRO : *PERMANENTE*
PROFESIÓN : **ABOGADA**
OBJETO DE GASTOS ***: Docencia.***

MATERIA ***: PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS***
CATEGORIA : *U45*
CARGO : *Profesora Adjunta*
ASIGNACIÓN MENSUAL : *Gs. 1.814.300 (Un millón ochocientos catorce mil trescientos guaraníes)*
Antigüedad : *1 año*
FECHA : *13/03/13*

Prof. Abog. Raúl Eduardo Vera
Jefe, Recursos Humanos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

México, Distrito Federal
a 19 de junio, 2003

SRA. MIRIAN CRISTALDO DE LJUBETIC
MAGISTRADA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE
LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PARAGUAY

Como es de su conocimiento, en este momento México se está preparando para las elecciones legislativas del próximo 6 de julio, mediante las cuales se renovarán los 500 escaños de la Cámara de Diputados.

Como parte de la etapa preparatoria del proceso electoral 2002-2003, el Instituto Federal Electoral está realizando trabajos relativos a la actualización y depuración del padrón electoral, registro de candidaturas, regulación de campañas electorales y gastos de campaña, validación de los materiales electorales, integración de mesas directivas de casilla, acreditación de representantes de partidos políticos, de observadores electorales y de visitantes extranjeros, entre otros.

Por todo lo anterior y considerando que podría ser de interés para el organismo electoral en que usted labora, a nombre del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral de México, Mtro. José Woldenberg Karakowsky, deseo extenderle una cordial invitación para que asista a presenciar el desarrollo de la elección federal en México como visitante extranjera. Cabe señalar que todos los gastos referentes a su viaje y estancia en México correrán por cuenta de usted.

Con el propósito de prever y efectuar oportunamente todos los arreglos necesarios, mucho agradeceremos se sirva confirmar su asistencia, de ser posible antes del viernes 20 de junio, a los teléfonos (5255) 5628-4234 y 5655 3094, o bien en la dirección de correo electrónico lourdes@ife.org.mx.

En espera de contar con su participación en este proceso electoral, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Carrillo Poblano
Coordinador

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

CORRESPONDE
CONFORME LEGAJO
Evelyn Masso
Legajos Permanentes - RR.HH

00330072

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Oficio N° 913 - 2001- J/ONPE

Lima, 25 de Julio de 2001

Señora Doctora
MYRIAM CRISTALDO DE LJUBETIC
Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y transmitirle mi agradecimiento, el cual hago extensivo a los demás miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay que se desempeñaron como observadores durante las Elecciones Generales 2001 en el Perú.

Es indudable que el progreso en materia electoral sólo puede darse mediante la estrecha cooperación interinstitucional, y en este sentido, la experiencia paraguaya transmitida a la ONPE durante su visita ha resultado de mucha importancia para lograr que el Perú tenga un proceso electoral limpio y transparente, acorde con los estándares internacionales.

Esperamos que los lazos de colaboración establecidos durante su visita se mantengan y se desarrollen aún más, en provecho del afianzamiento de la democracia en nuestros países.

Afectuosamente,

DR. FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA
JEFE
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

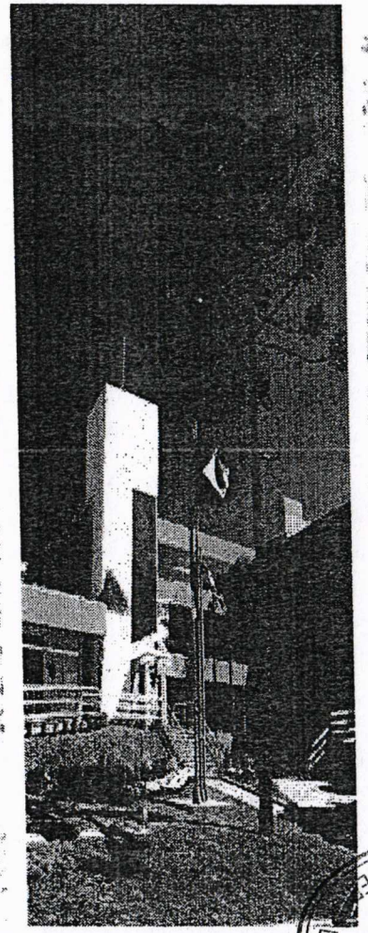

Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000196

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

A Dra. Myrian Cristaldo de Ljubetic

Por su cooperación en las Elecciones Generales del 13 de Agosto de 2000 para Vice - Presidente de la República, en calidad de

Magistrada Electoral

Otorga este reconocimiento al mérito

Dr. Rafael Dendia
Miembro

Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Presidente

Dr. Juan Manuel Morales
Vice – Presidente

Dra. Rocío Hermosa Darmanyán
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

3619000

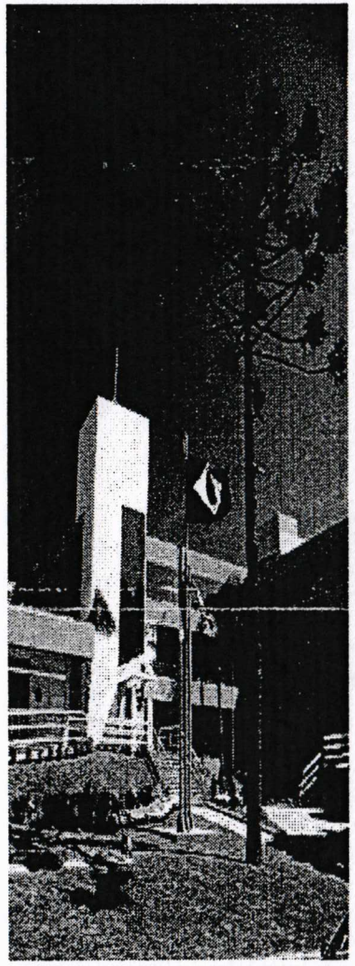

Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL COSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
AÑADA DEL CARMEN Nº 1848
FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

00000068

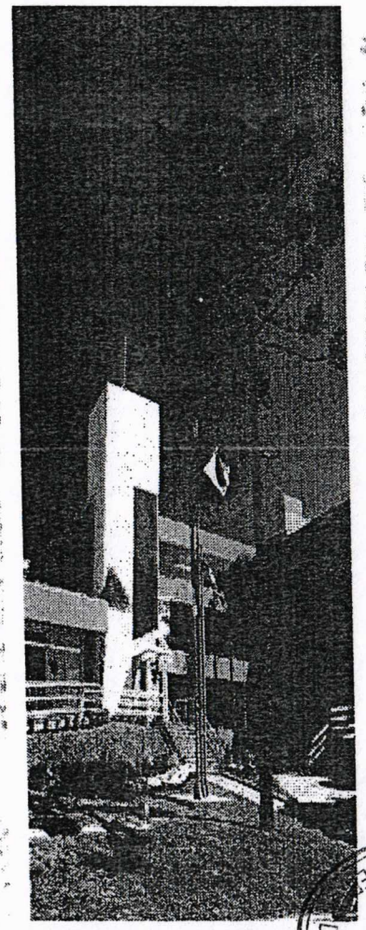

Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.818 - ASUNCION - PY

00000192

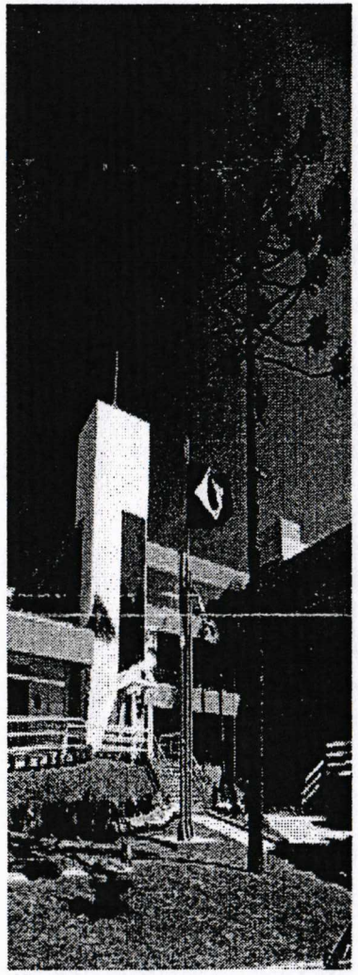

Tribunal Regional Eleitoral do Paraná

Certificado

Conferimos o presente certificado a **MIRYAN CRISTALDO DE LUJBETICH,** por sua participação nas Eleições Municipais do Brasil, na qualidade de **OBSERVADOR INTERNACIONAL,** acompanhando os procedimentos eleitorais junto ao Tribunal Regional Eleitoral do Paraná, no período de 28 a 03 de outubro de 2000.

Curitiba, 01 de outubro de 2000

Ivan Gradowski
Diretor Geral

Desembargador Tadeu Costa
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DE
ORIGINAL CONST

Mirian M. Lujbetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

99000000

Por cuanto la **Dra. MIRIAM C. CRISTALDO DE LJUBETIC** ha asistido en calidad de INVITADO a las **"V° Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral"** y al **"II° Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales"**; realizados en la Ciudad de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de Abril de 1999, en representación de la República del Paraguay. Por ello, el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina le expide el presente certificado.

Dr. DOMINGO JUAN SESÍN
PRESIDENTE
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 778
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

JOSE M. PEREZ CORTI
SECRETARIO
Foro Federal de Organismos
Electorales Provinciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEGAJO
RRHH – TSJE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

*****

TRANSCRIPCIÓN DE LEGAJOS

DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	MYRIAM CONCEPCION,CRISTALDO CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO	28/04/1957
LUGAR DE NACIMIENTO	ASUNCION (DISTRITO)-ASUNCION-CAPITAL
CÉDULA DE IDENTIDAD NRO	508.771
DATOS LABORALES	
FECHA DE INGRESO	24/11/1995
FECHA DE NOMBRAMIENTO	24/11/1995

ANTECEDENTES LABORALES - JE

CONFORME DOCUMENTOS OBRANTES EN EL LEGAJO PERSONAL

DOCUMENTO	FECHA/VIGENCIA	MOTIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECRETO **NRO 41/1957**	24/11/1995	Art. 1º DESIGNASE a la Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetich en calidad de Miembro del Tribunal Electoral de la Capital.-
RESOLUCION TSJE **NRO 177/99**	28/12/1999	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Miriam Cristaldo de Ljubetic Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, mientras dure la ausencia de Rafael Dendia Aguayo.-
RESOLUCION **NRO 2/99**	29/12/1999	Art. 1º DESIGNAR en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la Dra. Myriam C. de Ljubetic, por el período que correrá desde el 1 de enero hasta el 30 de juio de 2000.-
RESOLUCION TSJE **NRO 202/2000**	01/10/2000	Art. 1º ACEPTAR la invitación formulada por el Tribunal Regional Electoral del Estado de Paraná para los Comicios Electorales en la Ciudad de Curitiva - Brasil, a realizarse el 01 de octubre del año en curso y conformar la delegación Paraguaya con la Magistrada Myriam Cristaldo.-
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECRETO **NRO 20/2001**	28/03/2001	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Doctora Myriam Crsitaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, II Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Juan Manuel Morales.-
RESOLUCION **NRO 1/01**	01/07/2001 31/12/2001	Art. 1º DESIGNAR en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala a la Dra. Myriam Crsitaldo de Ljubetic.-
RESOLUCION TSJE **NRO 72/2001**	28/08/2001	Art. 1º INTEGRAR, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo.-
RESOLUCION TSJE **NRO 81/2001**	26/09/2001	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Denida Aguayo.-
RESOLUCION TSJE **NRO 93/2001**	30/10/2001	Art. 1º INTEGRAR, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.-
RESOLUCION TSJE **NRO 07/2002**	15/02/2002	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con la Dra. Myriam Cristaldo de Ljubetic, Mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-

Sandra Gonzalez
Legajos Permanentes - RR. HH.

Adriana Quevedo
Coordinadora de Legajos - RR. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

RESOLUCION TSJE **NRO 28/2002**	09/05/2002	Art. 2º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Dra. Myriam Crsitaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoralde la Capital, Segunda Sala, mientras dure la ausencia del Dr. Alberto Ramírez Zambonini.-
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECRETO **NRO 761**	21/11/2002	Art. 1º DESIGNASE en carácter de Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic.-
RESOLUCION TSJE **NRO 102/2002**	04/12/2002	Art. 1º ENCARGAR las responsabilidades establecidas en la Resolución TSJE Nº 90/2002, en el Juzgado Electoral de la Capital, Segundo Turno, a la doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic.-
RESOLUCION **NRO 02/02**	01/01/2003 30/06/2003	Art. 1º DESIGNAR en carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, a la Dra. Myrian Cristado de Ljubetic.-
RESOLUCION TSJE **NRO 33/2003**	11/03/2003	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 57/2003**	20/05/2003	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 21 de mayo de 2003 y mientras dure la ausencia de Alberto Ramírez Zambonini.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/TSJE **NRO 133/2004**	17/08/2004	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic, con C.I. Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, la solicitud de permiso con goce de sueldo, desde el lunes 16 de agosto de 2004 hasta el miércoles 25 de agosto de 2004, para asistir al evento eleccionario de la República de Venezuela.-
RESOLUCION TSJE **NRO 84/2004**	21/09/2004	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoralde la Capital, Segunda Sala, desde el 22 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 86/2004**	08/10/2004	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myriam Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral dela Capital, Segunda Sala, desde el 11 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia, Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 11/2005**	31/03/2005	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 4 de abril de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 19/2005**	04/05/2005	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,desde el 5 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 31/2006**	24/03/2006	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 27 de marzo de 2006y mientras dure la ausencia del doctor Rafael Dendia.-
RESOLUCION TSJE **NRO 45/2006**	03/05/2006	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 4 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del presidente del Trbunal Superior de Justica Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 55/2006**	01/06/2006	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la doctora Myrian Cristaldo de Ljubetic, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 2 de junio de 2006 y mientras dure la ausencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-

Sanara González

Adriana Quevedo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

RESOLUCION TSJE **NRO 47/2008**	30/05/2008	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. Myriam Cristaldo, Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, desde el 2 de junio hasta el 23 de junio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION TSJE **NRO 50/2008**	02/07/2008	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. Myrian Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los días 3 y 4 de julio del corriente.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 104/2008**	26/08/2008	Art. 1º DISPONER que la Mgistrada Abog. Myriam Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista a la "IX Conferencia de la Unión Interoamericana de Organismo Electorales" (UNIORE), que se celebrará en la ciudad de San Salvador.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 169/2008**	19/11/2008	Art. 1º DISPONER que la Magistrada Abog. Myriam Crsitaldo, con C.I. Nº 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista al "Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008", que se celebrará en la República Bolviana de Venenzuela.-
RESOLUCION TSJE **NRO 75/2008**	20/11/2008	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los efectos administrativos y sin perjuicio de las integraciones que corresponda hacer en cada caso de carácter jurisdiccional, con la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, mientras sea designando un nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Dendia.-
RESOLUCION TSJE **NRO 76/2008**	27/11/2008	Art. 1º INTEGRAR el Tribunal Superior de Justicia Electoral con la Magistrada Abog. Myriam Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, el 14 de julio del corriente, en virtud a la ausencia del Dr. Rafael Dendia Aguayo, Prresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral.-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 30/2008**	29/12/2008	Art. 1º ENCARGAR la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Vicepresidenta de la Institución, Abog. Myriam Concepción Cristaldo, mientras dure la ausencia del Ministro Presidente Juan Manuel Morales.-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 30/2008**	29/12/2008	Art. 1º ENCARGAR la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Vicepresidencia de la Institución, Abog. Myriam Concepción Cristaldo, mientras dure la ausencia del Ministro Presidente Juan Manuel Morales.-
RESOLUCION TSJE **NRO 80/2008**	30/12/2008	Art. 1º DESIGNAR Viceprresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral a la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, para el período comprendido desde 1 de enero de 2009.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 96/2009**	12/02/2009 18/02/2009	Art. 1º DISPONER que la Abog. Myriam Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Miembro el Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista al Programa de Acompañamiento Interistitucional para el Referendo de la Enmienda Constitucional, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 3/2009**	20/03/2009	Art. 1º DESIGNAR a la Dra. Myriam Concepción Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para suscribir el mencionado Convenio de Cooperación con el Partido Popular Tekojoja en representación de la Justicia Electoral.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 250/2009**	30/04/2009 06/05/2009	Art. 1º DISPONER que la Abog. Myriam Cristaldo , con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista a las Elecciones Generales del 03 de mayo de 2009, como Observadora Internacional, en la República de Panamá.-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 6/2009**	17/06/2009	Art. 1º AUTORIZAR a la Abog. Myriam Concepción Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, para suscribir un Acuerdo de Cooperación con las Gobernaciones y Municipios de todo el país, en representación de la Justicia Electoral.-

Sanara Gonzalez
Adriana Quevedo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 316/2009**	20/06/2009 25/06/2009	Art. 1º DISPONER que la Abog. Myriam Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justica Electoral, participe en la "Sexta Reunión Interoamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo en la Ciudad de Ottawa,Canadá.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 604/2009**	22/09/2009	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Myriam Concepción, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a participar de la "XV Conferencia del Protocolo de Quito", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2009, en la Ciudad de Quito, Ecuador.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 519/2009**	27/09/2009	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del TSJE, a participar del Seminario"Los Nuevos Retos de la Participación Política: Derechos de Voto y Nacionalidad", que se llevará a cabo del 14 al 18 de septiembre de 2009, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 765/2009**	20/10/2009	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a participar del X Encuentro de Magistradas de Iberoaméricana, "Por una Justicia de Género", que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, desde el 1 al 4 de noviembre de 2009.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 762/2009**	22/10/2009 26/10/2009	Art. 1º DISPONER que la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, asista como Observadora Internacional, en las Elecciones Nacionales, en la República del Uruguay.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 828/2009**	12/11/2009	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral, apartir del "XIV Curso Interoamericano de Elecciones y Democracia", que se llevará a cabo en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 22 al 27 de noviembre de 2009.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 867/2009**	27/11/2009 02/12/2009	Art. 1º DISPONER que la Magistrada Abog. Myriam Concepción Cristaldo, con C.I. Nº 508.771, Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electora, asista como "Observadora Internacional", en las Elecciones Generales, en la República de Honduras.-
RESOLUCION TSJE **NRO 55/2009**	09/12/2009	Art. 1º DESIGNAR Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia Electoral a la abogada Myriam Concepción Cristaldo, para el período desde el 1 de enero de 2010.-
RESOLUCION TSJE **NRO 57/2009**	16/12/2009	Art. 2º CONFORMAR la Comisión Coordinadora de Elecciones - 2010, con la Dra. Myriam Cristaldo.-
RESOLUCION TSJE **NRO 3/2010**	26/02/2010	Art. 1º RECTIFICAR la Resolución TSJE Nº 57/2009, en el sentido de Conformar la Comisión Coordinadora de Elecciones para el año 2010 como Miembro S.E. Myriam Cristaldo, Vicepresidenta.-
RESOLUCION TSJE **NRO 22/2011**	27/04/2011	Art. 2º TRASLADAR a la Magistrada Myriam Concepción Cristaldo, como Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala.-
RESOLUCION TSJE **NRO 116/2011**	16/12/2011	Art. 1º RECTIFICAR la Resolución TSJE Nº 115/2011, de facha 14 de diciembre de 2011, Designando como Miembro de Feria del Tribunal Electoral de la Cpital Primera Sala, al Abog. Myriam Cristaldo del 02 enero de 2012.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 4/2012**	07/02/2012	Art. 1º DESIGNAR a la Magisttrada de Tribunal Electoral de la Capital - Primera Sala , Abog. Myriam Concepción Cristaldo, como Coordinadora de la Unidad de Género, sin perjuicio de sus actuales funciones.-
RESOLUCION TSJE **NRO 149/2013**	10/12/2013	Art. 1º DESIGNAR como Miembro de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 16 de enero de 2014 al 31 de enero 2014.-
RESOLUCION TSJE **NRO 295/2014**	15/12/2014	Art. 1º DESIGNAR como Miembro de Feria del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala a la Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 163 enero de 2015 al 31 de enero 2015.-

Sonara Cantero
Técnico Permanente - RR.HH.

Adriana Quevedo
Coordinadora de Legajos - RR. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

RESOLUCION TSJE **NRO 320/2015**	21/12/2015	Art. 1º DESIGNAR como Miembro de Feria Judicial del año 2016 del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala Ab. Myriam Concepción Cristaldo, desde el 16 de enero de 2016 al 31de enero 2016.-
RESOLUCION D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES **NRO 1543/2016**	18/11/2016 18/11/2016	Art. 1º AUTORIZAR a la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral, Myriam Concepción Cristaldo Caballero con C.I. Nº 508.771, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de PARAGUARÍ en el Distrito de Carapeguá).-
RESOLUCION TSJE **NRO 389/2016**	01/01/2017 31/01/2017	Art. 1º DESIGNAR a la Ab. Myriam Concepción Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala, quién cumplirá función durante la Feria Judicial del mes de enero de 2017.-
RESOLUCION DIRECCION DE TESORERIA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES **NRO 404/2017**	06/04/2017 06/04/2017	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic con C.I. Nº 508.771, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de PARAGUARÍ - Paraguarí).-
RESOLUCION DIRECCION DE TESORERIA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES **NRO 405/2017**	07/04/2017 07/04/2017	Art. 1º AUTORIZAR a la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral Myriam Concepción Cristaldo Caballero con C.I. Nº 508.771, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de PARAGUARÍ en el Distrito de María Antonia).-
RESOLUCION DIRECCION DE TESORERIA/COMISIONAMIENTO DE VIAJES **NRO 443/2017**	20/04/2017 20/04/2017	Art. 1º AUTORIZAR a la Magistrada Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral Myriam Concepción Cristaldo de Ljubetic con C.I. Nº 508.771, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento COORDILLERA - Caacupé).-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 52/2017**	23/06/2017	Art. 1º DESIGNAR a la Dra. Myriam Cristaldo Caballero, para participar de la Misión Electoral de UNIORE para las Elecciones Primarias de la República de Chile, a realizarse el 2 de julio de 2017.-
RESOLUCION D.G.A.F./COMISIONAMIENTOS DE VIAJES **NRO 1542/2016**	17/11/2017 17/11/2017	Art. 1º AUTORIZAR a la Presidenta del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala de la Justicia Electoral Myriam Concepción Cristaldo Caballero con C.I. Nº 508.771, a realizar la comisión oficial de servicios (al Departamento de CORDILLERA - Caacupé).-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 62/2018**	05/10/2018 07/10/2018	Art. 1º DESIGNAR a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala, Abg. Myriam Cristaldo, para participar del Programa de Visitantes Internacionales por ocasión de las próximas Elecciones Generales de Brasilia.-
RESOLUCION PRESIDENCIA **NRO 84/2018**	31/10/2018	Art. 1º DESIGNAR a la Magistrada del Tribunal Electoral de la Capital - Segunda Sala Myriam Cristaldo, para participar de la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo los días 7 al 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.-
RESOLUCION TSJE **NRO 19/2019**	28/03/2019	Art. 2º INTEGRAR Tribunal Electoral de la circunscripción judicial de Alto Paraná y Canindeyú, con la magistrada electoral Myriam Cristaldo, miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala,sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia del magistrado electoral Francisco José Zacarías Cubilla.-
RESOLUCIÓN DGAF / PRESIDENCIA **NRO 596/2019**	27/06/2019	Art 1° AUTORIZAR la participación de la funcionaria de la Justicia Electoral descripta a continuación, para realizar del "Programa de actualización en Derecho de Daños": Abogada Myriam Concepción Cristaldo Caballero, con Cédula de Identidad Civil número 508.71.-
RESOLUCION RECURSOS HUMANOS/PRESIDENCIA **NRO 260/2019**	09/07/2019	Art. 2º INTERINAR el Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, con la magistrada electoral Myriam Concepción Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala,sin perjuicio de sus actuales funciones; mientras dure la ausencia de la magistrada electoral Patricia Blasco Aguirre.-

Sanara Gonzalez
egajos Permanentes - RR.HH.

Adriana Quevedo
Coordinadora de Legajos - RR. HH.

RESOLUCIÓN DGAF / PRESIDENCIA **NRO 567/2020**	21/09/2020	Art. 1° DESIGNAR funcionarios permanentes y personal contratado que prestan servicios en la Sede Central como Delegados Electorales para cumplir funciones en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura periodo 2020 - 2023, en los locales de votación habilitadas en la ciudad de Asunción, acorde con el Organigrama General de Elecciones aprobado por Resolución TSJE N° 158/2019, conforme a la nómina obrante en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución: Myrian Concepción Cristaldo Caballero, con C.I. N° 508.771, Coordinador Electoral - Delegado Titular General.-

FIRMA

ELABORADO POR: SANDRA JACQUELINE GONZALEZ ACHUCARRO
FECHA: 4/3/2022
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

Adriana Quevedo
Coordinadora de Legajos - RR. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telét.: 202254
Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

*****

SANCIONES

DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	MYRIAM CONCEPCION, CRISTALDO CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO	28/04/1957
LUGAR DE NACIMIENTO	ASUNCION (DISTRITO)
CÉDULA DE IDENTIDAD NRO	508.771
DATOS LABORALES	
FECHA DE INGRESO	24/11/1995

DETALLE SANCIONES

SEGUN CONSTA EN LOS ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

NO SE VISUALIZA.

FIRMA

ELABORADO POR: SANDRA JACQUELINE GONZALEZ ACHUCARRO
FECHA: 4/3/2022
DEPARTAMENTO DE LEGAJOS

Adriana Quevedo
Coordinadora de Legajos - RR. HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

DISERTACIONES NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A LA *ABG. MYRIAM CRISTALDO CABALLERO*

POR LA DISERTACIÓN MAGISTRAL SOBRE SISTEMA ELECTORAL – LEY 6.318/19 QUE INCORPORA EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN, CALENDARIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020, REALIZADA EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, ORGANIZADA POR LOS ALUMNOS DEL CUARTO AÑO DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS.

CORONEL OVIEDO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

ABG. MYRIAN E. PÁEZ SOSA
DIRECTORA ACADÉMICA

ABG. LUIS ALBERTO RODAS ROJAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

2 CONGRESO JURIDICO - POLITICO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
Mboraypu ha Py'aguapy
UNCA
Cnel. Oviedo - Py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA F... OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 97...
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO

Otorgado A: ***Dra. Miriam Cristaldo***

Por haber asistido en carácter de Disertante, al ***"SEGUNDO CONGRESO Jurídico - Político"***, realizado por la **Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, realizado en el Salón ex Cine Guarani, en fecha 12 y 13.

Coronel Oviedo, Octubre 2017

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
Mboraypu ha Py'aguapy
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py.

Prof. Abg. Maximo Núñez
Secretario General
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas - UNCA

Prof. Abg. Oscar Escobar Toledo
DECANO
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas - UNCA

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

INTERNATIONAL IDEA
INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE

Con el apoyo de
UNIÓN EUROPEA

Gratitud y Reconocimiento otorgado a

Myriam Cristaldo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FREITAS DE ISORIO
NOTARIA PUBLICA
Paraguay

Por haber dictado el módulo "Procesos Electorales" en el Programa Académico

"Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes"

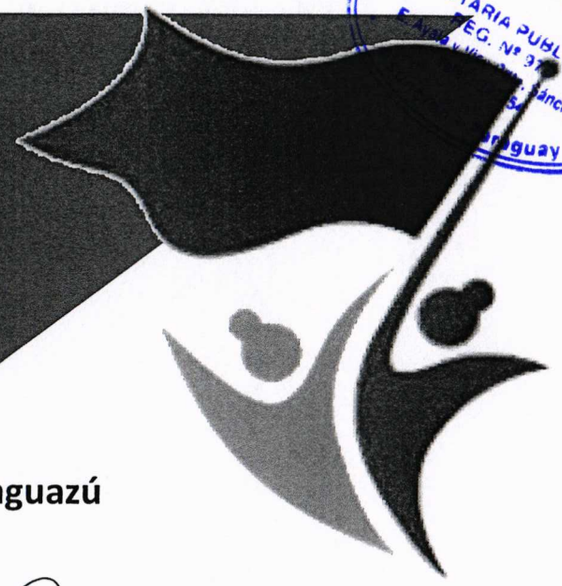

Desarrollado el miércoles 20 de Noviembre de 2019 en el Departamento de Caaguazú

Víctor Vidal Soler
Asistente Técnico del PNUD
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

María Elena Wapenka Galeano
Ministra
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Cynthia Figueredo
Directora de Políticas de Género
Justicia Electoral

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
Instituto Internacional para la
Democracia y la Asistencia Electoral

Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

Con el apoyo de
UNIÓN EUROPEA

Gratitud y Reconocimiento
otorgado a

Myriam Cristaldo

Por haber dictado el módulo "Procesos Electorales" en el Programa Académico de la quinta edición de la

"Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IA FLEITAS DE OSORIO
OTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Desarrollada el Jueves 10 de junio de 2019.

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional

María Elena Wapenka Galeano
Ministra
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Cynthia Figueredo
Directora de Políticas de Género
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

Dra. Myriam Cristaldo

Por su valiosa participación como disertante en el Curso de **"Capacitación sobre Procesos Electorales"** dirigido a funcionarios de la Justicia Electoral, desarrollado del 09 de mayo al 10 de octubre del 2019, los días jueves, de 09:30 a 12:30 horas, en el Salón Auditorio de la Justicia Electoral.

MÓDULOS

- DERECHO CONSTITUCIONAL
- ORGANIZACIÓN DEL ESTADO
- TÉCNICA LEGISLATIVA
- MANEJO ASAMBLEARIO
- LEGISLACIÓN ELECTORAL
- SISTEMAS ELECTORALES
- ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
- ADMINISTRACIÓN DE LA LOGÍSTICA ELECTORAL
- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS
- INTERNAS PARTIDARIAS
- FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
- EL VOTO INCLUSIVO
- PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL
- JUZGAMIENTO DE LAS ELECCIONES
- DELITOS Y FALTAS ELECTORALES
- CAPACITACIÓN ELECTORAL
- ELECCIONES EN SOCIEDADES INTERMEDIAS
- ESTADÍSTICAS ELECTORALES
- ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ministro Jaime Bestard
Presidente Tribunal Superior de Justicia Electoral

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

INTERNATIONAL IDEA
INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE

Con el apoyo de
UNIÓN EUROPEA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Gratitud y Reconocimiento
otorgado a

Myriam Cristaldo

Por haber dictado el módulo "Procesos Electorales" en el Programa Académico de la sexta edición de la

"Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes"

Desarrollado el miércoles 4 de setiembre de 2019.
Asunción - Paraguay.

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional

Cynthia Figueredo
Directora de Políticas de Genero
Justicia Electoral

María Elena Wapenka G.
Ministra
Tribunal Superior de Justicia

Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

INTERNATIONAL IDEA
INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE

Con el apoyo de
UNIÓN EUROPEA

Gratitud y Reconocimiento

otorgado a

Myriam Cristaldo

Por haber dictado el módulo "Democracia y Procesos Electorales" en el Programa Académico

"Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes"

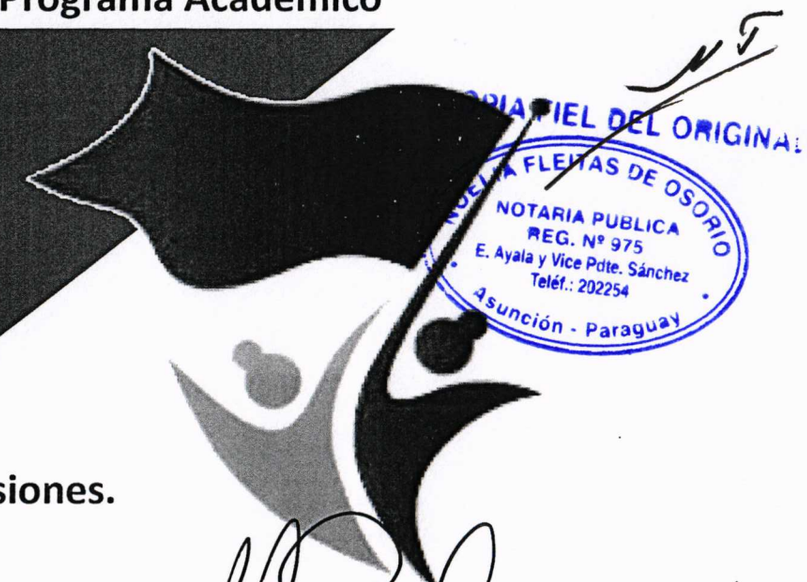

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOTARIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Desarrollado el viernes 17 de mayo de 2019 en la Gobernación de Misiones.

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional

María Elena Wapenka Galeano
Ministra
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Cynthia Figueredo
Directora de Políticas de Género
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf. 202254
Asunción - Paraguay

El Tribunal Superior de Justicia Electoral

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a la Dra. Myriam Cristaldo

Por su destacada participación como disertante en el **Primer Ciclo de Foros Virtuales sobre Innovaciones Electorales** autorizado por Resolución DGAF/Presidencia N° 408/2020, en el marco del Plan de Capacitación para la implementación de la reforma electoral aprobada por Ley N° 6318/2019, sobre el tema: **Inscripción de Candidaturas y Juzgamiento de Elecciones**, realizado el 17 de junio, con una carga horaria de tres horas de actividad académica.

Jaime José Bestard Duschek
Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asunción, 29 de julio de 2020

25 AÑOS CUSTODIANDO LA VOLUNTAD POPULAR

Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

Con el apoyo de
UNIÓN EUROPEA

Gratitud y Reconocimiento
otorgado a

Myriam Cristaldo

Por haber dictado el módulo "Democrácia y Procesos Electorales"
en el Programa Académico de la segunda edición de la

"Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice P...

Desarrollada el Miércoles 28 de noviembre de 2018

Lourdes González Prieto
Directora del Programa Paraguay
IDEA Internacional

María Elena Wapenka Galeano
Ministra
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Cynthia Figueredo
Directora de Políticas de Género
Justicia Electoral

CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS
JUSTICIA ELECTORAL
CIDEE
CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

Dra. Myriam Cristaldo

Por su valiosa participación como disertante en el Curso de **"Capacitación sobre Procesos Electorales"** dirigido a funcionarios de la Justicia Electoral, desarrollado del 16 de agosto al 18 de octubre del 2018, los días martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas, en el Salón Auditorio de la Justicia Electoral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

Ministro Jaime Bestard
Presidente Tribunal Superior de Justicia Electoral

Coordinadora Interpartidaria de Mujeres del Paraguay

Agradecen a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 292254
Asunción - Paraguay

Myriam Cristaldo de Ljubetic

Por su participación como panelista en el panel debate sobre propuesta que introduce modificaciones en la ley 834/96, art. 32 inc. r, relativo a la "***Implementación de Mecanismos de Promoción de Mujeres a los Cargos Electivos***"

Susana Zorrilla	*Katita Decoud*	*Doris Hermosilla*	*Ana Saccomani de Adorno*
Titular del Consejo PLRA	*Coordinadora General de Turno PEN*	*Titular del Consejo ANR*	*Titular del Consejo PRF*

Asunción, 4 de diciembre de 2004

00000196

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

CERTIFICADO

Myrian Cristaldo de Ljubetich

Participó como ***Expositora*** en el Seminario sobre:

"TEMAS ELECTORALES"

en el tema: " Código Electoral: Constitución de Mesas; Apoderados - Atribuciones; Importancia del Control Electoral"

de ***tres horas*** de duración, el día Sábado ***01*** *de Noviembre,* dirigido a ***Mujeres Militantes de diversos Partidos Políticos.***

ES COPIA FIEL DEL ORIG

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Asunción, ***01 de Noviembre*** de 1997.

Lidia de Peña
Coordinadora General de Turno de CIMPAR

María Inés de Marín
Directora Ejecutiva de PROMUR

CimPar

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

00000044

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

CERTIFICADO

Myrian Cristaldo de Ljubetich

Participó como ***Expositora*** en el Seminario sobre:

"TEMAS ELECTORALES"

en el tema: " Código Electoral: Constitución de Mesas; Apoderados - Atribuciones; Importancia del Control Electoral"

de ***tres horas*** de duración, el día Sábado ***01*** *de Noviembre,* dirigido a ***Mujeres Militantes de diversos Partidos Políticos.***

ORIGINAL

Asunción, ***01 de Noviembre*** de 1997.

Lidia de Peña
Coordinadora General de Turno de CIMPAR

CimPar

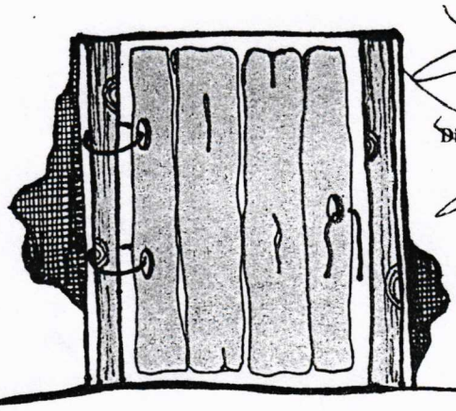

María Inés de Marín
Directora Ejecutiva de PROMUR

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Primera Jornada Nacional para Funcionarios Judiciales de la Justicia Electoral

Res. T.S.J.E. Nº: 1061/96

Por cuanto el

Señor/a **MYRIAM LJUBETIC**

ha asistido a esta jornada en la ciudad de Asunción, el día 2 de noviembre de 1996, en calidad de Expositor

otorgamos este Certificado.

ORIGINAL

Godofredo Fleitas
Coordinador Administrativo

Dr. Alberto Ramírez Zamboni
Presidente del T.S.J.E.

Dr. Rafael Dendida
Coordinador Académico

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

000000

DISERTACIONES EN EL EXTRANJERO

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 96 /2017

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTA: La carta invitación cursada por la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Doña Janine Otálora Malassis, y por el Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, Don Daniel Zovatto; y----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4, inciso 3), declara: "El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

QUE, la Ley Nº 635/95, "Que Reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral".----------

QUE, la invitación, cursada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.----

QUE, en ese sentido, se ha designado a la Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, Dra. Myriam Cristaldo, a fin de participar en los actos de referencia en representación de este tribunal.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.**---

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PÚBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 96 /2017

R E S U E L V E:

1. DESIGNAR a la Dra. Myriam Cristaldo, Magistrada Electoral de la Capital – Segunda Sala, como representante del Tribunal Superior de Justicia Electoral para participar de la "IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral" y de la "Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral", que se celebrarán en la ciudad de San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato – México, del 8 al 11 de noviembre de 2017.----------

2. ORDENAR a la Dirección General de Administración y Finanzas las gestiones correspondientes al pago de viáticos, según corresponda, del 7 al 12 de noviembre de 2017.----------

3. COMUNICAR a la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a quien más corresponda.----------

4. ARCHIVAR.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

Ante mi:
TSJE/SG/PM/PP

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Red Mundial
de Justicia Electoral

Panamá

		Myrtha R. Varela Durán
	**Cargo Actual**	Magistrada Suplente del Tribunal Electoral de Panamá
	Formación académica	• Maestra en Administración de Instituciones de Justicia, Universidad Santa María La Antigua, Panamá • Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Panamá
	Áreas de conocimiento	Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Derechos Humanos
	Experiencia profesional	• Secretaria General del Tribunal Electoral de Panamá • Asistente de Magistrado • Miembro del Cuerpo Técnico de la Comisión Nacional de Reformas Electorales (CNRE)

Paraguay

		Myriam Concepción Cristaldo
	**Cargo Actual**	Magistrada de la Segunda Sala del Tribunal Electoral de la Capital de Paraguay
	Formación académica	• Abogada
	Áreas de conocimiento	Derecho Electoral, Observación Electoral, Paridad De Género
	Experiencia profesional	• Coordinadora de la Unidad de Género del TSJE por Resolución de Presidencia Nro. 4/2012 • Miembro del Tribunal Electoral de la Capital Segunda Sala desde el año 1995 por resolución de la Corte Suprema de Justicia • Docente de la Universidad Nacional (UNC) de la carrera de Ciencias Políticas

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA - REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TEL/FAX: 333.318 - ASUNCION - PY

San Miguel de Allende, Guanajuato, 10 y 11 de noviembre de 2017.

Yo, Graciana Cristaldo, actuando por mi propio derecho, autorizo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que realice la grabación del contenido de mi participación en la Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral, que se llevará los días 10 y 11 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Centro de Convenciones del Hotel La Casona, ubicado en la salida a Celaya número 74, c.p. 37700, San Miguel de Allende, Guanajuato, México, para su uso en la capacitación, reproducción, divulgación en las páginas de intranet e internet del Tribunal, la cual, podrá formar parte del material de los diversos cursos de capacitación virtuales o presenciales, que imparta el Tribunal, cuando así lo requiera.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 18, 24, 25, 27, 30 y 148, de la Ley Federal del Derecho de Autor, en este acto único de manera libre, amplia, no exclusiva y sin reservaciones, CEDO LOS DERECHOS de carácter personal y patrimoniales al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que sin fines de lucro, y con propósitos meramente académicos, los ejerza de forma enunciativa y no limitativa respecto: de la reproducción, publicación, edición y fijación de la obra en copias o ejemplares, así como de su distribución en cualquier soporte material en que se contenga.

Entendiendo que dicha cesión no genera obligación alguna para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que podrá o no ejercer los derechos cedidos.

Tribunal Electoral de Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Justicia & Género PARAGUAY CONO SUR

NACIONES UNIDAS ILANUD

Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY JUSTICIA ELECTORAL VOLUNTATIS POPULI CUSTOS

Justicia & Género

Secretaría de Género
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICAN QUE

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Myriam Cristaldo

ha participado, en carácter de ponente, en el III Encuentro Iberoamericano de Magistradas Electorales **" Medidas Especiales de Carácter Temporal en la Jurisdicción Electoral",** realizado en la República del Paraguay, los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2012.

Rodrigo Jimenez
Co-Director del Programa
Mujer, Justicia y Género - ILANUD

Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Vicepresidenta Primera de la CSJ
Coord. de la Secretaría de Género

Ministro Juan Manuel Morales
Vicepresidente del Tribunal Superior
de Justicia Electoral

Roxana Arroyo
Presidenta de la Fundación
Justicia y Género

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / Presidencia Nº 169 /2008

Asunción, 19 de noviembre de 2008

VISTA: *La invitación del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar del* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

QUE *la mencionada invitación se debe a la realización de las Elecciones Regionales de dicho país que se llevarán a cabo el 23 de noviembre de 2008; y que el programa de actividades de dicho evento eleccionario comprenderá del 19 al 25 de noviembre de 2008.----------*

QUE *de conformidad con la Ley 635/95 Que Reglamenta la Justicia Electoral, que en su artículo 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

POR TANTO, *el* ***PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL----------***

R E S U E L V E:

1. ***DISPONER*** *que la Magistrada Abog.* ***Myriam Cristaldo****, con Cédula de Identidad N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, asista al* ***"Programa de Acompañamiento Internacional para las Elecciones Regionales del 23 de Noviembre de 2008"****, que se celebrará en la República Bolivariana de Venezuela.----------*

2. ***COMUNICAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Recursos Humanos, y a quienes corresponda para su ejecución.----------*

3. ***ARCHIVAR.----------***

Ante mí:
LB/ac

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaida González
Secretaria General

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jurado de Enj
MES.
Nº .....
tu y .....
a los .....

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Orgullosos de nuestros docentes y de su compromiso con la misión de impartir enseñanza jurídica especializada, para contribuir al mejoramiento de la administración de justicia en el Paraguay.

Reconocimiento a

MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO

Por su valiosa contribución como Docente en la Escuela Judicial durante el año académico 2021 en que hemos seguido avanzando y tanto, autoridades, funcionarios y estudiantes como docentes salimos fortalecidos y logramos otro exitoso año académico.

Asunción, 14 diciembre de 2021.

ABG. ISABELINO GALEANO NÚÑEZ
Director Ejecutivo
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

ABG. OSCAR PACIELLO
Presidente
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
2021
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Telét.: 202254
Asunción - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

MARÍA ELENA WAPENKA GALEANO

MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A

Myriam Cristaldo

Por su excelente, destacada y eficiente colaboración en el desarrollo de las ediciones de la

"ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES LÍDERES"

Desarrolladas en la capital e interior del país.

Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Dra. María Elena Wapenka Galeano
Ministra del T.S.J.E

ESCUELA DE FORMACIÓN POLITICA PARA MUJERES LÍDERES

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que la Abg. **MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, 2da. Sala, se ha desempeñado como Docente de la **"ESCUELA DE FORMACION POLITICA PARA MUJERES LIDERES"** (EFPML), creada por Resolución TSJE N° 12/18, de fecha 21 de febrero de 2018, y dependiente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, desarrollado el tema "Democracia y Procesos Electorales", en las sgtes. ediciones, sedes y fechas:----------

* 2da. Edición – Asunción, en fecha 28 de noviembre de 2018.

* 3era. Edición – Itapúa, en fecha 19 de marzo de 2019.

* 4ta. Edición – Misiones, en fecha 17 de mayo de 2019.

* 5ta. Edición – Central, en fecha 20 de junio de 2019.

* 6ta. Edición – CONPACOOP, en fecha 04 de septiembre de 2019.

* 7ma. Edición – Caaguazú, en fecha 20 de noviembre de 2019.

* 8va. Edición – Modalidad híbrida, en fecha 23 de febrero de 2022.

A pedido de la interesada y para los fines que hubiere lugar, se expide la presente, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD POLITICAS DE GENERO

Mg. Cynthia Figueredo
Directora
Unidad Política de Género

ESCUELA DE FORMACIÓN POLITICA PARA MUJERES LÍDERES

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que la Abg. **MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO**, con C.I. N° 508.771, Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, 2da. Sala, se ha desempeñado como Docente de la **"ESCUELA DE FORMACION POLITICA PARA MUJERES LIDERES"** (EFPML), creada por Resolución TSJE N° 12/18, de fecha 21 de febrero de 2018, y dependiente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, desarrollado el tema "Democracia y Procesos Electorales", en las sgtes. ediciones, sedes y fechas:----------

* 2da. Edición – Asunción, en fecha 28 de noviembre de 2018.

* 3era. Edición – Itapúa, en fecha 19 de marzo de 2019.

* 4ta. Edición – Misiones, en fecha 17 de mayo de 2019.

* 5ta. Edición – Central, en fecha 20 de junio de 2019.

* 6ta. Edición – CONPACOOP, en fecha 04 de septiembre de 2019.

* 7ma. Edición – Caaguazú, en fecha 20 de noviembre de 2019.

* 8va. Edición – Modalidad híbrida, en fecha 23 de febrero de 2022.

A pedido de la interesada y para los fines que hubiere lugar, se expide la presente, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PÚBLICA
REG. N° 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD POLITICAS DE GENERO

Abg. Cynthia Figueredo
Directora
Unidad Política de Género

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Certificado

Otorgado a: MYRIAM CONCEPCION CRISTALDO

"Reconocimiento a los más de 20 años de labor como funcionario electoral"

Por su eficiencia, capacidad e integridad profesional, para el fortalecimiento de la Democracia en nuestro país.

Asunción, 27 de julio de 2016.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 20225
Asunción - Paraguay

María Elena Wapenka Galeano
Ministra del TSJE

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Certifica que:

MYRIAN CRISTALDO CABALLERO

Ha sido electa como Miembro Titular de la Comisión Electoral de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, para el período 2013 – 2015, en acto Asambleario de Elección de Autoridades, realizado en fecha 05 de abril de 2013, Según consta en Acta C.E Nº 05/2013.-

Asunción, 19 de abril del 2013

Abog. Martha Garcete Sosa
Miembro

Abog. Marcelo E. Ocampo Romero
Presidente

Abog. Hermes Medina Oviedo
Vice Presidente

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

LA ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PARAGUAY

OTORGA A

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

El presente certificado como testimonio de reconocimiento
a los quince años de invalorables servicios prestados
desde la judicatura paraguaya a toda la ciudadanía.-

Asunción, 25 de noviembre de 2012.-

María Lourdes Sanabria Mallorquín
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 375
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Telef.: 202254
Asunción - Paraguay

Valentina Núñez González
Presidenta

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
aecid

LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR, ESPAÑA
Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID
OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A

Myriam Concepción Cristaldo Caballero

por su participación en el Seminario

"LOS NUEVOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA: DERECHO DE VOTO Y NACIONALIDAD"

celebrado del 14 al 18 de septiembre de 2009, en el Centro de Formación de la Cooperación Española,
en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con un total de **30** horas lectivas.

ES COPIA FIEL DEL ORIG
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

JUAN ALARCÓN MONTOYA
Vocal Asesor
Dirección General de Política Interior
Ministerio del Interior, España

VÍCTOR NAVALPOTRO LAINA
Director
Centro de Formación,
AECID

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA - AECID - Santa Cruz de la Sierra

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

IIDH / CAPEL

certifica que:

Myriam Cristaldo

ha asistido como participante pleno al

XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia: Participación política e inclusión.

Realizado en San José, Costa Rica
23-25 de noviembre de 2009.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo IIDH

José Thompson
Director CAPEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Tel.: 202254
Asunción - Paraguay

Augusto Barrera Guarderas, Alcalde, y
La Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones
del Concejo Metropolitano de Quito

Considerando:

Que con ocasión del Bicentenario de la Independencia del Ecuador se realiza en nuestra ciudad la XV Conferencia del Protocolo de Quito que reúne a las máximas autoridades de los Organismos Electorales de Sudamérica;

Que visita el Distrito Metropolitano de Quito, Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad, la señora Myriam Cristaldo, Vicepresidenta del Tribunal Electoral de Justicia Electoral del Paraguay, y

Que el Distrito Metropolitano de Quito y sus autoridades desean dejar constancia pública de complacencia ante su visita.

Resuelven Declarar

Huésped Ilustre de Quito

A la señora

MYRIAM CRISTALDO

VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PARAGUAY

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes septiembre del año dos mil nueve, Año del Bicentenario.

Augusto Barrera Guarderas
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito

Patricia Andrade Baroja
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Bicentenario
Vive la Independencia

UNIBE
Universidad
Iberoamericana
"MENS NOVA AD MUNDUM NOVUM"
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

"Mens Nova Ad Mundum Novum"
Ley 1701/01

Reconocimiento y Gratitud

Otorgado a:

Dra. Myriam Cristaldo

Por su destacada participación en la cátedra:

DERECHO ELECTORAL

Universidad Iberoamericana | Asunción, 30 de octubre de 2008

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
UNIBE
Asunción - Paraguay

Abog. Aníbal Romero Sanabria
Vicerrector

Abog. Samie Romero de Velázquez
Vicerrectora

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

Universidad de Heidelberg
Heidelberg Center
para América Latina

CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW
SAN DIEGO

CEDEP
Centro de Estudios de Derecho,
Economía y Política

Diploma de Postítulo "Los nuevos desafíos del Estado de Derecho"

La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,
el Heidelberg Center para América Latina y la California Western School of Law,
con la colaboración del Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP),
otorgan el presente certificado a:

MYRIAM CONCEPCIÓN CRISTALDO CABALLERO

por su aprobación y cumplimiento de los requisitos del diploma de Postítulo
en "Los nuevos desafíos del Estado de Derecho", efectuado entre mayo y octubre del 2007.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 57
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Roberto Nahum Anuch
Decano Facultad de Derecho
Universidad de Chile

Walter Eckel
Director del Heidelberg
Center para América Latina

James Cooper
California Western
School of Law

José A. Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo
CEDEP

Asunción, octubre 2007

RED DE CONTRALORIAS CIUDADANAS DEL PARAGUAY

CERTIFICADO

OTORGADO a Dna. Myriam Cristaldo de Ljubetic

Por su participación en: Control Ciudadano de la Gestión Pública

Realizada en TSJE día 29 de Abril de 2005, con una carga horaria de 2 horas.

Organizada por la Contraloría Ciudadana de Asunción

Fecha: 3 de Mayo 2005

CONTRALORIAS CIUDADANAS DEL PARAGUAY R.C.C.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dir. Partidos y Movimientos Políticos

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asuncion - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

A la Dra.

Mirian Cristaldo de Ljubetich

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY, expresa sus plácemes por su designación para ocupar el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en la Justicia Electoral, lo que constituye un motivo de orgullo para esta nucleación, deseándole éxitos en sus funciones.

Asunción, junio de 1997.

ACTIVIDADES GREMIALES

OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS

La Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay,

Declara y Proclama a:

> COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 97
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Mirian Cristaldo de Ljubetic

Miembro Titular de la Comisión Directiva de la
Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay,

para el periodo 2004-2006, elegido en sufragios celebrados en fecha 11 de Marzo de 2005,
según consta la Resolución C.E. N° 14/05.

Dado en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril dos mil cinco.

Luis Milner Zacarías
Vicepresidente

José M. Ríos Martínez
Presidente

Mario Aguayo
Vocal

La Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE ROMERO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 375
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Certifica

Que Mirian Cristaldo de Ljubetic

Ha sido electo como Miembro de la Comisión Directiva de esta Asociación, por el periodo 2002-2004 en Asamblea General Ordinaria realizada el 10 y 11 de octubre del corriente año.

Asunción, 25 de Octubre del 2002

ABOG. MIGUEL SAID BOBADILLA
SECRETARIO

ABOG. DELIO VERA NAVARRO
PRESIDENTE

00000276

TESTANOVA Y ALONSO - TEL. - FAX: (0595-21) 425 100
PALACIO DE JUSTICIA - DECIMO PISO
Asunción - Paraguay

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY

CERTIFICA:

Que la **Abog. MIRYAM CRISTALDO DE LJUBETIC**, fue electa en Asamblea General Ordinaria, como Miembro Suplente de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 1996 - 1998 conforme al Libro de Actas (folios 32 al 34) de fecha 16 de Agosto de 1996.

Asimismo, fue electa Miembro para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, en Asamblea General Ordinaria para Elección de la Comisión Directiva años 1998 - 2000 conforme al Acta Nº 4 de fecha 28 de Setiembre de 1998.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y nueve.

VALENTINA NUÑEZ GONZALEZ
SECRETARIA

DELIO VERA NAVARRO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Alaide González
Secretaria General

ASOCIACION DE MAGISTRADOS JUDICIALES PARAGUAY

* PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
Sonia M. Ljubetic de Amarilla
NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG. Nº 779
CAÑADA DEL CARMEN Nº 1848
TELIFAX: 333.318 - ASUNCION - PY

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

POSTULANTE
MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
EDICTO 02/2022

DATOS PERSONALES

Postulante Nro. 12

Nombres y Apellidos: Myriam concepción cristaldo caballero



Abogado egresado de la Universidad	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Año 1982.
Término medio	2,63
Ejercicio de la Profesión y/o Magistratura (años)	- Ejercicio de la profesión de Abogado, año 1982 - 1995. - Miembro del Tribunal Electoral de la Capital, "Segunda Sala", año 1995 hasta la actualidad. - Integrante del tribunal superior de justicia electoral, hasta designación del nuevo Ministro en reemplazo del Dr. Rafael Bendlin, año 2008/2010. - - Miembro de la comisión Ampliada de Asuntos constitucionales de la Honorable cámara de Diputados, para el estudio de los proyectos de ley "Que reglamenta la Justicia Electoral" y "Código Electoral", año 1995. - - Monitor y capacitador Electoral del Centro de Estudios Democráticos, Año 1991 - 1993.

Myriam Cristaldo

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

POSTULANTE
MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
EDICTO 02/2022

Ejercicio de la docencia • Universidad • Antigüedad	-Docente de la Facultad de ciencias sociales y políticas de la Universidad Nacional de Caaguazu de la carrera ciencias Políticas, Asignatura Jurídica "Partido y Movimientos Políticos" de titulo, mérito y Aptitudes, desde marzo del año 2012 hasta la actualidad. -Docente de la Escuela Judicial, Programa de Formación continúa "Diplomado en Derecho Electoral", año 2019 hasta la actualidad. - Disertante en congresos, seminarios, conferencias, talleres y Foros a nivel nacional e internacional sobre temas electorales.

Los datos consignados son bajo declaración jurada.

Firma:

Myriam Cristaldo